

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

Vigencia 2018

**ODC No. 35**

**FECHA** 03/10/2018  
**CONTRATISTA** SONDA DE COLOMBIA S A  
**NIT/C.C.** 830001637  
**DIRECCIÓN** AK 45 118 68  
**TELÉFONO** 6466565

**OBJETO GENERAL** ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	DS2246-R5 BANDEJA DS2246	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	0	0
2	X800-42U-R6 POWER CABLE,IN-CABINET,C13-C14	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	0	0
3	DS2246-12X1.8TB-QS-R6 DSK SHLF,12X1.8TB,10K,6G,QS	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	34,771,830	34,771,830
4	OS-ONTAP1-CAP2-0P-QS OS ENABLE,PER-0.1TB,ONTAP,PERF-STOR,0P,QS	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	216.00	228,115	49,272,840
5	X-02659-00 RAIL KIT,4-POST,RND/SQ-HOLE,ADJ,24-32	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	489,407	489,407
6	X6558-R6 CABLE,SAS CNTLR-SHELF/SHELF-SHELF/HA,2M	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	4.00	195,897	783,588
7	X6560-R6 CABLE,ETHERNET,0.5M RJ45 CAT6	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	7,835	7,835
8	X6561-R6 CABLE,ETHERNET,2M RJ45 CAT6	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	11,753	23,506
9	CS-O2-NOINSTALL-4HR-VA SUPPORTEDGE PREMIUM 4HR ONSITE, W/O INSTALL,VA	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	4,878,632	4,878,632
10	X426A-R6 DSK DRV, 1,8TB, 10K, DS2246, 2552/2240-2	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	4,139,970	8,279,940
11	UCSB-B200-M4-U UCS B200 M4 W/O CPU, MEM, DRIVE BAYS, HDD, MEZZ (UPG)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	3,715,512	3,715,512
12	CON-SSC4P-B200M4U MSOLN SUPP 24X7X4OS UCS B200 M4	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	2,071,146	2,071,146
13	UCS-CPU-E52697E 2.30 GHZ E5-2697 V4/145W 18C/45MB CACHE/DDR4 2400MHZ	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	10,529,844	21,059,688
14	UCS-MR-1X322RV-A 32GB DDR4-2400-MHZ RDIMM/PC4-19200/DUAL RANK/X4/1.2V	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	8.00	2,704,231	21,633,848
15	UCSB-MLOM-40G-03 CISCO UCS VIC 1340 MODULAR LOM FOR BLADE SERVERS	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	1,770,922	1,770,922
16	CUIC-PHY-SERV-U CISCO UCS DIRECTOR RESOURCE LIC - ONE PHYSICAL SERVER NODE	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	8,860,521	8,860,521
17	CON-ECMUS-CUICSERV SOLN SUPP SWSS CISCO UCS DIRECTOR RESOURCE LIC - ONE PHYSICA	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	3,152,425	3,152,425
18	CUIC-TERM ACCEPTANCE OF CISCO UCS DIRECTOR LICENSE TERMS	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	0	0
19	UCSB-LSTOR-BK FLEXSTORAGE BLANKING PANELS W/O CONTROLLER, W/O DRIVE BAYS	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	0	0
20	UCS-M4-V4-LBL CISCO M4 - V4 CPU ASSET TAB ID LABEL (AUTO-EXPAND)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	0	0
21	UCSB-HS-EP-M4-R CPU HEAT SINK FOR UCS B200 M4/B420 M4 (REAR)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	0	0
22	UCSB-HS-EP-M4-F CPU HEAT SINK FOR UCS B200 M4/B420 M4 (FRONT)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	0	0
23	C1UCS-OPT-OUT CISCO ONE DATA CENTER COMPUTE OPT OUT OPTION	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	0	0
24	UCSB-MLOM-PT-01 CISCO UCS PORT EXPANDER CARD (MEZZ) FOR VIC	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	708,841	708,841
25	VS6-OEPL-A ACADEMIC VMWARE VSPHERE 6 WITH OPERATIONS MANAGEMENT ENTERPRISE - PLUS FOR 1 PROCESSOR	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	8,501,044	17,002,088
26	VS6-OEPL-P-SSS-A ACADEMIC PRODUCTION SUPPORT/SUBSCRIPTION VMWARE VSPHERE 6 WITH OPERATIONS MANAGEMENT ENTERPRISE PLUS FOR 1 YEAR.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	3,939,220	7,878,440
27	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	4,331,340	4,331,340
					Total Elementos	190,692,349
					IVA 19.00%	36,231,546
					Valor Total	226,923,895

**ANEXOS** CDP N°196, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, COTIZACIÓN, INFORME DE EVALUACIÓN, COPIA CÁMARA DE COMERCIO, COPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL, FOTOCOPIA DEL RUT, RESPONSABILIDAD FISCAL, LISTA DE CHEQUEO.

**VALOR** DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE \*\*\* ( \$226,923,895) INCLUIDO IVA, .

**SUPERVISOR** CHAVES MUÑOZ MARTHA LUCIA - 39748242

**CLÁUSULAS**  
**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**  
EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS:  
1. DS2246-R5 BANDEJA DS2246  
2. X800-42U-R6 POWER CABLE,IN-CABINET,C13-C14  
3. DS2246-12X1.8TB-QS-R6 DSK SHLF,12X1.8TB,10K,6G,QS.

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

Vigencia 2018

FECHA 03/10/2018  
CONTRATISTA SONDA DE COLOMBIA S A  
NIT/C.C. 830001637  
DIRECCIÓN AK 45 118 68  
TELÉFONO 6466565

ODC No. 35

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

4. OS-ONTAP1-CAP2-0P-QS OS ENABLE,PER-0.1TB,ONTAP,PERF-STOR,0P,QS.
5. X-02659-00 RAIL KIT,4-POST,RND/SQ-HOLE,ADJ,24-32.
6. X6558-R6 CABLE,SAS CNTLR-SHELF/SHELF-SHELF/HA,2M.
7. X6560-R6 CABLE,ETHERNET,0.5M RJ45 CAT6.
8. X6561-R6 CABLE,ETHERNET,2M RJ45 CAT6.
9. CS-O2-NOINSTALL-4HR-VA SUPPORTEDGE PREMIUM 4HR ONSITE, W/O INSTALL,VA.
10. X426A-R6 DSK DRV, 1,8TB, 10K, DS2246, 2552/2240-2.
11. UCSB-B200-M4-U UCS B200 M4 W/O CPU, MEM, DRIVE BAYS, HDD, MEZZ (UPG).
12. CON-SSC4P-B200M4U MSOLN SUPP 24X7X4OS UCS B200 M4.
13. UCS-CPU-E52697E 2.30 GHZ E5-2697 V4/145W 18C/45MB CACHE/DDR4 2400MHZ.
14. UCS-MR-1X322RV-A 32GB DDR4-2400-MHZ RDIMM/PC4-19200/DUAL RANK/X4/1.2V.
15. UCSB-MLOM-40G-03 CISCO UCS VIC 1340 MODULAR LOM FOR BLADE SERVERS.
16. CUI-C-PHY-SERV-U CISCO UCS DIRECTOR RESOURCE LIC - ONE PHYSICAL SERVER NODE.
17. CON-ECMUS-CUICSERV SOLN SUPP SWSS CISCO UCS DIRECTOR RESOURCE LIC - ONE PHYSICA.
18. CUI-C-TERM ACCEPTANCE OF CISCO UCS DIRECTOR LICENSE TERMS.
19. UCSB-LSTOR-BK FLEXSTORAGE BLANKING PANELS W/O CONTROLLER, W/O DRIVE BAYS.
20. UCS-M4-V4-LBL CISCO M4 - V4 CPU ASSET TAB ID LABEL (AUTO-EXPAND).
21. UCSB-HS-EP-M4-R CPU HEAT SINK FOR UCS B200 M4/B420 M4 (REAR).
22. UCSB-HS-EP-M4-F CPU HEAT SINK FOR UCS B200 M4/B420 M4 (FRONT).
23. C1UCS-OPT-OUT CISCO ONE DATA CENTER COMPUTE OPT OUT OPTION.
24. UCSB-MLOM-PT-01 CISCO UCS PORT EXPANDER CARD (MEZZ) FOR VIC.
25. VS6-OEPL-A ACADEMIC VMWARE VSPHERE 6 WITH OPERATIONS MANAGEMENT ENTERPRISE - PLUS FOR 1 PROCESSOR
26. VS6-OEPL-P-SSS-A ACADEMIC PRODUCTION SUPPORT/SUBSCRIPTION VMWARE VSPHERE 6 WITH OPERATIONS MANAGEMENT ENTERPRISE PLUS FOR 1 YEAR.
27. SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN.

**PLAZO**

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE 74 DÍAS DESDE EL 09 DE OCTUBRE DEL 2018, HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2018.

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARA EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

UN (1) PAGO POR VALOR DE DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 226.923.895), CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARA EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA Y DE LA CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, INGRESO AL ALMACEN (EN CASO QUE APLIQUE), Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

- ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y POR EL SUPERVISOR.

**SUPERVISION/ INTERVENTORÍA**

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

**RESPONSABLE DE LA SUPERVISION**

LA SUPERVISION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERA EJERCIDA POR: EL JEFE ENCARGADO DE LA OFICINA

**LUGAR DE EJECUCION**

BOGOTÁ

**DESTINO**

OFICINA DE MEDIOS DIGITALES.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

**CADUCIDAD**

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE



**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

Vigencia 2018

FECHA 03/10/2018  
CONTRATISTA SONDA DE COLOMBIA S A  
NIT/C.C. 830001637  
DIRECCIÓN AK 45 118 68  
TELÉFONO 6466565

ODC No. 35

**CADUCIDAD**

INCUMPLIMIENTO.

**SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

**RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)**

LOS ELEMENTOS QUEDARAN A CARGO DE:

MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ C.C 39.748.242  
EXT. 18108  
EDIFICIO URIEL GUTIERREZ SEGUNDO PISO, OFICINA DE MEDIOS DIGITALES

**GARANTIA**

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- 1) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
- 2) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MINIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS EQUIPOS.

**SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

**MULTAS**

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

**CLAUSULA PENAL**

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

**INTERPRETACION UNILATERAL**

CUANDO CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS GENERALES DE INTERPRETACIÓN, EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE ANTECEDE AL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES OBJETO DE CONTROVERSIAS.

**MODIFICACION UNILATERAL**

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, Y PARA EVITAR SU PARALIZACIÓN O AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN EL CONTRATO, Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LOGRAN UN ACUERDO AL RESPECTO, LA UNIVERSIDAD, EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, PODRÁ MODIFICARLO MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO EN UN VEINTE POR CIENTO (20 %) O MÁS DE SU VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN; EN ÉSTE EVENTO SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, Y LA UNIVERSIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DE SU OBJETO.

**LIQUIDACION UNILATERAL**

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA, LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EL CUAL SERÁ SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN. EN TODO CASO, EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

**TERMINACION UNILATERAL**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE EL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: 1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA. 2. POR MUERTE O

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA  
Vigencia 2018

ODC No. 35

FECHA 03/10/2018  
CONTRATISTA SONDA DE COLOMBIA S A  
NIT/C.C. 830001637  
DIRECCIÓN AK 45 118 68  
TELÉFONO 6466565

TERMINACION UNILATERAL

INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA. 3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA. 4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO. EN OCURRENCIA DE ALGUNA DE LAS CAUSALES ANTERIORES, LA UNIVERSIDAD EXPEDIRÁ ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, EN EL CUAL SE DARÁ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA DAR LUGAR A SU DECLARACIÓN.  
PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2018 Número 196 Acta 0 Fecha 31/07/2018  
Proyecto 403030111476-CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	250025207502001 01	Compra de equipo	10 DE LA NACION 233,738,250.00
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	250025207502001 01	Compra de equipo	10 DE LA NACION -6,814,355.00

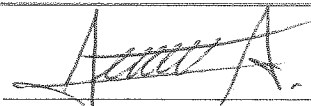
REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2018 Número 283

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2018 Número 35 Acta 0 Fecha 03/10/2018  
Proyecto 403030111476-CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	250025207502001 01	Compra de equipo	10 DE LA NACION 226,923,895.00

  
FREDY FERNANDO CHAPARRO SANABRIA  
ORDENADOR

  
SONDA DE COLOMBIA S A  
Representante Legal

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Código: U-FT-12.002.002
	<b>FORMATO: SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL</b>	Versión: 5.0 Página: 1 de 1

<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:</b>	FECHA	1	10	2018	SOLICITUD No.	57
		DÍA	MES	AÑO		

<b>2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE</b>			
Nombre Dependencia	UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - UNIMEDIOS	Código QUIPU Proyecto	403030111476
Nombre Proyecto	CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL		
Jefe Depend. o Dir. Proyecto	FREDY FERNANDO CHAPARRO SANABRIA	Cédula No.	19455402
Correo-e	ffchaparros@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18384
		Tel. Celular	

**3. JUSTIFICACIÓN** (Las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión, se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente)

ES NECESARIO LA COMPRA DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO 109 ADSCRITO AL BPUN 2015 - 2018 LLAMADO PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL, DEBIDO A QUE UNIMEDIOS NO CUENTA ACTUALMENTE CON LA INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAR LAS HERRAMIENTAS DESARROLLADAS.

**3.1. Causal de selección directa utilizada** (Opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, Definiciones del Manual de Convenios y Contratos). Elija una opción.

**3.2. Justificación adicional cuando el plazo de la contratación sea superior al 31 de diciembre del año en curso y máximo hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia.** (El solicitante deberá justificar la necesidad de la reserva presupuestal para la adquisición de un bien, servicio u obra con un plazo mas allá del 31 de diciembre de la misma vigencia y máximo hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia, en estrictas necesidades del servicio para garantizar el funcionamiento o las actividades misionales de la Universidad en docencia, investigación y extensión... La existencia del presupuesto no justifica la reserva presupuestal).

**4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA**

ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL.

**5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS**

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE: NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS.

	Cantidad
a. Ver documento: Anexo 1 Directriz tecnica DNTIC-0626-18.pdf	
b. Ver documento: Anexo 2 Tabla de requerimiento para presentar propuesta económica.xlsx	
c.	
d.	

**6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

- Ver documento: Anexo 1 Directriz tecnica DNTIC-0626-18.pdf
- 
- 
- 

<b>7. PLAZO</b>		<b>8. VALOR Y FORMA DE PAGO</b>		
TOTAL (EN DÍAS)	74 DÍAS	Cantidad de Pagos	Vr. de cada Pago	Subtotal (\$)
Fecha Inicio	09/10/2018	UNO	\$ 226.923.895	\$ 226.923.895
Fecha Terminación	21/12/2018			
<b>9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:</b>		VR. TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA (\$)		
Bogotá		\$ 226.923.895		
(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1,000)				

**10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO**

Nombre o Razón Social	SONDA DE COLOMBIA S.A.	Cédula o NIT No	830001637-7
Dirección	AVENIDA CARRERA 45 No. 118 - 68	Ciudad	Bogotá
Correo-e (obligatorio)	administracion.co@sonda.com	Tel. 1 (fijo)	(571) 6466565
		Tel. 2 (celular)	

**11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)**

a. Responsabilidad de bienes       b. Propiedad intelectual       c. Confidencialidad de la información

d. Otra (Gastos de transporte y estadía):       e. Otra (Indique cual):

**12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR**

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X y ANEXE RELACION

Responsable (marcar X)	Todos los bienes	X	Parcial	Item(s) No.			
Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	X	Contratista	ODS Vigente No.			
Nombre	Martha Lucia Chaves Muñoz		Tel. (Exts.)	18280	Tel. Celular	3133811504	
Cedula No.	39748242		Dependencia	Oficina de Medios Digitales - Unimedios			
Correo-e	mlchavez@unal.edu.co		Ubicación Dependencia	Edificio	Urie	Oficina No.	212

**13. DATOS DEL INTERVENTOR(A)/ SUPERVISOR(A)**

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	x	Cargo	Jefe	Contratista	ODS Vigente No.	
Nombre	Martha Lucia Chaves Muñoz			Tel. (Exts.)	18280	Tel. Celular	
Cedula No.	39748242	Correo-e	mlchavez@unal.edu.co			Ubicación Dependencia	Uriel Gutierrez
Dependencia	Oficina de Medios Digitales					Oficina No.	212

Certifico que se ha recibido oferta verbal para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales, y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor. (a)



FIRMA DIRECTOR FREDY FERNANDO CHAPARRO SANABRIA


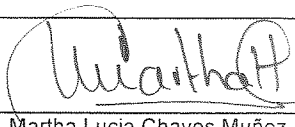


FIRMA DE LA SUPERVISORA MARTHA LUCIA CHAVES MUNOZ

(a) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(b) Cuando el solicitante también sea el Interventor(a)/ Supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

Nota: Si requiere información adicional, debe adjuntar los respectivos anexos.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.003
	FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Versión: 3.0
			Página: 1 de 1
SOLICITUD No.	OPA - 040		
FECHA DE SOLICITUD	31	7	2018
	DÍA	MES	AÑO
TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	CONTRATO	
	ADICIÓN (*)		
<b>1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE</b>			
Nombre Dependencia	UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - UNIMEDIOS		
Nombre Proyecto	CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL		
Código QUIPU Proyecto	403030111476		
Nombre Solicitante (Jefe Dependencia o Director Proyecto)	MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ		
Correo-e	michavez@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18280
Información adicional			
<b>2. CONCEPTO DEL GASTO:</b>			
ESCRIBA EL FIN ESPECÍFICO DE LA DISPONIBILIDAD. EJEMPLO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ALQUILER DE COMPUTADORES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, ETC.			
COMPRA DE EQUIPO			
<b>3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA</b>			
EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA			
VALOR (\$)	\$ 233.738.250	(Sin incluir el gravamen a movimientos financieros)	
<b>4. JUSTIFICACIÓN CUANDO EL COMPROMISO SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO</b> (Para autorizar el gasto el solicitante deberá justificar en estrictas necesidades del servicio para garantizar el funcionamiento o las actividades misionales de la Universidad en docencia, investigación y extensión, la necesidad de una reserva presupuestal mas allá del 31 de diciembre de la misma vigencia y máximo hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia. La existencia del presupuesto no justifica la reserva presupuestal). NO APLICA A CDP PARA CONTRATOS.			
 <hr/> Martha Lucia Chaves Muñoz Jefe			
(*) En caso de adición de contrato o RAG se deberá adjuntar copia			



Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS  
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 196**

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

**CERTIFICA :**

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE \*\*\* \$233,738,250.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SEGÚN SOLICITUD OPA-040 DE 2018 PARA COMPRA DE EQUIPO.

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: OFICINA DE MEDIOS DIGITALES

Nombre Solicitante: CHAVES MUÑOZ MARTHA LUCIA

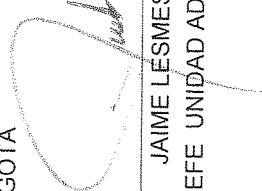
Fecha Solicitud: 31/07/2018

Observaciones:

Proyecto: 403030111476-CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL							DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR				
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obj	Ord	Som				Aux	Recu		
301020101			2	5	002	520	75	02	001	01	10	Compra de equipo	2018	\$233,738,250.00
<b>TOTAL</b>														
\$233,738,250.00														

Expedido a los 31 días del mes de Julio de 2018 en la ciudad de BOGOTA



JAI ME LESMES FONSECA  
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA





ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL.

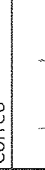
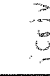

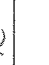




Control de asistencia: En desarrollo de la invitación se requiere la citación a los proveedores interesados en ofertar, el asistir a la visita técnica que se llevará a cabo el día martes 14 de agosto de 2018 de 9:00 am. a 11:00 am. Punto de encuentro para realizar la visita Carrera 30 # 45 03 Edificio 608 Centro de Computo, Campus Universidad Nacional de Colombia (La asistencia a la visita es habilitante para continuar con el proceso).

Acta de Asistencia

Oficina que convoca reunión técnica: OMD - UNIMEDIOS

Responsable: Martha Lucia Chaves Muñoz

Fecha: 14 de agosto 2018

ITEM	Nombre de la empresa	Nombre del Funcionario	Cargo	Correo	Telefono	Firma
1	Sonoba	Eduardo Rojas	Cte. Producto	eduardo.rojas@sonoba.com	6466565	
2	UNAL	Juan Carlos Zúñiga	Coord. SYS	jcruz@unal.edu.co	3165000 ext 12006	
3	Italtel	Sandra Baez	Ing. Prevención	sandrabaez@italtel.com	3175101950	
4	UNAL	José Roberto Alvarado	UNAL/OTIC-SYS	jralvarad@unal.edu.co	3165000 EXT 12006	
5	OMD - UNIMEDIOS	Martha L. Chaves	Jefe	mlchaves@unal.edu.co	3165000	
6	OMD - UNIMEDIOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	César Boscá	ODS	cobogest@unal.edu.co	3165000 EXT 18340	
7	OMD - UNIMEDIOS UNAL	César H. Narba	ODS	chdnarba@unal.edu.co	3165000 ext: 18465	
8	Un Al	John Quintero	Of. Soporte Cliente	johnquintero@unal.edu.co	3165000 ext 12004	
9						



## Mlchavezm

---

**De:** Mlchavezm <mlchavezm@unal.edu.co>  
**Enviado el:** jueves, 19 de julio de 2018 11:18 a.m.  
**Para:** 'Dnic-Direccion Nacional de Informatica y Comunicaciones (dnic\_nal@unal.edu.co)'  
**CC:** 'Alejandro Bolivar Bolivar (abolivarb@unal.edu.co)'  
**Asunto:** Solicitud de directriz- Adquisición de solución UNIMEDIOS.docx  
**Datos adjuntos:** Solicitud de directriz- Adquisicion de solucion UNIMEDIOS.docx

Buenos días Ingeniero *Alejandro*,

Por medio del presente correo me permito solicitar muy amablemente su apoyo para la realización de la directriz técnica para la *ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL. Para UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA*

Quedo atenta a sus observaciones

Cordialmente,

**MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ**

Jefe  
Oficina Medios Digitales – Unimedios  
Tel.: (57-1) 3165000 Ext. 18280  
Universidad Nacional de Colombia





## SOLICITUD DE LA DIRECTRIZ

***ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL.***

**UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**Bogotá, julio 2018**



## 1. Autorizaciones y/o aprobaciones

Los Elementos técnicos son aprobados por OTIC Bogotá, mediante el oficio B OTIC-233-18.pdf del 15 de mayo de 2018

## 2. Componente Técnico

### 2.1. Objeto a Contratar

***“ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL.”***

### 2.2. Necesidades Específicas

- El Proveedor entregará un almacenamiento con 15 TB efectivos, según las especificaciones técnicas.
- El proveedor debe asegurar la integración de la solución de almacenamiento con la solución ya adquirida por Universidad Nacional de Colombia.
- Garantía de los equipos y/o elementos que intervienen en esta adquisición por 1 año.
- Soporte de 7\*24\*4 en sitio.
- Instalación básica de la solución de Almacenamiento.
- Los valores ofertados no deben contener decimales.

### 2.3. Análisis del Riesgo

- Pérdida de información o indisponibilidad de información





- Equipos fuera de línea de soporte. Por lo anterior no existe la posibilidad de contratar mantenimiento.
- Obsolescencia del almacenamiento que tiene más de 6 años.
- Ataques informáticos

#### 2.4. Especificaciones Técnicas

A continuación se detallan las especificaciones técnicas de la solución.

NOTA: El proveedor deberá diligenciar la tabla del Anexo 1 (*Elementos Técnicos*), que hace parte de la propuesta. Debe tener en cuenta el numeral 2.2 de este documento y anexarla junto con la propuesta económica, cumpliendo con cada uno de los numerales descritos.



**Anexo 1. Elementos Técnicos**

En atención al asunto de la referencia y teniendo en cuenta que para el desarrollo del proyecto se requiere garantizar la continuidad del sistema de información, se concluye como especificaciones técnicas después del estudio de mercado:

<i>item</i>	<i>Número de parte</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
1	DS2246-R5	Bandeja DS2246	1
2	X800-42U-R6	Power Cable, In-Cabinet, C13-C14	2
3	DS2246-12X1.8TB-QS-R6	DSK SHLF, 12x1.8TB, 10K, 6G, QS	1
4	OS-ONTAP1-CAP2-0P-QS	OS Enable, Per-0.1TB, ONTAP, Perf-Stor, 0P, QS	216
5	X-02659-00	Rail Kit, 4-Post, Rnd/Sq-Hole, Adj, 24-32	1
6	X6558-R6	Cable, SAS Cntrlr-Shelf/Shelf-Shelf/HA, 2m	4
7	X6560-R6	Cable, Ethernet, 0.5m RJ45 CAT6	1
8	X6561-R6	Cable, Ethernet, 2m RJ45 CAT6	2
9	CS-O2-NOINSTALL-4HR-VA	SupportEdge Premium 4hr Onsite, w/o Install, VA	1
10	X426A-R6	DSK DRV, 1,8TB, 10K, DS2246, 2552/2240-2	2
11	UCSB-B200-M4-U	UCS B200 M4 w/o CPU, mem, drive bays, HDD, mezz (UPG)	1
12	CON-SSC4P-B200M4U	MSOLN SUPP 24X7X40S UCS B200 M4	1
13	UCS-CPU-E52697E	2.30 GHz E5-2697 v4/145W 18C/45MB Cache/DDR4 2400MHz	2
14	UCS-MR-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	8
15	UCSB-MLOM-40G-03	Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers	1
16	CUIC-PHY-SERV-U	Cisco UCS Director Resource Lic - One physical Server node	1
17	CON-ECMUS-CUICSERV	SOLN SUPP SWSS Cisco UCS Director Resource Lic - One physical	1
18	CUIC-TERM	Acceptance of Cisco UCS Director License Terms	1
19	UCSB-LSTOR-BK	FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays	2
20	UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	1
21	UCSB-HS-EP-M4-R	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Rear)	1
22	UCSB-HS-EP-M4-F	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Front)	1
23	C1UCS-OPT-OUT	Cisco ONE Data Center Compute Opt Out Option	1
24	UCSB-MLOM-PT-01	Cisco UCS Port Expander Card (mezz) for VIC	1
25	VS6-OEPL-A	Academic VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor	2
26	VS6-OEPL-P-SSS-A	Academic Production Support/Subscription VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 year.	2
1	Servicio de implementación		1



Atentamente le informo que la Oficina de Tecnologías de la Sede Bogotá, emite las especificaciones técnicas, previo cumplimiento de la normatividad legal vigente en la Universidad, definida en el Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952/08.

Universidad  
Nacional  
de Colombia

Cordialmente,



~~MARTHA LUCIA CHAVES MUNOZ~~

Jefe

Oficina Medios Digitales – Unimedios

Tel.: (57-1) 3165000 Ext. 18280

Universidad Nacional de Colombia



Bogotá D. C., 15 de mayo de 2018

[B.OTIC-233-18]

Profesor  
**FREDY CHAPARRO**  
**Director Nacional**  
Unidad de Medios de Comunicación UNIMEDIOS  
Universidad Nacional de Colombia  
Sede Bogotá

Asunto: **Especificaciones técnicas para Proyecto** "109-CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL." según ticket 161632.

Respetado Señor:

En atención al asunto de la referencia y teniendo en cuenta el acompañamiento realizado por la OTIC en la definición de necesidades, amablemente le informo:

**Antecedentes:**

1. El planteamiento inicial del proyecto desde el punto de vista de necesidades de arquitectura se manejó según la Directriz Técnica 5A.
2. Para este requerimiento, es factible la utilización de una solución tipo BLADE y virtualización para ser instalado dentro de la solución de computación de nube local que posee la Universidad en la OTIC Bogotá Edificio 608, por cuando es un sistema de alta consolidación de computación.
3. Para este requerimiento, se observa la necesidad de un sistema de alta disponibilidad para preservar la información mediante una bandeja de discos Netapp integrado al sistema de nube local que posee la OTIC Bogotá.
4. LA OTIC Bogotá aporta al desarrollo del Proyecto, los sistemas de Centro de Cómputo como son el monitoreo e ingeniería para alojar, mantener en funcionamiento los servidores y el servicio técnico de Operadores.
6. Según el presupuesto mencionado por UNIMEDIOS, el alcance de las garantías, licencias y soportes, fueron estimados a un (1) año.

## Especificaciones

En atención al asunto de la referencia y teniendo en cuenta que para el desarrollo del proyecto se requiere garantizar la continuidad del sistema de información, la OTIC concluye como especificaciones técnicas:

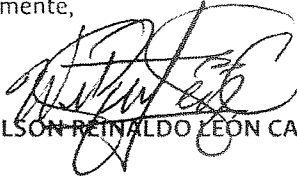
1	DS2246-R5	Bandeja DS2246	1
2	X800-42U-R6	Power Cable, In-Cabinet, C13-C14	2
3	DS2246-12X1.8TB-QS-R6	DSK SHLF, 12x1.8TB, 10K, 6G, QS	1
4	OS-ONTAP1-CAP2-OP-QS	OS Enable, Per 0.1TB, ONTAP, Perf-Stor, OP, QS	216
5	X-02659-00	Rail Kit, 4 Post, Rnd/Sq Hole, Adj, 24-32	1
6	X6558-R6	Cable, SAS Cntrl Shelf/Shelf-Shelf/HA, 2m	4
7	X6560-R6	Cable, Ethernet, 0.5m RJ45 CAT6	1
8	X6561-R6	Cable, Ethernet, 2m RJ45 CAT6	2
9	CS-O2-NOINSTALL-4HR-VA	SupportEdge Premium 4hr Onsite, w/o install, VA	1
10	UCSB-B200-M4-U	UCS B200 M4 w/o CPU, mem, drive bays, HDD, mezz (UPG)	1
11	CON-SSC4P-B200M4U	MISLN SUPP 24X7X40S UCS B200 M4	1
12	UCS-CPU-E52697E	2.30 GHz E5 2697 v4/145W 18C/45MB Cache/DDR4 2400MHz	2
13	UCS-MR-1X322RV-A	32GB DDR4 2400 MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	8.00
14	UCSB-MLOM-40G-03	Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers	1
15	CUIC-PHY-SERV-U	Cisco UCS Director Resource Lic - One physical Server node	1
16	CON-ECMUS-CUICSERV	SOLN SUPP SWSS Cisco UCS Director Resource Lic - One physical	1
17	CUIC-TERM	Acceptance of Cisco UCS Director License Terms	1
18	UCSB-LSTOR-BK	FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays	2
19	UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	1



20	UCSB-HS-EP-M4-R	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Rear)	1
21	UCSB-HS-EP-M4-F	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Front)	1
22	C1UCS-OPT-OUT	Cisco ONE Data Center Compute Opt Out Option	1
23	UCSB-MLOM-PT-01	Cisco UCS Port Expander Card (mezz) for VIC	1
24	VS6-OEPL-A	Academic VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor	2.00
25	VS6-OEPL-G-SSS-A	Academic Production Support/Subscription VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 year.	2.00

Atentamente le informo que la Oficina de Tecnologías de la Sede Bogotá, emite las especificaciones técnicas, previo cumplimiento de la normatividad legal vigente en la Universidad, definida en el Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952/08.

Cordialmente,



Ing. WILSON REINALDO LEÓN CARREÑO  
Jefe (c)

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Vicerrectoría de Sede  
Sede Bogotá





## ESTUDIO PREVIO

**ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL.**

UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Bogotá, Junio 2018



## TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO .....	2
1. Introducción.....	3
2. Identificación de la necesidad .....	3
2.1. Antecedentes.....	3
2.2. Objetivo.....	4
2.3. Justificación.....	4
2.4. Sistemas Intermedios.....	4
2.5. Supervisión e interventoría.....	5
2.6. Análisis del Riesgo.....	5
3. Autorizaciones y/o aprobaciones .....	6
4. Componente Técnico.....	6
4.1. Objeto a Contratar .....	6
4.2. Necesidades Específicas.....	6
4.3. Especificaciones Técnicas.....	6



## 1. Introducción

La Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios en el plan global de desarrollo de 2015 al 2018 contemplo la ampliación de su SAN (solución de CISCO y Netapp) almacenar las siguientes soluciones:

- Sistema de información Gestor de Redes Sociales
- Sistema de Información de Línea de Tiempo
- Sistema de Información de Solicitudes Unimedios
- APP de UN Periódico Digital
- Almacenamiento de videos
- Almacenamiento de Audios

Los recursos salen del proyecto de **Consolidación de un Sistema Robusto de Comunicación Digital de la Universidad Nacional de Colombia de carácter nacional**

Los sistemas de información están desarrollados en:

- *Sistema Operacional: CentOS 7.*
- *Servidor web: apache v. 2.2 +*
- *Lenguaje: PHP v. 7.1 +*
- *Base de Datos: MariaDB v. 5.5 +*
- *Manejador de contenido: TYPO3 v 8.7 LTS*
- *React native v.0.54*
- *Firebase*
- *Fcm notification*

*Nota:* Las herramientas mencionadas anteriormente son software libre.

Para el buen funcionamiento de la implementación de la adquisición para el crecimiento de la SAN de Unimedios , es necesario que la infraestructura tecnológica esté acorde con el entorno para los centros de cómputo establecido por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DNTIC) y la Oficina de Tecnologías de la Sede Bogotá (OTIC Bogotá).

Por lo anterior, se han tenido reuniones con el grupo de la OTIC Bogotá y así definir los requisitos técnicos para la adquisición de servidor y almacenamiento que se requieren para los proyectos, y además permitan la integración tecnológica con los equipos actuales y nuevos de la OTIC y así evitar conflictos entre el hardware, software y comunicaciones; sin olvidar los elementos relevantes para la continuidad del proyecto, eficiencia, agilidad en las operaciones y facilidad de crecimiento.

## 2. Identificación de la necesidad

### 2.1. Antecedentes





Actualmente Unimedios tiene implementado una solución de SAN conjunta con la OTIC Bogotá, pero la parte de Unimedios se quedó sin almacenamiento y sin servidores virtuales, con los desarrollos que se generaron desde el plan global de desarrollo se debe generar la **“ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL”**

## 2.2. Objetivo

Implementar y poner los proyectos generados por el plan global de desarrollo de la Unidad de Medios de Comunicación Unimedios.

## 2.3. Justificación

Es necesaria la adquisición de la solución debido a que la Sede Bogotá y Unimedios no cuenta con equipos de cómputo suficientes para instalar de los software que se está desarrollando en el plan global de desarrollo y específicamente del proyecto **DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL**

Se han realizado estudios con diferentes proveedores y con el acompañamiento técnico de los ingenieros de la OTIC Bogotá.

La solución que Adquiera la Unidad de Medios de Comunicación será instalada en el Centro de Cómputo principal en Bogotá, en donde se encuentran el 90% de los servicios de toda la comunidad universitaria. Este centro de cómputo es administrado por OTIC Bogotá.

## 2.4. Sistemas Intermedios

El sistema de almacenamiento que se requiere debe integrarse de manera óptima con la solución de servidores recientemente adquirida por la Universidad Nacional de Colombia, además de proveer acceso convergente de las capas de LAN y SAN a la Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios desde el Centro de Cómputo principal de la Sede Bogotá, ya que los datos que se van a trabajar son de acceso



continuo para los usuarios finales según el sistema de información almacenado en la solución.

Se define a los sistemas intermedios como aquellos que presentan información al usuario, dan forma a los datos y obtienen datos de las bases de datos para entregarlos al usuario.

A continuación se hace una explicación de los Servicios Intermedios que se alojarían en la solución a adquirir:

Los servicios que tendrán esos servidores por cada máquina:

Instalación del sistema operacional Linux en CentOS 7.0	1
Instalación del servidor web Apache v. 2.2 +	1
Lenguaje: PHP v. 7.1 +	1
Base de Datos: MariaDB v. 5.5 +	2
Sistema de gestión de contenido: TYPO3 v 8.7 LTS	2
React native v.0.54	1
Firebase	1
Fcm notification	1

La Universidad requiere la instalación, soporte, mantenimiento, puesta en marcha, configuración y entrega en funcionamiento junto con la transferencia tecnológica de la solución a adquirir.

## 2.5. Supervisión e interventoría

La Supervisión de la contratación a realizar para la **“ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL”**, será ejercida por el personal designado por la Oficina de Medios Digitales - Unimedios

## 2.6. Análisis del Riesgo

- Pérdida de información o indisponibilidad de información
- Equipos fuera de línea de soporte. Por lo anterior no existe la posibilidad de contratar mantenimiento.
- Obsolescencia del almacenamiento que tiene más de 6 años.
- Ataques informáticos



### 3. Autorizaciones y/o aprobaciones

Los Elementos técnicos son aprobados por OTIC Bogotá, mediante el oficio B OTIC-233-18.pdf del 15 de mayo de 2018

### 4. Componente Técnico

#### 4.1. Objeto a Contratar

**“ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL”**

#### 4.2. Necesidades Específicas

- El Proveedor entregará un almacenamiento con 15 TB efectivos, según las especificaciones técnicas.
- El proveedor debe asegurar la integración de la solución de almacenamiento con la solución ya adquirida por Universidad Nacional de Colombia
- Garantía de los equipos y/o elementos que intervienen en esta adquisición por 1 años
- Soporte de 7\*24\*4 en sitio
- Instalación básica de la solución de Almacenamiento

#### 4.3. Especificaciones Técnicas

A continuación se detallan las especificaciones técnicas de la solución.

NOTA: el proveedor deberá diligenciar la siguiente tabla (que hace parte de la propuesta) y anexarla junto con la propuesta económica, cumpliendo con cada uno de los numerales descritos. Para efectos prácticos esta tabla se llamará *Especificaciones Técnicas*.



**Anexo 1. Especificaciones Técnicas**

En atención al asunto de la referencia y teniendo en cuenta que para el desarrollo del proyecto se requiere garantizar la continuidad del sistema de información, la OTIC concluye como especificaciones técnicas:

1	DS2246-R5	Bandeja DS2246	1
2	X800-42U-R6	Power Cable,In-Cabinet,C13-C14	2
3	DS2246-12X1.8TB-QS-R6	DSK SHLF,12x1.8TB,10K,6G,QS	1
4	OS-ONTAP1-CAP2-0P-QS	OS Enable,Per-0.1TB,ONTAP,Perf-Stor,0P,QS	216
5	X-02659-00	Rail Kit,4-Post,Rnd/Sq-Hole,Adj,24-32	1
6	X6558-R6	Cable,SAS Cntrlr-Shelf/Shelf-Shelf/HA,2m	4
7	X6560-R6	Cable,Ethernet,0.5m RJ45 CAT6	1
8	X6561-R6	Cable,Ethernet,2m RJ45 CAT6	2
9	CS-O2-NOINSTALL-4HR-VA	SupportEdge Premium 4hr Onsite, w/o Install,VA	1
10	UCSB-B200-M4-U	UCS B200 M4 w/o CPU, mem, drive bays, HDD, mezz (UPG)	1
11	CON-SSC4P-B200M4U	MSOLN SUPP 24X7X4OS UCS B200 M4	1
12	UCS-CPU-E52697E	2.30 GHz E5-2697 v4/145W 18C/45MB Cache/DDR4 2400MHz	2
13	UCS-MR-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	8.00
14	UCSB-MLOM-40G-03	Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers	1
15	CUIC-PHY-SERV-U	Cisco UCS Director Resource Lic - One physical Server node	1
16	CON-ECMUS-CUICSERV	SOLN SUPP SWSS Cisco UCS Director Resource Lic - One physical	1
17	CUIC-TERM	Acceptance of Cisco UCS Director License Terms	1
18	UCSB-LSTOR-BK	FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays	2
19	UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	1
20	UCSB-HS-EP-M4-R	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Rear)	1
21	UCSB-HS-EP-M4-F	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Front)	1
22	C1UCS-OPT-OUT	Cisco ONE Data Center Compute Opt Out Option	1
23	UCSB-MLOM-PT-01	Cisco UCS Port Expander Card (mezz) for VIC	1
24	VS6-OEPL-A	Academic VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor	2.00
25	VS6-OEPL-G-SSS-A	Academic Production Support/Subscription VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 year.	2.00







Atentamente le informo que la Oficina de Tecnologías de la Sede Bogotá, emite las especificaciones técnicas, previo cumplimiento de la normatividad legal vigente en la Universidad, definida en el Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952/08.

Cordialmente,

**MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ**

Jefe

Oficina Medios Digitales – Unimedios

Tel.: (57-1) 3165000 Ext. 18280

Universidad Nacional de Colombia





Bogotá D.C., julio 31 de 2018

[DNTIC-0626-18]

Ingeniera  
**MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ**  
Jefe Oficina Medios Digitales  
Unimedios  
Universidad Nacional de Colombia

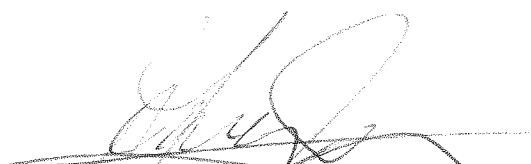
Referencia: Solicitud de directriz efectuada a través de correo electrónico el día 19 de julio de 2018.

Apreciada Ingeniera:

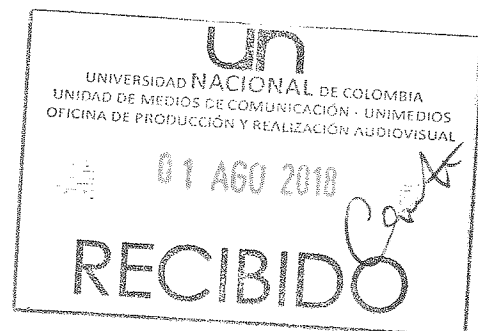
En respuesta al asunto de la referencia, atentamente me permito anexar la directriz técnica específica para para la adquisición de una solución de almacenamiento para la integración con la solución de servidores que se encuentra actualmente en el centro de cómputo principal de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, el cual incluye instalación, soporte y puesta en marcha para el proyecto de consolidación de un sistema robusto de comunicación digital de la Universidad Nacional de Colombia de carácter nacional.

Cabe aclarar que las directrices técnicas son insumo para realizar las invitaciones a los diferentes proveedores; las propuestas que lleguen deben ser enviadas por su dependencia nuevamente a esta Dirección a fin de que se emita el concepto técnico, todo esto según lo estipulado en los numerales 4 y 5 del artículo 66 del Manual de Convenios y Contratos adoptado con la resolución 1551 de 2014.

Cordialmente,

  
**GUSTAVO ADOLFO PÉREZ ZAPATA**  
Director

Anexo: Lo enunciado







Bogotá D.C., julio 31 de 2018

[DNTIC-0626-18]

**DIRECTRIZ TÉCNICA ESPECÍFICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL**

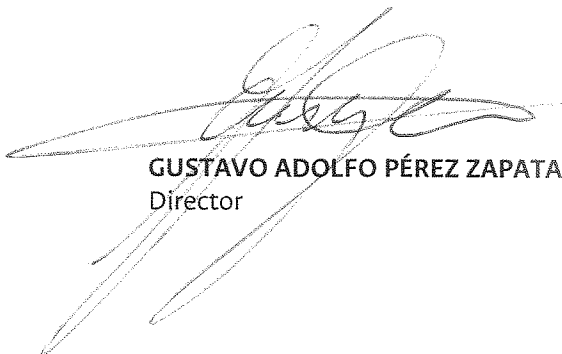
A continuación se relacionan las especificaciones técnicas para la adquisición de una solución de almacenamiento para la integración con la solución de servidores que se encuentra actualmente en el centro de cómputo principal de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, el cual incluye instalación, soporte y puesta en marcha para el proyecto de consolidación de un sistema robusto de comunicación digital de la Universidad Nacional de Colombia de carácter nacional:

- Referencia DS2246-R5 Bandeja DS2246 (Cantidad 1).
- Referencia X800-42U-R6 Power Cable, in-cabinet, C13-C14 (Cantidad 2).
- Referencia DS2246-12X1.8TB-QS-R6 DSK SHLF, 12x1.8 TB, 10K, 6G, QS (Cantidad 1).
- Referencia OS-ONTAP1-CAP2-OP-QS OS Enable, Per-0.1TB, ONTAP, Perf-Stor, OP, QS (Cantidad 216).
- Referencia X-02659-00 Rail kit, 4-Post, Rnd/Sq-Hole, Adj, 24-32 (Cantidad 1).
- Referencia X6558-R6 Cable, SAS Cntrl-Shelf/Shelf-Shelf/HA, 2m (Cantidad 4).
- Referencia X6560-R6 Cable, Ethernet, 0.5m RJ45 Cat 6 (Cantidad 1).
- Referencia X6561-R6 Cable, Ethernet, 2m RJ45 Cat 6 (Cantidad 2).
- Referencia CS-O2-NOINSTALL-4HR-VA SupportEdge Premium 4hr Onsite, w/o Install, VA (Cantidad 1).
- Referencia X426A-R6 DSK DRV, 1.8TB, 10K, DS2246, 2552/2240-2 (Cantidad 2).
- Referencia UCSB-B200-M4-U UCS B200 M4 w/o CPU, mem, drive bays, HDD, mezz (UPG) (Cantidad 1).
- Referencia CON-SSC4P-B200M4U MSOLN SUPP 24X7X4OS UCS B200 M4 (Cantidad 1).
- Referencia UCS-CPU-E52697E 2.30 Ghz E5-2697 v4/145W 18C/45MB Cache/DDR4 2400 Mhz (Cantidad 2).
- Referencia UCS-MR-1X322RV-A 32 GB DDR4-2400-Mhz RDIMM/PC4-19200/dual Rank/x4/1.2v (Cantidad 8).
- Referencia UCSB-MLOM-40G-03 Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers (Cantidad 1).
- Referencia CUIC-PHY-SERV-U Cisco UCS Director Resource Lic - One physical Server node (Cantidad 1).
- Referencia CON-ECMUS-CUICSERV SOLN SUPP SWSS Cisco UCS Director Resource Lic - One physical (Cantidad 1).

- Referencia CUIC-TERM Acceptance of Cisco UCS Director License Terms (Cantidad 1).
- Referencia UCSB-LSTOR-BK FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays (Cantidad 2).
- Referencia UCS-M4-V4-LBL Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Anto-Expand) (Cantidad 1).
- Referencia UCSB-HS-EP-M4-R CPU Heat Sink for UCS B200 M4 / B420 M4 (Rear) (Cantidad 1).
- Referencia UCSB-HS-EP-M4-F CPU Heat Sink for UCS B200 M4 / B420 M4 (Front) (Cantidad 1).
- Referencia C1UCS-OPT-OUT Cisco ONE Data Center Compute Opt Out Option (Cantidad 1).
- Referencia UCSB-MLOM-PT-01 Cisco UCS Port Expander Card (mezz) for VIC (Cantidad 1).
- Referencia VS6-OEPL-A Academic VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor (Cantidad 2).
- Referencia VS6-OEPL-P-SSS-A Academic Production Support/Subscription VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 year (Cantidad 2)
- Incluye el servicio de implementación de la solución
- El Proveedor entregará un almacenamiento con 15 TB efectivos, según las especificaciones técnicas.
- El proveedor debe asegurar la integración de la solución de almacenamiento con la solución ya adquirida por Universidad Nacional de Colombia.
- Garantía de los equipos y/o elementos que intervienen en esta adquisición por 1 año.
- Soporte de 7\*24\*4 en sitio.
- Instalación básica de la solución de Almacenamiento.

Nota. Esta Dirección realiza directrices técnicas tanto generales, periódicas y específicas no dirigidas a marcas. Sin embargo se aclara que esta directriz técnica específica hace referencia a marcas de acuerdo a lo definido por la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Sede Bogotá.

Cordialmente,



**GUSTAVO ADOLFO PÉREZ ZAPATA**  
Director

item	Número de parte	Descripción	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	DS2246-R5	Bandeja DS2246	1		
2	X800-42U-R6	Power Cable,In-Cabinet,C13-C14	2		
3	DS2246-12X1.8TB-QS-R6	DSK SHLF,12x1.8TB,10K,6G,QS	1		
4	OS-ONTAP1-CAP2-0P-QS	OS Enable,Per-0.1TB,ONTAP,Perf-Stor,0P,QS	216		
5	X-02659-00	Rail Kit,4-Post,Rnd/Sq-Hole,Adj,24-32	1		
6	X6558-R6	Cable,SAS Cntrl-Shelf/Shelf-Shelf/HA,2m	4		
7	X6560-R6	Cable,Ethernet,0.5m RJ45 CAT6	1		
8	X6561-R6	Cable,Ethernet,2m RJ45 CAT6	2		
9	CS-O2-NOINSTALL-4HR-VA	SupportEdge Premium 4hr Onsite, w/o Install,VA	1		
10	X426A-R6	DSK DRV, 1,8TB, 10K, DS2246, 2552/2240-2	2		
11	UCSB-B200-M4-U	UCS B200 M4 w/o CPU, mem, drive bays, HDD, mezz (UPG)	1		
12	CON-SSC4P-B200M4U	MSOLN SUPP 24X7X4OS UCS B200 M4	1		
13	UCS-CPU-E52697E	2.30 GHz E5-2697 v4/145W 18C/45MB Cache/DDR4 2400MHz	2		
14	UCS-MR-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	8		
15	UCSB-MLOM-40G-03	Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers	1		
16	CUIC-PHY-SERV-U	Cisco UCS Director Resource Lic - One physical Server node	1		
17	CON-ECMUS-CUICSERV	SOLN SUPP SWSS Cisco UCS Director Resource Lic - One physica	1		
18	CUIC-TERM	Acceptance of Cisco UCS Director License Terms	1		
19	UCSB-LSTOR-BK	FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays	2		
20	UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	1		
21	UCSB-HS-EP-M4-R	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Rear)	1		
22	UCSB-HS-EP-M4-F	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Front)	1		
23	C1UCS-OPT-OUT	Cisco ONE Data Center Compute Opt Out Option	1		
24	UCSB-MLOM-PT-01	Cisco UCS Port Expander Card (mezz) for VIC	1		
25	VS6-OEPL-A	Academic VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor	2		
25	VS6-OEPL-P-SSS-A	Academic Production Support/Subscription VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 year.	2		
1	Servicio de implementación		1		
				<b>Sub Total</b>	\$ -
				<b>IVA</b>	\$ -
				<b>TOTAL</b>	\$ -

Revisado por:  
 OTIC Sede Bogotá y OMD -UNIMEDIOS  
 26 de juli 2018





## MIchavezm

---

**De:** MIchavezm <mlchavezm@unal.edu.co>  
**Enviado el:** miércoles, 29 de agosto de 2018 12:25 p.m.  
**Para:** 'Dnic-Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones (dnic\_nal@unal.edu.co)'; 'oftecnologias\_bog@unal.edu.co'; 'Mesa de Servicios UN'  
**CC:** 'Alejandro Bolívar Bolívar (abolivarb@unal.edu.co)'; 'jcriveraz@unal.edu.co'; 'Jaimes Lesmes (jlesmesf@unal.edu.co)'  
**Asunto:** Solicitud de evaluación de proveedores para la adquisición de la solicitud de Unimedios  
**Datos adjuntos:** 041 ADS\_1\_FT invitacion \_directa solucion de almacenamiento.pdf; Anexo 1 Directriz tecnica DNTIC-0626-18.pdf; Cuadro comparativo de los proponentes.xlsx; Propuesta SONDA UNIMEDIOS V1 22ago2018.pdf; OFERTA ITALTEL 9848 - UNIVERSIDAD NACIONAL DNTIC 0626-18.pdf

**Importancia:** Alta

**Seguimiento:**

**Destinatario**

**Lectura**

'Dnic-Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones (dnic\_nal@unal.edu.co)'

'oftecnologias\_bog@unal.edu.co'

'Mesa de Servicios UN'

'Alejandro Bolívar Bolívar (abolivarb@unal.edu.co)'

'jcriveraz@unal.edu.co'

'Jaimes Lesmes (jlesmesf@unal.edu.co)'

Leído: 29/08/2018 01:14 p.m.

Buenas tardes *Ingenieros*,

Solicito por favor la evaluación correspondiente de los proveedores para la *ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL. Para UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.*

Para ello se adjuntan los siguientes archivos:

1. Formato de Invitación
2. Directriz técnica DNTIC
3. Evaluación cuadro comparativo (Formato excel): Documento con el resumen de las propuestas de las dos empresas que se presentaron en pesos.
4. Propuesta de la Empresa SONDA
5. Propuesta de la empresa ITALTEL

Quedo atenta



Cordialmente,

**MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ**

Jefe

Oficina Medios Digitales – Unimedios

Tel.: (57-1) 3165000 Ext. 18280

Universidad Nacional de Colombia



Item	Número de parte	Descripción	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	DS2246-R5	Bandaña DS2246	1	\$	-
2	X800-42U-R6	Power Cable,In-Cabinet,C13-C14	2	\$	-
3	DS2246-12X1.8TB-QS-R6	DSK SHLF,12x1.8TB,10K,6G_QS	1	\$ 44,127,000	\$ 44,127,000
4	OS-ONTAP1-CAP2-0P-QS	OS Enable,Per-0.1TB,ONTAP,Perf-Stor,0P,QS	216	\$ 153,000	\$ 33,048,000
5	X-02659-00	Rail Kit,4-Post,Rnd/Sq-Hole,Adj,24-32	1	\$ 342,000	\$ 342,000
6	X6558-R6	Cable,SAS Cntrlr-Shelf/Shelf-HA,2m	4	\$ 249,000	\$ 996,000
7	X6560-R6	Cable,Ethernet,0.5m RJ45 CAT6	1	\$ 12,000	\$ 12,000
8	X6561-R6	Cable,Ethernet,2m RJ45 CAT6	2	\$ 15,000	\$ 30,000
9	CS-02-NOINSTALL-4HR-VA	SupportEdge Premium 4hr Onsite, w/o Install,VA	1	\$ 2,760,000	\$ 2,760,000
10	X426A-R6	DSK DRV, 1.8TB, 10K, DS2246, 2552/2240-2	2	\$ 5,256,000	\$ 10,512,000
11	UCSB-B200-M4-U	UCS B200 M4 w/o CPU, mem, drive bays, HDD, mezz (UPG)	1	\$ 3,954,000	\$ 3,954,000
12	CON-SSC4P-B200M4U	MISOLN SUPP 24X7X40S UCS B200 M4	1	\$ 855,000	\$ 855,000
13	UCS-CPU-E52697E	2.30 GHz E5-2697 v4/145W 18C/45MB Cache/DDR4 2400MHz	2	\$ 11,202,000	\$ 22,404,000
14	UCS-MR-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	8	\$ 2,964,000	\$ 23,712,000
15	UCSB-MLOM-40G-03	Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers	1	\$ 1,884,000	\$ 1,884,000
16	CUIC-PHY-SERV-U	Cisco UCS Director Resource Lic - One physical Server node	1	\$ 9,426,000	\$ 9,426,000
17	CON-ECMIUS-CUICSERV	SOLN SUPP SWSS Cisco UCS Director Resource Lic - One physical	1	\$ 1,842,000	\$ 1,842,000
18	CUIC-TERM	Acceptance of Cisco UCS Director License Terms	1	\$	\$
19	UCSB-LSTOR-8K	FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays	2	\$	\$
20	UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	1	\$	\$
21	UCSB-HS-EP-M4-R	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Rear)	1	\$	\$
22	UCSB-HS-EP-M4-F	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Front)	1	\$	\$
23	CIUCS-OPT-OUT	Cisco ONE Data Center Compute Opt Out Option	1	\$	\$
24	UCSB-MLOM-PT-01	Cisco UCS Port Expander Card (mezz) for VIC	1	\$ 756,000	\$ 756,000
25	V56-OEPL-A	Academic VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor	2	\$ 8,055,000	\$ 16,110,000
25	V56-OEPL-P-SSS-A	Academic Production Support/Subscription VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 year.	2	\$ 3,735,000	\$ 7,470,000
1	Servicio de implementación		1	\$ 10,929,000	\$ 10,929,000
				Sub Total	\$ -
				IVA	\$ -
				TOTAL	\$ -

Revisado por:  
 OMD-UNIMEDIOS  
 27 de agosto 2018

SONDA

Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	\$	-
2	\$	-
1	\$ 34,771,830	\$ 34,771,830
216	\$ 228,115	\$ 49,272,840
1	\$ 489,407	\$ 489,407
4	\$ 195,897	\$ 783,588
1	\$ 7,835	\$ 7,835
2	\$ 11,753	\$ 23,506
1	\$ 4,878,632	\$ 4,878,632
2	\$ 4,139,970	\$ 8,279,940
1	\$ 3,715,512	\$ 3,715,512
1	\$ 2,071,146	\$ 2,071,146
2	\$ 10,529,844	\$ 21,059,688
8	\$ 2,704,231	\$ 21,633,848
1	\$ 1,770,922	\$ 1,770,922
1	\$ 8,860,521	\$ 8,860,521
1	\$ 3,152,425	\$ 3,152,425
1	\$	\$
2	\$	\$
1	\$	\$
1	\$	\$
1	\$	\$
1	\$	\$
1	\$ 708,841	\$ 708,841
2	\$ 8,501,044	\$ 17,002,088
2	\$ 3,939,220	\$ 7,878,440
1	\$ 4,331,340	\$ 4,331,340
		\$ 190,692,349
		\$ 36,231,546
		\$ 226,923,895

ITALTEL

Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	\$	-
2	\$	-
1	\$ 44,127,000	\$ 44,127,000
216	\$ 153,000	\$ 33,048,000
1	\$ 342,000	\$ 342,000
4	\$ 249,000	\$ 996,000
1	\$ 12,000	\$ 12,000
2	\$ 15,000	\$ 30,000
1	\$ 2,760,000	\$ 2,760,000
2	\$ 5,256,000	\$ 10,512,000
1	\$ 3,954,000	\$ 3,954,000
1	\$ 855,000	\$ 855,000
2	\$ 11,202,000	\$ 22,404,000
8	\$ 2,964,000	\$ 23,712,000
1	\$ 1,884,000	\$ 1,884,000
1	\$ 9,426,000	\$ 9,426,000
1	\$ 1,842,000	\$ 1,842,000
1	\$	\$
2	\$	\$
1	\$	\$
1	\$	\$
1	\$	\$
1	\$	\$
1	\$ 756,000	\$ 756,000
2	\$ 8,055,000	\$ 16,110,000
2	\$ 3,735,000	\$ 7,470,000
1	\$ 10,929,000	\$ 10,929,000
		\$ 191,169,000
		\$ 36,232,110
		\$ 227,491,110



## RESPUESTA DE ELECCIÓN -INVITACIÓN No. 41 DE 2018

1 mensaje

Medios Digitales Unimedios <mediosdigitales@unal.edu.co>

19 de septiembre de 2018, 9:08

Para: jorge.pulido@italtel.com, info.co@italtel.com, eduardo.rojas@sonda.com

Cc: Jaime Lesmes Fonseca <jlesmesf@unal.edu.co>, Martha Lucia Chaves Munoz <mlchavez@unal.edu.co>

Cco: Medios Digitales <mediosdigitales@unal.edu.co>

Bogotá D.C. 19 de septiembre 2018

Señores:

**ITALTEL**  
**SONDA DE COLOMBIA S.A**

Buenos días para *Todos*,

Me permito enviar el cuadro de evaluación y el concepto técnico (emitido por DNTIC) de la propuesta para su respectivo conocimiento.

La empresa que no obtuvo el suficiente puntaje pueden formular sus observaciones hasta el día **jueves 20 de septiembre de 2018**.

Cordialmente

### OFICINA DE MEDIOS DIGITALES

Edificio Uriel Gutiérrez - Carrera 45 N° 26-85 piso 2 ala sur

Oficina 212

Tel. 3165000 Ext. 18280


Universidad Nacional de Colombia

Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Universidad Nacional de Colombia ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

***Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.  
Cuidar el medioambiente es responsabilidad de TODOS.***

### 2 archivos adjuntos

 **CONCEPTO TÉCNICO.pdf**  
197K

 **Evaluación propuesta invitación directa No. 41 MD de 2018.xlsx**  
108K







FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL

Invitación Consecutivo No.: 41 De: (Año) 2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN


CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA			
		DAXA IKUSI COLOMBIA	ITALTEL	LOGICALIS	SONDA DE COLOMBIA S.A
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	RECHAZO (No presente)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	RECHAZO (No presente)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	RECHAZO (No presente)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$): Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	RECHAZO (No presente)	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	1. Se le asignarán 60 puntos por presentar la oferta más económica	60	59		60
	2. Se le asignarán 40 puntos por cumplir con las obligaciones técnicas y específicas requeridas	40	40		40
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(99) puntos		(100) puntos

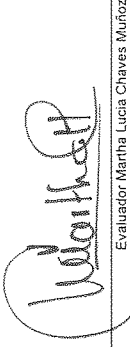
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 3 de agosto de 2018, se invitó a las empresas: DAXA IKUSI COLOMBIA, E-mail: colombia@ikusicom, cesar.laguna@ikusicom, german.aguandez@ikusicom, ITALTEL, E-mail: jorge.pulido@italtel.com, info.co@italtel.com, LOGICALIS - E-mail: sandra.diaz@logicalis.com - info@logicalis.com y SONDA DE COLOMBIA S.A. E-mail: eduardo.rojas@sonda.com
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 22 de agosto de 2018
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: ITALTEL Y SONDA DE COLOMBIA S.A

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de SONDA DE COLOMBIA S.A, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: XX de septiembre de 2018

Responsible Invitación   
 Firma

  
 Evaluador Martha Lucia Chaves Muñoz  
 Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y del resultado final
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.



## RESPUESTA DE ELECCIÓN -INVITACIÓN No. 41 DE 2018 - ULTIMO ARCHIVO

Medios Digitales Unimedios <mediosdigitales@unal.edu.co>

19 de septiembre de 2018, 9:13

Para: jorge.pulido@italtel.com, info.co@italtel.com, eduardo.rojas@sonda.com

Cc: Jaime Lesmes Fonseca <jlesmesf@unal.edu.co>, Martha Lucía Chaves Muñoz <mlchavez@unal.edu.co>

Cco: Medios Digitales <mediosdigitales@unal.edu.co>

Bogotá D.C. 19 de septiembre 2018

Señores:

**ITALTEL**  
**SONDA DE COLOMBIA S.A**

Buenos días para *Todos*,

Me permito enviar el cuadro de evaluación y el concepto técnico (emitido por DNTIC) de la propuesta para su respectivo conocimiento.

La empresa que no obtuvo el suficiente puntaje pueden formular sus observaciones hasta el día **jueves 20 de septiembre de 2018**.

**NOTA:** Se realizó corrección en el cuadro de evaluación (Faltaba el día a la fecha de realización de este documento)

Cordialmente

### OFICINA DE MEDIOS DIGITALES

Edificio Uriel Gutiérrez - Carrera 45 N° 26-85 piso 2 ala sur

Oficina 212

Tel. 3165000 Ext. 18280


Universidad Nacional de Colombia

Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Universidad Nacional de Colombia ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

***Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.***

***Cuidar el medioambiente es responsabilidad de TODOS.***

### 2 archivos adjuntos

 Evaluación propuesta invitación directa No. 41 MD de 2018.xlsx  
108K

 CONCEPTO TÉCNICO.pdf  
197K





FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL

Invitación Consecutivo No.:

41

De: (Año) 2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR				CALIFICACIÓN OBTENIDA			
		CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	RECHAZO (No presente)	ITALTEL	LOGICALIS	DAXA IKUSI COLOMBIA	RECHAZO (No presente)	SONDA DE COLOMBIA S.A	CUMPLE
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7, de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	RECHAZO (No presente)	CUMPLE	RECHAZO (No presente)	RECHAZO (No presente)	RECHAZO (No presente)	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	RECHAZO (No presente)	CUMPLE	RECHAZO (No presente)	RECHAZO (No presente)	RECHAZO (No presente)	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	RECHAZO (No presente)	CUMPLE	RECHAZO (No presente)	RECHAZO (No presente)	RECHAZO (No presente)	CUMPLE	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$): Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	RECHAZO (No presente)	CUMPLE	RECHAZO (No presente)	RECHAZO (No presente)	CUMPLE	CUMPLE	
	CALIFICACIÓN OBTENIDA	CUMPLE/ RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	1. Se le asignarán 60 puntos por presentar la oferta mas económica 2. Se le asignarán 40 puntos por cumplir con las obligaciones técnicas y específicas requeridas	60 40		59 40				60 40	
	MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR	100 PUNTOS		(99) puntos				(100) puntos	

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 3 de agosto de 2018, se invitó a las empresas: DAXA IKUSI COLOMBIA, E-mail: colombia@ikusi.com, cesar.laguna@ikusi.com, ITALTEL, E-mail: jorge.pulido@italtel.com, info.co@italtel.com, LOGICALIS, E-mail: sandra.diaz@la.logicalis.com, info@la.logicalis.com y SONDA DE COLOMBIA S.A E-mail: eduardo.rojas@sonda.com
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 22 de agosto de 2018
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: ITALTEL Y SONDA DE COLOMBIA S.A

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de SONDA DE COLOMBIA S.A, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 19 de septiembre de 2018

Responsable Invitación Martha Lucia Chaves Muñoz

Firma

Evaluador Martha Lucia Chaves Muñoz

Firma

NOTAS:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexo a la presente evaluación
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.





Bogotá D.C., septiembre 11 de 2018

[DNTIC-0730-18]

Ingeniera  
**MARTHA LUCÍA CHAVES MUÑOZ**  
Jefe Oficina de Medios Digitales  
Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios  
Universidad Nacional de Colombia

Referencia: Solicitud concepto técnico para adquisición de Unimedios efectuada a través de correo electrónico el día 29 de agosto de 2018.

Apreciada Ingeniera:

En respuesta al asunto de la referencia, amablemente le adjunto concepto técnico y evaluación técnica para:

- Adquisición de una solución de almacenamiento para la integración con la solución de servidores que se encuentra actualmente en el centro de cómputo principal de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, el cual incluye instalación, soporte y puesta en marcha para el proyecto de consolidación de un sistema robusto de comunicación digital de la Universidad Nacional de Colombia de carácter nacional

Cordialmente,

**GUSTAVO ADOLFO PÉREZ ZAPATA**  
Director

Anexo: Lo enunciado







Bogotá D.C., septiembre 11 de 2018

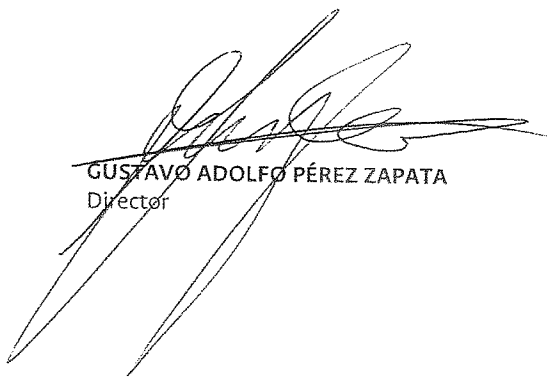
[DNTIC-0730-18]

**CONCEPTO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL**

Esta Dirección emite concepto técnico favorable para la adquisición de una solución de almacenamiento para la integración con la solución de servidores que se encuentra actualmente en el centro de cómputo principal de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, el cual incluye instalación, soporte y puesta en marcha para el proyecto de consolidación de un sistema robusto de comunicación digital de la Universidad Nacional de Colombia de carácter nacional, teniendo en cuenta que las firmas Sonda e Italtel con sus propuestas enviadas el día 22 agosto de 2018, cumplen con la directriz técnica específica DNTIC-0626-18.

Se anexa cuadro con la evaluación técnica.

Cordialmente,




GUSTAVO ADOLFO PÉREZ ZAPATA  
Director



EVALUACION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	SONDA	ITALTEL
Referencia D52246-R5 Bandeja D52246 (Cantidad 1).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia X800-42U-R6 Power Cable, in-cabinet, C13-C14 (Cantidad 2).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia D52246-12X1.8TB-Q5-R6 DSK SHLF, 12x1.8 TB, 10K, 6G, Q5 (Cantidad 1).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia OS-ONTAPT1-CAP2-OP-Q5 OS Enable, Per-0.1TB, ONTAP, Perf-Stor, OP, Q5 (Cantidad 216).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia X-02659-00 Rail kit, 4-Post, Rnd/Sq-Hole, Adj, 24-32 (Cantidad 1).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia X6558-R6 Cable, SAS Cntrl-Shelf/Shelf/HA, 2m (Cantidad 4).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia X6560-R6 Cable, Ethernet, 0.5m RJ45 Cat 6 (Cantidad 1).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia X6561-R6 Cable, Ethernet, 2m RJ45 Cat 6 (Cantidad 2).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia CS-02-NOINSTALL-4HR-VA SupportEdge Premitum 4hr Onsite, w/o Install, VA (Cantidad 1).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia X426A-R6 DSK DRV, 1.8TB, 10K, DS2246, 2552/2240-2 (Cantidad 2).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia UCSB-B200-M4-U UCS B200 M4 w/o CPU, mini, drive bays, HDD, mezz (UFG) (Cantidad 1).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia CON-SSC4P-B200M4U MSOLN SUPP 24X7X40S UCS B200 M4 (Cantidad 1).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia UCS-CPU-E52697E-2.30 Ghz E5-2697 v4/145W 18C/45MB Cache/DDR4 2400 Mhz (Cantidad 2).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia UCS-MR-1X3222RV-A 32 GB DDR4-2400-Mhz RDIMM/PC4-19200/dual Rank/x4/1.2v (Cantidad 8).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia UCSB-MLOM-40G-03 Cisco UCS VIC T340 modular LOM for blade servers (Cantidad 1).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia CUIIC-PHY-SERV-U Cisco UCS Director Resource Lic - One physical Server node (Cantidad 1).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia CON-ECMUS-CUIICSERV SOLN SUPP SW55 Cisco UCS Director Resource Lic - One physical (Cantidad 1).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia CUIIC-TERM Acceptance of Cisco UCS Director License Terms (Cantidad 1).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia UCSB-LSTOR-BK FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays (Cantidad 2).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia UCS-M4-V4-LBL Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand) (Cantidad 1).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia UCSB-HS-EP-M4-R CPU Heat Sink for UCS B200 M4 / B420 M4 (Rear) (Cantidad 1).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia UCSB-HS-EP-M4-F CPU Heat Sink for UCS B200 M4 / B420 M4 (Front) (Cantidad 1).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia C1UCS-OPT-OUT Cisco ONE Data Center Compute Opt Out Option (Cantidad 1).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia UCSB-MLOM-PT-01 Cisco UCS Port Expander Card (mezz) for VIC (Cantidad 1).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia V56-OEPL-A Academic VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor (Cantidad 2).	CUMPLE	CUMPLE
Referencia V56-OEPL-P-SSS-A Academic Production Support/Subscription VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 year (Cantidad 2)	CUMPLE	CUMPLE
Incluye el servicio de implementación de la solución	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor entregará un almacenamiento con 15 TB efectivos, según las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor debe asegurar la integración de la solución de almacenamiento con la solución ya adquirida por Universidad Nacional de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de los equipos y/o elementos que intervienen en esta adquisición por 1 año.	CUMPLE	CUMPLE
Soporte de 7*24*4 en sitio.	CUMPLE	CUMPLE
Instalación básica de la solución de Almacenamiento.	CUMPLE	CUMPLE

  
 Alejandro Bolívar Bolívar  
 Profesional Universitario DNTIC



**Invitación a presentar oferta ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL**

Medios Digitales Unimedios <mediosdigitales@unal.edu.co>

3 de agosto de 2018, 16:39

Para: colombia@ikusi.com, jorge.pulido@italtel.com, info.co@italtel.com, sandra.diaz@la.logicalis.com, info@la.logicalis.com, eduardo.rojas@sonda.com, cesar.laguna@ikusi.com, german.agundez@ikusi.com

Cc: Jaime Lesmes Fonseca <jlesmesf@unal.edu.co>, Martha Lucia Chaves Munoz <mlchavez@unal.edu.co>

Bogotá D.C. 03 de agosto 2018

Señores:

DAXA IKUSI COLOMBIA  
ITALTEL  
LOGICALIS  
SONDA DE COLOMBIA S.A

Buenos tardes para *Todos*,

La Unidad de Medios de Comunicación Unimedios de la Universidad Nacional de Colombia invita por medio del presente a enviar la correspondiente oferta para la "ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL.", para lo cual tiene el gusto de invitarles. Es importante leer cuidadosa y detenidamente los documentos adjuntos y anexos de la invitación,

Para concursar se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación que son los siguientes:

**CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA**

1. Fecha de elaboración.
2. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e.
3. Plazo de ejecución o de entrega.
4. Forma de pago.
5. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA.
6. Valor unitario del IVA, sin centavos (si aplica.)
7. Vr. Total de la oferta (antes y después de IVA).
8. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros.
9. Validez de la oferta.

**Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar:**

1. Fotocopia cédula ciudadanía del oferente.
2. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
3. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN con los datos actualizados.
4. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.



5. Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal.
6. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV)

#### Visita Técnica:

En desarrollo de la invitación se requiere la citación a los proveedores interesados en ofertar, el asistir a la visita técnica que se llevará a cabo el día martes 14 de agosto de 2018 de 9:00 am. a 11:00 am. Punto de encuentro para realizar la visita Carrera 30 # 45 03 Edificio 608 Centro de Computo, Campus Universidad Nacional de Colombia (La asistencia a la visita es habilitante para continuar con el proceso).

**EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.**

#### Fecha de cierre de la invitación

Miércoles 22 de agosto del 2018

#### Radicación de la Oferta

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: [mediosdigitales@unal.edu.co](mailto:mediosdigitales@unal.edu.co); o radicados físicamente en la Oficina No. 212 del Edificio Uriel Gutierrez ubicado en la Cra 45 # 26 - 85 de Bogotá.

En caso de requerir mayor información, puede comunicarse con la OMD al teléfono 3165000 ext. 18280 o al correo electrónico: [mediosdigitales@unal.edu.co](mailto:mediosdigitales@unal.edu.co)

Adjuntamos Certificado de disponibilidad presupuestal.

Cordialmente,

**MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ**

Jefe

Oficina Medios Digitales – Unimedios


Tel.: (57-1) 3165000 Ext. 18280


Universidad Nacional de Colombia


Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Universidad Nacional de Colombia ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.


*Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.  
Cuidar el medioambiente es responsabilidad de TODOS.*


#### 5 archivos adjuntos

 **041 ADS\_1\_FT invitacion \_directa solucion de alamcenamiento.pdf**  
130K

 **Anexo 1 Directriz tecnica DNTIC-0626-18.pdf**  
114K

 **Anexo 2 Tabla de requerimiento para presentar propuesta económica.xlsx**  
13K


 **U.FT.12.002.004\_carta\_presentacion\_oferta.docx**  
40K

 **CDP 196.pdf**  
43K





 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		Código: U-FT-12.002.001
	<b>FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL</b>		Versión: 5.0
			Página: 1 de 1
<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>			
FECHA DE INVITACIÓN	3 <small>DÍA</small>	8 <small>MES</small>	2018 <small>AÑO</small>
	CONSECUTIVO		41
<b>II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN</b>			
<b>1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE</b>			
Persona jurídica que dentro de su objeto social contemple la instalación, mantenimiento y configuración de hardware de computación, sistemas de procesamiento, procesamiento de datos, almacenamiento de la información, sistemas de computación, redes de datos y/o similares.			
<b>2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR</b>			
ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL.			
<b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</b> (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)			
		<input checked="" type="checkbox"/>	CANTIDAD
a.	Ver documento: Anexo 1 Directriz técnica DNTIC-0626-18.pdf		
b.	Ver documento: Anexo 2 Tabla de requerimiento para presentar propuesta económica.xlsx		
c.			
d.			
e.			
f.			
g.	Nota: El Anexo2:Tabla de requerimiento para presentar propuesta económica.xlsx debe venir integrado a la propuesta del proponente.		
<b>4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE</b> (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)			
a.	Ver documento: Anexo 1 Directriz técnica DNTIC-0626-18.pdf		
b.			
c.			
d.			
<b>5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA</b>			
	60 días	(El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instructivo)	
<b>6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$) / MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):</b>			
6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):	\$ 233.738.250	Según CDP No. 196 de 2018	(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):		(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)	
<b>7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE</b> (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)			
<b>7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:</b> Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.			
<b>7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:</b>			
a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.			
b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).			
c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).			
d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.			
e. Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)			
<b>Notas:</b>			
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) y "c" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:			
i. En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.			
ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.			
2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.			
3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.			

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Código: U-FT-12.002.001
	<b>FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL</b>	Versión: 5.0
		Página: 1 de 1

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

FECHA DE INVITACIÓN	3	8	2018	CONSECUTIVO	41
	<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>		

**7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:**

- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.
- Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).

**Notas:**

- La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica "c") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
  - En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
  - En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: [mediosdigitales@unal.edu.co](mailto:mediosdigitales@unal.edu.co); o radicados físicamente en la Oficina No. 212 del Edificio Uriel Gutiérrez ubicado en la Cra 45 # 26 - 85 de Bogotá.

**9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL**

22	8	2018
<small>Día</small>	<small>Mes</small>	<small>Año</small>

**HORA:**

(Opcional. Aplica sólo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))

**10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	<b>Perfil/ Objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	<b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):</b> (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	<b>VISITA TÉCNICA:</b> En desarrollo de la invitación se requiere la citación a los proveedores interesados en ofertar, el asistir a la visita técnica que se llevará a cabo el día martes 14 de agosto de 2018 de 9:00 am. a 11:00 am. Punto de encuentro para realizar la visita Carrera 30 # 45 03 Edificio 608 Centro de Computo, Campus Universidad Nacional de Colombia (La asistencia a la visita es habilitante para continuar con el proceso).	CUMPLE / RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE <small>(Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)</small>	1. Se le asignarán 60 puntos por presentar la oferta más económica	60
	2. Se le asignarán 40 puntos por cumplir con las obligaciones técnicas y específicas requeridas	40
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:</b>		100 PUNTOS

**10.1. CRITERIOS DE DESEMPEÑO** (Obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)

Criterio 1: Se le asignaran 5 puntos a la empresa que entregue la solución en el menor tiempo

Criterio 2:

**11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD**

Nombres y Apellidos:	Martha Lucía Chaves Muñoz	Correo electrónico:	lctocum	@	unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:	Oficina de Medios Digitales	Teléfono fijo UN	3165000	Ext.:	18280

**Nota:** Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.



Bogotá D.C., [día] de [mes] de [año]

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

Ciudad

**Referencia: Invitación a presentar oferta para [objeto de la invitación]**

El (Los) suscrito (s) [xxx nombre del oferente xxx], de acuerdo con las especificaciones que se estipulan en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribir el contrato en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo comprometo al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones o de los términos de la invitación, y aceptamos los requisitos en ellos exigidos.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido:  
Adenda No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
Adenda No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
5. Que hemos recibido los siguientes informes de respuestas a observaciones (si los hubo) y aceptamos su contenido:  
Informe de respuestas a observaciones, de fecha \_\_\_\_\_
6. Que me comprometo a cumplir con el objeto, las obligaciones específicas y las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación, por el plazo de [xxx plazo ofertado], contados a partir del cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del respectivo contrato.
7. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados por la Universidad.
8. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
9. Que la persona natural aquí firmante o la sociedad a la que represento no ha sido multada ni sancionada, dentro de los tres años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación. (Obligatorio para contratos)
10. Que la vigencia de nuestra oferta es de [# de días] calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

**Macroproceso: Gestión administrativa y financiera**  
**Proceso: Adquisición de bienes y servicios**  
**Formato: Carta de presentación de oferta**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

11. Que la siguiente oferta consta de [# de folios] folios debidamente numerados.

Cordialmente,

---

**Firma Oferente o Representante Legal**

Nombre del Representante Legal: [ ]

Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. [ ] de [ ]

Nombre o Razón Social del oferente: [ ]

NIT del oferente: [ ]

Dirección: [ ]

Ciudad: [ ]

Teléfono: [ ]

Fax: [ ]

Correo Electrónico: [ ] @ [ ]

**NOTA:** Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación.

Cuadro comparativo de estudio de mercado basado en las especificaciones técnicas enviadas por OTIC

Fecha de envío de estudio de mercado  
 Fecha de elaboración de cuadro comparativo

25/06/2018  
 18/07/2018

Fecha de cierre del estudio de mercado

05/07/2018

Item	Número de parte	Descripción	Cantidad	SONDA		IKUSI	
				V. Unitario	V. Total	V. Unitario	V. Total
1	DS2246-R5	Bandeja DS2246	1	0 \$	0 \$	0 \$	0 \$
2	X800-42U-R6	Power Cable, In-Cabinet, C13-C14	2	0 \$	0 \$	0 \$	0 \$
3	DS2246-12X1.8TB-Q5-R6	DSK SHLF, 12x1.8TB, 10K, 6G, QS	1	58.811.801,00 \$	58.811.801,00 \$	82.248.000,00 \$	82.248.000,00 \$
4	OS-ONTAP1-CAP2-OP-Q5	OS Enable, Per-0.1TB, ONTAP, Perf-Stor, OP, QS	216	225.271,00 \$	48.658.536,00 \$	285.000,00 \$	61.560.000,00 \$
5	X-02659-00	Rail Kit, 4-Post, Rnd/Sq-Hole, Adj, 24-32	1	483.305,00 \$	483.305,00 \$	675.000,00 \$	675.000,00 \$
6	X6558-R6	Cable, SAS Cntrl, Shelf/Shell/HA, 2m	4	331.334,00 \$	1.325.336,00 \$	522.000,00 \$	2.088.000,00 \$
7	X6560-R6	Cable, Ethernet, 0.5m RJ45 CAT6	1	13.253,00 \$	13.253,00 \$	21.000,00 \$	21.000,00 \$
8	X6561-R6	Cable, Ethernet, 2m RJ45 CAT6	2	19.880,00 \$	39.760,00 \$	33.000,00 \$	66.000,00 \$
9	CS-O2-NOINSTALL-4HR-VA	SupportEdge Premium 4hr. Onsite, w/o Install, VA	1	4.817.801,00 \$	4.817.801,00 \$	9.300.000,00 \$	9.300.000,00 \$
10	X426A-R6	DSK DRV, 1.8TB, 10K, DS2246, 2552/2240-2	2	7.002.193,00 \$	14.004.386,00 \$	9.792.000,00 \$	19.584.000,00 \$
11	UCS-B-8200-M4-U	UCS B200 M4 w/o CPU, mem, drive bays, HDD, mezz [UPG]	1	4.586.389,00 \$	4.586.389,00 \$	10.878.000,00 \$	10.878.000,00 \$
12	COIN-SSC4P-8200M4U	MSOLN SUPP 24X7X40S UCS B200 M4	1	2.379.964,00 \$	2.379.964,00 \$	2.673.000,00 \$	2.673.000,00 \$
13	UCS-CPU-E52697E	2.30 GHz E5-2697 v4/1.45W .18C/45MB Cache/DOR4 2400MHz	2	12.997.930,00 \$	25.995.860,00 \$	30.822.000,00 \$	61.644.000,00 \$
14	UCS-MB-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	8	3.338.075,00 \$	26.704.600,00 \$	7.917.000,00 \$	63.336.000,00 \$
15	UCSB-MLOM-40G-03	Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers	1	2.186.008,00 \$	2.186.008,00 \$	5.184.000,00 \$	5.184.000,00 \$
16	CUIC-PHY-SERV-U	Cisco UCS Director Resource Lic - One physical Server node	1	10.937.336,00 \$	10.937.336,00 \$	25.938.000,00 \$	25.938.000,00 \$
17	CON-ECMUS-CUICSERV	SOLN SUPP SW555 Cisco UCS Director Resource Lic - One física	1	3.622.445,00 \$	3.622.445,00 \$	4.068.000,00 \$	4.068.000,00 \$
18	CUIC-TERM	Acceptance of Cisco UCS Director License Terms	1	- \$	- \$	- \$	- \$
19	UCSB-LSTOR-BK	FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays	2	- \$	- \$	- \$	- \$
20	UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	1	- \$	- \$	- \$	- \$
21	UCSB-HS-EP-M4-R	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Rear)	1	- \$	- \$	- \$	- \$
22	UCSB-HS-EP-M4-F	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Front)	1	- \$	- \$	- \$	- \$
23	CUICS-OPT-OUT	Cisco ONE Data Center Compute Opt Out Option	1	- \$	- \$	- \$	- \$
24	UCSB-MLOM-PT-01	Cisco UCS Port Expander Card (mezz) for VIC	1	874.986,00 \$	874.986,00 \$	2.076.000,00 \$	2.076.000,00 \$
25	V56-OEPL-A	Academic VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor	2	8.395.045,00 \$	16.790.090,00 \$	9.312.000,00 \$	18.624.000,00 \$
26	V56-OEPL-P-555-A	Academic Production Support/Subscription VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 year.	2	3.890.102,00 \$	7.780.204,00 \$	5.742.000,00 \$	11.484.000,00 \$
1	Servicio de implementación		1	4.432.066,00 \$	4.432.066,00 \$	13.617.000,00 \$	13.617.000,00 \$
				Sub Total	\$ 234.444.126,00	Sub Total	\$ 395.064.000,00
				IVA	\$ 44.544.383,94	IVA	\$ 75.062.160,00
				TOTAL	\$ 278.988.510	TOTAL	\$ 470.126.160,00

Revisado por:  
 OTIC Sede Bogotá y OMD -UNIMEDIOS

Nota: las empresas: ITALTEL y LOGICALIS, no presentaron oferta de estudio de mercado.



## Michavezm

---

**De:** Laguna, Cesar <cesar.laguna@ikusi.com>  
**Enviado el:** martes, 03 de julio de 2018 11:58 a.m.  
**Para:** Michavezm  
**Asunto:** 14376 - Solicitud estudio de mercado para adquisición de solución tecnológica para UNIMEDIOS  
**Datos adjuntos:** 14376\_UNIVERSIDAD NACIONAL-UNIMEDIOS\_A1\_PROPUESTA DE VALOR\_SUMINISTRO SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y LICENCIAS\_V1.pdf  
**Importancia:** Alta

Buenos días Martha, espero te encuentres muy bien.

De antemano te damos las gracias por tenernos en cuenta a ser partícipes en este estudio de mercado.

Te envié la propuesta para que por favor la revises y cualquier duda o comentario, con mucho gusto lo atenderemos.

Saludos,

Cesar Laguna R.

-----  
**IKUSI COLOMBIA** - a Velatia company-

Tel. +57 1 6580300 (29033)

Movil: +57 316 691 1349

Calle 116 No 7-15 Torre Cusezar 404

[www.ikusilatam.com](http://www.ikusilatam.com)



**De:** Michavezm [mailto:michavezm@unal.edu.co]

**Enviado el:** martes, 26 de junio de 2018 9:50 a. m.

**Para:** Laguna, Cesar <cesar.laguna@ikusi.com>

**Asunto:** RV: Solicitud estudio de mercado para adquisición de solución tecnológica para UNIMEDIOS

**Importancia:** Alta

**De:** Michavezm [mailto:michavezm@unal.edu.co]

**Enviado el:** lunes, 25 de junio de 2018 10:26 a.m.

**Para:** 'clara.becerra@ikusi.com'; 'colombia@ikusi.com'; 'jorge.pulido@italtel.com'; 'info.co@italtel.com'; 'sandra.diaz@la.logicalis.com'; 'info@la.logicalis.com'; 'eduardo.rojas@sonda.com'

**CC:** 'Unmedios'; 'Medios Digitales Unimedios'





**Asunto:** Solicitud estudio de mercado para adquisición de solución tecnológica para UNIMEDIOS  
**Importancia:** Alta

Bogotá D.C. 25 de junio de 2018

Señores:

**DAXA IKUSI COLOMBIA**

**ITALTEL**

**LOGICALIS**

**SONDA DE COLOMBIA S.A**

Buenos días para *Todos*,

Me permito enviar el archivo adjunto para solicitarles un estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL**, liderado por Unimedios.

Se recibe el estudio de mercado a partir de hoy, 25 de junio, hasta el 5 de julio de 2018.

Notas:

1. Deben tener en cuenta los siguientes documentos al momento de presentar el estudio de mercado:

Invitación : Un solo estudio de mercado que debe contener como mínimo lo siguiente

- Fecha de elaboración
- Nombre o Razón Social, dirección, teléfono, correo-e, Nit y régimen
- Plazo de ejecución o de entrega
- Forma de pago
- Validez de la oferta
- Los valores ofertados deben relacionarse en pesos colombianos (COP) y no deben contener decimales
- Valor unitario de los bienes antes de IVA, subtotal, IVA y total de cada solución y un gran total.

2. El proveedor deberá diligenciar la tabla que hace parte de la propuesta; debe tener en cuenta el numeral 2.2 del documento y anexarla junto con la propuesta económica, cumpliendo con cada uno de los numerales descritos. Para efectos prácticos, dicha tabla se llamará *Elementos Técnicos*. Se deben relacionar las mismas referencias que figuran en la tabla.

Tenga en cuenta la fecha de cierre del estudio de mercado, los documentos junto con el estudio de mercado pueden ser enviados a este mismo correo.

Reiteramos que la presentación del estudio de mercado es fundamental para continuar con el proceso de adquisición. Por tanto, les pedimos el favor de enviarlo en los tiempos previstos.



Cordialmente,

**MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ**

Jefe

Oficina Medios Digitales – Unimedios

Tel.: (57-1) 3165000 Ext. 18280

Universidad Nacional de Colombia





## **Propuesta de valor 201806-14474**

**UNIVERSIDAD NACIONAL - UNIMEDIOS  
SUMINISTRO SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO,  
PROCESAMIENTO Y LICENCIAS**

---

## 6. ANUNCIOS DEL PROPIETARIO

### Restricciones de uso y declaraciones

La información contenida en este documento constituye un secreto comercial y/o información financiera y/o privilegiada. Es suministrado a **UNIVERSIDAD NACIONAL - UNIMEDIOS** confiando en el entendimiento de que no se utilice o sea revelado más que para propósitos de evaluación si no se cuenta con un permiso previo por escrito; **UNIVERSIDAD NACIONAL - UNIMEDIOS** podrá tener el derecho de utilizar y revelar esta información hasta el punto establecido en el mismo. Esta restricción no limita los derechos de **UNIVERSIDAD NACIONAL - UNIMEDIOS** para utilizar o revelar esta información si es obtenida por otro recurso sin restricción. DAXA COLOMBIA S.A. quien para todos los efectos en adelante corresponde a IKUSI; representa sólo los productos y servicios de DAXA COLOMBIA S.A. Como más adelante son mencionados y no se hacen representaciones, garantías, fianzas u obligaciones para cualquier producto o servicio de terceros.

## 7. CONTENIDO

6.	ANUNCIOS DEL PROPIETARIO .....	2
8.	INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO .....	4
9.	PRESENTACIÓN .....	5
10.	QUÉENES SOMOS.....	6
11.	PORTAFOLIO DE SOLUCIONES Y SERVICIOS .....	7
12.	PARTNERS .....	10
1.	PROPUESTA: RESUMEN EJECUTIVO .....	11
2.	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA .....	11
2.1.	Requerimientos.....	11
2.2.	Diseño técnico de la propuesta.....	12
3.	ALCANCE DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS CON INSTALACIÓN.....	14
	Servicios .....	14
	Tiempos estimados .....	14
	Requerimientos mínimos de Instalación .....	15
	Excepciones.....	15
4.	CONDICIONES COMERCIALES .....	16
	Oferta económica .....	16
	Tiempo de Entrega.....	17
	Forma de pago .....	18
	Validez de la oferta .....	18
	Cancelación de orden de compra .....	18
	Rescisión anticipada por IKUSI.....	18
	Propiedad Intelectual.....	18
	Limitaciones de responsabilidad.....	19
	Jurisdicción y Competencia.....	19
	Garantía .....	19
	Firmas de aceptación .....	19
	Cesión de derechos.....	19
	Condiciones comerciales para contratos con servicios propios de IKUSI .....	20

## 8. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

Fecha de elaboración: día-mes-año (03 de julio de 2018)

	Fecha	Comentario
1.0	03/07/2018	Versión inicial



## 9. PRESENTACIÓN

Propuesta: 201806-14474

Bogotá D.C., Julio 03 de 2018

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL - UNIMEDIOS**

Martha Lucia Chaves

(Jefe Unimedios)

Ciudad

**Asunto:** SUMINISTRO SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y LICENCIAS

Estimados,

Para IKUSI es un placer poder ofrecer nuestras soluciones y servicios como respuesta a sus requerimientos y necesidades, en esta ocasión ponemos a disposición nuestra oferta de valor con la cual esperamos cumplir de manera integral sus expectativas.

Ponemos a su disposición nuestra capacidad consultiva para el desarrollo de sus próximos proyectos del Negocio y las TICS.

Cordial saludo,

---

Cesar Laguna R.

Cargo: Ejecutivo de Cuenta

Tel. +57 1 6580300 (29033)

Cel: +57 1 316 691 1349

## 10. QUIÉNES SOMOS











Hoy IKUSI es un proyecto empresarial comprometido con el éxito de sus clientes, que crece junto a ellos, convirtiéndose en su aliado tecnológico, para liderar espacios de mercado a través de la aportación de soluciones de negocio basadas en las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y la electrónica; generando valor estable y creciente, basándose en la confianza mutua y perdurable con clientes, personas que componen la organización, proveedores y con la sociedad.

Nuestra experiencia es reconocida en ámbitos como la integración de redes de comunicaciones y la integración de sistemas y servicios en áreas como movilidad, seguridad, aeropuertos etc. Una realidad que aporta un gran valor añadido, ya que IKUSI no es sólo capaz de diseñar y desarrollar la infraestructura de redes necesaria para hacer realidad una ciudad inteligente, sino que además, puede proveer e integrar las soluciones que hacen posible la gestión integral.

Como compañía internacional tenemos presencia local en 9 países (**Alemania, Australia, Chile, Colombia, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos y México**) con un capital humano de 800 empleados distribuidos mayormente en Latinoamérica.

Áreas de negocio:

**+ 45 años** innovando en diferentes negocios

	 <p><b>Smart Cities</b> Soluciones capaces de mejorar la calidad de vida y potenciar el desarrollo económico de las ciudades</p>	 <p><b>Redes de Telecomunicaciones y TI</b> Soluciones, certificaciones y talento para ofrecer un servicio global</p>	 <p><b>Seguridad en infraestructuras</b> Soluciones de seguridad integral para las necesidades reales y futuras de cada infraestructura</p>	 <p><b>Aeropuertos</b> Dominamos los sistemas y procesos que mejoran la eficiencia del aeropuerto y la experiencia del viajero</p>
 <p><b>Movilidad</b> Ikusi contribuye a una movilidad segura, sostenible y accesible en el entorno ferroviario y tráfico rodado</p>	 <p><b>Salud</b> Acometemos proyectos de alta complejidad que aportan valor añadido a las operaciones de las organizaciones del sector salud</p>	 <p><b>Multimedia</b> Calidad, fiabilidad e innovación tecnológica nos han situado como referencia en soluciones TV para sector hospitalidad</p>	 <p><b>Telecontrol</b> Hoy los clientes quieren que seamos sus socios tecnológicos</p>	 <p><b>IKUSI Electronics</b> Servicios de fabricación electrónica</p>

IKUSI es la suma de todos como un proyecto que ofrece a sus clientes y a sus profesionales el valor de sumar diferentes modelos de negocio, servicios, soluciones, experiencias y culturas a través de:

**La Personalización:** Concebimos a cada cliente como único y especial.

**El Compromiso:** Nos Implicamos con los resultados de cada proyecto, sintiendo como propias las necesidades y expectativas de los clientes.

**La Innovación:** percibida como introducir novedades de manera sostenible en el tiempo aportando un valor reconocido por el mercado y la sociedad.

**La Especialización:** Una experta combinación de personas y tecnología, de conocimiento y experiencia, permiten construir una compañía impulsada por profesionales de alta cualificación, que conocen las diferencias y características de los sectores en los que trabajan.

## 11. PORTAFOLIO DE SOLUCIONES Y SERVICIOS

Diseñamos, implementamos y administramos tecnología e infraestructura para telecomunicaciones con soluciones para diferentes sectores como el de Operadores, Mercado Empresarial y Gobierno, aportando nuestro conocimiento y experiencia en mercados con requerimientos específicos.

### **Cloud Privada:**

El Servicio de Nube Privada de IKUSI está basado en las mejores tecnologías de infraestructura, almacenamiento y virtualización del mercado. Gracias a esto, la implementación de la nube es 100 por ciento automatizada y administrada desde un portal web personalizado, con soporte de APIs (Application Programming Interface) y herramientas de orquestación para automatización con terceros.

Nuestras alianzas nos permiten ayudar a nuestros clientes a reducir riesgos operativos, además de brindarles seguridad, agilidad y flexibilidad para atender las normas que demanda el negocio.

### **Cloud Pública:**

Los servicios de Nube Pública de IKUSI tienen el potencial de mejorar la disponibilidad, escalabilidad y flexibilidad de los actuales servicios de TI, logrando reducciones drásticas en los costos, y adaptándose en cuestión de minutos a la demanda del negocio (Con la venta de infraestructura).

IKUSI capitaliza toda su experiencia en tecnologías de información hacia el desarrollo de soluciones de conectividad, de seguridad y de almacenamiento con las grandes ventajas que ofrecen los servicios de nube pública, para así, construir una propuesta integral que permita a nuestros clientes aprovechar todos los beneficios que ofrece el cómputo en la nube.

### **Cloud Híbrida:**

IKUSI cuenta con las alianzas estratégicas que le permiten ofrecer soluciones de nube híbrida habilitando al cliente para expandir su centro de datos bajo un esquema de consumo de infraestructura bajo demanda.

Entendemos que la necesidad de cada cliente es diferente y por ello creamos esta solución que facilita la portabilidad de cargas de trabajo, migración de servicios y diversos casos de uso para cubrir las necesidades del cliente, sin comprometer la disponibilidad, la seguridad y el rendimiento. Además, permite crear un ambiente de nube abierto, altamente seguro e híbrido, con acceso a los mejores servicios de nube pública del mercado, sin perder control y orquestación de su infraestructura.

### **Colaboración:**

Smart Parrot es el servicio de Comunicaciones Unificadas como Servicio, y permite brindar los servicios de telefonía y colaboración desde la nube privada de IKUSI, ofreciendo además servicios de gestión y monitoreo, facturación e interoperabilidad con terceros.

Proporciona una completa experiencia de comunicación unificada a través de dispositivos móviles y equipos de cómputo incluyendo Windows, Mac, iOS y Android.

La plataforma UCaaS de IKUSI permite, a través de una sola aplicación, acceso a los servicios de voz, mensajería instantánea, presencia, pantalla compartida (desktop sharing); así como sesiones de video incluso con terceros, a través de WebRTC.

**Ciberseguridad:**

Las soluciones avanzadas de IKUSI protegen arquitecturas de TI de misión crítica mediante controles tecnológicos de seguridad, para minimizar así los riesgos que pueden producirse con el manejo y exposición de información en la operación diaria de las corporaciones.

Con las soluciones de ciberseguridad de IKUSI se protegen los perímetros y capas de la red en donde se encuentran los datos sensibles de la organización. Esto se logra colocando los medios necesarios de acceso seguro a la información e integrando mecanismos de identificación de usuarios, controles de visibilidad de detección temprana de amenazas avanzadas y aplicando soluciones de análisis de información para identificar comportamientos anómalos durante el intercambio de datos dentro y fuera de la organización.

**Networking:**

Desde hace más de 20 años, IKUSI ha desarrollado la capacidad de diseñar, implementar y operar redes desde los dispositivos comunes hasta los modernos equipos integrales-, con soluciones de Routing & Switching, Wireless, y en algunos casos, de Seguridad Lógica.

La tecnología CORE permite al cliente confiar en su infraestructura base e instalar las aplicaciones propias de cada negocio.

**IoT:**

Nuestras soluciones para el Internet de las Cosas (IoT, por sus siglas en inglés), están basadas en la integración de sensores universales conectados a dispositivos comunes a través de internet, que brindan la posibilidad de conocer el estado de casi cualquier cosa en el universo, eliminando la frontera entre el mundo físico y el digital.

Estas avanzadas soluciones permiten la administración remota, gracias a toda la información recopilada por sensores que es administrada en la nube, lo que asegura su disponibilidad en cualquier momento y desde cualquier lugar.

**Consultoría:**

Con el objetivo de acompañar al cliente a identificar y desarrollar roles y habilidades que cubran las necesidades de su negocio y así potencializar su rendimiento, IKUSI ofrece un servicio de Consultoría a través de sus especialistas capacitados con las herramientas de más alto nivel entre los que se encuentran:

- Virtualización
- Cómputo en Nube Privada
- Cómputo en Nube Híbrida
- Gestión de la infraestructura utilizando diferentes herramientas de monitoreo líderes en el mercado
- Seguridad perimetral, de acceso y de aplicaciones con diferentes tecnologías

#### **Servicios Administrados de seguridad:**

IKUSI ha desarrollado un modelo de soluciones avanzadas que permiten proteger y minimizar los riesgos informáticos de los activos de una organización. Este servicio cubre la arquitectura integral de seguridad, y permite a nuestros socios de negocio adquirir las prácticas de nuestro Centro de Operación de Ciber Seguridad (C-SOC, por sus siglas en inglés).

En respuesta a los retos que conllevan los ámbitos de ciberseguridad, IKUSI ha desarrollado un esquema de atención que opera 24 horas, 365 días del año. Así aseguramos cubrir las necesidades que se presenten en la organización en este ámbito, siempre con el apoyo de nuestros especialistas de seguridad de manera remota y/o en sitio.

#### **Servicios Administrados de Redes:**

IKUSI cuenta con una completa oferta de Servicios de Soporte a Redes encargada del monitoreo a través de nuestro Centro de Operación de Red (NOC, por sus siglas en inglés).

El objetivo de este servicio es prevenir posibles incidentes y asegurar una reacción oportuna, así como un soporte capaz de contener el impacto y restaurar la red al 100 por ciento en el menor tiempo posible.

Lo anterior se lleva a cabo según las mejores prácticas de diagnóstico, con el apoyo de ingenieros altamente capacitados y con las herramientas de diagnóstico más actualizadas de la industria, lo que convierte a IKUSI en un importante pilar en beneficio de nuestros clientes.

#### **Gestión de infraestructura de TI:**

Este conjunto de servicios está enfocado a la administración integral de la infraestructura de TI de una empresa u organización, y diseñados bajo las mejores prácticas operativas, así como a los más altos estándares de calidad de la industria.

Esta administración puede incluir gran variedad de servicios como: soporte y control de cambios, soporte a fallas, monitoreo de infraestructura, administración de dispositivos físicos y/o virtualizados e infraestructura de red o de cómputo; independientemente de si fueron vendidos por IKUSI o por terceros.

Adicionalmente, nuestra propuesta de valor esta soportada por:

- **Ingenieros certificados en las tecnologías de los fabricantes con los que trabajamos**, nuestros ingenieros poseen los niveles más altos de certificación en la industria. Además, nuestras herramientas están certificadas por ITIL.
- **Oficina de proyectos A través de la metodología del PMI®**, IKUSI integra la figura de un administrador responsable de coordinar el conjunto de actividades necesarias para la entrega de un servicio.
- **Certificaciones que validan el compromiso** adquirido con nuestros clientes y partes interesadas orientado al cumplimiento de sus necesidades y expectativas, basados en los sistemas internacionales de gestión de la Calidad (ISO 9001), gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (OHSAS 18001), gestión del Medio Ambiente (ISO 14001); Seguridad de la información (ISO 27001) gestión de servicios de TI (ISO 20000-1) y gestión de la continuidad del negocio (ISO 22301).

## 12. PARTNERS

Nuestro ecosistema de aliados tecnológicos está compuesto por:



## 1. PROPUESTA: RESUMEN EJECUTIVO

IKUSI incluye la propuesta técnica para el SUMINISTRO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN, según los requerimientos mínimos entregados por UNIVERSIDAD NACIONAL - UNIMEDIOS.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

### 2.1. Requerimientos

La entidad solicita el suministro, instalación y configuración de la siguiente infraestructura:

ítem	Número de parte	Descripción	Cantidad
1	DS2246-R5	Bandeja DS2246	1
2	X800-42U-R6	Power Cable,In-Cabinet,C13-C14	2
3	DS2246-12X1.8TB-QS-R6	DSK SHLF,12x1.8TB,10K,6G,QS	1
4	OS-ONTAP1-CAP2-0P-QS	OS Enable,Per-0.1TB,ONTAP,Perf-Stor,0P,QS	216
5	X-02659-00	Rail Kit,4-Post,Rnd/Sq-Hole,Adj,24-32	1
6	X6558-R6	Cable,SAS Cntrl-Shelf/Shelf-Shelf/HA,2m	4
7	X6560-R6	Cable,Ethernet,0.5m RJ45 CAT6	1
8	X6561-R6	Cable,Ethernet,2m RJ45 CAT6	2
9	CS-O2-NOINSTALL-4HR-VA	SupportEdge Premium 4hr Onsite, w/o Install,VA	1
10	X426A-R6	DSK DRV, 1,8TB, 10K, DS2246, 2552/2240-2	2
11	UCSB-B200-M4-U	UCS B200 M4 w/o CPU, mem, drive bays, HDD, mezz (UPG)	1
12	CON-SSC4P-B200M4U	MSOLN SUPP 24X7X4OS UCS B200 M4	1
13	UCS-CPU-E52697E	2.30 GHz E5-2697 v4/145W 18C/45MB Cache/DDR4 2400MHz	2
14	UCS-MR-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	8
15	UCSB-MLOM-40G-03	Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers	1
16	CUIC-PHY-SERV-U	Cisco UCS Director Resource Lic - One physical Server node	1
17	CON-ECMUS-CUICSERV	SOLN SUPP SWSS Cisco UCS Director Resource Lic - One physical	1
18	CUIC-TERM	Acceptance of Cisco UCS Director License Terms	1

19	UCSB-LSTOR-BK	FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays	2
20	UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	1
21	UCSB-HS-EP-M4-R	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Rear)	1
22	UCSB-HS-EP-M4-F	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Front)	1
23	C1UCS-OPT-OUT	Cisco ONE Data Center Compute Opt Out Option	1
24	UCSB-MLOM-PT-01	Cisco UCS Port Expander Card (mezz) for VIC	1
25	VS6-OEPL-A	Academic VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor	2
26	VS6-OEPL-P-SSS-A	Academic Production Support/Subscription VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 year.	2

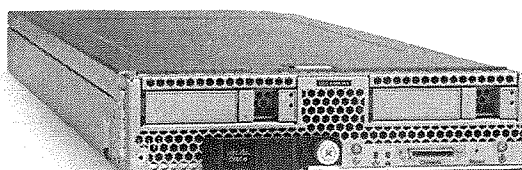
## 2.2. Diseño técnico de la propuesta


Basados en el requerimiento de **UNIVERSIDAD NACIONAL - UNIMEDIOS** se ofrecen los siguientes equipos y licencias, con los servicios asociados a instalación y configuración.

Suministro bandeja marca Netapp DS2246-R5												
												
Cantidad de Discos Duros a suministrar	Se incluye el suministro de una bandeja DS2246-R5 con la siguiente capacidad:											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Discos</th> <th>Tipo</th> <th>Cantidad</th> <th>Total TB RAW</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.8 TB a 10Krpm</td> <td>Interno</td> <td>12</td> <td>21,6 TB</td> </tr> </tbody> </table>				Discos	Tipo	Cantidad	Total TB RAW	1.8 TB a 10Krpm	Interno	12	21,6 TB
	Discos	Tipo	Cantidad	Total TB RAW								
1.8 TB a 10Krpm	Interno	12	21,6 TB									



	Dos (02) Discos adicionales modelo X426A-R6 de 1,8 TB c/u compatible con la bandeja DS2246  Capacidad efectiva. ~15 TB
Cantidad de Equipos a suministrar	Una (01) bandeja DS2246
Otros componentes	Kit de instalación de la bandeja en Rack  4 Cable,SAS Cntrl-Shelf/Shelf-Shelf/HA,2m 1 Cable,Ethernet,0.5m RJ45 CAT6 2 Cable,Ethernet,2m RJ45 CAT6 Sistema operativo OS Enable,Per-O.1TB,ONTAP,Perf-Stor,OP,QS
Unidades de rack requeridas	2 Unidades de RACK
Servicio de garantía	Soporte Premium Un (01) año en modalidad 7x24x4 OnSite

Servidor Cisco modelo UCSB-B200-M4-U	
	
Características físicas del equipo ofrecido	El equipo incluye:  <b>CPU:</b> 2 x 2.30 GHz E5-2697 v4/145W 18C/45MB Cache/DDR4 2400MHz <b>RAM:</b> 8 x 32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v <b>Red:</b> 1 x Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers
Cantidad de Equipos a suministrar	Un (01) servidor Blade
Servicio de garantía	SOLN SUPP 24X7X4OS

Licenciamiento VMWARE	
	
Características de las licencias ofrecidas	2 x Academic VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor
Servicio de garantía	Academic Basic Support/Subscription VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 3 years

### 3. ALCANCE DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS CON INSTALACIÓN

#### Servicios

La oferta incluye el suministro de los equipos y los servicios de instalación y configuración, para lo cual se acordarán las reuniones previas de planeación, en donde se acordará en conjunto con **UNIVERSIDAD NACIONAL - UNIMEDIOS**, el detalle de la implementación y las ventanas de mantenimiento requeridas en caso de ser necesario

Se aclara que los servicios de soporte y garantía son directamente provistos por el fabricante durante un (01) año, siendo responsabilidad de la Universidad, la apertura de tiquetes al TAC del fabricante para la atención de soporte correctivo

#### Tiempos estimados

Los equipos serán entregados en la ciudad de Bogotá en 45 días calendario después de recibida la orden de compra de **UNIVERSIDAD NACIONAL - UNIMEDIOS**.

Nombre de tarea	Duración
Orden de Compra por parte de <b>UNIVERSIDAD NACIONAL - UNIMEDIOS</b>	0,2 días
Importación equipos incluidos en la oferta	45 días
<b>Entrega de equipos</b>	<b>5 días Bogotá</b>
Instalación y configuración	2 semanas
Garantía extendida directo de fábrica	1 año – 7x24x4

## Requerimientos mínimos de Instalación

**UNIVERSIDAD NACIONAL - UNIMEDIOS** debe de garantizar las condiciones mínimas a nivel eléctrico y ambiental para el funcionamiento de los equipos a suministrar.

- Instalación Eléctrica de acuerdo a las especificaciones del fabricante
- Sistema de tierras físicas. Se deberá contra previamente a la instalación del proyecto con un sistema de tierras físicas acorde a los parámetros del estándar internacional (entre 1 y 2 Ohms)
- Elementos de protección eléctrica
- Condiciones ambientales de espacio y de montaje de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
- Contar con contacto polarizado con conexión a tierra física, a menos de 1 metro de distancia donde se instalaran los equipos.
- Contar con 1 rack de 19 pulgadas instalado, con unidades de rack de espacio disponible para la instalación de cada equipo a instalar, se solicita que dicho rack se identifique, es decir que se especifique que está asignado a este proyecto. Proporcionar los tornillos necesarios para realizar el montaje, estos deberán encontrarse enroscados en el rack.
- Condiciones ambientales libres de polvo, luz solar y libre de humedad, piso no conductivo, iluminación artificial adecuada y con acceso restringido.
- Contar con temperatura ambiente entre +15°C y +22°C.
- Proporcionar cableado estructurado
- Proporcionar cables UTP necesarios, para la conexión de equipo con patch panel, estos cables deberán cubrir la distancia que exista entre el equipo a instalar y contra lo que será conectado ya sea equipo o patch panel.

## Excepciones

- No incluye configuraciones adicionales.
- No incluye migraciones de datos
- No incluye depuración de la data
- El Firmware se actualizará a la versión de la IMT de NetApp
- Solo se crearan alias, grupo a los equipos descritos en esta propuesta
- El tendido de cableado será responsabilidad del cliente
- La zonificación se realizará bajo las best practies de NetApp

#### 4. CONDICIONES COMERCIALES

##### Oferta económica

Ítem	Número de parte	Descripción	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	DS2246-R5	Bandeja DS2246	1	\$ -	\$ -
2	X800-42U-R6	Power Cable,In-Cabinet,C13-C14	2	\$ -	\$ -
3	DS2246-12X1.8TB-QS-R6	DSK SHLF,12x1.8TB,10K,6G,QS	1	\$ 82.248.000	\$ 82.248.000
4	OS-ONTAP1-CAP2-0P-QS	OS Enable,Per-0.1TB,ONTAP,Perf-Stor,0P,QS	216	\$ 285.000	\$ 61.560.000
5	X-02659-00	Rail Kit,4-Post,Rnd/Sq-Hole,Adj,24-32	1	\$ 675.000	\$ 675.000
6	X6558-R6	Cable,SAS Cntrl-Shelf/Shelf-Shelf/HA,2m	4	\$ 522.000	\$ 2.088.000
7	X6560-R6	Cable,Ethernet,0.5m RJ45 CAT6	1	\$ 21.000	\$ 21.000
8	X6561-R6	Cable,Ethernet,2m RJ45 CAT6	2	\$ 33.000	\$ 66.000
9	CS-O2-NOINSTALL-4HR-VA	SupportEdge Premium 4hr Onsite, w/o Install,VA	1	\$ 9.300.000	\$ 9.300.000
10	X426A-R6	DSK DRV, 1,8TB, 10K, DS2246, 2552/2240-2	2	\$ 9.792.000	\$ 19.584.000
11	UCSB-B200-M4-U	UCS B200 M4 w/o CPU, mem, drive bays, HDD, mezz (UPG)	1	\$ 10.878.000	\$ 10.878.000
12	CON-SSC4P-B200M4U	MSOLN SUPP 24X7X4OS UCS B200 M4	1	\$ 2.673.000	\$ 2.673.000
13	UCS-CPU-E52697E	2.30 GHz E5-2697 v4/145W 18C/45MB Cache/DDR4 2400MHz	2	\$ 30.822.000	\$ 61.644.000
14	UCS-MR-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	8	\$ 7.917.000	\$ 63.336.000
15	UCSB-MLOM-40G-03	Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers	1	\$ 5.184.000	\$ 5.184.000
16	CUIC-PHY-SERV-U	Cisco UCS Director Resource Lic - One physical Server node	1	\$ 25.938.000	\$ 25.938.000
17	CON-ECMUS-CUICSERV	SOLN SUPP SWSS Cisco UCS Director Resource Lic - One physical	1	\$ 4.068.000	\$ 4.068.000
18	CUIC-TERM	Acceptance of Cisco UCS Director License Terms	1	\$ -	\$ -

19	UCSB-LSTOR-BK	FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays	2	\$ -	\$ -	
20	UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	1	\$ -	\$ -	
21	UCSB-HS-EP-M4-R	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Rear)	1	\$ -	\$ -	
22	UCSB-HS-EP-M4-F	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Front)	1	\$ -	\$ -	
23	C1UCS-OPT-OUT	Cisco ONE Data Center Compute Opt Out Option	1	\$ -	\$ -	
24	UCSB-MLOM-PT-01	Cisco UCS Port Expander Card (mezz) for VIC	1	\$ 2.076.000	\$ 2.076.000	
25	VS6-OEPL-A	Academic VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor	2	\$ 9.312.000	\$ 18.624.000	
26	VS6-OEPL-P-SSS-A	Academic Production Support/Subscription VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 year.	2	\$ 5.742.000	\$ 11.484.000	
27	Servicio de implementación		1	\$ 13.617.000	\$ 13.617.000	
					\$	
					<b>Sub Total</b>	395.064.000
					<b>IVA</b>	75.062.160
					<b>Total</b>	470.126.160

El precio indicado en esta propuesta se encuentra en pesos colombianos. Se liquidará el IVA (Impuesto Valor Agregado) decretado por el Gobierno Nacional.

### Tiempo de Entrega

Los Tiempos de Entrega son los indicados en el apartado técnico de la Oferta.

Los tiempos de entrega comenzarán a contar a partir de la recepción por parte de IKUSI de la Orden de Compra formal del Cliente.

Los tiempos aquí ofrecidos constituyen el estándar en nuestra operación. Sin embargo, estos tiempos están sujetos a las fechas de despacho del fabricante de los equipos. En el evento en que las fechas de entrega del fabricante superen lo aquí señalado, IKUSI informará de manera inmediata al cliente con el objeto de ajustar el cronograma de actividades. Los tiempos de despacho del fabricante, constituyen un aspecto fuera del control de IKUSI, dado que depende exclusivamente de la voluntad de un tercero.

## **Forma de pago**

Según características del proyecto.

IKUSI facturará con las siguientes condiciones comerciales:

- 40% anticipo
- 40% contraentrega
- 20% contra instalación y recibido a satisfacción

Tiempo de pago 30 días calendario contados desde que IKUSI ingresa la factura para pago del CLIENTE. Cualquier mora generará intereses a favor de IKUSI a la máxima tasa de usura permitida por la legislación colombiana.

Si por causas no imputables a IKUSI, se extiende más de 60 días la implementación del proyecto, se realizarán facturas correspondientes por avance de proyecto, pagadero a 30 días a partir de emisión de factura.

## **Validez de la oferta**

30 días a partir de la fecha de presentación de esta oferta.

## **Cancelación de orden de compra**

Aceptada esta propuesta, y sólo en los casos en que IKUSI no hubiera emitido Órdenes de Compra, el CLIENTE podrá cancelar la compra por parte del CLIENTE una vez realizado el pago a favor de IKUSI del veinte por ciento (20%) del valor de la misma en concepto de penalidad.

## **Rescisión anticipada por IKUSI**

En los casos en los que el CLIENTE incumpla alguna de sus obligaciones o exista duda razonable sobre si realizará sus obligaciones, IKUSI estará autorizado a proceder a la resolución y terminación de los acuerdos por medio de notificación por escrito al CLIENTE.

También estará autorizado IKUSI a recuperar su propiedad sobre los Productos, y todo ello sin perjuicio de otros derechos de IKUSI, en particular al derecho de cobro de todos los daños y perjuicios sufridos, incluyendo todos los costes judiciales y extrajudiciales, y el pago por el CLIENTE a IKUSI de todos los importes adeudados o aquellos otros pendientes que serán considerados como vencidos y pagaderos en ese acto.

## **Propiedad Intelectual**

La propiedad intelectual y/o industrial de la marca del Vendedor, de la oferta, la información adjunta a la misma, de los Productos, Servicios y/o de los suministros, así como los elementos, planos, dibujos, "software", etc. (en adelante, "Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial"), incorporados o relativos a los mismos, pertenecen a IKUSI o a terceros vinculados a él contractualmente, por lo que queda expresamente prohibida su utilización por el CLIENTE para otros fines que no sean la cumplimentación del Servicio, así como su copia total o parcial o cesión de uso a favor de terceros, sin el previo consentimiento expreso de IKUSI.

Todos los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial dimanantes y/o relacionados con datos y/o documentos proporcionados o elaborados IKUSI, continuarán en poder de este último, salvo pacto en contrario, no otorgando al CLIENTE ningún tipo de derecho o licencia con relación a la información o material transmitido.

El CLIENTE no podrá, sin la autorización previa por escrito de IKUSI, modificar, alterar, tapar, u omitir las marcas o nombres comerciales en los Productos o Servicios.

El CLIENTE se compromete a informar a IKUSI sobre la vulneración de la marca o nombres comerciales u otros Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de IKUSI o de toda acción de competencia desleal de la cual el CLIENTE sea conocedor. El CLIENTE se compromete a ayudar, en la medida que sea posible, en lo que respecta a las acciones legales por parte de IKUSI.

#### **Limitaciones de responsabilidad**

IKUSI será únicamente responsable de los daños directos exclusivamente a él imputables, entendiéndose por estos los directamente relacionados con la prestación del servicio y las obligaciones inherentes a dicha prestación.

Los daños y perjuicios se limitarán a las sumas pagadas en virtud del eventual contrato durante el periodo de seis (6) meses anterior a la fecha de la reclamación.

En ningún caso IKUSI o sus agentes tendrán responsabilidad alguna por daños indirectos, tales como lucro cesante, pérdida del buen nombre de la empresa, pérdida o daño de información o software, daños ocasionados por la pérdida del contenido de su información, tiempo de inactividad, costos de sustitución de hardware o software que se deriven de los Servicios, el acceso no autorizado a los Servicios u otros en conexión con el presente contrato, aun si se ha avisado a dicha parte de la posibilidad de estos daños y perjuicios. En ningún caso de los anteriores previstos será IKUSI responsable por la demora no imputable a éste en la prestación de los servicios.

#### **Jurisdicción y Competencia**

Cualquier controversia directa o indirecta que surja entre las partes con ocasión del suministro de productos y/o servicios, será sometida y resuelta por un tribunal de arbitramento que se constituirá y funcionará de conformidad con el reglamento de la Cámara de Comercio de Bogotá. Dicho tribunal estará conformado por un (1) Arbitro, Abogado, designado de común acuerdo por las partes y si éstas no se ponen de acuerdo, el nombramiento lo hará la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.; su fallo se producirá en derecho siguiendo el procedimiento previsto por el Código de Comercio y demás normas pertinentes y por las reglas del Centro de Arbitraje y conciliación de dicha Cámara.

#### **Garantía**

A partir del vencimiento del periodo de garantía ofrecida y durante la vida útil de los equipos, la totalidad de los costos relacionados con el soporte y mantenimiento de los equipos incluyendo traslado y mano de obra, serán asumidos por el CLIENTE.

#### **Firmas de aceptación**

La confirmación del presente documento por cualquier medio escrito, sea correo electrónico y/o impreso implica la total aceptación de las condiciones planteadas en este documento.

#### **Cesión de derechos**

En caso de ser aceptada la presente oferta, IKUSI podrá ceder los derechos económicos derivados del futuro contrato en operaciones de factoring, fiducia, acuerdos de financiación o sus equivalentes, sin que por ello se entienda que se está cediendo el contrato y en el evento en que se requiera EL CLIENTE aceptara de manera expresa la cesión de derechos económicos del contrato mediante comunicación dirigida a la entidad o persona en favor de quien se haga la cesión.

## Condiciones comerciales para contratos con servicios propios de IKUSI

1. Las partes reconocen que debido a la inversión que se ha hecho en el entrenamiento y preparación de los empleados, son estos considerados recursos valiosos.

Durante la vigencia del presente CONTRATO y por el periodo de un año más, ninguna de las partes podrá sin la previa autorización de la otra parte, solicitar para contratar, contratar o celebrar algún tipo de relación de consultoría con cualquier empleado de la otra parte con quien la parte ha tenido contacto en relación con la ejecución del objeto de este CONTRATO, en forma directa o a través de terceros.

Si una de las partes incumple esta disposición, como compensación a la otra parte y no como penalidad, la parte incumplida pagará a la otra parte como indemnización de perjuicios, la más reciente liquidación anual del personal afectado.

2. El cliente debe garantizar que el espacio y los puestos de trabajo, en caso de ubicarse personal de IKUSI en sus instalaciones, cumplan con requerimientos mínimos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE) para el desarrollo de las actividades objeto del proyecto ya que esto se constituye en responsabilidad compartida de las partes, en el caso de presentarse riesgos que pongan en peligro la salud individual y colectiva de los funcionarios de IKUSI. Se debe dar cumplimiento al Decreto 1072 y demás reglamentación establecida por la legislación colombiana en la materia, su incumplimiento será responsabilidad de la persona o la parte que incumpla su implementación.
3. La terminación o expiración del Contrato no afectará los pagos pendientes u obligaciones de reembolso incurridas por alguna de las dos partes bajo el Contrato.
4. Las prioridades y los Acuerdos de Niveles de Servicio (SLA) definen el tiempo que toma cada nivel de soporte para resolver una falla o para atender un servicio específico. Como parte de la definición de los niveles de servicio durante la etapa de inicio del contrato, Ikusi y el cliente, definirán los niveles de escalamiento y los procedimientos para la prestación de los servicios los cuales formarán parte integral del Contrato. Dicho acuerdo variará dependiendo el tipo de servicio que se vaya a prestar razón por la que se consignarán dentro de cada anexo que contiene las condiciones específicas de cada servicio.  
Como consecuencia del Acuerdo de Niveles de Servicio, se establecerá además una cláusula en la que se defina el procedimiento en caso de falla de alguno de los servicios o sus niveles de escalamiento, y las penalizaciones pactadas en caso de tales fallas sustituirán cualquier otra penalización o multa prevista, a excepción de la cláusula penal acordada que aplica en caso de incumplimiento total del Contrato.
5. En el evento en que el CLIENTE decida dar por terminado el presente contrato con anterioridad al plazo pactado inicialmente, deberá dar aviso con una antelación no inferior a seis (6) meses y cancelar a título de sanción el valor equivalente al 80% del valor mensual del servicio establecido multiplicado por los meses restantes de duración del contrato.



## Michavezm

---

**De:** Rojas Solano, Eduardo <eduardo.rojas@sonda.com>  
**Enviado el:** jueves, 05 de julio de 2018 05:38 p.m.  
**Para:** Michavezm  
**CC:** 'Unmedios'; 'Medios Digit ales Unimedios'; Jaramillo Marulanda, Natalia Jimena  
**Asunto:** RE: Solicitud estudio de mercado para adquisición de solución tecnológica para UNIMEDIOS  
**Datos adjuntos:** EstudiodeMercadoUNIMEDIOS Jul2018 V1.pdf  
**Importancia:** Alta

Buenas tardes Ingeniera Martha

De acuerdo a su gentil invitación, anexamos el documento de estudio de mercados para el proceso de la referencia.

Agradecemos de antemano habernos tenido en cuenta para este proceso

Saludos,



**Eduardo Rojas Solano**

Gerente de Producto

Vicepresidencia de Plataformas

+(571) 6466565 Ext. 7162

+(57) 3112813286

Autopista Norte No 118-68 • Bogotá • Colombia

[www.sonda.com](http://www.sonda.com)

**De:** Michavezm <michavezm@unal.edu.co>

**Enviado el:** lunes, 25 de junio de 2018 10:26 a. m.

**Para:** clara.becerra@ikusi.com; colombia@ikusi.com; jorge.pulido@italtel.com; info.co@italtel.com;

sandra.diaz@la.logicalis.com; info@la.logicalis.com; Rojas Solano, Eduardo <eduardo.rojas@sonda.com>

**CC:** 'Unmedios' <unimedios\_nal@unal.edu.co>; 'Medios Digit ales Unimedios' <mediosdigitales@unal.edu.co>

**Asunto:** Solicitud estudio de mercado para adquisición de solución tecnológica para UNIMEDIOS

**Importancia:** Alta

Bogotá D.C. 25 de junio de 2018

Señores:

**DAXA IKUSI COLOMBIA**

**ITALTEL**

**LOGICALIS**

**SONDA DE COLOMBIA S.A**

Buenos días para *Todos*,

Me permito enviar el archivo adjunto para solicitarles un estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE**



**ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL**, liderado por Unimedios.

Se recibe el estudio de mercado a partir de hoy, 25 de junio, hasta el 5 de julio de 2018.

Notas:

1. Deben tener en cuenta los siguientes documentos al momento de presentar el estudio de mercado:

Invitación : Un solo estudio de mercado que debe contener como mínimo lo siguiente

- Fecha de elaboración
- Nombre o Razón Social, dirección, teléfono, correo-e, Nit y régimen
- Plazo de ejecución o de entrega
- Forma de pago
- Validez de la oferta
- Los valores ofertados deben relacionarse en pesos colombianos (COP) y no deben contener decimales
- Valor unitario de los bienes antes de IVA, subtotal, IVA y total de cada solución y un gran total.

2. El proveedor deberá diligenciar la tabla que hace parte de la propuesta; debe tener en cuenta el numeral 2.2 del documento y anexarla junto con la propuesta económica, cumpliendo con cada uno de los numerales descritos. Para efectos prácticos, dicha tabla se llamará *Elementos Técnicos*. Se deben relacionar las mismas referencias que figuran en la tabla.

Tenga en cuenta la fecha de cierre del estudio de mercado, los documentos junto con el estudio de mercado pueden ser enviados a este mismo correo.

Reiteramos que la presentación del estudio de mercado es fundamental para continuar con el proceso de adquisición. Por tanto, les pedimos el favor de enviarlo en los tiempos previstos.

Cordialmente,

**MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ**

Jefe

Oficina Medios Digitales – Unimedios

Tel.: (57-1) 3165000 Ext. 18280

Universidad Nacional de Colombia

**AVISO LEGAL:** La información contenida en este correo electrónico, así como en cualquiera de sus archivos adjuntos, es confidencial y reservada, está dirigida exclusivamente a él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas distintas de él o los destinatarios está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y bórralo de su sistema sin dejar copia del mismo. SONDA no acepta responsabilidad alguna por cualquier



pérdida o daño como consecuencia, directa o indirecta, del uso indebido de este e-mail o de los archivos adjuntos al mismo.



**SONDA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA PRODUCTORES  
DE LECHE DE LA PROVINCIA DE UBATE



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA

5 de julio de 2018

ARGENTINA  
BRASIL  
CHILE  
COLOMBIA

<b>CLIENTE</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>		
<b>ESTADO DEL DOCUMENTO</b>	Documento Propuesta Técnico-Económica	
<b>RESPONSABLES:</b>	Eduardo Rojas Solano	Gerente de Producto
	Rubén Castrillón	Vicepresidente de Plataformas
	Dirigido A	UNIMEDIOS

#### Control de Versiones del Documento:

Versión	Creación	Liberación	Descripción Cambio
1.0	2/07/2018	5/07/2018	Liberación Inicial

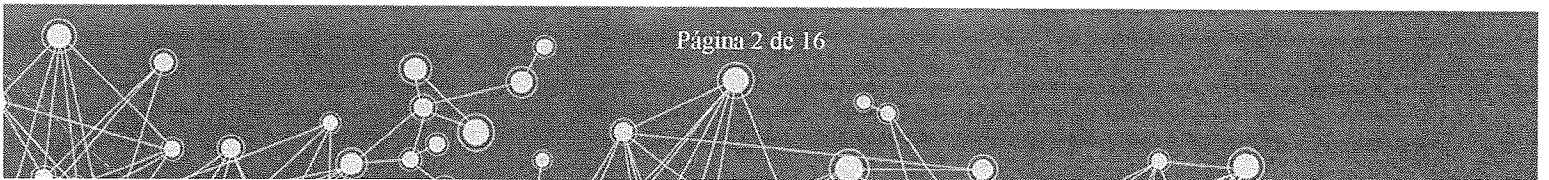
#### SONDA



Este documento hace parte del Sistema de Gestión de Calidad de SONDA certificado por SGS bajo la norma ISO 9001:2008.

Este documento y la información contenida en él hacen parte y son propiedad de SONDA. Ninguna parte de este documento puede ser utilizada, reproducida o transmitida en ninguna forma, ni total ni parcialmente para ningún propósito diferente a los fines del presente documento o a los manifestados por la organización, sin autorización explícita por parte de la compañía.

© 2017 Sonda de Colombia. Todos los derechos reservados.







## Tabla de contenido

1 PRESENTACIÓN Y EXPERIENCIA DE SONDA	4
1.1 Perfil Empresarial de SONDA .....	4
1.2 Oferta de Valor SONDA .....	5
1.3 Presencia Regional .....	6
1.4 Principales Clientes .....	7
2 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	8
2.1 Situación Actual .....	8
2.2 SOLUCIÓN PROPUESTA .....	8
2.2.1 Almacenamiento .....	8
2.2.2 Servidor de Procesamiento .....	9
2.3 Actividades de Instalación .....	9
3 SUPUESTOS Y PREMISAS	10
4 RESPUESTAS A INVITACION	11
5 TABLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	12
6 OFERTA ECONOMICA	13
7 CONDICIONES COMERCIALES	15
8 CONFIDENCIALIDAD	16

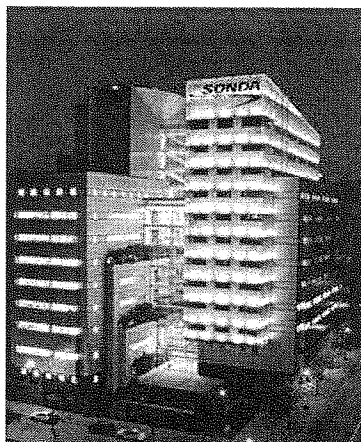


## 1 PRESENTACIÓN Y EXPERIENCIA DE SONDA

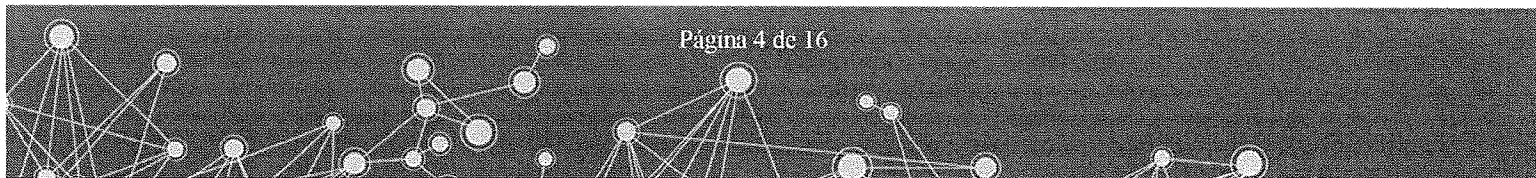
### 1.1 Perfil Empresarial de SONDA

**SONDA**, la mayor multinacional latinoamericana de servicios de Tecnologías de la Información (TI), caracterizada por una profunda vocación de servicio, una amplia oferta de soluciones y una sólida posición financiera. Nuestra misión es agregar valor a los clientes, mediante el mejor uso de las Tecnologías de la Información. Nuestro sello ha estado marcado por un fuerte compromiso con cada uno de nuestros clientes, procurando establecer relaciones de largo plazo, lo cual nos exige entregar de manera consistente servicios y productos de calidad.

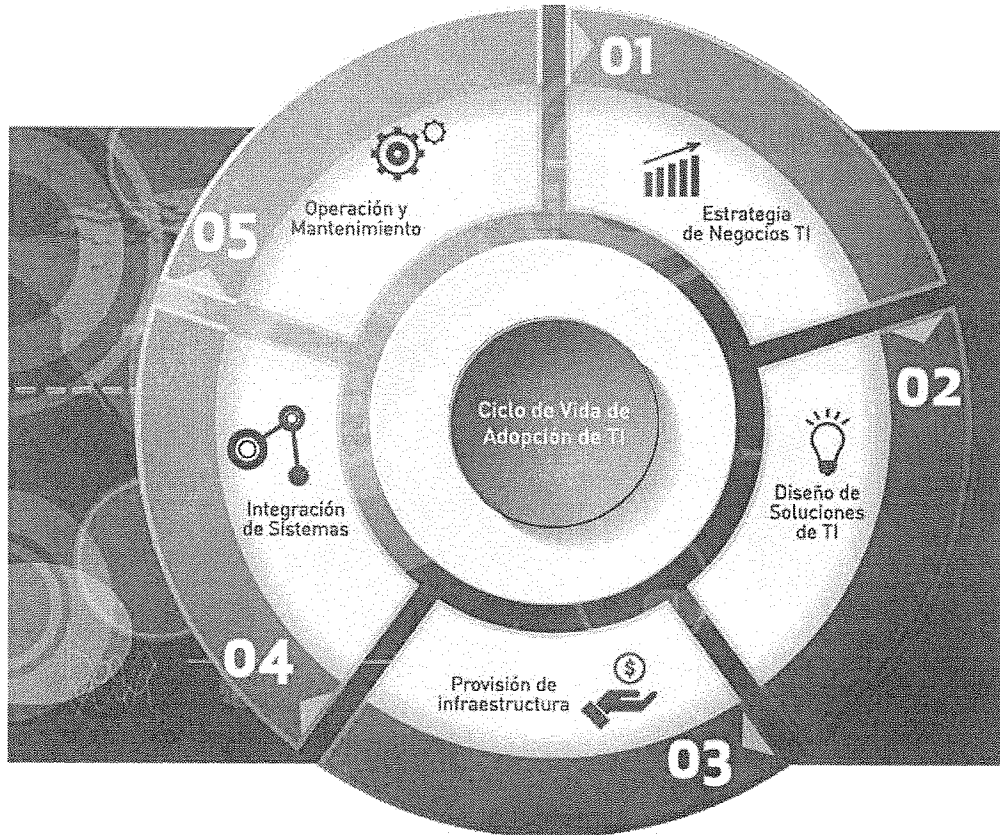
**SONDA**, ofrece soluciones integrales de tecnología de excelente calidad y competitividad, capaz de hacerse cargo de la solución de los problemas más simples y específicos hasta los más grandes y complejos, con una visión unificada y alineada con las estrategias de negocios de los clientes, para satisfacer oportunamente las necesidades y expectativas del sector empresarial, a fin de alcanzar su visión del futuro y teniendo como compromiso el mejoramiento continuo del recurso humano, atendiendo a los principios generales de la organización como el respeto por la dignidad humana y la ética en las prácticas comerciales.



**SONDA** es un grupo empresarial de Tecnologías de la Información, cuya casa matriz se encuentra en Chile y tiene 42 años de trayectoria, transformándose en el principal integrador y proveedor de servicios de TI, siendo líder en América Latina con ingresos en el 2015 de 1.255 millones de dólares y más de 22.000 colaboradores directos. Su misión es agregar valor a sus clientes, mediante el mejor uso de las tecnologías de información, a través de la provisión de hardware, software, servicios y soluciones de calidad que apoyen su gestión productiva y empresarial. **SONDA** tiene un extenso alcance en la región, con empresas en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y Uruguay.



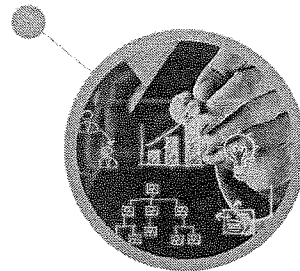
## 1.2 Oferta de Valor SONDA



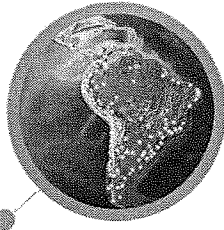
SERVICIOS TI	APLICACIONES	PLATAFORMA	SAP	SOLUCIONES TRANSFORMACIONALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Full Outsourcing TI.</li> <li>• Soporte de infraestructura.</li> <li>• Servicios Profesionales.</li> <li>• Business Outsourcing.</li> <li>• Cloud Computing.</li> <li>• Integración de Proyectos.</li> <li>• Datacenter.</li> <li>• Managed Device Services.</li> <li>• Monitoreo, NOC y SOC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cross Marquet Solutions</li> <li>• Aplicaciones para sector gobierno, manufactura, transporte, salud, banca y finanzas.</li> <li>• Servicios de negocios.</li> <li>• Automatización de procesos y gestión documental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datacenter definido por software.</li> <li>• Sistemas de recuperación ante desastres (DRP)</li> <li>• Comunicaciones unificadas y networking.</li> <li>• Diseño y consultoría.</li> <li>• Convergencia.</li> <li>• Virtualización.</li> <li>• Soluciones de Cloud privada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultoría y centros de competencia SAP.</li> <li>• Soporte y mantenimiento CESS.</li> <li>• Hosting y Cloud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Smart City Safety.</li> <li>• Trazabilidad ganadera.</li> <li>• Control de semáforos.</li> <li>• Transporte Público.</li> <li>• Utilities.</li> <li>• Cédulas y pasaportes.</li> </ul>

### 1.3 Presencia Regional

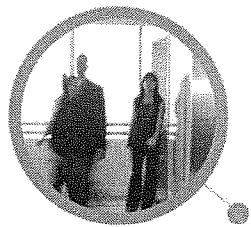
10 PAÍSES,  
MÁS DE 4.500  
CIUDADES



- US \$ 1.255 millones de ingresos en el 2015.



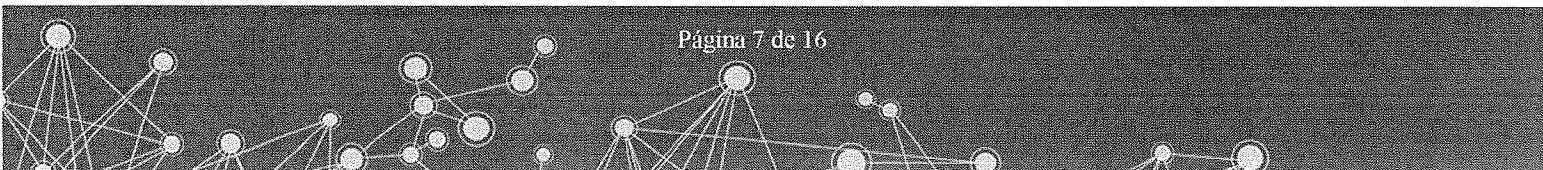
- El proceso de expansión regional se inició en 1984 y hoy está presente en 10 países, con más de 4.500 Ciudades bajo cobertura.



- 21.881 Empleados en la región, con cerca de dos tercios empleados en Brasil.

### 1.4 Principales Clientes

MANUFACTURA	FINANZAS	TELECOMUNICACIONES	RETAIL
SALUD	ENERGÍA	SERVICIOS	PÚBLICO





## 2 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

“ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL”

La presente oferta responde a la necesidad de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** de adquirir la infraestructura para el proyecto de Lácteos Ubaté y contiene los siguientes componentes:

- Almacenamiento
- Cómputo
- Vmware

### 2.1 Situación Actual

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** posee una solución FAS2554 la cual desea expandir en una bandeja adicional de discos SAS de 1.8 TB de 10K RPM para mejorar el rendimiento y agregar más espacio en el almacenamiento.

Junto a este crecimiento se requiere tener el procesamiento y el licenciamiento

### 2.2 SOLUCIÓN PROPUESTA

La solución presentada a **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** se compone de los siguientes elementos:

#### 2.2.1 Almacenamiento

Se entrega una bandeja de NetApp DS2246 con 14 discos de 1.8 TB configurada en RAID-DP con un total de 15 TB efectivos y configurada en el clúster de UNIMEDIOS. Sonda de Colombia pone dos discos adicionales para asegurar el espacio solicitado ya que como en la actualidad los discos que existen en la Universidad son de 900 GB, no



hay manera de compartir los discos de Spare ni adicionarlos a un PLEX existente. Por tanto, se tienen en cuenta un disco de Spare y dos de Paridad para el RAID-DP.

A continuación, se muestra el reporte de la herramienta de dimensionamiento de NetApp:

Capacity	Collapse		
	Raw	Usable	Effective
14 Performance 14 1.0TB SAS	25.2 TB	15.1 TiB	15.1 TiB
14 Total	25.2 TB	15.1 TiB	15.1 TiB

**Esta bandeja de discos se ofrece con un Soporte Premium 7x24x4 a un año, sin embargo, para que este soporte quede activo, las controladoras donde se instalan los discos deberán contar con soporte activo en el mismo nivel de Premium (Se debe verificar el nivel actual de soporte de las controladoras donde será instalada esta expansión).**

### 2.2.2 Servidor de Procesamiento

Sonda de Colombia entrega un servidor Cisco B200 M4 de acuerdo con la directiva de OTIC con los siguientes elementos:

- 256 GB RAM en 8 DIMM de 32 GB 2400 MHz
- Dos procesadores E5-2697E V4 de 2.3 GHz de 18 Cores cada uno
- Tarjetas CNA VIC 1340 de 40 Gbps y expansión de puertos de 40 Gbps para un total de 80 Gbps en el Servidor para configurar HBA y NIC de acuerdo con las necesidades de conectividad
- Licenciamiento de UCS Director para un nodo de Virtualización
- Soporte Cisco Solution Support 7x24x4 a un año para el hardware y el UCS Director
- Licenciamiento académico de VMware Vsphere Enterprise Plus con Operations Manager para dos procesadores
- Soporte Producción 7x24x4 para VMware Soporte a un año para el servidor Cisco con número de parte **VS6-OEPL-P-SSS-A**

### 2.3 Actividades de Instalación

La instalación y configuración del equipo se realiza en el sitio que determine el cliente de acuerdo a las siguientes actividades globales:

1. Instalación física de Servidor y la Bandeja DS2246. El servidor requiere una bahía en el chasis de Cisco 5108 y la bandeja de discos requiere 2U de rack
2. Conectividad eléctrica
3. Conectividad lógica del almacenamiento como parte del Stack actual del FAS2554
4. Inclusión de Servidor en el UCS Manager de acuerdo con los perfiles de servicio que defina la universidad e inclusión en el clúster de VMware que determine la Universidad
5. Inclusión de los Discos en un Agregado SAS siguiendo las mejores prácticas del fabricante
6. Pruebas de aprovisionamiento de espacio y pruebas de VMware
7. Documentación de la Instalación

### 3 SUPUESTOS Y PREMISAS

Para la presente solución se presenta bajo las siguientes premisas:

- La Universidad será la encargada de proveer el espacio en rack para conectar la solución
- El administrador de redes y/o Almacenamiento debe estar disponible para cualquier consulta o configuración adicional requerida
- Cualquier licenciamiento adicional que se requiera será entregado por la Universidad
- De requerirse, Sonda de Colombia y la Universidad Nacional concertarán los tiempos de ventanas fuera de servicio.

No se encuentran considerados dentro de esta propuesta:

- Migraciones de data
- Configuraciones o parametrizaciones a nivel de aplicaciones
- Conexión, desconexión o configuración de componentes distintos a los explícitamente especificados en la propuesta económica
- Provisión de Hardware, Software, partes, repuestos ni suministros de equipos que no estén dentro de esta oferta
- Los perjuicios ocasionados por la ocurrencia de cualquier hecho que sea fuerza mayor o caso fortuito; en caso de que se presenten, serán asumidos en su totalidad por la Universidad. SONDA se exime de toda responsabilidad derivada de cualquiera de estos hechos
- Los perjuicios ocasionados por inadecuado manejo de información, hardware o software por parte de la Universidad
- Cualquier servicio que no se encuentre incluido dentro de esta propuesta
- No se incluye dentro del alcance del soporte afectaciones a nivel de aplicaciones instaladas sobre los sistemas operativos a ser conectados





#### 4 RESPUESTAS A INVITACION

- Fecha de elaboración: 19/07/2018
- Nombre o Razón Social, dirección, teléfono, correo-e, Nit y régimen
  - Sonda de Colombia
  - Av Cra 45 No 118-68
  - Teléfono 6466565
  - [natalia.jaramillo@sonda.com](mailto:natalia.jaramillo@sonda.com); [eduardo.rojas@sonda.com](mailto:eduardo.rojas@sonda.com)
  - NIT: 830.001.637-7
  - Régimen: Somos grandes Contribuyentes
- Plazo de ejecución o de entrega: Ver Condiciones Comerciales
- Forma de pago: Ver Condiciones Comerciales
- Validez de la oferta: Ver Condiciones Comerciales
- Valor unitario de los bienes antes de IVA, subtotal, IVA y total de cada solución y un gran total: Ver tabla del Cliente y Oferta Económica





## 5 TABLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Esta tabla corresponde a los precios para la opción solicitada en el numeral 2.4 de la invitación. Anexo 1:

Item	Numero De Parte	Descripción	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	DS2246-R5	Bandeja DS2246	1	-	-
2	X800-42U-R6	Power Cable,In-Cabinet,C13-C14	2	-	-
3	DS2246-12X1.8TB-QS-R6	DSK SHLF,12x1.8TB,10K,6G,QS	1	58,811,801	58,811,801
4	OS-ONTAP1-CAP2-OP-QS	OS Enable,Per-0.1TB,ONTAP,Perf-Stor,0P,QS	216	225,271	48,658,536
5	X-02659-00	Rail Kit,4-Post,Rnd/Sq-Hole,Adj,24-32	1	483,305	483,305
6	X6558-R6	Cable,SAS Cntrl-Shelf/Shelf-Shelf/HA,2m	4	331,334	1,325,336
7	X6560-R6	Cable,Ethernet,0.5m RJ45 CAT6	1	13,253	13,253
8	X6561-R6	Cable,Ethernet,2m RJ45 CAT6	2	19,880	39,760
9	CS-02-NOINSTALL-4HR-VA	SupportEdge Premium 4hr Onsite, w/o Install, VA	1	4,817,801	4,817,801
10	X426A-R6	DSK DRV,1.8TB,10K,DS2246,2552/2240-2	2	7,002,193	14,004,386
11	UCSB-B200-M4-U	UCS B200 M4 w/o CPU, mem, drive bays, HDD, mezz (UPG)	1	4,586,389	4,586,389
12	CON-SSC4P-B200M4U	SOLN SUPP 24X7X40S UCS B200 M4	1	2,379,964	2,379,964
13	UCS-CPU-E52697E	2.30 GHz E5-2697 v4/145W 18C/45MB Cache/DDR4 2400MHz	2	12,997,930	25,995,860
14	UCS-MR-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	8	3,338,075	26,704,600
15	UCSB-MLOM-40G-03	Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers	1	2,186,008	2,186,008
16	CUIC-PHY-SERV-U	Cisco UCS Director Resource Lic - One physical Server node	1	10,937,336	10,937,336
17	CON-ECMUS-CUICSERV	SOLN SUPP SWSS Cisco UCS Director Resource Lic - One physica	1	3,622,445	3,622,445
18	CUIC-TERM	Acceptance of Cisco UCS Director License Terms	1	-	-
19	UCSB-LSTOR-BK	FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays	2	-	-
20	UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	1	-	-
21	UCSB-HS-EP-M4-R	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Rear)	1	-	-
22	UCSB-HS-EP-M4-F	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Front)	1	-	-
23	C1UCS-OPT-OUT	Cisco ONE Data Center Compute Opt Out Option	1	-	-
24	UCSB-MLOM-PT-01	Cisco UCS Port Expander Card (mezz) for VIC	1	874,986	874,986
25	VS6-OEPL-A	Academic VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor	2	8,395,045	16,790,090
26	VS6-OEPL-P-SSS-A	Academic Production Support/Subscription VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 year	2	3,890,102	7,780,204
1	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN		1	4,432,066	4,432,066
				Sub Total	\$ 234,444,126
				IVA	\$ 44,544,384
				TOTAL	\$ 278,988,510



## 6 OFERTA ECONOMICA

A continuación, y de acuerdo con su gentil invitación nos permitimos presentar oferta económica

Item	Numero De Parte	Descripción	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	DS2246-R5	Bandeja DS2246	1	-	-
2	X800-42U-R6	Power Cable,In-Cabinet,C13-C14	2	-	-
3	DS2246-12X1.8TB-QS-R6	DSK SHLF,12x1.8TB,10K,6G,QS	1	58,811,801	58,811,801
4	OS-ONTAP1-CAP2-OP-QS	OS Enable,Per-0.1TB,ONTAP,Perf-Stor,OP,QS	216	225,271	48,658,536
5	X-02659-00	Rail Kit,4-Post,Rnd/Sq-Hole,Adj,24-32	1	483,305	483,305
6	X6558-R6	Cable,SAS Cntrlr-Shelf/Shelf-Shelf/HA,2m	4	331,334	1,325,336
7	X6560-R6	Cable,Ethernet,0.5m RJ45 CAT6	1	13,253	13,253
8	X6561-R6	Cable,Ethernet,2m RJ45 CAT6	2	19,880	39,760
9	CS-O2-NOINSTALL-4HR-VA	SupportEdge Premium 4hr Onsite, w/o Install, VA	1	4,817,801	4,817,801
10	X426A-R6	DSK DRV,1.8TB,10K,DS2246,2552/2240-2	2	7,002,193	14,004,386
<b>Sub Total</b>					\$ 128,154,178
<b>IVA</b>					\$ 24,349,294
<b>TOTAL</b>					\$ 152,503,472

Item	Numero De Parte	Descripción	Cantidad	V. Unitario	V. Total
11	UCSB-B200-M4-U	UCS B200 M4 w/o CPU, mem, drive bays, HDD, mezz (UPG)	1	4,586,389	4,586,389
12	CON-SSC4P-B200M4U	SOLN SUPP 24X7X40S UCS B200 M4	1	2,379,964	2,379,964
13	UCS-CPU-E52697E	2.30 GHz E5-2697 v4/145W 18C/45MB Cache/DDR4 2400MHz	2	12,997,930	25,995,860
14	UCS-MR-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	8	3,338,075	26,704,600
15	UCSB-MLQM-40G-03	Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers	1	2,186,008	2,186,008
16	CUIC-PHY-SERV-U	Cisco UCS Director Resource Lic - One physical Server node	1	10,937,336	10,937,336
17	CON-ECMUS-CUICSERV	SOLN SUPP SWSS Cisco UCS Director Resource Lic - One physica	1	3,622,445	3,622,445
18	CUIC-TERM	Acceptance of Cisco UCS Director License Terms	1	-	-
19	UCSB-LSTOR-BK	FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays	2	-	-
20	UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	1	-	-
21	UCSB-HS-EP-M4-R	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Rear)	1	-	-
22	UCSB-HS-EP-M4-F	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Front)	1	-	-
23	C1UCS-OPT-OUT	Cisco ONE Data Center Compute Opt Out Option	1	-	-
24	UCSB-MLQM-PT-01	Cisco UCS Port Expander Card (mezz) for VIC	1	874,986	874,986
<b>Sub Total</b>					\$ 77,287,588
<b>IVA</b>					\$ 14,684,642
<b>TOTAL</b>					\$ 91,972,230

Item	Numero De Parte	Descripción	Cantidad	V. Unitario	V. Total
25	V56-OEPL-A	Academic VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor	2	8,395,045	16,790,090
26	V56-OEPL-P-SSS-A	Academic Production Support/Subscription VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 year	2	3,890,102	7,780,204
<b>Sub Total</b>					\$ 24,570,294
<b>IVA</b>					\$ 4,668,356
<b>TOTAL</b>					\$ 29,238,650

Item	Numero De Parte	Descripción	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN		1	4,432,066	4,432,066
<b>Sub Total</b>					\$ 4,432,066
<b>IVA</b>					\$ 842,093
<b>TOTAL</b>					\$ 5,274,159

Anexamos la opción de renovación de Soporte Premium 7x24x4 de la renovación de las controladoras a 31 de diciembre de 2018 para que la Universidad considere la opción de comprar este servicio para tener las controladoras protegidas.





Item	Numero De Parte	Descripción	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	CS-O2-4HR	SupportEdge Premium 4hr OnSite, FAS2554A Serial Number 701443000164, 701443000165 Service Period Duration: 13 months Service Period Start Date 12/01/2017 Service Period Date 12/31/2018 Service Address: Cra 30 No 45-03	1	7,095,852	7,095,852
2	CS-SVC-REINST	Reinstment fee lapsed support FAS2554A, Post Warranty Serial Number 701443000164, 701443000165	1	1,794,707	1,794,707
3	CS-WARRANTY-EXTENSION	Warranty Extension Point-of-Sale FAS2554A Post Warranty Serial Number 701443000164, 701443000165 Service Period Duration: 13 months Service Period Start Date 12/01/2017 Service Period Date 12/31/2018 Service Address: Cra 30 No 45-03	1	8,253,970	8,253,970
				<b>Sub Total</b>	\$ 17,144,529
				<b>IVA</b>	\$ 3,257,461
				<b>TOTAL</b>	\$ 20,401,990



## 7 CONDICIONES COMERCIALES

Las condiciones comerciales planteadas para la totalidad de la presente oferta económica son las siguientes:

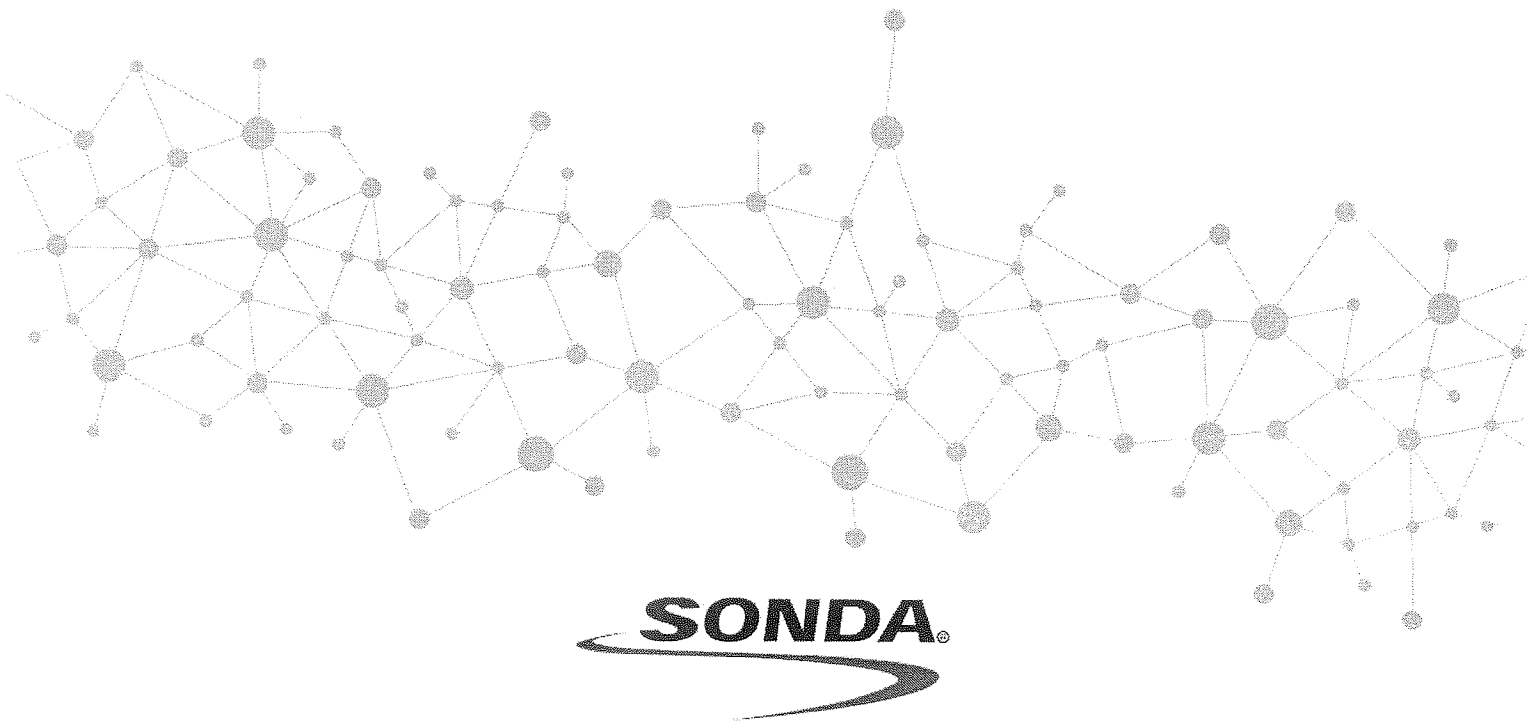
- **Forma de Pago:** Treinta (30) días a la entrega de los elementos objeto de esta oferta.
- **Tiempo de Entrega:** Hardware: Cuarenta y Cinco días (45), Software: Diez (10) días licenciamiento electrónico, bajo orden de compra.
- **TRM:** Las ofertas presentadas en dólares americanos serán convertidas a pesos según la TRM del día de radicación de factura.
- **Vigencia del Documento:** Esta oferta es válida por treinta (30) días calendario.
- **Integralidad de la oferta:** El desglose de precios es referencial y el valor total está calculado para una adjudicación de todos los Ítems, excepto los indicados como Opcionales en la Oferta Económica.
- **Facturación de servicios:** A recibo a satisfacción
- **Confidencialidad:** El contenido, información y datos que se utilicen durante la ejecución del proyecto, se consideran de carácter confidencial entre La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** y **SONDA**. El contenido del presente documento, incluyendo todas las tarifas, valores, términos y condiciones estipulados, se considera de carácter confidencial entre **SONDA** y La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** y no podrá ser utilizado total o parcialmente para propósitos distintos al objeto del mismo.





## 8 CONFIDENCIALIDAD

El contenido, información y datos que se utilicen durante la ejecución del proyecto, se consideran de carácter confidencial entre **SONDA** y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**. De igual manera manifestamos que el contenido del presente documento, incluyendo todas las tarifas, valores, anexos, modelos, términos y condiciones estipulados, se considera de carácter confidencial y constituye un secreto empresarial de acuerdo con lo establecido por la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás normas nacionales correspondientes, por lo que es imperativo mantener dicha información en estricta reserva y confidencialidad, no divulgarla, publicarla, copiarla, revelarla, negociarla o cederla a ningún tercero por ningún medio público ni privado ni a terceras personas.



LÍDER LATINOAMERICANO EN SOLUCIONES Y SERVICIOS TI

Argentina \* Brasil \* Chile \* **Colombia** \* Costa Rica \* Ecuador \* México \* Panamá \* Perú \* Uruguay

**Bogotá D.C.**

Av. Cra 45 (Autopista Norte) N° 118 - 68  
PBX. (571) 646 6565

**Medellín**

Calle 53 N° 45 - 112 Ed. Colseguros Piso 22  
PBX. (574) 448 23 45 Ext. 4142 Fax. (574) 604 1217

**Barranquilla**

Cra 53 N° 82 - 86 Ed. Ocean Tower oficina 201  
PBX. (571) 646 6565 Ext. 3459 - 3463 / 575) 304 9405

## MIchavezm

---

**De:** MIchavezm <mlchavezm@unal.edu.co>  
**Enviado el:** lunes, 25 de junio de 2018 10:26 a.m.  
**Para:** 'clara.becerra@ikusi.com'; 'colombia@ikusi.com'; 'jorge.pulido@italtel.com'; 'info.co@italtel.com'; 'sandra.diaz@la.logicalis.com'; 'info@la.logicalis.com'; 'eduardo.rojas@sonda.com'  
**CC:** 'Unmedios'; 'Medios Digitales Unimedios'  
**Asunto:** Solicitud estudio de mercado para adquisición de solución tecnológica para UNIMEDIOS  
**Datos adjuntos:** Estudio mercado Adquisicion de solucion UNIMEDIOS.pdf  
**Importancia:** Alta

Bogotá D.C. 25 de junio de 2018

Señores:

**DAXA IKUSI COLOMBIA**  
**ITALTEL**  
**LOGICALIS**  
**SONDA DE COLOMBIA S.A**

Buenos días para *Todos*,

Me permito enviar el archivo adjunto para solicitarles un estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL**, liderado por Unimedios.

Se recibe el estudio de mercado a partir de hoy, 25 de junio, hasta el 5 de julio de 2018.

Notas:

1. Deben tener en cuenta los siguientes documentos al momento de presentar el estudio de mercado:

Invitación : Un solo estudio de mercado que debe contener como mínimo lo siguiente

- Fecha de elaboración
- Nombre o Razón Social, dirección, teléfono, correo-e, Nit y régimen
- Plazo de ejecución o de entrega
- Forma de pago
- Validez de la oferta
- Los valores ofertados deben relacionarse en pesos colombianos (COP) y no deben contener decimales
- Valor unitario de los bienes antes de IVA, subtotal, IVA y total de cada solución y un gran total.





2. El proveedor deberá diligenciar la tabla que hace parte de la propuesta; debe tener en cuenta el numeral 2.2 del documento y anexarla junto con la propuesta económica, cumpliendo con cada uno de los numerales descritos. Para efectos prácticos, dicha tabla se llamará *Elementos Técnicos*. Se deben relacionar las mismas referencias que figuran en la tabla.

Tenga en cuenta la fecha de cierre del estudio de mercado, los documentos junto con el estudio de mercado pueden ser enviados a este mismo correo.

Reiteramos que la presentación del estudio de mercado es fundamental para continuar con el proceso de adquisición. Por tanto, les pedimos el favor de enviarlo en los tiempos previstos.

**Cordialmente,**

**MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ**

Jefe

Oficina Medios Digitales – Unimedios

Tel.: (57-1) 3165000 Ext. 18280

Universidad Nacional de Colombia



## ESTUDIO DE MERCADO

*ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL.*

UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Bogotá, Junio 2018

## 1. Autorizaciones y/o aprobaciones

Los Elementos técnicos son aprobados por OTIC Bogotá, mediante el oficio B OTIC-233-18.pdf del 15 de mayo de 2018

## 2. Componente Técnico

### 2.1. Objeto a Contratar

***“ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL.”***

### 2.2. Necesidades Específicas

- El Proveedor entregará un almacenamiento con 15 TB efectivos, según las especificaciones técnicas.
- El proveedor debe asegurar la integración de la solución de almacenamiento con la solución ya adquirida por Universidad Nacional de Colombia.
- Garantía de los equipos y/o elementos que intervienen en esta adquisición por 1 año.
- Soporte de 7\*24\*4 en sitio.
- Instalación básica de la solución de Almacenamiento.
- Los valores ofertados no deben contener decimales.

### 2.3. Análisis del Riesgo

- Pérdida de información o indisponibilidad de información

- Equipos fuera de línea de soporte. Por lo anterior no existe la posibilidad de contratar mantenimiento.
- Obsolescencia del almacenamiento que tiene más de 6 años.
- Ataques informáticos

## 2.4. Especificaciones Técnicas

A continuación se detallan las especificaciones técnicas de la solución.

NOTA: El proveedor deberá diligenciar la tabla del Anexo 1 (*Elementos Técnicos*), que hace parte de la propuesta. Debe tener en cuenta el numeral 2.2 de este documento y anexarla junto con la propuesta económica, cumpliendo con cada uno de los numerales descritos.

---

**Anexo 1. Elementos Técnicos**

En atención al asunto de la referencia y teniendo en cuenta que para el desarrollo del proyecto se requiere garantizar la continuidad del sistema de información, se concluye como especificaciones técnicas después del estudio de mercado:

item	Número de parte	Descripción	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	DS2246-R5	Bandeja DS2246	1		
2	X800-42U-R6	Power Cable,In-Cabinet,C13-C14	2		
3	DS2246-12X1.8TB-QS-R6	DSK SHLF,12x1.8TB,10K,6G,QS	1		
4	OS-ONTAP1-CAP2-OP-QS	OS Enable,Per-0.1TB,ONTAP,Perf-Stor,OP,QS	216		
5	X-02659-00	Rail Kit,4-Post,Rnd/Sq-Hole,Adj,24-32	1		
6	X6558-R6	Cable,SAS Cntrlr-Shelf/Shelf-Shelf/HA,2m	4		
7	X6560-R6	Cable,Ethernet,0.5m RJ45 CAT6	1		
8	X6561-R6	Cable,Ethernet,2m RJ45 CAT6	2		
9	CS-O2-NOINSTALL-4HR-VA	SupportEdge Premium 4hr Onsite, w/o Install,VA	1		
10	X426A-R6	DSK DRV, 1,8TB, 10K, DS2246, 2552/2240-2	2		
11	UCSB-B200-M4-U	UCS B200 M4 w/o CPU, mem, drive bays, HDD, mezz (UPG)	1		
12	CON-SSC4P-B200M4U	MSOLN SUPP 24X7X4QS UCS B200 M4	1		
13	UCS-CPU-E52697E	2.30 GHz E5-2697 v4/145W 18C/45MB Cache/DDR4 2400MHz	2		
14	UCS-MR-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	8		
15	UCSB-MLOM-40G-03	Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers	1		
16	CUIC-PHY-SERV-U	Cisco UCS Director Resource Lic - One physical Server node	1		
17	CON-ECMUS-CUICSERV	SOLN SUPP SWSS Cisco UCS Director Resource Lic - One physica	1		
18	CUIC-TERM	Acceptance of Cisco UCS Director License Terms	1		
19	UCSB-LSTOR-BK	FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays	2		
20	UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	1		
21	UCSB-HS-EP-M4-R	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Rear)	1		
22	UCSB-HS-EP-M4-F	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Front)	1		
23	C1UCS-OPT-OUT	Cisco ONE Data Center Compute Opt Out Option	1		
24	UCSB-MLOM-PT-01	Cisco UCS Port Expander Card (mezz) for VIC	1		
25	VS6-OEPL-A	Academic VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor	2		
25	VS6-OEPL-P-SSS-A	Academic Production Support/Subscription VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 year.	2		
1	Servicio de implementación		1		
				<b>Sub Total</b>	\$ -
				<b>IVA</b>	\$ -
				<b>TOTAL</b>	\$ -

Revisado por:  
OTIC Sede Bogotá y OMD -UNIMEDIOS  
19 de junio 2018

Atentamente le informo que la Oficina de Tecnologías de la Sede Bogotá, emite las especificaciones técnicas, previo cumplimiento de la normatividad legal vigente en la Universidad, definida en el Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952/08.

**Universidad  
Nacional  
de Colombia**

**Cordialmente,**

**MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ**

Jefe

Oficina Medios Digitales – Unimédios

Tel.: (57-1) 3165000 Ext. 18280

Universidad Nacional de Colombia





## Mlchavezm

---

**De:** Ceballos, Juan <juan.ceballos@ikusi.com>  
**Enviado el:** lunes, 25 de junio de 2018 10:55 a.m.  
**Para:** Mlchavezm  
**CC:** 'Unmedios'; 'Medios Digitales Unimedios'; Laguna, Cesar  
**Asunto:** RE: Solicitud estudio de mercado para adquisición de solución tecnológica para UNIMEDIOS

Estimada Martha Lucia

Cuanto agradecería actualizar mis datos para el envío de esta información y con todo gusto estaremos enviando la información solicitada.

Gracias por la atención,

Juan Pablo Ceballos Mejía

-----  
**IKUSI COLOMBIA** - a Velatia company-  
Gerente Comercial Enterprise  
Tel. +57 1 6580300 ext. 29030  
Movil: +57 3138707907  
Calle 116 No 7-15 Oficina 404 Torre Cusezar  
[www.ikusilatam.com](http://www.ikusilatam.com)



**De:** Mlchavezm [mailto:mlchavezm@unal.edu.co]

**Enviado el:** lunes, 25 de junio de 2018 10:26 a. m.

**Para:** Becerra, Clara <clara.becerra@ikusi.com>; Ikusi Colombia <colombia@ikusi.com>; jorge.pulido@italtel.com; info.co@italtel.com; sandra.diaz@la.logicalis.com; info@la.logicalis.com; eduardo.rojas@sonda.com

**CC:** 'Unmedios' <unimedios\_nal@unal.edu.co>; 'Medios Digitales Unimedios' <mediosdigitales@unal.edu.co>

**Asunto:** Solicitud estudio de mercado para adquisición de solución tecnológica para UNIMEDIOS

**Importancia:** Alta

Bogotá D.C. 25 de junio de 2018

Señores:

**DAXA IKUSI COLOMBIA**

**ITALTEL**

**LOGICALIS**

**SONDA DE COLOMBIA S.A**

Buenos días para *Todos*,

Me permito enviar el archivo adjunto para solicitarles un estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL**, liderado por Unimedios.

Se recibe el estudio de mercado a partir de hoy, 25 de junio, hasta el 5 de julio de 2018.

Notas:

1. Deben tener en cuenta los siguientes documentos al momento de presentar el estudio de mercado:

Invitación : Un solo estudio de mercado que debe contener como mínimo lo siguiente

- Fecha de elaboración
- Nombre o Razón Social, dirección, teléfono, correo-e, Nit y régimen
- Plazo de ejecución o de entrega
- Forma de pago
- Validez de la oferta
- Los valores ofertados deben relacionarse en pesos colombianos (COP) y no deben contener decimales
- Valor unitario de los bienes antes de IVA, subtotal, IVA y total de cada solución y un gran total.

2. El proveedor deberá diligenciar la tabla que hace parte de la propuesta; debe tener en cuenta el numeral 2.2 del documento y anexarla junto con la propuesta económica, cumpliendo con cada uno de los numerales descritos. Para efectos prácticos, dicha tabla se llamará *Elementos Técnicos*. Se deben relacionar las mismas referencias que figuran en la tabla.

Tenga en cuenta la fecha de cierre del estudio de mercado, los documentos junto con el estudio de mercado pueden ser enviados a este mismo correo.

Reiteramos que la presentación del estudio de mercado es fundamental para continuar con el proceso de adquisición. Por tanto, les pedimos el favor de enviarlo en los tiempos previstos.

Cordialmente,

**MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ**

Jefe

Oficina Medios Digitales – Unimedios

Tel.: (57-1) 3165000 Ext. 18280

Universidad Nacional de Colombia



## MIchavezm

---

**De:** Agundez, German <german.agundez@ikusi.com>  
**Para:** MIchavezm  
**Enviado el:** lunes, 25 de junio de 2018 11:18 a.m.  
**Asunto:** Leído: Solicitud estudio de mercado para adquisición de solución tecnológica para UNIMEDIOS

Su mensaje

Para: Agundez, German  
Asunto: Solicitud estudio de mercado para adquisición de solución tecnológica para UNIMEDIOS  
Enviado: lunes, 25 de junio de 2018 17:26:09 (UTC+01:00) Bruselas, Copenhague, Madrid, París

fue leído el lunes, 25 de junio de 2018 18:17:36 (UTC+01:00) Bruselas, Copenhague, Madrid, París.



## MIchavezm

---

**De:** Gonzalez Suyon William <William.Gonzalez@italtel.com>  
**Enviado el:** miércoles, 27 de junio de 2018 01:20 p.m.  
**Para:** MIchavezm  
**Asunto:** Not read: Solicitud estudio de mercado para adquisición de solución tecnológica para UNIMEDIOS  
**Datos adjuntos:** Not read: Solicitud estudio de mercado para adquisición de solución tecn... (7,11 KB)  
**Importancia:** Alta

Internet Email Confidentiality Footer \*\* La presente comunicazione, con le informazioni in essa contenute e ogni documento o file allegato, e' rivolta unicamente alla/e persona/e cui e' indirizzata ed alle altre da questa autorizzata/e a riceverla. Se non siete i destinatari/autorizzati siete avvisati che qualsiasi azione, copia, comunicazione, divulgazione o simili basate sul contenuto di tali informazioni e' vietata e potrebbe essere contro la legge vigente (ad es. art. 616 C.P., D.Lgs n. 196/2003 Codice Privacy, Regolamento Europeo n. 679/2016/GDPR). Se avete ricevuto questa comunicazione per errore, vi preghiamo di darne immediata notizia al mittente e di distruggere il messaggio originale e ogni file allegato senza farne copia alcuna o riprodurlo in alcun modo il contenuto. Al link seguente e' disponibile l'informativa Privacy: <http://www.italtel.com/it/about/privacy/> \*\* This e-mail and its attachments are intended for the addressee(s) only and are confidential and/or may contain legally privileged information. If you have received this message by mistake or are not one of the addressees above, you may take no action based on it, and you may not copy or show it to anyone; please reply to this e-mail and point out the error which has occurred. Click here to read your privacy notice: <http://www.italtel.com/it/about/privacy/>





## MIchavezm

---

**De:** DIAZ, Sandra <Sandra.DIAZ@LA.LOGICALIS.COM>  
**Para:** MIchavezm  
**Enviado el:** lunes, 25 de junio de 2018 10:30 a.m.  
**Asunto:** Leído: Solicitud estudio de mercado para adquisición de solución tecnológica para UNIMEDIOS

El mensaje

Para: DIAZ, Sandra  
Asunto: Solicitud estudio de mercado para adquisición de solución tecnológica para UNIMEDIOS  
Enviados: lunes, 25 de junio de 2018 10:26:09 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Río Branco

fue leído el lunes, 25 de junio de 2018 10:29:53 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Río Branco.



## Michavezm

---

**De:** Rojas Solano, Eduardo <eduardo.rojas@sonda.com>  
**Enviado el:** lunes, 25 de junio de 2018 10:41 a.m.  
**Para:** Michavezm  
**Asunto:** Read: Solicitud estudio de mercado para adquisición de solución tecnológica para UNIMEDIOS  
**Datos adjuntos:** Read: Solicitud estudio de mercado para adquisición de solución tecnológ... (11,6 KB)  
**Importancia:** Alta

AVISO LEGAL: La información contenida en este correo electrónico, así como en cualquiera de sus archivos adjuntos, es confidencial y reservada, está dirigida exclusivamente a él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas distintas de él o los destinatarios está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y bórralo de su sistema sin dejar copia del mismo. SONDA no acepta responsabilidad alguna por cualquier pérdida o daño como consecuencia, directa o indirecta, del uso indebido de este e-mail o de los archivos adjuntos al mismo.



---

**RE: Nota Aclaratoria de la Invitación - ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

---

Rojas Solano, Eduardo <eduardo.rojas@sonda.com>

29 de agosto de 2018, 10:11

Para: Medios Digitales Unimedios <mediosdigitales@unal.edu.co>

Cc: Jaime Lesmes Fonseca <jlesmesf@unal.edu.co>, Martha Lucia Chaves Munoz <mlchavez@unal.edu.co>

Buenos días Ingeniera Martha,

Atendiendo a su amable solicitud, me permito anexar la propuesta entregada a ustedes en medio físico el 22 de agosto en la sede de UNIMEDIOS.

Quedo atento a sus comentarios,

Muchas gracias

Saludos,



**Eduardo Rojas Solano**

Gerente de Producto

Vicepresidencia de Plataformas

+(571) 6466565 Ext. 7162

+(57) 3112813286

Autopista Norte No 118-68 • Bogotá • Colombia

www.sonda.com

**De:** Medios Digitales Unimedios <mediosdigitales@unal.edu.co>

**Enviado el:** martes, 28 de agosto de 2018 4:32 p. m.

**Para:** Rojas Solano, Eduardo <eduardo.rojas@sonda.com>

**CC:** Jaime Lesmes Fonseca <jlesmesf@unal.edu.co>; Martha Lucia Chaves Munoz <mlchavez@unal.edu.co>

**Asunto:** Nota Aclaratoria de la Invitación - ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA,...

Buenas tardes Sr. Eduardo,

Solicitamos enviar la oferta en archivo digital (Pdf) para la "ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO

PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL

Cordialmente,

**MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ**

Jefe

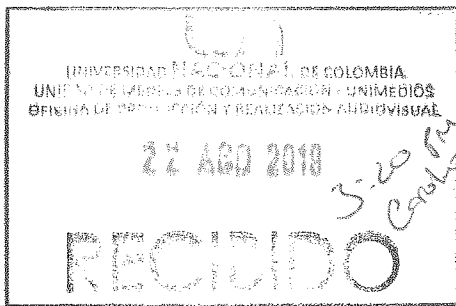
Oficina Medios Digitales – Unimedios

Tel.: (57-1) 3165000 Ext. 18280

Universidad Nacional de Colombia

AVISO LEGAL: La información contenida en este correo electrónico, así como en cualquiera de sus archivos adjuntos, es confidencial y reservada, está dirigida exclusivamente a él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas distintas de él o los destinatarios está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y bórralo de su sistema sin dejar copia del mismo. SONDA no acepta responsabilidad alguna por cualquier pérdida o daño como consecuencia, directa o indirecta, del uso indebido de este e-mail o de los archivos adjuntos al mismo.

 **Propuesta SONDA UNIMEDIOS V1 22ago2018.pdf**  
15715K



**SONDA®**

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

“ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL”

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
Kra 45 # 26 - 85 de Bogotá.  
Bogotá – Colombia

**ORIGINAL**

22 de agosto de 2018

### PROPONENTE

**SONDA DE COLOMBIA S.A.**  
Contacto:  
Celular:  
Dirección:  
Teléfono:  
Dirección de correo electrónico:

Nit: 830.001.637-7  
Eduardo Rojas  
311 2813286  
Av. Cra 45 No. 118 - 68  
57 1 6466565 Ext 7162  
[Eduardo.rojas@sonda.com](mailto:Eduardo.rojas@sonda.com)

**Macroproceso: Gestión administrativa y financiera**  
**Proceso: Adquisición de bienes y servicios**  
**Formato: Carta de presentación de oferta**



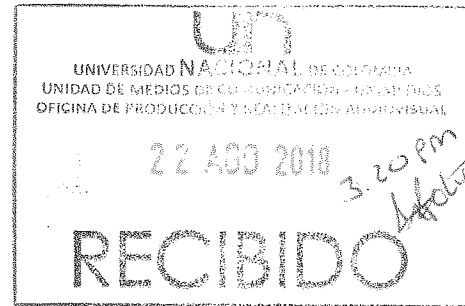
0113  
**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2.018

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

Ciudad



Referencia: Invitación a presentar oferta para ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL”

El suscrito **RICARDO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ**, de acuerdo con las especificaciones que se estipulan en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribir el contrato en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones o de los términos de la invitación, y aceptamos los requisitos en ellos exigidos.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido:  
Adenda No. N/A de fecha N/A  
Adenda No. N/A de fecha N/A
5. Que hemos recibido los siguientes informes de respuestas a observaciones (si los hubo) y aceptamos su contenido:  
Informe de respuestas a observaciones, de fecha N/A
6. Que me comprometo a cumplir con el objeto, las obligaciones específicas y las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación, por el plazo de sesenta (60) días, contados a partir del cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del respectivo contrato.
7. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados por la Universidad.
8. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.

**SONDA**  
DE TO LEGAL







**Macroproceso: Gestión administrativa y financiera**

**Proceso: Adquisición de bienes y servicios**

**Formato: Carta de presentación de oferta**

- 9. Que la persona natural aquí firmante o la sociedad a la que represento no ha sido multada ni sancionada, dentro de los tres años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación. (Obligatorio para contratos)
- 10. Que la vigencia de nuestra oferta es de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- 11. Que la siguiente oferta consta de 091 folios debidamente numerados.

Cordialmente,

**Firma Representante Legal RICARDO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ**  
**Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. 79.052.197 de Bogotá**  
**Nombre o Razón Social del PROPONENTE: SONDA DE COLOMBIA S.A.**  
**NIT del PROPONENTE: 830.001.637 – 7**  
**Dirección: Avenida carrera 45 No. 118 – 68**  
**Ciudad: Bogotá**  
**Teléfono: (571) 6466565**  
**Correo Electrónico: [administracion.co@sonda.com](mailto:administracion.co@sonda.com)**



**NOTA:** Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación.



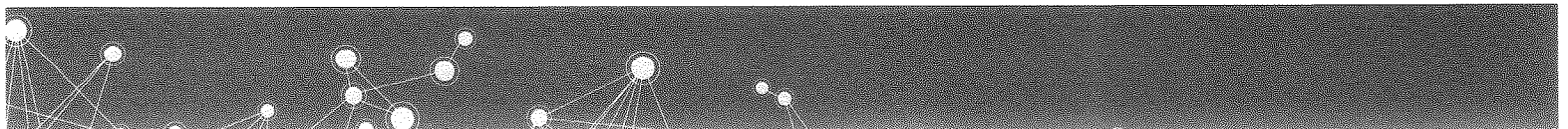
## TABLA DE CONTENIDO

NUMERAL	CAPITULO	FOLIO
1.1.	FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN	002
1.2.	DOCUMENTO REPRESENTANTE LEGAL	005
1.3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	007
1.4.	CERTIFICADO DE PARAFISCALES	021
1.5.	RUT	024
1.6.	CERTIFICADO PROCURADURÍA	026
1.7.	CERTIFICADO CONTRALORÍA	029
1.8.	DOCUMENTOS REVISOR FISCAL	032
1.9.	OFERTA COMERCIAL	035
1.10.	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	050
1.11.	RUP	053
1.12.	PREMISAS JURÍDICAS	089





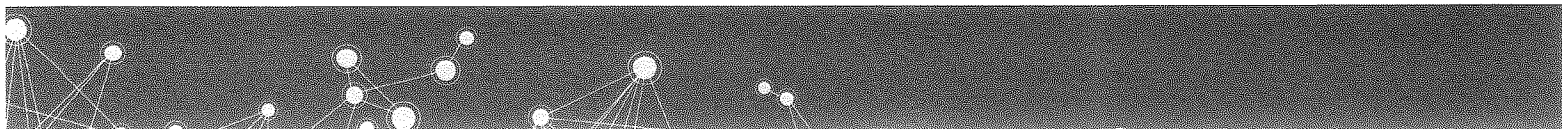
➤ **FORMATO No. 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN**





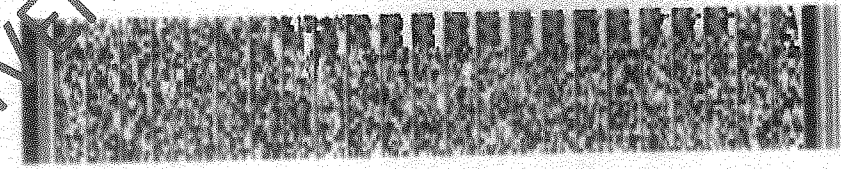
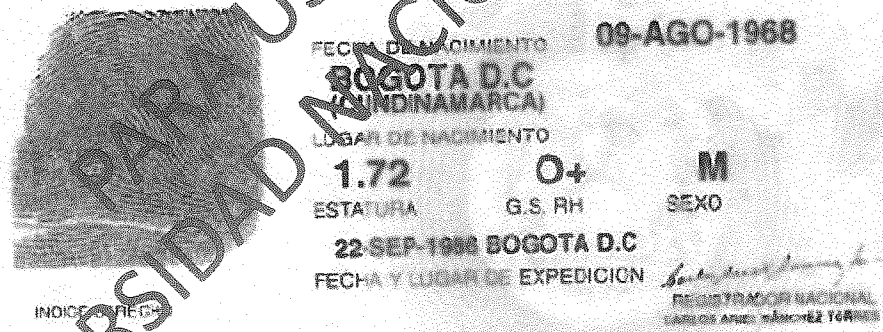


➤ CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL



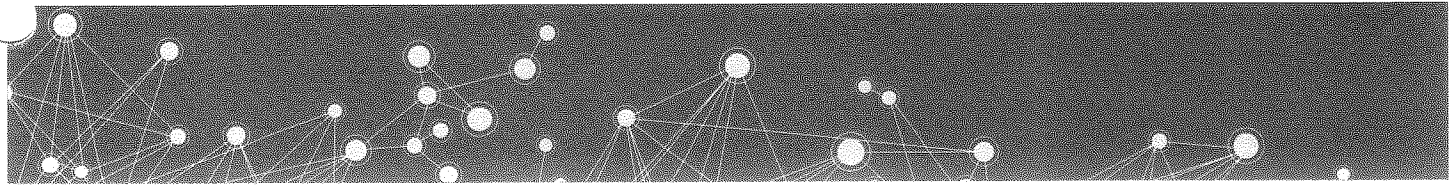






A-1500150-0026-1850 M 0079052197-20101111 0024753722A 1 5020496314

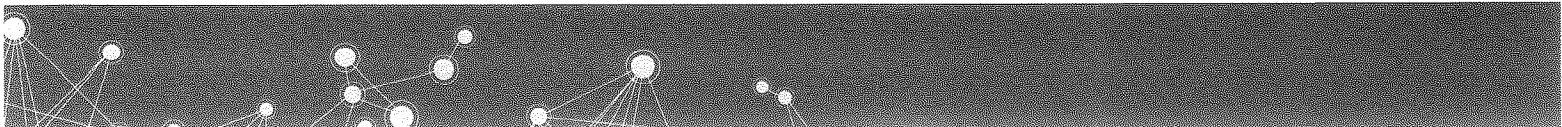
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
PAR USO EXCLUSIVO





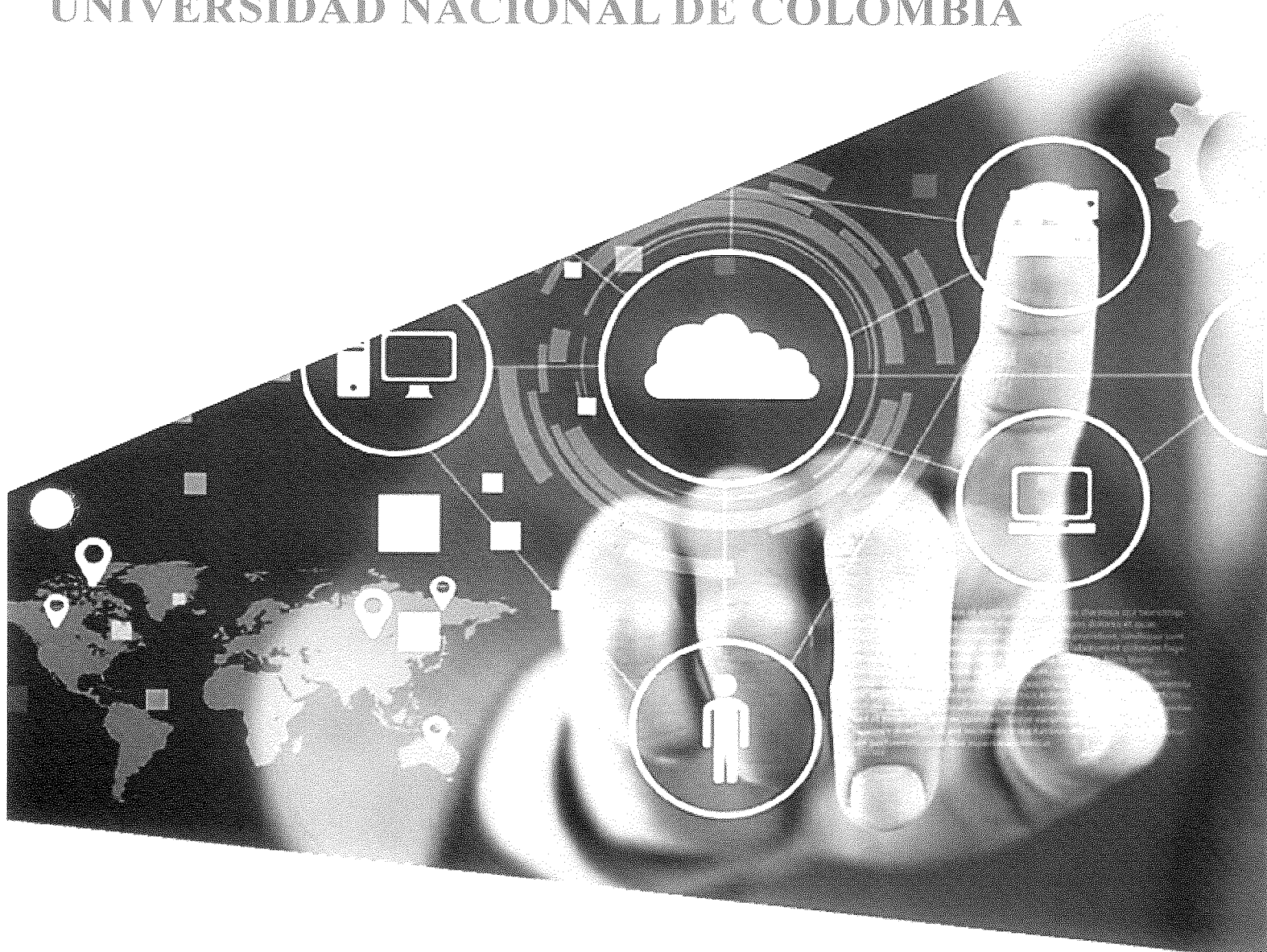


➤ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y  
REPRESENTACIÓN LEGAL





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



## INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA PRODUCTORES DE LECHE DE LA PROVINCIA DE UBATE

- ARGENTINA
- BRASIL
- CHILE
- COLOMBIA
- OSTA RICA
- ECUADOR
- MÉXICO
- PANAMÁ
- PERÚ
- URUGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

22 de agosto de 2018





<b>CLIENTE</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>		
<b>ESTADO DEL DOCUMENTO</b>	Documento Propuesta Técnico-Económica	
<b>RESPONSABLES:</b>	Eduardo Rojas Solano	Gerente de Producto
	Rubén Castrillón	Vicepresidente de Plataformas
	Dirigido A	UNIMEDIOS

#### Control de Versiones del Documento:

Versión	Creación	Liberación	Descripción Cambio
1.0	21/08/2018	22/08/2018	Liberación Inicial

#### SONDA



Este documento hace parte del Sistema de Gestión de Calidad de SONDA certificado por SGS bajo la norma ISO 9001:2008.

Este documento y la información contenida en él hacen parte y son propiedad de SONDA. Ninguna parte de este documento puede ser utilizada, reproducida o transmitida en ninguna forma, ni total ni parcialmente para ningún propósito diferente a los fines del presente documento o a los manifestados por la organización, sin autorización explícita por parte de la compañía.

© 2017 Sonda de Colombia. Todos los derechos reservados.







## Tabla de contenido

<b>1 PRESENTACIÓN Y EXPERIENCIA DE SONDA</b>	<b>4</b>
1.1. Perfil Empresarial de Sonda	4
1.2. Valores de Valor Sonda	5
1.3. Presencia Regional	6
1.4. Principales Clientes	7
<b>2 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>8</b>
2.1. INICIACIÓN - Ofertas	8
2.2. EVALUACIÓN PROPUESTA	8
2.3. Abastecimiento	8
2.4. Servicio de Proceso	9
2.5. Actividades de caso de negocio	9
<b>3 SUPUESTOS Y PREMISAS</b>	<b>10</b>
<b>4 RESPUESTAS A INVITACION</b>	<b>10</b>
<b>5 TABLA ANEXO 2. TABLA DE REQUERIMIENTOS PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA.</b>	<b>12</b>
<b>6 CONDICIONES COMERCIALES</b>	<b>13</b>
<b>7 CONFIDENCIALIDAD</b>	<b>14</b>





## 1 PRESENTACIÓN Y EXPERIENCIA DE SONDA

### 1.1 Perfil corporativo de Sonda

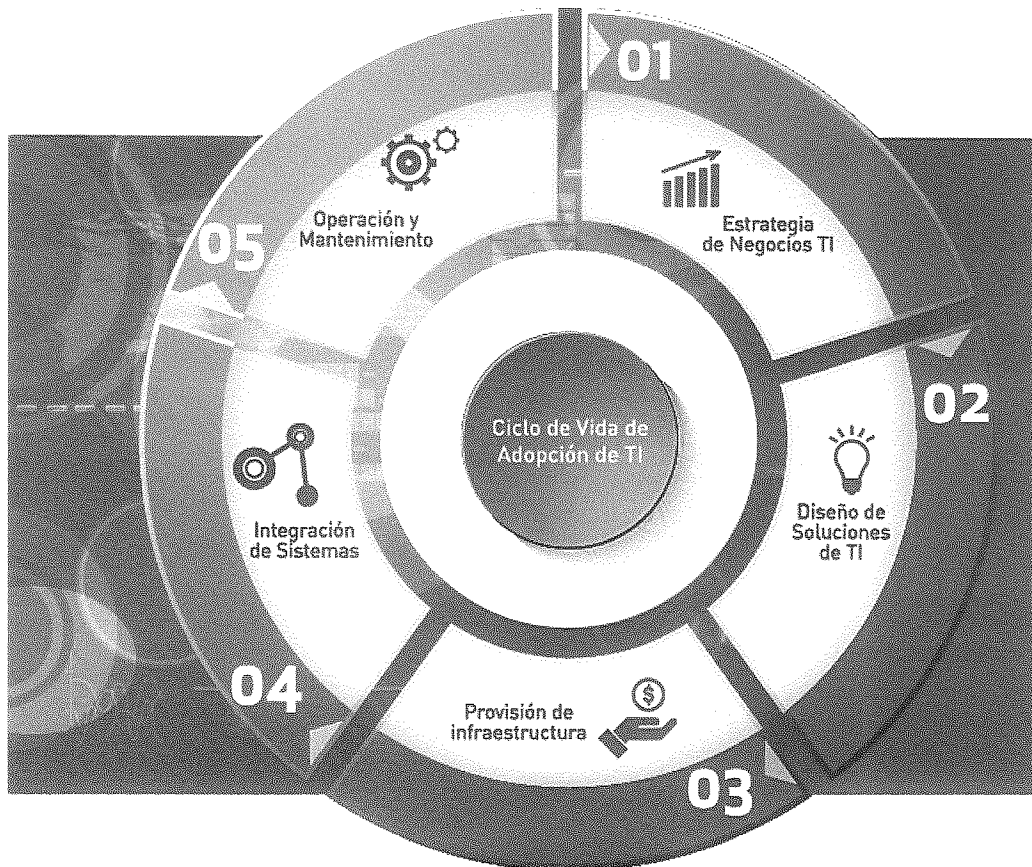
**SONDA**, la mayor multinacional latinoamericana de servicios de Tecnologías de la Información (TI), caracterizada por una profunda vocación de servicio, una amplia oferta de soluciones y una sólida posición financiera. Nuestra misión es agregar valor a los clientes, mediante el mejor uso de las Tecnologías de la Información. Nuestro sello ha estado marcado por un fuerte compromiso con cada uno de nuestros clientes, procurando establecer relaciones de largo plazo, lo cual nos exige entregar de manera consistente servicios y productos de calidad.

**SONDA**, ofrece soluciones integrales de tecnología de excelente calidad y competitividad, capaz de hacerse cargo de la solución de los problemas más simples y específicos hasta los más grandes y complejos, con una visión unificada y alineada con las estrategias de negocios de los clientes, para satisfacer oportunamente las necesidades y expectativas del sector empresarial, a fin de alcanzar su visión del futuro y teniendo como compromiso el mejoramiento continuo del recurso humano, atendiendo a los principios generales de la organización como el respeto por la dignidad humana y la ética en las prácticas comerciales.



**SONDA** es un grupo empresarial de Tecnologías de la Información, cuya casa matriz se encuentra en Chile y tiene 42 años de trayectoria, transformándose en el principal integrador y proveedor de servicios de TI, siendo líder en América Latina con ingresos en el 2015 de 1.255 millones de dólares y más de 22.000 colaboradores directos. Su misión es agregar valor a sus clientes, mediante el mejor uso de las tecnologías de información, a través de la provisión de hardware, software, servicios y soluciones de calidad que apoyen su gestión productiva y empresarial. **SONDA** tiene un extenso alcance en la región, con empresas en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y Uruguay.



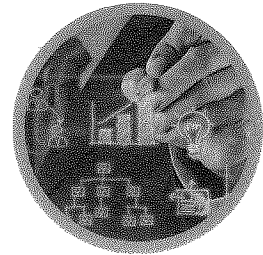
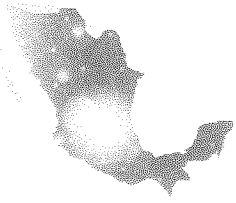


SERVICIOS TI	APLICACIONES	PLATAFORMA	SAP	SOLUCIONES TRANSFORMACIONALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Full Outsourcing TI.</li> <li>• Soporte de infraestructura.</li> <li>• Servicios Profesionales.</li> <li>• Business Outsourcing.</li> <li>• Cloud Computing.</li> <li>• Integración de Proyectos.</li> <li>• Datacenter.</li> <li>• Managed Device Services.</li> <li>• Monitoreo, NOC y SOC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cross Marquet Solutions</li> <li>• Aplicaciones para sector gobierno, manufactura, transporte, salud, banca y finanzas.</li> <li>• Servicios de negocios.</li> <li>• Automatización de procesos y gestión documental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datacenter definido por software.</li> <li>• Sistemas de recuperación ante desastres (DRP)</li> <li>• Comunicaciones unificadas y networking.</li> <li>• Diseño y consultoría.</li> <li>• Convergencia.</li> <li>• Virtualización.</li> <li>• Soluciones de Cloud privada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultoría y centros de competencia SAP.</li> <li>• Soporte y mantenimiento CESS.</li> <li>• Hosting y Cloud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Smart City Safety.</li> <li>• Trazabilidad ganadera.</li> <li>• Control de semáforos.</li> <li>• Transporte Público.</li> <li>• Utilities.</li> <li>• Cédulas y pasaportes.</li> </ul>

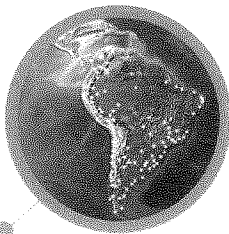




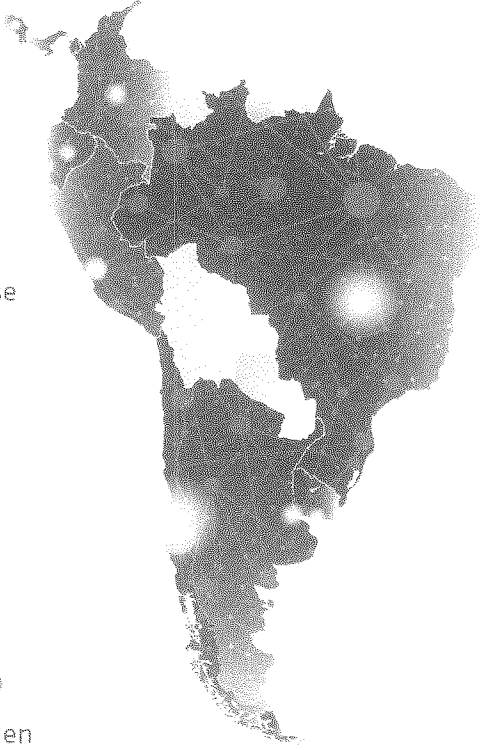
### 10 PAÍSES, MÁS DE 4.500 CIUDADES



- US \$ 1.255 millones de ingresos en el 2015.



- El proceso de expansión regional se inició en 1984 y hoy está presente en 10 países, con más de 4.500 Ciudades bajo cobertura.



- 21.881 Empleados en la región, con cerca de dos tercios empleados en Brasil.









Logo de la Empresa y de sus marcas

MANUFACTURA	FINANZAS	TELECOMUNICACIONES	RETAIL
SALUD	ENERGÍA	SERVICIOS	PÚBLICO





## 2 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

“ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL”

La presente oferta responde a la necesidad de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** de adquirir la infraestructura para UNIMEDIOS y contiene los siguientes componentes:

- Almacenamiento
- Cómputo
- Vmware

### 2.1 **Almacenamiento**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** posee una solución FAS2554 la cual desea expandir en una bandeja adicional de discos SAS de 1.8 TB de 10K RPM para mejorar el rendimiento y agregar más espacio en el almacenamiento.

Junto a este crecimiento se requiere tener el procesamiento y el licenciamiento

### 2.2 **Procesamiento y Licenciamiento**

La solución presentada a **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** se compone de los siguientes elementos:

#### 2.2.1 **Almacenamiento**

Se entrega una bandeja de NetApp DS2246 con 14 discos de 1.8 TB configurada en RAID-DP con un total de 15 TB efectivos y configurada en el clúster de UNIMEDIOS. Sonda de Colombia pone dos discos adicionales para asegurar el espacio solicitado ya que como en la actualidad los discos que existen en la Universidad son de 900 GB, no hay manera de compartir los discos de Spare ni adicionarlos a un PLEX existente. Por tanto, se tienen en cuenta un disco de Spare y dos de Paridad para el RAID-DP.





A continuación, se muestra el reporte de la herramienta de dimensionamiento de NetApp:

	Capacity		Collapse	
	Raw	Usable	Effective	
14 Performance	25.2 TB	15.1 TiB	15.1 TiB	
14 SYSTEM SFS				
14 Total	25.2 TB	15.1 TiB	15.1 TiB	

**Esta bandeja de discos se ofrece con garantía de fábrica por defecto de 3 años y Soporte Premium 7x24x4 a un año. Sin embargo, para que este soporte quede activo, las controladoras donde se instalan los discos deberán contar con soporte activo en el mismo nivel de Premium (Se debe verificar el nivel actual de soporte de las controladoras donde será instalada esta expansión).**

### 2.2 Selección de Procedimiento

Sonda de Colombia entrega un servidor Cisco B200 M4 de acuerdo con la directiva de OTIC con los siguientes elementos:

- 256 GB RAM en 8 DIMM de 32 GB 2400 MHz
- Dos procesadores E5-2697E V4 de 2.3 GHz de 18 Cores cada uno
- Tarjetas CNA VIC 1340 de 40 Gbps y expansión de puertos de 40 Gbps para un total de 80 Gbps en el Servidor para configurar HBA y NIC de acuerdo con las necesidades de conectividad
- Licenciamiento de UCS Director para un nodo de Virtualización
- Soporte Cisco Solution Support 7x24x4 a un año para el hardware y el UCS Director
- Licenciamiento académico de VMware Vsphere Enterprise Plus con Operations Manager para dos procesadores con número de parte **VS6-OEPL-A**,
- Soporte Producción 7x24x4 para VMware Soporte a un año para el servidor Cisco con número de parte **VS6-OEPL-P-SSS-A**

### 2.3 Conectividad al Instalación

La instalación y configuración del equipo se realiza en el sitio que determine el cliente de acuerdo a las siguientes actividades globales:

1. Instalación física de Servidor y la Bandeja DS2246. El servidor requiere una bahía en el chasis de Cisco 5108 y la bandeja de discos requiere 2U de rack
2. Conectividad eléctrica
3. Conectividad lógica del almacenamiento como parte del Stack actual del FAS2554







Fecha de elaboración: 22/08/2018

#### 4 RESPUESTAS A INVITACION

- Migraciones de data
- Configuraciones o parametrizaciones a nivel de aplicaciones
- Conexión, desconexión o configuración de componentes distintos a los
- explícitamente especificados en la propuesta económica
- Provisión de Hardware, Software, partes, repuestos ni suministros de
- equipos que no estén dentro de esta oferta
- Los perjuicios ocasionados por la ocurrencia de cualquier hecho que sea
- fuerza mayor o caso fortuito; en caso de que se presenten, serán asumidos
- en su totalidad por la Universidad. SONDA se exime de toda
- responsabilidad derivada de cualquiera de estos hechos
- Los perjuicios ocasionados por inadecuado manejo de información,
- hardware o software por parte de la Universidad
- Cualquier servicio que no se encuentre incluido dentro de esta propuesta
- No se incluye dentro del alcance del soporte afectaciones a nivel de
- aplicaciones instaladas sobre los sistemas operativos a ser conectados

No se encuentran considerados dentro de esta propuesta:

- La Universidad será la encargada de proveer el espacio en rack para conectar
- la solución
- El administrador de redes y/o Almacenamiento debe estar disponible para
- cualquier consulta o configuración adicional requerida
- Cualquier licenciamiento adicional que se requiera será entregado por la
- Universidad
- De requerirse, Sonda de Colombia y la Universidad Nacional concertarán
- los tiempos de ventanas fuera de servicio.

Para la presente solución se presenta bajo las siguientes premisas:

#### 3 SUPUESTOS Y PREMISAS

4. Inclusión de Servidor en el UCS Manager de acuerdo con los perfiles de servicio que define la universidad e inclusión en el clúster de VMware que determine la Universidad
5. Inclusión de los Discos en un Agregado SAS siguiendo las mejores prácticas del fabricante
6. Pruebas de aprovisionamiento de espacio y pruebas de VMware
7. Documentación de la Instalación





- Nombre o Razón Social, dirección, teléfono, correo-e, Nit y régimen
  - Sonda de Colombia
  - Av Cra 45 No 118-68
  - Teléfono 6466565
  - [natalia.jaramillo@sonda.com](mailto:natalia.jaramillo@sonda.com); [eduardo.rojas@sonda.com](mailto:eduardo.rojas@sonda.com)
  - NIT: 830.001.637-7
  - Régimen: Somos grandes Contribuyentes
- Plazo de ejecución o de entrega: Ver Condiciones Comerciales
- Forma de pago: Ver Condiciones Comerciales
- Validez de la oferta: Ver Condiciones Comerciales
- Valor unitario de los bienes antes de IVA, subtotal, IVA y total de cada solución y un gran total: Ver Anexo 2.





## 5 TABLA Anexo 2. Tabla de Requerimientos para presentar Propuesta Económica.

Item	Número de parte	Descripción	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	DS2246-R5	Bandeja DS2246	1	\$ 0	\$ 0
2	X800-42U-R6	Power Cable, In-Cabinet, C13-C14	2	\$ 0	\$ 0
3	DS2246-12X1.8TB-QS-R6	DSK SHLF, 12x1.8TB, 10K, 6G, QS	1	\$ 34,771,830	\$ 34,771,830
4	OS-ONTAP1-CAP2-0P-QS	OS Enable, Per-0.1TB, ONTAP, Perf-Stor, 0P, QS	216	\$ 228,115	\$ 49,272,840
5	X-02659-00	Rail Kit, 4-Post, Rnd/Sq-Hole, Adj, 24-32	1	\$ 489,407	\$ 489,407
6	X6558-R6	Cable, SAS Cntlr-Shelf/Shelf-Shelf/HA, 2m	4	\$ 195,897	\$ 783,588
7	X6560-R6	Cable, Ethernet, 0.5m RJ45 CAT6	1	\$ 7,835	\$ 7,835
8	X6561-R6	Cable, Ethernet, 2m RJ45 CAT6	2	\$ 11,753	\$ 23,506
9	CS-O2-NOINSTALL-4HR-VA	SupportEdge Premium 4hr Onsite, w/o Install, VA	1	\$ 4,878,632	\$ 4,878,632
10	X426A-R6	DSK DRV, 1,8TB, 10K, DS2246, 2552/2240-2	2	\$ 4,139,970	\$ 8,279,940
11	UCSB-B200-M4-U	UCS B200 M4 w/o CPU, mem, drive bays, HDD, mezz (UPG)	1	\$ 3,715,512	\$ 3,715,512
12	CON-SSC4P-B200M4U	MSOLN SUPP 24X7X40S UCS B200 M4	1	\$ 2,071,146	\$ 2,071,146
13	UCS-CPU-E52697E	2.30 GHz E5-2697 v4/145W 18C/45MB Cache/DDR4 2400MHz	2	\$ 10,529,844	\$ 21,059,688
14	UCS-MR-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	8	\$ 2,704,231	\$ 21,633,848
15	UCSB-MLOM-40G-03	Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers	1	\$ 1,770,922	\$ 1,770,922
16	CUIC-PHY-SERV-U	Cisco UCS Director Resource Lic - One physical Server node	1	\$ 8,860,521	\$ 8,860,521
17	CON-ECMUS-CUICSERV	SOLN SUPP SWSS Cisco UCS Director Resource Lic - One physica	1	\$ 3,152,425	\$ 3,152,425
18	CUIC-TERM	Acceptance of Cisco UCS Director License Terms	1	\$ 0	\$ 0
19	UCSB-LSTOR-BK	FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays	2	\$ 0	\$ 0
20	UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	1	\$ 0	\$ 0
21	UCSB-HS-EP-M4-R	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Rear)	1	\$ 0	\$ 0
22	UCSB-HS-EP-M4-F	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Front)	1	\$ 0	\$ 0
23	C1UCS-OPT-OUT	Cisco ONE Data Center Compute Opt Out Option	1	\$ 0	\$ 0
24	UCSB-MLOM-PT-01	Cisco UCS Port Expander Card (mezz) for VIC	1	\$ 708,841	\$ 708,841
25	VS6-OEPL-A	Academic VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor	2	\$ 8,501,044	\$ 17,002,088
25	VS6-OEPL-P-SSS-A	Academic Production Support/Subscription VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 year.	2	\$ 3,939,220	\$ 7,878,440
1	Servicio de implementación		1	\$ 4,331,340	\$ 4,331,340
<b>Sub Total</b>					\$ 190,692,349
<b>IVA</b>					\$ 36,231,546
<b>TOTAL</b>					\$ 226,923,895

Revisado por:  
OTIC Sede Bogotá y OMD -UNIMEDIOS  
26 de juli 2018





## 6 CONDICIONES COMERCIALES

Las condiciones comerciales planteadas para la totalidad de la presente oferta económica son las siguientes:

- **Forma de Pago:** Treinta (30) días a la entrega de los elementos objeto de esta oferta.
- **Tiempo de Entrega:** Hardware: Cuarenta y Cinco días (45), Software: Diez (10) días licenciamiento electrónico, bajo orden de compra.
- **TRM:** Las ofertas presentadas en dólares americanos serán convertidas a pesos según la TRM del día de radicación de factura.
- **Vigencia del Documento:** Esta oferta es válida por sesenta (60) días calendario.
- **Integralidad de la oferta:** El desglose de precios es referencial y el valor total está calculado para una adjudicación de todos los Ítems, excepto los indicados como Opcionales en la Oferta Económica.
- **Facturación de servicios:** A recibo a satisfacción.
- **Confidencialidad:** El contenido, información y datos que se utilicen durante la ejecución del proyecto, se consideran de carácter confidencial entre La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y SONDA. El contenido del presente documento, incluyendo todas las tarifas, valores, términos y condiciones estipulados, se considera de carácter confidencial entre SONDA y La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y no podrá ser utilizado total o parcialmente para propósitos distintos al objeto del mismo.



CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SONDA DE COLOMBIA S.A.

SIGLA : SONDA TI

N.I.T. : 830001637-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xui64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00635155 DEL 2 DE MARZO DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :15 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 200,772,918,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AVENIDA CARRERA 45 No. 118 - 68

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : administracion.co@sonda.com

DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA CARRERA 45 No. 118 - 68

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : administracion.co@sonda.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 420, NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL - 15 DE FEBRERO DE 1.995, INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 1.995 BAJO EL - NUMERO 483.244 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL- DENOMINADA: ORDEN COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 4304 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1995, DE LA NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 11 DE ENERO DE 1996 BAJO EL NUMERO 00522726 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ORDEN COLOMBIA S.A., POR EL DE: ORDEN DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 000055 DEL 20 DE ENERO DE 2004 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 03 DE FEBRERO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00918223 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ORDEN DE COLOMBIA S.A., POR EL DE: SONDA DE COLOMBIA S.A., PUDIENDO UTILIZAR PARA TODOS LOS EFECTOS LA SIGLA SONDA.-

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

## CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL  
 VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999  
 \*\*\*\*\*

## CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 443 DEL 21 DE FEBRERO DE 2005 DE  
 LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2005  
 BAJO EL NUMERO 978516 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU  
 NOMBRE DE: SONDA DE COLOMBIA S.A., PUDIENDO UTILIZAR PARA TODOS  
 LOS EFECTOS LA SIGLA SONDA POR EL DE: ORDEN DE COLOMBIA S A  
 PUDIENDO UTILIZAR PARA TODOS LOS EFECTOS LA SIGLA ORDEN.

## CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1804 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2005 DE  
 LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 06 DE ENERO DE 2006  
 BAJO EL NUMERO 1032136 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU  
 NOMBRE DE: ORDEN DE COLOMBIA S.A. PUDIENDO UTILIZAR PARA TODOS  
 LOS EFECTOS LA SIGLA ORDEN, POR EL DE : SONDA DE COLOMBIA S. A.  
 PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4054 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C. DEL  
 6 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL  
 NUMERO 02034754 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU  
 NOMBRE DE: SONDA DE COLOMBIA S. A. CON SIGLA SONDA., POR EL DE SONDA  
 DE COLOMBIA S. A. CON SIGLA SONDA TI.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3082 DE LA NOTARIA 50 DE BOGOTA D.C.,  
 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO  
 EL NUMERO 01344423 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN,  
 LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSOBENTE), SE FUSIONA CON LA SOCIEDAD  
 RED COLOMBIA SA (ABSORBIDA), LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE  
 TRANSFIRIENDO EN BLOQUE SU CAPITAL. MODIFICA CAPITAL SOCIAL (AUMENTA  
 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO)

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3671 DE LA NOTARIA 67 DE BOGOTA D.C.,

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02048441 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD QUINTEC COLOMBIA SAS LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4304	14-XII-1995	32 STAFE BTA	11-I-1996 NO.522726

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0008978	1997/09/05	NOTARIA 29	1997/09/19	00602888
0009764	1997/09/25	NOTARIA 29	1997/10/09	00605670
0001648	1999/06/30	NOTARIA 30	1999/11/17	00704137
0000683	2001/05/24	NOTARIA 27	2001/06/15	00781918
0000055	2004/01/20	NOTARIA 16	2004/02/03	00918223
0003888	2004/12/28	NOTARIA 25	2005/02/14	00976689
0000443	2005/02/21	NOTARIA 25	2005/02/24	00978516
0000993	2005/04/01	NOTARIA 30	2005/04/26	00987936
0001804	2005/12/30	NOTARIA 16	2006/01/06	01032136
1236	2009/05/11	NOTARIA 30	2009/05/19	01298502
3082	2009/11/27	NOTARIA 50	2009/12/02	01344423
3830	2012/12/31	NOTARIA 25	2013/01/18	01698811
4054	2015/11/06	NOTARIA 11	2015/11/10	02034754
3671	2015/12/22	NOTARIA 67	2015/12/24	02048441

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: A. PROGRAMAR, ANALIZAR,

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

DESARROLLAR, ADQUIRIR, ENAJENAR, PRESTAR, EXPLOTAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPUTADORES; REALIZAR ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SISTEMATIZACIÓN; MANEJAR PROGRAMAS DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES; PRESTAR Y VENDER SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ÁREAS ANTES MENCIONADAS; MANEJAR SISTEMAS DE PROCESAMIENTO; REPRESENTAR, DISTRIBUIR, AGENCIAR, SUMINISTRAR O EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES O SERVICIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO, PRODUCIDOS, PATENTADOS O REGISTRADOS POR EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMPUTACIÓN, DE COMUNICACIONES DE OFICINA Y DE IMPLEMENTOS, PARTES Y SUMINISTROS PARA LOS MISMOS EQUIPOS; IGUALMENTE, DE TODOS LOS ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ANTERIORES I EQUIPOS, TALES COMO: ESTABILIZADORES DE VOLTAJE, INVERSORES DE CORRIENTE, UNIDADES DE POTENCIA INTERRUMPIDA (UPS), PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA, BATERÍAS, PISOS FALSOS, TABLEROS DE CONTROL, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SIMILARES; Y PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TODOS LOS ANTERIORES EQUIPOS. C. PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS EN EL CAMPO DE LA SISTEMATIZACIÓN INFORMÁTICA, TELEMÁTICA, MULTIMEDIA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LÍNEA Y EN INTERNET, INCLUIDOS LOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS. D. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA GRABACIÓN, TRANSMISIÓN Y PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS. E. VENDER, COMPRAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y FABRICAR MATERIALES PROPIOS DE LA INDUSTRIA FOTOGRAFICA O DE OTRAS AFINES, RELACIONADOS O SIMPLEMENTE ÚTILES PARA LA PRODUCCIÓN DE AQUELLOS. F. INSTALAR, AMPLIAR, RENOVAR, ENSANCHAR O MODIFICAR REDES DE TELECOMUNICACIONES Y SUS DIFERENTES ELEMENTOS, PARA USO PRIVADO O PÚBLICO, CON O SIN CONEXIÓN A LAS REDES

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

DE TELECOMUNICACIONES ESTATALES, LAS CUALES PODRÁN DESTINARSE A LA PRESTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. G. PRESTAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES BÁSICOS, G. PRESTAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES BÁSICOS, PORTADORES, TELESERVICIO DE DIFUSIÓN, TELEMÁTICOS, DE VALOR AGREGADO, AUXILIARES DE AYUDA, Y EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A LA MISMA SOCIEDAD, A SUS SOCIOS O A TERCERAS PERSONAS, CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE LA LEY ESTABLEZCA. ESTOS SERVICIOS PODRÁN PRESTARSE EN GESTIÓN INDIRECTA POR CONCESIÓN DEL ESTADO, O EN GESTIÓN DIRECTA CON ENTIDADES PÚBLICAS, PREVIO PERMISO DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR ESTOS SERVICIOS POR SI SOLA O ASOCIÁNDOSE CON OTRAS PERSONAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE ASOCIACIÓN, PERMANENTE O TRANSITORIA. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LOS ÓRDENES INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y EN EL DISTRITO CAPITAL, O EN CUALQUIER CUBRIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS RESPECTIVAS. H. LA FORMACIÓN TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN EL MANEJO Y UTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SUMINISTRA LA SOCIEDAD. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. ADQUIRIR, ARRENDAR, ADMINISTRAR, GRAVAR, PRESTAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; DARLOS EN ADMINISTRACIÓN O TOMARLOS EN ARRIENDO. 2. ADQUIRIR, POSEER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TÍTULO ONEROSO, Y ENAJENAR, EQUIPOS, INSTALACIONES, MAQUINARIA INDUSTRIAL, MUEBLES U OTROS IMPLEMENTOS O ACTIVOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS. 3. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE; O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES. 4. ADQUIRIR, POSEER Y EXPLOTAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; LA CONCESIÓN DE SU EXPLOTACIÓN A TERCEROS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN. 5. INVERTIR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES; EFECTUAR SU NEGOCIACIÓN, VENTA, PERMUTA, GRAVAMEN, ETC., PUDIENDO RESPECTO DE LOS INMUEBLES, PROMOVER O EJECUTAR TODOS LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON FINCA RAÍZ. 6. EFECTUAR CUALESQUIERA OPERACIONES DE CRÉDITO RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN O VENTA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 7. NEGOCIAR TÍTULOS VALORES. 8. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, CON O SIN INTERÉS. 9. CONSTITUIR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA SOCIEDAD, SUS ACCIONISTAS O SOCIEDADES O EMPRESAS EN LAS QUE TENGA INTERÉS, SIEMPRE QUE, EN LOS DOS ÚLTIMOS CASOS SE CUENTE CON EL PREVIO VISTO BUENO DE LA JUNTA DIRECTIVA. 10. INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES, EN ACTIVOS FINANCIEROS O VALORES MOBILIARIOS TALES COMO TÍTULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O ENTIDADES PÚBLICAS, CÉDULAS HIPOTECARIAS, TÍTULOS VALORES, BONOS, ASÍ COMO SU NEGOCIACIÓN, VENTA PERMUTA O GRAVAMEN. 11. COMPRAR Y VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR CUALQUIER CLASE DE BIENES, ARTÍCULOS O MERCADERÍAS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS PRINCIPALES. 12. PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS O EN CONTRATACIONES DIRECTAS. 13. EN GENERAL, EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TÉRMINO TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ LA SOCIEDAD PROMOVER INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS O TECNOLÓGICAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y MATERIA, YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS, Y EFECTUAR DONACIONES O CONTRIBUCIONES CON FINES CIENTÍFICOS, CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL DEL PAÍS.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS))

OTRAS ACTIVIDADES:

6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS)

4741 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$60,000,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 60,000,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$52,430,198,000.00  
NO. DE ACCIONES : 52,430,198.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$52,430,198,000.00  
NO. DE ACCIONES : 52,430,198.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

## CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xUI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 9

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 42 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01626179 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
VEJAR OLEA RAUL	P.P. 000000065807408
SEGUNDO RENGLON	
OSORIO PEÑA RAFAEL	P.P. 000000072935709
TERCER RENGLON	
ANDRADE NIKLITSCHK JORGE EDMUNDO	C.E. 000000000341580

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 42 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01626179 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
OSSUL SANCHEZ JUAN ESTEBAN	P.P. 000000072684559
SEGUNDO RENGLON	
PEÑA ARANDA RODRIGO ALFREDO	P.P. 000000085237624
TERCER RENGLON	
MERINO POHL ALBERTO IVON	P.P. 000000008692224

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: SERÁN REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD LOS QUE RECIBEN LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN: REPRESENTANTE LEGAL TIPO A, REPRESENTANTE LEGAL TIPO B, REPRESENTANTE LEGAL TIPO C, REPRESENTANTE LEGAL TIPO D, QUE ACTUARÁN COMO PRINCIPALES PARA EL EFECTO QUE LE DESIGNA LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 53 DE LOS ESTATUTOS PUDIENDO HABER HASTA CUATRO PERSONAS POR CADA TOPOLOGÍA. LA SOCIEDAD TENDRÁ DIECISÉIS (16) REPRESENTANTES LEGALES, NOMBRADOS POR

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 10

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 108 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01914524 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL TIPO A	
ANDRADE NIKLITSCHK JORGE EDMUNDO	C.E. 000000000341580

QUE POR ACTA NO. 133 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 6 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 6 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02355124 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL TIPO A	
RODRIGUEZ VASQUEZ RICARDO	C.C. 000000079052197

QUE POR ACTA NO. 108 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01914524 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL TIPO A	
VEJAR OLEA RAUL	P.P. 000000065807408

REPRESENTANTE LEGAL TIPO B	
SANTAMARIA ARDILA YESID EFREN	C.C. 000000005658060

REPRESENTANTE LEGAL TIPO C	
BENAVIDES PEREZ JAZMIN LILIANA	C.C. 000000052221638

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES DE ACUERDO CON SU TIPOLOGÍA TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, SIN PERJUICIO DE AQUELLAS QUE TEMPORALMENTE, PREVIA AUTORIZACIÓN, LE DELEGUE O LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. REPRESENTANTE

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 11

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

LEGAL TIPO A. A. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD. B. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTOS ESTATUTOS. C. DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y ORIENTACIONES QUE DICTE LA JUNTA DIRECTIVA, DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, VIGILAR LOS BIENES DE LA MISMA, SUS OPERACIONES TÉCNICAS, SU CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA, SUPERVISAR LAS RELACIONES LABORALES DE LA SOCIEDAD Y RESPONDER A TODA CLASE DE REQUERIMIENTOS EMANADOS DE LAS AUTORIDADES ESTATALES. D. REVISAR Y APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES MENSUALES DE PRUEBA. E. ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO Y EL PROYECTO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O SOBRE LAS FORMAS DE CUBRIR EVENTUALES PERDIDAS, CON EL FIN DE SOMETERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LUEGO PRESENTARLOS CONJUNTAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. F. RENDIR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE HA DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, Y EN TODO CASO, EL RETIRO DEL CARGO POR CUALQUIER MOTIVO. G. MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA DEBIDA Y PERIÓDICAMENTE INFORMADA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y PROPORCIONARLE TODOS LOS DATOS O INFORMES QUE ESTA LE LLEGARE A SOLICITAR. H. CUMPLIR A CABALIDAD LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE O ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. I. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, TODO PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE PUDIERE REALIZARSE BAJO CUALQUIER MODALIDAD LICITA, LO CUAL INCLUYE SU FUSIÓN, ESCISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CUALQUIER OTRA OPERACIÓN DE INTEGRACIÓN, VERTICAL U HORIZONTAL CON OTRA U OTRAS EMPRESAS. J. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUALQUIER OPERACIÓN DE COMPRA O VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O ACTIVOS FIJOS, SIN IMPORTAR SU CUANTÍA. K. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUALQUIER DECISIÓN RELACIONADA CON LA APERTURA O CLAUSURA DE SUCURSALES O

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 12

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

AGENCIAS DE LA SOCIEDAD. L. ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA REPRESENTAR LA SOCIEDAD EN TODAS CLASE ACTOS, CONTRATOS, O GESTIONES ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDAD, INSTITUCIÓN U ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO, JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, FISCAL, O MUNICIPAL Y QUE CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. M. EN ESPECIAL, ENTRE OTROS ACTOS O FACULTADES, EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL BAJO ESTA TIPOLOGÍA PERMITE, SIN LÍMITE DE CUANTÍA: I. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR Y, EN GENERAL, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO BIENES CORPORALES E INCORPORALES, MUEBLES E INMUEBLES, ACCIONES, BONOS Y TODA CLASE DE EFECTOS DE COMERCIO Y VALORES MOBILIARIOS; II. DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO O LEASING TODA CLASE DE BIENES; III. CEDER Y ACEPTAR CESIONES DE ACCIONES, CRÉDITOS Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA; IV. CONSTITUIR Y OTORGAR TODA CLASE DE HIPOTECAS, PRENDAS, Y DEMÁS GARANTÍAS CON O SIN CLÁUSULA DE GARANTÍA GENERAL, Y ACEPTAR LA CONSTITUCIÓN DE DICHAS GARANTÍAS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD; CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES PARA ELLO, PODRÁN TAMBIÉN CONSTITUIR FIANZAS Y OTORGAR AVALES; V. CONTRATAR, CEDER, ACEPTAR Y TERMINAR SEGUROS Y REASEGUROS DE CUALQUIER TIPO Y DEMÁS ESTIPULACIONES DE ESTA CLASE DE CONTRATOS; VI. CONSTITUIR Y ACEPTAR USUFRUCTOS, SERVIDUMBRES Y OTROS GRAVÁMENES O FORMAS DE LIMITACIÓN DEL DOMINIO; VII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO EN CUALQUIER CLASE DE PERSONA JURÍDICA EN QUE ELLA TUVIERE PARTE O INTERÉS; VIII. CELEBRAR, PRORROGAR, RENOVAR, RENEGOCIAR, EJECUTAR, MODIFICAR Y TERMINAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, ACUERDOS Y CONVENIOS, PACTANDO PRECIOS O CANTIDADES, FORMAS DE PAGO, CONDICIONES, PLAZOS, GARANTÍAS Y DEMÁS CLÁUSULAS, ESTIPULACIONES Y MODALIDADES DE LOS MISMOS, SEAN DE SU ESENCIA, NATURALEZA O MERAMENTE ACCIDENTALES Y DESAHUCIAR, ANULAR, RESCINDIR, RESOLVER, REVOCAR, RESCILIAR Y TERMINAR LOS CONTRATOS QUE SE CELEBRAN

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

## CERTIFICADO



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 13

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

O SE HAYAN CELEBRADO POR LA SOCIEDAD, PUDIENDO FIRMAR TODOS LOS INSTRUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA ESTOS EFECTOS; FIRMAR TRASPASOS DE ACCIONES COMO CEDENTE O CESIONARIO, ACEPTAR E INSCRIBIR O REGISTRAR ESTOS TRASPASOS EN LOS REGISTROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS, PUDIENDO RETIRAR LOS CORRESPONDIENTES TÍTULOS DE ACCIONES; IX. RENUNCIAR DERECHOS Y ACCIONES, CELEBRAR CONTRATOS DE TRANSACCIÓN Y COMPROMETER; X. NOVAR, REMITIR, PAGAR, COMPENSAR Y EXTINGUIR TODA CLASE DE OBLIGACIONES; XI. CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN; XII. CONTRATAR TODA CLASE DE MUTUOS, PRÉSTAMOS O CRÉDITOS, SEAN EN CUENTA CORRIENTE O ESPECIAL, CONTRA ACEPTACIÓN DE INSTRUMENTOS, LÍNEAS O APERTURAS DE CRÉDITO, SOBREGIROS, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, PRÉSTAMOS CON O SIN LETRAS O PAGARÉS, MUTUOS HIPOTECARIOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, CON INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS, EMPRESAS Y ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS Y ESTABLECER Y CONVENIR TODAS LAS CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO Y/O REPROGRAMACIÓN DE LOS MISMOS; XIII. SUSCRIBIR, GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR EN DOMINIO, COBRO O GARANTÍA, CON O SIN RESTRICCIONES, DESCONTAR, HACER PROTESTAR, PRORROGAR, RENOVAR, COBRAR, AVALAR Y CANCELAR TODA CLASE DE LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS Y DEMÁS TÍTULOS O DOCUMENTOS NEGOCIABLES O DE COMERCIO, BANCARIOS O MERCANTILES, SEAN NOMINATIVOS, A LA ORDEN O AL PORTADOR Y EJERCITAR TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE A LA SOCIEDAD LE CORRESPONDAN EN RELACIÓN CON TALES DOCUMENTOS; XIV. ALZAR, CANCELAR, LIBERAR, POSPONER Y HACER RESERVAS DE HIPOTECAS, PRENDAS Y GARANTÍAS DE CUALQUIER ESPECIE; XV. COBRAR Y PERCIBIR CUANTO SE ADEUDE A LA SOCIEDAD Y OTORGAR RECIBOS, FINIQUITOS Y CANCELACIONES; XVI. PEDIR RENDICIONES DE CUENTAS, CONVENIR Y ACEPTAR ESTIMACIONES DE PERJUICIOS, CLÁUSULAS PENALES Y MULTAS; XVII. OPERAR CON AMPLIAS FACULTADES DENTRO DEL MERCADO DE CAPITALES PUDIENDO COMPRAR, VENDER,

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 14

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

ADQUIRIR, ENAJENAR, TOMAR Y NEGOCIAR, EN CUALQUIER FORMA, ACCIONES, BONOS, PAGARÉS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO Y CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS EMITIDOS POR EL ESTADO O POR PARTICULARES, PUDIENDO FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTAS OPERACIONES Y FIJAR LOS PRECIOS Y CONDICIONES DE LAS MISMAS; XVIII. CONTRATAR O ARRENDAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR LO QUE EN ELLAS SE ENCUENTRE; XIX. COMPRAR Y VENDER DIVISAS, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN O DE EXPORTACIÓN Y DE CAMBIOS INTERNACIONALES, Y, EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES, ACTOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES COMO ASIMISMO PARA LA DE ELLOS; XX. CONTRATAR TRABAJADORES Y CELEBRAR CON ELLOS O CON SUS ASOCIACIONES, CONTRATOS O CONVENIOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS, CONVENIR LAS REMUNERACIONES Y OTORGAR GRATIFICACIONES, PARTICIPACIONES U OTROS BENEFICIOS; XXI. DESIGNAR APODERADOS, GENERALES O ESPECIALES, PARA QUE REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y ANTE CUALQUIER ENTIDAD GUBERNAMENTAL DE CUALQUIER ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL; XXII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y SIN NINGUNA LIMITACIÓN ANTE CUALQUIER ENTIDAD GUBERNAMENTAL O NO GUBERNAMENTAL, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO DE LA CUAL HAGA O NO PARTE, PUDIENDO ELEVAR TODA CLASE DE SOLICITUDES O PETICIONES; N. AUTORIZAR LA COMPRA, VENTA HIPOTECA, PRENDA CESIÓN, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, LEASING O CUALQUIER OTRA OPERACIÓN QUE SE EFECTÚE O PROYECTE EFECTUAR SOBRE ACTIVOS FIJOS O INTANGIBLES DE LA SOCIEDAD. O. GARANTIZAR CON LOS BIENES DE LA SOCIEDAD OBLIGACIONES A CARGO DE ESTA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. P. VELAR POR EL MEJOR RENDIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS A SU CARGO. Q. CREAR LOS CARGOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS Y DETERMINAR SUS FUNCIONES, FIJANDO LAS ASIGNACIONES QUE SEAN DEL CASO. R DESIGNAR Y REMOVER A LAS PERSONAS NATURALES QUE EJERZAN LOS CARGOS INTERNOS CORRESPONDIENTES, A LOS MANDATARIOS ADMINISTRADORES DE LAS SUCURSALES

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

## CERTIFICADO



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xui64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 15

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

DE LA SOCIEDAD Y A LOS DEPENDIENTES ADMINISTRADORES DE LAS AGENCIAS DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LO QUE PARA TAL EFECTO DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DE ESTOS ESTATUTOS. S. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS TÍTULOS DE ACCIONES QUE SE EXPIDAN. T. DESIGNAR APODERADOS PARA QUE REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL. U. DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE REPRESENTARAN A LA SOCIEDAD EN LAS JUNTAS DE SOCIEDADES SUBORDINADAS, O EN LAS QUE LA SOCIEDAD PARTICIPE DIRECTA O INDIRECTAMENTE. V. AUTORIZAR LA CONSTITUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES FILIALES O SUBSIDIARIAS. W. ADOPTAR LAS DETERMINACIONES CON RESPECTO A LA APERTURA, CIERRE Y GIRO EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER TIPO EN CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA NACIONAL O EXTRANJERA Y DESIGNAR A LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA ELLO. X. ADOPTAR LAS DETERMINACIONES CON RESPECTO A LA ACEPTACIÓN, ENDOSO DESCUENTO O EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES, SEA CUAL SEA SU MONTO, Y DESIGNAR A LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA ELLO. Y. EN AUSENCIA DE NOMBRAMIENTO DE UN LIQUIDADOR POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CON SUJECCIÓN AL CÓDIGO DE COMERCIO Y A LOS ESTATUTOS, PREVIA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE SU GESTIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. Z. DELEGAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD, CUALQUIERA DE LAS FUNCIONES DE QUE TRATA ESTE ARTÍCULO, SALVO A LAS FACULTADES QUE LA LEY LE HAYA CONFERIDO EXPRESAMENTE. AA. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES EMANADAS DE LA LEY O DE LOS ESTATUTOS. EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO A TENDRÁ LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DESCRITAS PARA EL REPRESENTANTE TIPO B, C O D SIN LÍMITE DE CUANTÍA. REPRESENTANTE LEGAL TIPO B. EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO B PODRÁ ACTUAR INDIVIDUALMENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CON UN LÍMITE DE CUANTÍA DE MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000.OO) MONEDA LEGAL COLOMBIANA O EL QUE POSTERIORMENTE LE SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA. SIN

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 16

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

EMBARGO EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO B ACTUARÁ SIN LÍMITE DE CUANTÍA CONJUNTAMENTE CON UN REPRESENTANTE LEGAL TIPO A. EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO B ACTUARÁ EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CON EL LÍMITE DE CUANTÍA ANTERIORMENTE SEÑALADO, O SIN LÍMITE DE CUANTÍA SI ACTÚA EN CONJUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO A, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA REPRESENTAR LA SOCIEDAD EN TODAS CLASE ACTOS, CONTRATOS, O GESTIONES ANTE CUALQUIER, PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDAD, INSTITUCIÓN U ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO, JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, FISCAL, O MUNICIPAL Y QUE CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. PARA ESTOS EFECTOS EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO B TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD. B) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTOS ESTATUTOS. C) DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y ORIENTACIONES QUE DICTE LA JUNTA DIRECTIVA, DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, VIGILAR LOS BIENES DE LA MISMA, SUS OPERACIONES TÉCNICAS, SU CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA, SUPERVISAR LAS RELACIONES LABORALES DE LA SOCIEDAD Y RESPONDER A TODA CLASE DE REQUERIMIENTOS EMANADOS DE LAS AUTORIDADES ESTATALES. D) REVISAR Y APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES MENSUALES DE PRUEBA. E) ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO Y EL PROYECTO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O SOBRE LAS FORMAS DE CUBRIR EVENTUALES PÉRDIDAS, CON EL FIN DE SOMETERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LUEGO PRESENTARLOS CONJUNTAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. F) RENDIR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE HA DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, Y EN TODO CASO, EL RETIRO DEL CARGO POR CUALQUIER MOTIVO. G) MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA DEBIDA Y PERIÓDICAMENTE INFORMADA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y PROPORCIONARLE TODOS LOS DATOS O

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

## CERTIFICADO



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 17

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

INFORMES QUE ESTA LE LLEGARE A SOLICITAR. H) CUMPLIR A CABALIDAD LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE O ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. I) SOMETER A CONSIDERACIÓN Y PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, TODO PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE PUDIERE REALIZARSE BAJO CUALQUIER MODALIDAD LICITA, LO CUAL INCLUYE SU FUSIÓN, ESCISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CUALQUIER OTRA OPERACIÓN DE INTEGRACIÓN, VERTICAL U HORIZONTAL CON OTRA U OTRAS EMPRESAS. J) SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUALQUIER OPERACIÓN DE COMPRA O VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O ACTIVOS FIJOS, SIN IMPORTAR SU CUANTÍA. K) SOMETER A CONSIDERACIÓN Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUALQUIER DECISIÓN RELACIONADA CON LA APERTURA O CLAUSURA DE SUCURSALES O AGENCIAS DE LA SOCIEDAD. L) EN ESPECIAL, ENTRE OTROS ACTOS O FACULTADES, EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL BAJO ESTA TIPOLOGÍA PERMITE, CON EL LÍMITE DE CUANTÍA SEÑALADO: I. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR Y, EN GENERAL, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO BIENES CORPORALES MUEBLES E INMUEBLES; II. DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO O LEASING TODA CLASE DE BIENES; III. ACEPTAR CESIONES DE ACCIONES, CRÉDITOS Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA; IV. CONSTITUIR Y OTORGAR HIPOTECAS, PRENDAS, Y DEMÁS GARANTÍAS SIN CLÁUSULA DE GARANTÍA GENERAL Y PARA ASEGURAR OBLIGACIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD, Y ACEPTAR LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD; V. CONTRATAR, CEDER, ACEPTAR Y TERMINAR SEGUROS Y REASEGUROS DE CUALQUIER TIPO Y DEMÁS ESTIPULACIONES DE ESTA CLASE DE CONTRATOS; VI. ACEPTAR USUFRUCTOS, SERVIDUMBRES Y OTROS GRAVÁMENES O FORMAS DE LIMITACIÓN DEL DOMINIO; VII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO EN CUALQUIER PERSONA EN QUE ELLA TUVIERE PARTE O INTERÉS; VIII. CELEBRAR, PRORROGAR, RENOVAR, RENEGOCIAR, EJECUTAR, MODIFICAR Y TERMINAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, PACTANDO PRECIOS O CANTIDADES, FORMAS DE PAGO, CONDICIONES, PLAZOS, GARANTÍAS Y DEMÁS CLÁUSULAS, ESTIPULACIONES Y MODALIDADES DE LOS MISMOS, SEAN DE SU ESENCIA,

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xui64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 18

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

NATURALEZA O MERAMENTE ACCIDENTALES Y DESAHUCIAR, ANULAR, RESCINDIR, RESOLVER, REVOCAR, RESCILIAR Y TERMINAR LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN O SE HAYAN CELEBRADO POR LA SOCIEDAD, PUDIENDO FIRMAR TODOS LOS INSTRUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA ESTOS EFECTOS; IX. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS TÍTULOS DE ACCIONES QUE SE EXPIDAN, ASÍ COMO FIRMAR TRASPASOS DE ACCIONES COMO CEDENTE O CESIONARIO, ACEPTAR E INSCRIBIR O REGISTRAR ESTOS TRASPASOS EN LOS REGISTROS DE LAS SOCIEDADES; ANÓNIMAS, PUDIENDO RETIRAR LOS CORRESPONDIENTES TÍTULOS DE ACCIONES; X. RENUNCIAR A DERECHOS Y ACCIONES, CELEBRAR CONTRATOS DE TRANSACCIÓN Y COMPROMETER; XI. NOVAR, REMITIR, PAGAR, COMPENSAR Y EXTINGUIR TODA CLASE DE OBLIGACIONES; XII. HACER, PEDIR Y ACEPTAR ADJUDICACIONES DE TODA CLASE DE BIENES; XIII. CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN; XIV. COBRAR Y PERCIBIR CUANTO SE ADEUDE A LA SOCIEDAD Y OTORGAR RECIBOS, FINIQUITOS Y CANCELACIONES; XV. ALZAR, CANCELAR, LIBERAR, POSPONER Y HACER RESERVAS DE HIPOTECAS, PRENDAS Y GARANTÍAS DE CUALQUIER ESPECIE; XVI. PEDIR RENDICIONES DE CUENTAS, CONVENIR Y ACEPTAR ESTIMACIONES DE PERJUICIOS, CLÁUSULAS PENALES Y MULTAS; XVII. OPERAR CON LA CUSTODIA DEL BANCO DE LA REPUBLICA O DE OTROS BANCOS NACIONALES O EXTRANJEROS, ENTREGAR Y RETIRAR TÍTULOS, VALORES Y TODO TIPO DE DOCUMENTOS EN GARANTÍA, EN COBRANZA Y EN DEPÓSITO O CUSTODIA; XVIII. DEJAR BIENES O MERCADERÍAS EN ALMACENES DE DEPÓSITO, CONTRATAR O ARRENDAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR LO QUE EN ELLAS SE ENCUENTRE; XIX. COMPRAR Y VENDER DIVISAS, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN O DE EXPORTACIÓN Y DE CAMBIOS INTERNACIONALES, Y, EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES, ACTOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES COMO ASIMISMO PARA LA DE ELLOS; XX. CONTRATAR TRABAJADORES Y CELEBRAR CON ELLOS O CON SUS ASOCIACIONES, CONTRATOS O CONVENIOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS, CONVENIR LAS REMUNERACIONES Y OTORGAR GRATIFICACIONES, PARTICIPACIONES U OTROS BENEFICIOS; XXI. CELEBRAR Y TERMINAR CONTRATOS

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 19

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

DE TRABAJO Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; XXII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y SIN NINGUNA LIMITACIÓN ANTE TODA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE CUALQUIER ORDEN Y ANTE CUALQUIER OTRO ORGANISMO O EMPRESA, SEA PÚBLICA O PRIVADA, AUTÓNOMA, PUDIENDO ELEVAR TODA CLASE DE SOLICITUDES O PETICIONES; XXIII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y SIN NINGUNA LIMITACIÓN ANTE CUALQUIER ENTIDAD GUBERNAMENTAL O NO GUBERNAMENTAL, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO DE LA CUAL HAGA O NO PARTE, PUDIENDO ELEVAR TODA CLASE DE SOLICITUDES O PETICIONES; XXIV. CONFERIR PODERES GENERALES O ESPECIALES Y REVOCARLOS; XV. EN GENERAL, CELEBRAR CUALQUIER ACTO, CONTRATO O CONVENCIÓN QUE REQUIERA LA BUENA MARCHA DE LAS OPERACIONES SOCIALES, EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y LA UTILIZACIÓN Y EMPLEO DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA EN FORMA SEGURA Y VENTAJOSA. XXVI. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTOS ESTATUTOS. ASÍ MISMO EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO B TENDRÁ LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DESCRITAS PARA EL REPRESENTANTE TIPO A, C O D, CON EL LÍMITE DE CUANTÍA DE MIL MILLONES DE PESOS (1,000.000.000.00). REPRESENTANTE LEGAL TIPO C. EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO C PODRÁ DESEMPEÑARSE COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD EN LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: (I) CON UN LÍMITE DE CUANTÍA DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00) ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER OTRO REPRESENTANTE LEGAL TIPO C; (II) CON UN LÍMITE DE CUANTÍA DE MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000.00) ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER REPRESENTANTE LEGAL TIPO B, Y (III) SIN LÍMITE DE CUANTÍA ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER REPRESENTANTE LEGAL TIPO A. LAS SIGUIENTES SON LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL TIPO C: A. CONTRATAR, ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE DEPÓSITO Y/O AHORRO, GIRAR, SOBREGIRAR Y DEPOSITAR EN ELLAS Y EN LAS CUENTAS CORRIENTES DE CRÉDITO O ESPECIALES

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 20

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

QUE MANTENGA LA SOCIEDAD; B. GIRAR, REVALIDAR Y ENDOSAR EN DOMINIO O EN COMISIÓN DE COBRANZA, DEPOSITAR, COBRAR, CANCELAR, DAR ORDEN DE NO PAGO Y HACER PROTESTAR TODA CLASE DE CHEQUES Y DEMÁS DOCUMENTOS; C. RECONOCER E IMPUGNAR LOS SALDOS QUE ARROJEN LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA SOCIEDAD; D. RETIRAR LIBRETAS DE CHEQUES O CHEQUES SUELTOS Y FIRMAR LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS; E. CONTRATAR TODA CLASE DE MUTUOS, PRÉSTAMOS O CRÉDITOS, SEAN EN CUENTA CORRIENTE O ESPECIAL, CONTRA ACEPTACIÓN DE INSTRUMENTOS, LÍNEAS O APERTURAS DE CRÉDITO, SOBREGIROS, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, PRÉSTAMOS CON O SIN LETRAS O PAGARÉS, MUTUOS HIPOTECARIOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, CON INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS, EMPRESAS Y ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS Y ESTABLECER Y CONVENIR TODAS LAS CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO Y/O REPROGRAMACIÓN DE LOS MISMOS; F. OPERAR EN EL MERCADO DE CAPITALES Y COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR Y TOMAR Y NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA ACCIONES, BONOS, PAGARÉS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS O VALORES MOBILIARIOS, LETRAS DE CAMBIO, EFECTOS DE COMERCIO Y LETRAS DE CRÉDITO, SEAN EMITIDAS POR EL ESTADO O POR PARTICULARES, PUDIENDO FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTAS OPERACIONES Y FIJAR LOS PRECIOS Y CONDICIONES DE LAS MISMAS; G. ENDOSAR EN COMISIÓN DE COBRANZA LETRAS, PAGARÉS Y CUALQUIER OTRO EFECTO DE COMERCIO; H. COBRAR Y PERCIBIR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES; I. ENDOSAR CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS O VALORES PARA SER DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA SOCIEDAD; J. HACER DEPÓSITOS A LA VISTA O A PLAZO EN BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, RETIRARLOS Y DISPONER DE ELLOS; K. SUSCRIBIR, GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR ENDOSAR EN DOMINIO, COBRO O GARANTÍA, CON O SIN RESTRICCIONES, DESCONTAR, HACER PROTESTAR, PRORROGAR, RENOVAR, COBRAR Y CANCELAR TODA CLASE DE LETRAS DE CAMBIO,

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xUI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 21

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

PAGARÉS Y DEMÁS EFECTOS NEGOCIABLES O DE COMERCIO, BANCARIOS O MERCANTILES, SEAN NOMINATIVOS, A LA ORDEN O AL PORTADOR Y EJERCITAR TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE A LA SOCIEDAD LE CORRESPONDAN EN RELACIÓN CON TALES DOCUMENTOS; L. OPERAR CON LA CUSTODIA DEL BANCO DE LA REPUBLICA, DE OTROS BANCOS NACIONALES O EXTRANJEROS, O DE SOCIEDADES ANÓNIMAS DE DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES, ENTREGAR Y RETIRAR TÍTULOS, VALORES Y TODO TIPO DE DOCUMENTOS EN GARANTÍA, EN COBRANZA Y EN DEPÓSITO O CUSTODIA; M. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y SIN NINGUNA LIMITACIÓN ANTE CUALQUIER ENTIDAD GUBERNAMENTAL O NO GUBERNAMENTAL, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO DE LA CUAL HAGA O NO PARTE, PUDIENDO ELEVAR TODA CLASE DE SOLICITUDES O PETICIONES; ASÍ MISMO EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO C TENDRÁ LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DESCRITAS PARA EL REPRESENTANTE TIPO A, B O D, CON EL LÍMITE DE CUANTÍA DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00). REPRESENTANTE LEGAL TIPO D. EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO D ESTARÁ FACULTADO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y SIN NINGUNA LIMITACIÓN ANTE TODA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE CUALQUIER ORDEN Y ANTE CUALQUIER OTRO ORGANISMO O EMPRESA, SEA PÚBLICA O PRIVADA, AUTÓNOMA, PUDIENDO ELEVAR TODA CLASE DE SOLICITUDES O PETICIONES. PARAGRAFO. CUANDO EXISTAN DISCREPANCIAS O CONFUSIÓN EN QUE TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ EJERCER DETERMINADA FUNCIÓN, SERÁ LA JUNTA DIRECTIVA LA QUE DIRECTAMENTE RESOLVERÁ EL ASUNTO; EN TODO CASO, EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO A, ESTARÁ PLENAMENTE FACULTADO PARA EJERCER CUALQUIER FUNCIÓN QUE DE CONFORMIDAD CON SU INVESTIDURA CUANDO NO ESTÉ ASIGNADA A NINGUNA OTRA TIPOLOGÍA Y QUE REDUNDE EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000032 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01228027 DEL

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 22

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 8 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 18 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02350057 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL PRIETO FONTECHA EMERSON FERNEY	C.C. 000001014213842

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 4 DE ENERO DE 2018, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02294312 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE NUÑEZ AMEZQUITA SANDRA PATRICIA	C.C. 000001022329251

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02257246 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: SONDA DE COLOMBIA S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- COMPUFACIL S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2017-07-21

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 22 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITO EL 24 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02189770 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: SONDA DE COLOMBIA S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xUI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 23

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

- SONDA SERVICIOS S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2016-12-28

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02257246 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: SONDA DE COLOMBIA S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- PRICELESS COLOMBIA S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2017-07-21

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 3 DE MARZO DE 2005, INSCRITO EL 11 DE MARZO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00981031 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- SONDA S A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 21 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITO EL 25 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01810174 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- SONDA SA

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2013-03-19

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 22 DE

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuI64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 24

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

FEBRERO DE 2017, INSCRITO EL 24 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02189932 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- SONDA S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2016-12-28

CERTIFICA:

\*\*ACLARACION SITUACION DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL\*\*

SE ACLARA LA SITUACION DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2017, BAJO EL NO. 02189932 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD SONDA S.A (MATRIZ) CON SUCURSAL EN COLOMBIA COMUNICA QUE EJERCE SITUACION DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL CON LAS SOCIEDADES, SONDA DE COLOMBIA S.A (SUBORDINADA) Y SONDA SERVICIOS S.A.S (FILIAL).

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xul64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 25

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 9 DE MAYO DE 2017

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE JULIO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 0

\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/08/13

HORA: 13:54:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xui64saw8I

OPERACION: AA18716056

PAGINA: 26

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

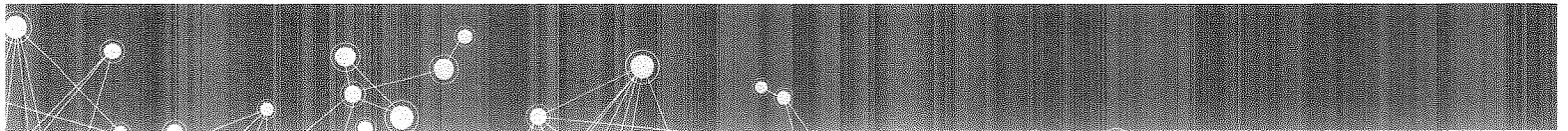
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



➤ CERTIFICADO DE PARAFISCALES





**El Suscrito Revisor Fiscal de  
SONDA DE COLOMBIA S.A.  
Nit. 830.001.637-7**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Que con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de **SONDA DE COLOMBIA S.A.**
3. Que, de conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico aplicable en Colombia.
5. Que la Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

**CERTIFICO:**

1. Que la auditoría de los estados financieros de SONDA DE COLOMBIA S.A. para la vigencia fiscal 2018, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2019.
2. Que de acuerdo con los registros contables y con la planilla única de pago que he tenido a la vista con corte 31 de agosto de 2018, la Compañía ha realizado el pago de las liquidaciones por los últimos seis meses, por concepto de aportes a las entidades del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL y APORTES PARAFISCALES (SENA, ICBF y Caja de Compensación), con lo anterior, se está dando cumplimiento con el requisito exigido por lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la Administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y

riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

- b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para los últimos seis meses.
  - c) Comparación del listado obtenido según menciona el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía durante los últimos seis meses, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Bogotá a los once (11) días del mes de septiembre de 2018, por solicitud de la Administración de la Compañía.



**Sandra Patricia Núñez Amézquita**

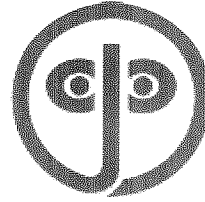
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 165795- T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**B 5 5 0 4 3 B 2 3 A 6 7 B E B F**

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA PATRICIA NUÑEZ AMEZQUITA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022329251 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 165795-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Septiembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**165795-T**

**SANDRA PATRICIA  
NUÑEZ AMEZQUITA  
C.C. 102212475**

**RESOLUCION INSERCIÓN 062**      **FECHA 15/03/2012**  
**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

**PRESIDENTE**      **DANIEL SANTIAGO PAVAS**      **177502**

COPIA DE LA TARJETA DE CONTADOR PUBLICO DE SANDRA PATRICIA NUÑEZ AMEZQUITA. HA SIDO CONSTATADO QUE LA COPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA DEL ORIGINAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.

*AK*      12 JUN 2012

**AMPARO QUINTERO ARTURO**  
NOTARIA

FIRMA DEL TITULAR      **92836**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.







REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
1.022.329.251

NUMERO

NUÑEZ AMEZQUITA

APELLIDOS

SANDRA PATRICIA

NOMBRES

*Sandra Patricia Nuñez*  
FIRMA



NO VALE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

COMO NOTARIA SEPTA DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
DEBIA AGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE  
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA  
BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

*AS*

12 JUN. 2012

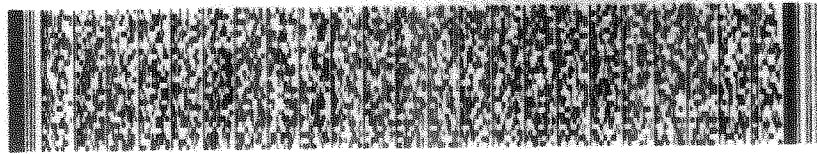
AMPARO QUINTERO ARTURO  
NOTARIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-FEB-1987**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.60** **O+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
**18-FEB-2005 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Alba Beatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ





**El Suscrito Revisor Fiscal de  
SONDA DE COLOMBIA S.A.  
Nit. 830.001.637-7**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Que con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de **SONDA DE COLOMBIA S.A.**
3. Que de conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico aplicable en Colombia.
5. Que la Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

**CERTIFICO:**

1. Que la auditoria de los estados financieros de SONDA DE COLOMBIA S.A. para la vigencia fiscal 2018, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2019.
2. Que de acuerdo con los registros contables y con la planilla única de pago que he tenido a la vista con corte 30 de junio de 2018, la Compañía ha realizado el pago de las liquidaciones por los últimos seis meses, por concepto de aportes a las entidades del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL y APORTES PARAFISCALES (SENA, ICBF y Caja de Compensación), con lo anterior, se está dando cumplimiento con el requisito exigido por lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la Administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y



riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

- b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para los últimos seis meses.
  - c) Comparación del listado obtenido según menciona el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía durante los últimos seis meses, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2018, por solicitud de la Administración de la Compañía.

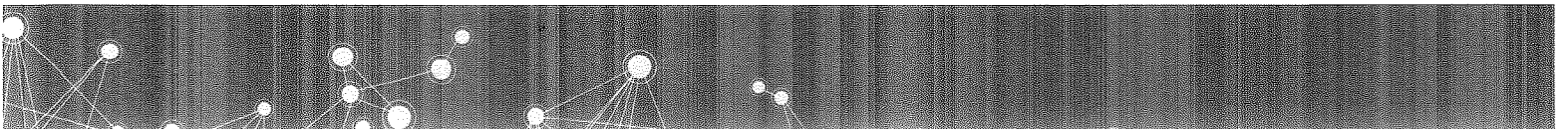


**Emerson Ferney Prieto Fontecha**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 207084- T  
Designada por Deloitte & Touche Ltda.





➤ RUT









Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



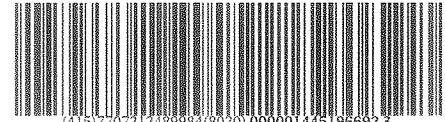
001

Concepto 0 2 Actualización

espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14451966923



(415)7707212489984(8020)0000014451966923

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 0 1 6 3 7 - 7
6. DV: 7
12. Dirección seccional: Impuestos de Grandes Contribuyentes
14. Buzón electrónico: 3 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
35. Razón social: SONDA DE COLOMBIA S A
36. Nombre comercial:
37. Sigla: SONDA TI

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
41. Dirección principal: AK 45 118 68
43. Código postal:
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica:
Actividad principal:
Actividad secundaria:
Otras actividades:
51. Código:
52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
13- Gran contribuyente
03- Impuesto al patrimonio
24- Declaración consolidada precios de tra
26- Declaración individual precios de tran
15- Autorretenedor
19- Productor de bienes y/o servicios exen
40- Impuesto a la Riqueza
42- Obligado a llevar contabilidad
41- Declaración anual de activos en el exte

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:
55. Forma: 1
56. Tipo: 2
57. Modo: 1
58. CPC: 8 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 8 0 1 2 3

\* información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

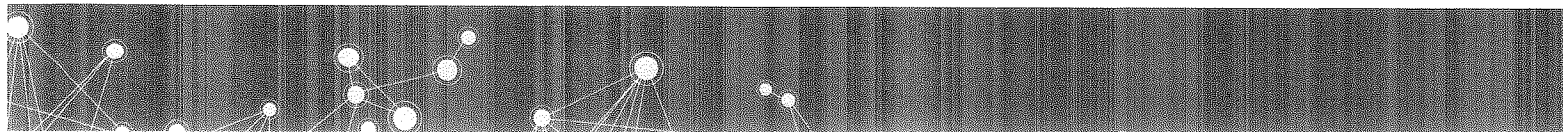
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante.

984. Nombre: SANTAMARIA ARDILA YESID EFREN
985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado





➤ CERTIFICADO PROCURADURÍA







**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 114048700**



WEB  
11:49:05  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 21 de agosto del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONDA DE COLOMBIA S.A. identificado(a) con NIT número 8300016377:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 114049390



WEB  
11:55:25  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 21 de agosto del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO RODRIGUEZ VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79052197:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

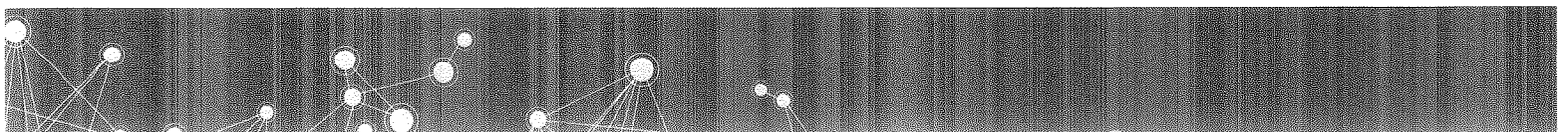
ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.







➤ CERTIFICADO DE CONTRALORÍA







CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

030

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de agosto de 2018, a las 11:52:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300016377
Código de Verificación	8300016377180821115233

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

031

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de agosto de 2018, a las 11:54:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79052197
Código de Verificación	79052197180821115414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

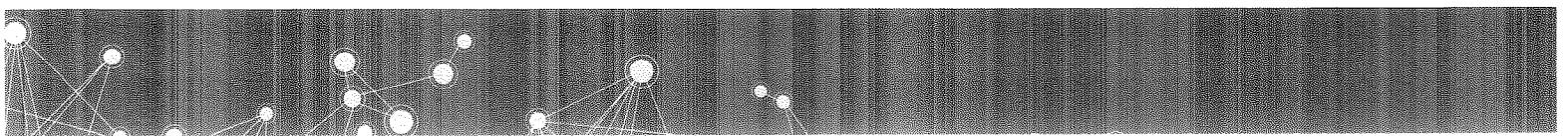
CGR

Página 1 de 1





➤ DOCUMENTOS REVISOR FISCAL

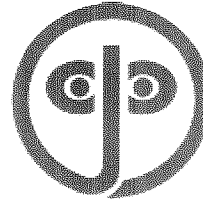






UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

4 0 1 4 0 8 3 9 6 0 0 2 E B E E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EMERSON FERNEY PRIETO FONTECHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014213842 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 207084-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Junio de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



República de Colombia  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**207084-T**

**EMERSON MAREY**  
**PIRITO MONTECINO**  
**C.C. 3014113842**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 633**  
**UNIVERSIDAD DE LA SALLE**



**FECHA 16/09/2015**

DIRECCION GENERAL

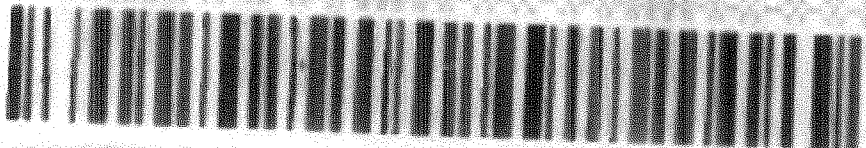


**JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ**      ZZ0876

309608

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

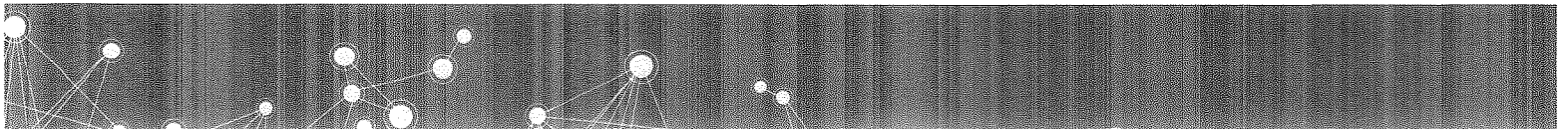
Agudencias a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBL 444 44 50 o directamente a la UAC - Junta Central de  
Contadores a la calle 56 No. 9A - 21 Bogotá D.C.







➤ OFERTA COMERCIAL







## 7 CONFIDENCIALIDAD

El contenido, información y datos que se utilicen durante la ejecución del proyecto, se consideran de carácter confidencial entre **SONDA** y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**. De igual manera manifestamos que el contenido del presente documento, incluyendo todas las tarifas, valores, anexos, modelos, términos y condiciones estipulados, se considera de carácter confidencial y constituye un secreto empresarial de acuerdo con lo establecido por la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás normas nacionales correspondientes, por lo que es imperativo mantener dicha información en estricta reserva y confidencialidad, no divulgarla, publicarla, copiarla, revelarla, negociarla o cederla a ningún tercero por ningún medio público ni privado ni a terceras personas.



LÍDER LATINOAMERICANO EN SOLUCIONES Y SERVICIOS TI

Argentina • Brasil • Chile • **Colombia** • Costa Rica • Ecuador • México • Panamá • Perú • Uruguay

Bogotá D.C.

Av. Cus 45 (Avenida Nueva) No 338 - 70

Medellín

Call 52 No 45 - 112 Ed. Calceguaes Piso 20

Barranquilla

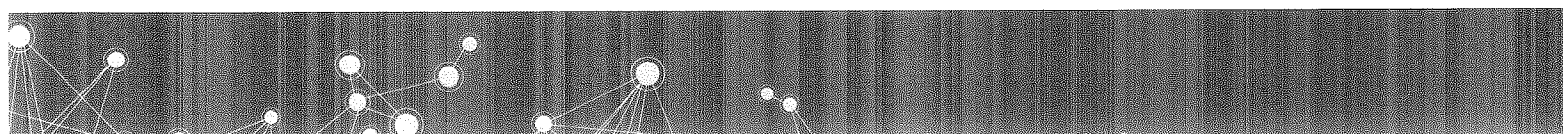
Cus 52 No 82 - 84 Ed. Ocean Tower oficina 201







➤ CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA






**SMITCO**

Santa Marta International Terminal Company

**El Suscrito Gerente de Operaciones de Santa Marta International Terminal Company S.A.**

Certifica:

Que los Señores SONDA DE COLOMBIA S.A. con NIT: 830.001.637-1, han cumplido satisfactoriamente el objeto del Contrato que a continuación se detalla:

<b>Fecha de Suscripción del Contrato</b>	Junio 17 de 2016
<b>Fecha de Terminación del Contrato</b>	Agosto 18 de 2016
<b>Porcentaje de Participación</b>	100%
<b>Valor Total del Contrato</b>	USD\$300.555,47 ANTES DE IVA (En Pesos) COP\$907.413.030,59 – 1.316,12 SMLV)
<b>Objeto y/o Alcance:</b> Entrega de solución de Equipos de Cómputo para Data Center, así: Equipos Cisco USD \$196.226,42 (En Pesos COP\$592.431.109,15 – 859,27 SMLV)  Almacenamiento Netapp y soporte SupportEdge Premium NBD Onsite a un año USD \$87.331,17 (En Pesos COP\$263.663.281,97 – 382,42 SMLV)  Librería Quantum USD \$12.441,10 (En Pesos COP\$37.561.173,83 – 54,48 SMLV)  Servicios de Instalación USD \$4.556,78 (En Pesos COP\$13.757.465,63 – 19,95 SMLV)	
<b>Calificación de Calidad</b>	Satisfactorio
<b>Lugar de Ejecución</b>	Santa Marta, Magdalena

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los seis días (6) días del mes de Junio de 2017.

  
**Juan Gabriel Becerra Vasquez**  
 Gerente de Operaciones

Santa Marta International Terminal Company S.A.

Carrera 1ª No. 10-12 Interior terminal marítimo Teleéfonos: 57-5 4328100 Fax: 57 5-4328110 Santa Marta D.U.C. 11, Colombia

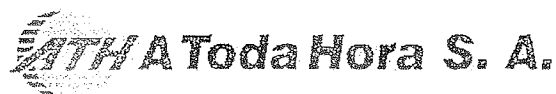
www.smitco.com.co - Nit: 900.111.007-4





Principal  
PEX  
Website

Calle 103 #13-31  
(057) 31642 2810  
www.ath.com.co



Bogotá, Colombia

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2015

**A TODA HORA S.A.**  
**NIT: 800.143.407-1**

Hace Constar:

Que la sociedad **SONDA DE COLOMBIA S.A.** identificada con NIT 830.001.637-1, tiene suscrito un contrato para la prestación de los servicios detallados a continuación.

- **Suministros**  
Rack Cisco R42610, dos PDUs Single Phase de 30 Amperios Suministro para Ambientes PROD, QA y SEC para proyecto Banca Móvil, Servidores CISCO UCS B200 M3, Licenciamiento Vmware Enterprise Plus, Suscripción Red Hat Linux Enterprise
- **Servicios**  
Instalación física, configuración y puesta en marcha de la infraestructura planteada  
Servicios Profesionales de Virtualización, Transferencia de conocimientos técnica.

El valor estimado de los servicios contratados es de quinientos quince mil diecinueve dólares (US \$ 515,019).

Que durante la vigencia de la citada relación contractual ha demostrado responsabilidad en la prestación de los servicios contratados.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de febrero del 2015.

Cordialmente,

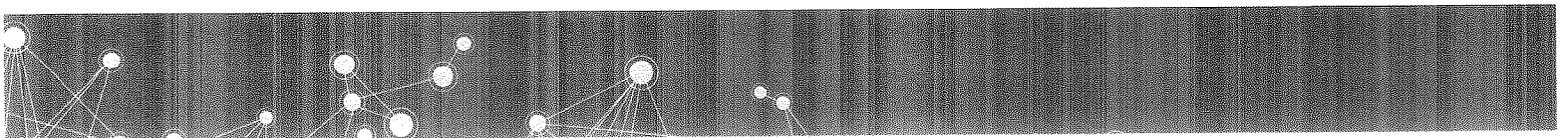
  
**ALBERTO CORTES RIVAS**  
Director Administrativo y Financiero







➤ RUP









CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 2 de 35

\* \* \* \* \*

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL TIPO A VEJAR OLEA RAUL	P.P. 000000065807408
REPRESENTANTE LEGAL TIPO B SANTAMARIA ARDILA YESID EFREN	C.C. 000000005658060
REPRESENTANTE LEGAL TIPO C BENAVIDES PEREZ JAZMIN LILIANA	C.C. 000000052221638

## FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES DE ACUERDO CON SU TIPOLOGÍA TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, SIN PERJUICIO DE AQUELLAS QUE TEMPORALMENTE, PREVIA AUTORIZACIÓN, LE DELEGUE O LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. REPRESENTANTE LEGAL TIPO A. A. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD. B. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTOS ESTATUTOS. C. DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y ORIENTACIONES QUE DICTE LA JUNTA DIRECTIVA, DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, VIGILAR LOS BIENES DE LA MISMA, SUS OPERACIONES TÉCNICAS, SU CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA, SUPERVISAR LAS RELACIONES LABORALES DE LA SOCIEDAD Y RESPONDER A TODA CLASE DE REQUERIMIENTOS EMANADOS DE LAS AUTORIDADES ESTATALES. D. REVISAR Y APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES MENSUALES DE PRUEBA. E. ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO Y EL PROYECTO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O SOBRE LAS FORMAS DE CUBRIR EVENTUALES PERDIDAS, CON EL FIN DE SOMETERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LUEGO PRESENTARLOS CONJUNTAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. F. RENDIR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE HA DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, Y EN TODO CASO, EL RETIRO DEL CARGO POR CUALQUIER MOTIVO. G. MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA DEBIDA Y PERIÓDICAMENTE INFORMADA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y PROPORCIONARLE TODOS LOS DATOS O INFORMES QUE ESTA LE LLEGARE A SOLICITAR. H. CUMPLIR A CABALIDAD LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE O ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. I. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, TODO PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE PUDIERE REALIZARSE BAJO CUALQUIER MODALIDAD LICITA, LO CUAL INCLUYE SU FUSIÓN, ESCISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CUALQUIER OTRA OPERACIÓN DE INTEGRACIÓN, VERTICAL U HORIZONTAL CON OTRA U OTRAS EMPRESAS. J. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUALQUIER OPERACIÓN DE COMPRA O VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O ACTIVOS FIJOS, SIN IMPORTAR SU CUANTÍA. K. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUALQUIER DECISIÓN RELACIONADA CON LA APERTURA O CLAUSURA DE SUCURSALES O AGENCIAS DE LA SOCIEDAD. L. ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA REPRESENTAR LA SOCIEDAD EN TODAS CLASE ACTOS, CONTRATOS, O GESTIONES ANTE

CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDAD, INSTITUCIÓN U ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO, JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, FISCAL, O MUNICIPAL Y QUE CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. M. EN ESPECIAL, ENTRE OTROS ACTOS O FACULTADES, EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL BAJO ESTA TIPOLOGÍA PERMITE, SIN LÍMITE DE CUANTÍA: I. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR Y, EN GENERAL, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO BIENES CORPORALES E INCORPORALES, MUEBLES E INMUEBLES, ACCIONES, BONOS Y TODA CLASE DE EFECTOS DE COMERCIO Y VALORES MOBILIARIOS; II. DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO O LEASING TODA CLASE DE BIENES; III. CEDER Y ACEPTAR CESIONES DE ACCIONES, CRÉDITOS Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA; IV. CONSTITUIR Y OTORGAR TODA CLASE DE HIPOTECAS, PRENDAS, Y DEMÁS GARANTÍAS CON O SIN CLÁUSULA DE GARANTÍA GENERAL, Y ACEPTAR LA CONSTITUCIÓN DE DICHAS GARANTÍAS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD; CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES PARA ELLO, PODRÁN TAMBIÉN CONSTITUIR FIANZAS Y OTORGAR AVALES; V. CONTRATAR, CEDER, ACEPTAR Y TERMINAR SEGUROS Y REASEGUROS DE CUALQUIER TIPO Y DEMÁS ESTIPULACIONES DE ESTA CLASE DE CONTRATOS; VI. CONSTITUIR Y ACEPTAR USUFRUCTOS, SERVIDUMBRES Y OTROS GRAVÁMENES O FORMAS DE LIMITACIÓN DEL DOMINIO; VII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO EN CUALQUIER CLASE DE PERSONA JURÍDICA EN QUE ELLA TUVIERE PARTE O INTERÉS; VIII. CELEBRAR, PRORROGAR, RENOVAR, RENEGOCIAR, EJECUTAR, MODIFICAR Y TERMINAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, ACUERDOS Y CONVENIOS, PACTANDO PRECIOS O CANTIDADES, FORMAS DE PAGO, CONDICIONES, PLAZOS, GARANTÍAS Y DEMÁS CLÁUSULAS, ESTIPULACIONES Y MODALIDADES DE LOS MISMOS, SEAN DE SU ESENCIA, NATURALEZA O MERAMENTE ACCIDENTALES Y DESAHUCIAR, ANULAR, RESCINDIR, RESOLVER, REVOCAR, RESCILIAR Y TERMINAR LOS CONTRATOS QUE SE CELEBRAN O SE HAYAN CELEBRADO POR LA SOCIEDAD, PUDIENDO FIRMAR TODOS LOS INSTRUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA ESTOS EFECTOS; FIRMAR TRASPASOS DE ACCIONES COMO CEDENTE O CESIONARIO, ACEPTAR E INSCRIBIR O REGISTRAR ESTOS TRASPASOS EN LOS REGISTROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS, PUDIENDO RETIRAR LOS CORRESPONDIENTES TÍTULOS DE ACCIONES; IX. RENUNCIAR DERECHOS Y ACCIONES, CELEBRAR CONTRATOS DE TRANSACCIÓN Y COMPROMETER; X. NOVAR, REMITIR, PAGAR, COMPENSAR Y EXTINGUIR TODA CLASE DE OBLIGACIONES; XI. CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN; XII. CONTRATAR TODA CLASE DE MUTUOS, PRÉSTAMOS O CRÉDITOS, SEAN EN CUENTA CORRIENTE O ESPECIAL, CONTRA ACEPTACIÓN DE INSTRUMENTOS, LÍNEAS O APERTURAS DE CRÉDITO, SOBREGIROS, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, PRÉSTAMOS CON O SIN LETRAS O PAGARÉS, MUTUOS HIPOTECARIOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, CON INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS, EMPRESAS Y ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS Y ESTABLECER Y CONVENIR TODAS LAS CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO Y/O REPROGRAMACIÓN DE LOS MISMOS; XIII. SUSCRIBIR, GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR EN DOMINIO, COBRO O GARANTÍA, CON O SIN RESTRICCIONES, DESCONTAR, HACER PROTESTAR, PRORROGAR, RENOVAR, COBRAR, AVALAR Y CANCELAR TODA CLASE DE LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS Y DEMÁS TÍTULOS O DOCUMENTOS NEGOCIABLES O DE COMERCIO, BANCARIOS O MERCANTILES, SEAN NOMINATIVOS, A LA ORDEN O AL PORTADOR Y EJERCITAR TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE A LA SOCIEDAD LE CORRESPONDAN EN RELACIÓN CON TALES DOCUMENTOS; XIV. ALZAR, CANCELAR, LIBERAR, POSPONER Y HACER RESERVAS DE HIPOTECAS, PRENDAS Y GARANTÍAS DE CUALQUIER ESPECIE; XV. COBRAR Y PERCIBIR CUANTO SE ADEUDE A LA SOCIEDAD Y OTORGAR RECIBOS, FINIQUITOS Y CANCELACIONES; XVI. PEDIR RENDICIONES DE CUENTAS, CONVENIR Y ACEPTAR ESTIMACIONES DE PERJUICIOS, CLÁUSULAS PENALES Y MULTAS; XVII. OPERAR CON AMPLIAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285

PAGINA: 1 de 35

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NIT: 00000830001637-7

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00008386

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2009/11/13

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2018/05/25

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: E.P. NO. 420, NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL - 15 DE FEBRERO DE 1.995, INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 1.995 BAJO EL - NUMERO 483.244 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL- DENOMINADA: ORDEN COLOMBIA S.A.

QUE POR E.P. NO. 4304 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1995, DE LA NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 11 DE ENERO DE 1996 BAJO EL

NUMERO 00522726 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE:  
ORDEN COLOMBIA S.A., POR EL DE: ORDEN DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 000055 DEL 20 DE ENERO DE 2004 DE  
LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 03 DE FEBRERO DE 2004  
BAJO EL NUMERO 00918223 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU  
NOMBRE DE: ORDEN DE COLOMBIA S.A., POR EL DE: SONDA DE COLOMBIA  
S.A., PUDIENDO UTILIZAR PARA TODOS LOS EFECTOS LA SIGLA SONDA.-

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 443 DEL 21 DE FEBRERO DE 2005 DE  
LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2005  
BAJO EL NUMERO 978516 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU  
NOMBRE DE: SONDA DE COLOMBIA S.A., PUDIENDO UTILIZAR PARA TODOS  
LOS EFECTOS LA SIGLA SONDA POR EL DE: ORDEN DE COLOMBIA S A  
PUDIENDO UTILIZAR PARA TODOS LOS EFECTOS LA SIGLA ORDEN.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1804 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2005 DE  
LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 06 DE ENERO DE 2006  
BAJO EL NUMERO 1032136 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU  
NOMBRE DE: ORDEN DE COLOMBIA S.A. PUDIENDO UTILIZAR PARA TODOS  
LOS EFECTOS LA SIGLA ORDEN, POR EL DE : SONDA DE COLOMBIA S. A.  
PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4054 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C. DEL  
6 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL  
NUMERO 02034754 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU  
NOMBRE DE: SONDA DE COLOMBIA S. A. CON SIGLA SONDA., POR EL DE SONDA  
DE COLOMBIA S. A. CON SIGLA SONDA TI.

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2050

#### REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: SERÁN REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD LOS  
QUE RECIBEN LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN: REPRESENTANTE LEGAL TIPO A,  
REPRESENTANTE LEGAL TIPO B, REPRESENTANTE LEGAL TIPO C, REPRESENTANTE  
LEGAL TIPO D, QUE ACTUARÁN COMO PRINCIPALES PARA EL EFECTO QUE LE  
DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 53 DE LOS  
ESTATUTOS PUDIENDO HABER HASTA CUATRO PERSONAS POR CADA TOPOLOGÍA. LA  
SOCIEDAD TENDRÁ DIECISÉIS (16) REPRESENTANTES LEGALES, NOMBRADOS POR  
LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS. \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*  
QUE POR ACTA NO. 108 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014,  
INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01914524 DEL LIBRO  
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL TIPO A

ANDRADE NIKLITSCHK JORGE EDMUNDO

C.E. 000000000341580

QUE POR ACTA NO. 133 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 6 DE JULIO DE 2018,  
INSCRITA EL 6 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02355124 DEL LIBRO IX,  
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL TIPO A

RODRIGUEZ VASQUEZ RICARDO

C.C. 000000079052197

QUE POR ACTA NO. 108 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014,  
INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01914524 DEL LIBRO  
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018

HORA 12:17:16

AA18736285

PAGINA: 3 de 35

\* \* \* \* \*

FACULTADES DENTRO DEL MERCADO DE CAPITALES PUDIENDO COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR, TOMAR Y NEGOCIAR, EN CUALQUIER FORMA, ACCIONES, BONOS, PAGARÉS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO Y CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS EMITIDOS POR EL ESTADO O POR PARTICULARES, PUDIENDO FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTAS OPERACIONES Y FIJAR LOS PRECIOS Y CONDICIONES DE LAS MISMAS; XVIII. CONTRATAR O ARRENDAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR LO QUE EN ELLAS SE ENCUENTRE; XIX. COMPRAR Y VENDER DIVISAS, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN O DE EXPORTACIÓN Y DE CAMBIOS INTERNACIONALES, Y, EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES, ACTOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES COMO ASIMISMO PARA LA DE ELLOS; XX. CONTRATAR TRABAJADORES Y CELEBRAR CON ELLOS O CON SUS ASOCIACIONES, CONTRATOS O CONVENIOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS, CONVENIR LAS REMUNERACIONES Y OTORGAR GRATIFICACIONES, PARTICIPACIONES U OTROS BENEFICIOS; XXI. DESIGNAR APODERADOS, GENERALES O ESPECIALES, PARA QUE REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y ANTE CUALQUIER ENTIDAD GUBERNAMENTAL DE CUALQUIER ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL; XXII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y SIN NINGUNA LIMITACIÓN ANTE CUALQUIER ENTIDAD GUBERNAMENTAL O NO GUBERNAMENTAL, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO DE LA CUAL HAGA O NO PARTE, PUDIENDO ELEVAR TODA CLASE DE SOLICITUDES O PETICIONES; N. AUTORIZAR LA COMPRA, VENTA HIPOTECA, PRENDA CESIÓN, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, LEASING O CUALQUIER OTRA OPERACIÓN QUE SE EFECTÚE O PROYECTE EFECTUAR SOBRE ACTIVOS FIJOS O INTANGIBLES DE LA SOCIEDAD. O. GARANTIZAR CON LOS BIENES DE LA SOCIEDAD OBLIGACIONES A CARGO DE ESTA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. P. VELAR POR EL MEJOR RENDIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS A SU CARGO. Q. CREAR LOS CARGOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS Y DETERMINAR SUS FUNCIONES, FIJANDO LAS ASIGNACIONES QUE SEAN DEL CASO. R DESIGNAR Y REMOVER A LAS PERSONAS NATURALES QUE EJERZAN LOS CARGOS INTERNOS CORRESPONDIENTES, A LOS MANDATARIOS ADMINISTRADORES DE LAS SUCURSALES DE LA SOCIEDAD Y A LOS DEPENDIENTES ADMINISTRADORES DE LAS AGENCIAS DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LO QUE PARA TAL EFECTO DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DE ESTOS ESTATUTOS. S. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS TÍTULOS DE ACCIONES QUE SE EXPIDAN. T. DESIGNAR APODERADOS PARA QUE REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL. U. DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE REPRESENTARAN A LA SOCIEDAD EN LAS JUNTAS DE SOCIEDADES SUBORDINADAS, O EN LAS QUE LA SOCIEDAD PARTICIPE DIRECTA O INDIRECTAMENTE. V. AUTORIZAR LA CONSTITUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES FILIALES O SUBSIDIARIAS. W. ADOPTAR LAS DETERMINACIONES CON RESPECTO A LA APERTURA, CIERRE Y GIRO EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER TIPO EN CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA NACIONAL O EXTRANJERA Y DESIGNAR A LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA ELLO. X. ADOPTAR LAS DETERMINACIONES CON RESPECTO A LA ACEPTACIÓN, ENDOSO

DESCUENTO O EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES, SEA CUAL SEA SU MONTO, Y DESIGNAR A LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA ELLO. Y. EN AUSENCIA DE NOMBRAMIENTO DE UN LIQUIDADOR POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CON SUJECCIÓN AL CÓDIGO DE COMERCIO Y A LOS ESTATUTOS, PREVIA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE SU GESTIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. Z. DELEGAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD, CUALQUIERA DE LAS FUNCIONES DE QUE TRATA ESTE ARTÍCULO, SALVO A LAS FACULTADES QUE LA LEY LE HAYA CONFERIDO EXPRESAMENTE. AA. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES EMANADAS DE LA LEY O DE LOS ESTATUTOS. EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO A TENDRÁ LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DESCRITAS PARA EL REPRESENTANTE TIPO B, C O D SIN LÍMITE DE CUANTÍA. REPRESENTANTE LEGAL TIPO B. EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO B PODRÁ ACTUAR INDIVIDUALMENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CON UN LÍMITE DE CUANTÍA DE MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA O EL QUE POSTERIORMENTE LE SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA. SIN EMBARGO EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO B ACTUARÁ SIN LÍMITE DE CUANTÍA CONJUNTAMENTE CON UN REPRESENTANTE LEGAL TIPO A. EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO B ACTUARÁ EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CON EL LÍMITE DE CUANTÍA ANTERIORMENTE SEÑALADO, O SIN LÍMITE DE CUANTÍA SI ACTÚA EN CONJUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO A, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA REPRESENTAR LA SOCIEDAD EN TODAS CLASE ACTOS, CONTRATOS, O GESTIONES ANTE CUALQUIER, PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDAD, INSTITUCIÓN U ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO, JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, FISCAL, O MUNICIPAL Y QUE CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. PARA ESTOS EFECTOS EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO B TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD. B) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTOS ESTATUTOS. C) DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y ORIENTACIONES QUE DICTE LA JUNTA DIRECTIVA, DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, VIGILAR LOS BIENES DE LA MISMA, SUS OPERACIONES TÉCNICAS, SU CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA, SUPERVISAR LAS RELACIONES LABORALES DE LA SOCIEDAD Y RESPONDER A TODA CLASE DE REQUERIMIENTOS EMANADOS DE LAS AUTORIDADES ESTATALES. D) REVISAR Y APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES MENSUALES DE PRUEBA. E) ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO Y EL PROYECTO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O SOBRE LAS FORMAS DE CUBRIR EVENTUALES PÉRDIDAS, CON EL FIN DE SOMETERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LUEGO PRESENTARLOS CONJUNTAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. F) RENDIR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE HA DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, Y EN TODO CASO, EL RETIRO DEL CARGO POR CUALQUIER MOTIVO. G) MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA DEBIDA Y PERIÓDICAMENTE INFORMADA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y PROPORCIONARLE TODOS LOS DATOS O INFORMES QUE ESTA LE LLEGARE A SOLICITAR. H) CUMPLIR A CABALIDAD LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE O ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. I) SOMETER A CONSIDERACIÓN Y PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, TODO PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE PUDIERE REALIZARSE BAJO CUALQUIER MODALIDAD LICITA, LO CUAL INCLUYE SU FUSIÓN, ESCISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CUALQUIER OTRA OPERACIÓN DE INTEGRACIÓN, VERTICAL U HORIZONTAL CON OTRA U OTRAS EMPRESAS. J) SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUALQUIER OPERACIÓN DE COMPRA O VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O ACTIVOS FIJOS, SIN IMPORTAR SU CUANTÍA. K) SOMETER A CONSIDERACIÓN Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 4 de 35

\* \* \* \* \*

DIRECTIVA, CUALQUIER DECISIÓN RELACIONADA CON LA APERTURA O CLAUSURA DE SUCURSALES O AGENCIAS DE LA SOCIEDAD. L) EN ESPECIAL, ENTRE OTROS ACTOS O FACULTADES, EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL BAJO ESTA TIPOLOGÍA PERMITE, CON EL LÍMITE DE CUANTÍA SEÑALADO: I. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR Y, EN GENERAL, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO BIENES CORPORALES MUEBLES E INMUEBLES; II. DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO O LEASING TODA CLASE DE BIENES; III. ACEPTAR CESIONES DE ACCIONES, CRÉDITOS Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA; IV. CONSTITUIR Y OTORGAR HIPOTECAS, PRENDAS, Y DEMÁS GARANTÍAS SIN CLÁUSULA DE GARANTÍA GENERAL Y PARA ASEGURAR OBLIGACIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD, Y ACEPTAR LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD; V. CONTRATAR, CEDER, ACEPTAR Y TERMINAR SEGUROS Y REASEGUROS DE CUALQUIER TIPO Y DEMÁS ESTIPULACIONES DE ESTA CLASE DE CONTRATOS; VI. ACEPTAR USUFRUCTOS, SERVIDUMBRES Y OTROS GRAVÁMENES O FORMAS DE LIMITACIÓN DEL DOMINIO; VII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO EN CUALQUIER PERSONA EN QUE ELLA TUVIERE PARTE O INTERÉS; VIII. CELEBRAR, PRORROGAR, RENOVAR, RENEGOCIAR, EJECUTAR, MODIFICAR Y TERMINAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, PACTANDO PRECIOS O CANTIDADES, FORMAS DE PAGO, CONDICIONES, PLAZOS, GARANTÍAS Y DEMÁS CLÁUSULAS, ESTIPULACIONES Y MODALIDADES DE LOS MISMOS, SEAN DE SU ESENCIA, NATURALEZA O MERAMENTE ACCIDENTALES Y DESAHUCIAR, ANULAR, RESCINDIR, RESOLVER, REVOCAR, RESCILIAR Y TERMINAR LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN O SE HAYAN CELEBRADO POR LA SOCIEDAD, PUDIENDO FIRMAR TODOS LOS INSTRUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA ESTOS EFECTOS; IX. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS TÍTULOS DE ACCIONES QUE SE EXPIDAN, ASÍ COMO FIRMAR TRASPASOS DE ACCIONES COMO CEDENTE O CESIONARIO, ACEPTAR E INSCRIBIR O REGISTRAR ESTOS TRASPASOS EN LOS REGISTROS DE LAS SOCIEDADES; ANÓNIMAS, PUDIENDO RETIRAR LOS CORRESPONDIENTES TÍTULOS DE ACCIONES; X. RENUNCIAR A DERECHOS Y ACCIONES, CELEBRAR CONTRATOS DE TRANSACCIÓN Y COMPROMETER; XI. NOVAR, REMITIR, PAGAR, COMPENSAR Y EXTINGUIR TODA CLASE DE OBLIGACIONES; XII. HACER, PEDIR Y ACEPTAR ADJUDICACIONES DE TODA CLASE DE BIENES; XIII. CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN; XIV. COBRAR Y PERCIBIR CUANTO SE ADEUDE A LA SOCIEDAD Y OTORGAR RECIBOS, FINIQUITOS Y CANCELACIONES; XV. ALZAR, CANCELAR, LIBERAR, POSPONER Y HACER RESERVAS DE HIPOTECAS, PRENDAS Y GARANTÍAS DE CUALQUIER ESPECIE; XVI. PEDIR RENDICIONES DE CUENTAS, CONVENIR Y ACEPTAR ESTIMACIONES DE PERJUICIOS, CLÁUSULAS PENALES Y MULTAS; XVII. OPERAR CON LA CUSTODIA DEL BANCO DE LA REPUBLICA O DE OTROS BANCOS NACIONALES O EXTRANJEROS, ENTREGAR Y RETIRAR TÍTULOS, VALORES Y TODO TIPO DE DOCUMENTOS EN GARANTÍA, EN COBRANZA Y EN DEPÓSITO O CUSTODIA; XVIII. DEJAR BIENES O MERCADERÍAS EN ALMACENES DE DEPÓSITO, CONTRATAR O ARRENDAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR LO QUE EN ELLAS SE ENCUENTRE; XIX. COMPRAR Y VENDER DIVISAS, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN O DE EXPORTACIÓN Y DE CAMBIOS INTERNACIONALES, Y, EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES, ACTOS Y



CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES COMO ASIMISMO PARA LA DE ELLOS; XX. CONTRATAR TRABAJADORES Y CELEBRAR CON ELLOS O CON SUS ASOCIACIONES, CONTRATOS O CONVENIOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS, CONVENIR LAS REMUNERACIONES Y OTORGAR GRATIFICACIONES, PARTICIPACIONES U OTROS BENEFICIOS; XXI. CELEBRAR Y TERMINAR CONTRATOS DE TRABAJO Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; XXII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y SIN NINGUNA LIMITACIÓN ANTE TODA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE CUALQUIER ORDEN Y ANTE CUALQUIER OTRO ORGANISMO O EMPRESA, SEA PÚBLICA O PRIVADA, AUTÓNOMA, PUDIENDO ELEVAR TODA CLASE DE SOLICITUDES O PETICIONES; XXIII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y SIN NINGUNA LIMITACIÓN ANTE CUALQUIER ENTIDAD GUBERNAMENTAL O NO GUBERNAMENTAL, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO DE LA CUAL HAGA O NO PARTE, PUDIENDO ELEVAR TODA CLASE DE SOLICITUDES O PETICIONES; XXIV. CONFERIR PODERES GENERALES O ESPECIALES Y REVOCARLOS; XV. EN GENERAL, CELEBRAR CUALQUIER ACTO, CONTRATO O CONVENCIÓN QUE REQUIERA LA BUENA MARCHA DE LAS OPERACIONES SOCIALES, EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y LA UTILIZACIÓN Y EMPLEO DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA EN FORMA SEGURA Y VENTAJOSA. XXVI. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTOS ESTATUTOS. ASÍ MISMO EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO B TENDRÁ LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DESCRITAS PARA EL REPRESENTANTE TIPO A, C O D, CON EL LÍMITE DE CUANTÍA DE MIL MILLONES DE PESOS (1,000.000.000.00). REPRESENTANTE LEGAL TIPO C. EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO C PODRÁ DESEMPEÑARSE COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD EN LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: (I) CON UN LÍMITE DE CUANTÍA DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00) ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER OTRO REPRESENTANTE LEGAL TIPO C; (II) CON UN LÍMITE DE CUANTÍA DE MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000.00) ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER REPRESENTANTE LEGAL TIPO B, Y (III) SIN LÍMITE DE CUANTÍA ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER REPRESENTANTE LEGAL TIPO A. LAS SIGUIENTES SON LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL TIPO C: A. CONTRATAR, ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE DEPÓSITO Y/O AHORRO, GIRAR, SOBREGIRAR Y DEPOSITAR EN ELLAS Y EN LAS CUENTAS CORRIENTES DE CRÉDITO O ESPECIALES QUE MANTENGA LA SOCIEDAD; B. GIRAR, REVALIDAR Y ENDOSAR EN DOMINIO O EN COMISIÓN DE COBRANZA, DEPOSITAR, COBRAR, CANCELAR, DAR ORDEN DE NO PAGO Y HACER PROTESTAR TODA CLASE DE CHEQUES Y DEMÁS DOCUMENTOS; C. RECONOCER E IMPUGNAR LOS SALDOS QUE ARROJEN LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA SOCIEDAD; D. RETIRAR LIBRETAS DE CHEQUES O CHEQUES SUELTOS Y FIRMAR LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS; E. CONTRATAR TODA CLASE DE MUTUOS, PRÉSTAMOS O CRÉDITOS, SEAN EN CUENTA CORRIENTE O ESPECIAL, CONTRA ACEPTACIÓN DE INSTRUMENTOS, LÍNEAS O APERTURAS DE CRÉDITO, SOBREGIROS, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, PRÉSTAMOS CON O SIN LETRAS O PAGARÉS, MUTUOS HIPOTECARIOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, CON INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS, EMPRESAS Y ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS Y ESTABLECER Y CONVENIR TODAS LAS CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO Y/O REPROGRAMACIÓN DE LOS MISMOS; F. OPERAR EN EL MERCADO DE CAPITALES Y COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR Y TOMAR Y NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA ACCIONES, BONOS, PAGARÉS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS O VALORES MOBILIARIOS, LETRAS DE CAMBIO, EFECTOS DE COMERCIO Y LETRAS DE CRÉDITO, SEAN EMITIDAS POR EL ESTADO O POR PARTICULARES, PUDIENDO FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTAS OPERACIONES Y FIJAR LOS PRECIOS Y CONDICIONES DE LAS MISMAS; G.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285

PAGINA: 5 de 35

\* \* \* \* \*

ENDOSAR EN COMISIÓN DE COBRANZA LETRAS, PAGARÉS Y CUALQUIER OTRO EFECTO DE COMERCIO; H. COBRAR Y PERCIBIR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES; I. ENDOSAR CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS O VALORES PARA SER DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA SOCIEDAD; J. HACER DEPÓSITOS A LA VISTA O A PLAZO EN BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, RETIRARLOS Y DISPONER DE ELLOS; K. SUSCRIBIR, GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR ENDOSAR EN DOMINIO, COBRO O GARANTÍA, CON O SIN RESTRICCIONES, DESCONTAR, HACER PROTESTAR, PRORROGAR, RENOVAR, COBRAR Y CANCELAR TODA CLASE DE LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS Y DEMÁS EFECTOS NEGOCIABLES O DE COMERCIO, BANCARIOS O MERCANTILES, SEAN NOMINATIVOS, A LA ORDEN O AL PORTADOR Y EJERCITAR TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE A LA SOCIEDAD LE CORRESPONDAN EN RELACIÓN CON TALES DOCUMENTOS; L. OPERAR CON LA CUSTODIA DEL BANCO DE LA REPUBLICA, DE OTROS BANCOS NACIONALES O EXTRANJEROS, O DE SOCIEDADES ANÓNIMAS DE DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES, ENTREGAR Y RETIRAR TÍTULOS, VALORES Y TODO TIPO DE DOCUMENTOS EN GARANTÍA, EN COBRANZA Y EN DEPÓSITO O CUSTODIA; M. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y SIN NINGUNA LIMITACIÓN ANTE CUALQUIER ENTIDAD GUBERNAMENTAL O NO GUBERNAMENTAL, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO DE LA CUAL HAGA O NO PARTE, PUDIENDO ELEVAR TODA CLASE DE SOLICITUDES O PETICIONES; ASÍ MISMO EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO C TENDRÁ LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DESCRITAS PARA EL REPRESENTANTE TIPO A, B O D, CON EL LÍMITE DE CUANTÍA DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00). REPRESENTANTE LEGAL TIPO D. EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO D ESTARÁ FACULTADO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y SIN NINGUNA LIMITACIÓN ANTE TODA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE CUALQUIER ORDEN Y ANTE CUALQUIER OTRO ORGANISMO O EMPRESA, SEA PÚBLICA O PRIVADA, AUTÓNOMA, PUDIENDO ELEVAR TODA CLASE DE SOLICITUDES O PETICIONES. PARAGRAFO. CUANDO EXISTAN DISCREPANCIAS O CONFUSIÓN EN QUE TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ EJERCER DETERMINADA FUNCIÓN, SERÁ LA JUNTA DIRECTIVA LA QUE DIRECTAMENTE RESOLVERÁ EL ASUNTO; EN TODO CASO, EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO A, ESTARÁ PLENAMENTE FACULTADO PARA EJERCER CUALQUIER FUNCIÓN QUE DE CONFORMIDAD CON SU INVESTIDURA CUANDO NO ESTÉ ASIGNADA A NINGUNA OTRA TIPOLOGÍA Y QUE REDUNDE EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL  
AVENIDA CARRERA 45 No. 118 - 68  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: SANTA BARBARA  
TELEFONO 1: 6466565  
CORREO ELECTRONICO: administracion.co@sonda.com  
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL  
AVENIDA CARRERA 45 No. 118 - 68  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
BARRIO: SANTA BARBARA  
TELEFONO 1: 6466565  
CORREO ELECTRONICO: administracion.co@sonda.com  
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO  
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2017/12/31  
ACTIVO CORRIENTE: \$84.244.430.000,00  
ACTIVO TOTAL: \$200.772.918.000,00  
PASIVO CORRIENTE: \$75.805.793.000,00  
PASIVO TOTAL: \$94.668.890.000,00  
PATRIMONIO: \$106.104.028.000,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$4.197.195.000,00  
GASTOS DE INTERESES: \$2.740.931.000,00

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL  
PROponente REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,11  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,47  
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 1,53

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA  
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL  
PROponente REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,03  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,02



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285

PAGINA: 6 de 35

\* \* \* \* \*

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
39	12	10	00	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
42	21	19	00	Ayuda de preparación de comida y bebida y alimentos para personas físicamente discapacitadas
42	21	21	00	Aparatos de tiempo libre y recreo para personas físicamente discapacitadas
43	20	14	00	Tarjetas del sistema
43	20	16	00	Componentes del chasis
43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento
43	20	19	00	Accesorios de dispositivos de almacenamiento
43	20	20	00	Dispositivos de almacenamiento extraíbles
43	20	21	00	Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles
43	20	22	00	Subconjuntos para dispositivos electrónicos
43	21	15	00	Computadores
43	21	16	00	Accesorios de computador
43	21	17	00	Dispositivos informáticos de entrada de datos

				os
43	21	18	00	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
43	21	19	00	Monitores y pantallas de computador
43	21	20	00	Accesorios de pantallas de computador
43	21	21	00	Impresoras de computador
43	21	22	00	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43	22	15	00	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios
43	22	16	00	Componentes y equipo de acceso de abonado de línea digital (DSL) y accesorios
43	22	17	00	Equipo fijo de red y componentes
43	22	18	00	Dispositivos de red óptica
43	22	25	00	Equipo de seguridad de red
43	22	26	00	Equipo de servicio de red
43	22	28	00	Equipo de telefonía
43	22	31	00	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales
43	22	33	00	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43	23	15	00	Software funcional específico de la empresa
43	23	16	00	Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera
43	23	21	00	Software de edición y creación de contenidos
43	23	22	00	Software de gestión de contenidos
43	23	23	00	Software de consultas y gestión de datos
43	23	24	00	Programas de desarrollo
43	23	26	00	Software específico para la industria
43	23	27	00	Software de aplicaciones de red
43	23	28	00	Software de administración de redes



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285

PAGINA: 7 de 35

\* \* \* \* \*

43	23	29	00	Software para trabajo en redes	
43	23	30	00	Software de entorno operativo	
43	23	32	00	Software de seguridad y protección	
43	23	34	00	Software de controladores de dispositivos y   utilidades	
43	23	35	00	Software de intercambio de información	
43	23	37	00	Software de administración de sistemas	
44	10	15	00	Máquinas de duplicación	
44	10	17	00	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras   y aparatos de fax	
44	10	22	00	Accesorios para escáneres	
44	10	30	00	Fusores y Accesorios	
44	10	31	00	Suministros para impresora, fax y fotocopia   dora	
45	11	19	00	Equipos, hardware y controladores para sist   emas de teleconferencia y videoconferencia	
45	12	15	00	Cámaras	
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de com   unicación	
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y admi   nistración corporativa	
80	10	16	00	Gerencia de proyectos	
80	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de eq   uipo de oficina	
81	10	16	00	Ingeniería mecánica	
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica	

81   11   15   00   Ingeniería de software o hardware
=====
81   11   16   00   Programadores de computador
=====
81   11   17   00   Sistemas de manejo de información MIS
=====
81   11   18   00   Servicios de sistemas y administración de c
componentes de sistemas
=====
81   11   19   00   Sistemas de recuperación de información
=====
81   11   20   00   Servicios de datos
=====
81   11   21   00   Servicios de internet
=====
81   11   22   00   Mantenimiento y soporte de software
=====
81   11   23   00   Mantenimiento y soporte de hardware de comp
utador
=====
81   11   24   00   Servicios de alquiler o arrendamiento de ha
rdware de computador
=====
81   11   25   00   Servicios de alquiler o arrendamiento de li
cencias de software de computador
=====
81   16   15   00   Servicios de administración de acceso
=====
81   16   16   00   Servicios de correo electrónico y mensajerí
a
=====
81   16   17   00   Servicios de telecomunicaciones
=====
81   16   18   00   Servicios de alquiler o arrendamiento de eq
uipos o plataformas de voz y datos o multimedia
edia
=====
82   12   15   00   Impresión
=====
83   11   15   00   Comunicaciones telefónicas locales y de lar
ga distancia
=====
83   11   16   00   Servicios de comunicaciones móviles
=====
83   11   22   00   Servicios mejorados de telecomunicaciones
=====

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 8 de 35

\* \* \* \* \*

SIGLA SONDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.903,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	20	18	00	43	20	19	00	81	11	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.838,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	20	18	00	43	22	16	00	81	11	22	00
43	20	20	00	81	11	23	00	81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.544,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	21	15	00	43	21	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4



CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.841,42  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 21 | 22 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,89  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 22 | 25 | 00 | | 43 | 22 | 26 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,21  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 22 | 26 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALMACENES EXITO S.A.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 845,31  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 9 de 35

\* \* \* \* \*

| 43 | 23 | 15 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE MEDELLIN  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.470,97  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|  
=====  
| 43 | 23 | 21 | 00 | | 43 | 23 | 22 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA FAC  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.118,88  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== |Segm|Fami|Clas|Prod|  
=====  
| 43 | 23 | 23 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARACOL TELEVISION  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 147,47  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== |Segm|Fami|Clas|Prod|  
=====

| 43 | 23 | 28 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HELM BANK  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 325,24  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|Segm|Fami|Clas|Prod|  
=====  
| 43 | 23 | 29 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BAVARIA S.A.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24.546,66  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|  
=====  
| 81 | 11 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 | | 81 | 11 | 23 | 00 |  
=====  
| 81 | 16 | 17 | 00 | | 83 | 11 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CEMENTOS ARGOS S.A.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.770,99  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|  
=====  
| 44 | 10 | 22 | 00 | | 44 | 10 | 30 | 00 | | 44 | 10 | 31 | 00 |  
=====  
| 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 24 | 00 |  
=====  
| 81 | 11 | 22 | 00 | | 81 | 16 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 23 | 00 |  
=====  
| 82 | 12 | 15 | 00 | | 44 | 10 | 15 | 00 | | 44 | 10 | 17 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 10 de 35

\* \* \* \* \*

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMUNICAN S.A. E INVERSIONES CROMOS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 899,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 23 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS FEDEGAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.030,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 81 | 11 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 18 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS FEDEGAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 727,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 81 | 11 | 20 | 00 | | 81 | 11 | 21 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALÍA GENERAL DE LA NACION  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27.177,12  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
44	10	30	00	44	10	31	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	24	00	81	11	25	00
82	12	15	00	81	11	18	00	81	16	17	00
80	10	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CASA EDITORIAL EL TIEMPO  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.352,57  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	11	24	00	82	12	15	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	16	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA  
 SIGLA SONDA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELMEX COLOMBIA S.A.  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.193,35  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	21	19	00	43	21	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 11 de 35

\* \* \* \* \*

SIGLA SONDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO EMPRESARIAL BAVARIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.119,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 21 | 21 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD EAFIT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 393,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 81 | 11 | 25 | 00 | | 43 | 21 | 15 | 00 | | 81 | 16 | 18 | 00 |
=====
| 43 | 22 | 26 | 00 | | 43 | 23 | 27 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 241,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IBM DE COLOMBIA & CIA SCA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18.966,99  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	11	18	00	81	11	22	00	81	11	23	00
81	16	17	00	83	11	15	00	43	23	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOLLA S.A  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.120,29  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	11	18	00	43	23	15	00	83	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.493,05  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	11	18	00	80	10	16	00	81	11	22	00
81	11	23	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONFECAMARAS  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 563,43  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 12 de 35

\* \* \* \* \*

| 81 | 11 | 20 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 16 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 820,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|  
=====  
| 43 | 23 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SEGURO SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 952,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|  
=====  
| 43 | 23 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 364,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|  
=====



| 43 | 23 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARACOL TELEVISION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 337,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 22 | 25 | 00 | | 81 | 11 | 23 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 43 | 22 | 26 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPENSAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.710,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 21 | 22 | 00 | | 43 | 23 | 34 | 00 | | 43 | 21 | 15 | 00 |
=====
| 43 | 20 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 | | 81 | 11 | 23 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FANALCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.285,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 21 | 22 | 00 | | 43 | 23 | 34 | 00 | | 43 | 21 | 15 | 00 |
=====
| 43 | 22 | 26 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 | | 81 | 11 | 23 | 00 |
=====
| 43 | 20 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 13 de 35

\* \* \* \* \*

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SONDA PEOPLE CONTACT  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31.018,62  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	11	18	00	81	11	22	00	81	11	23	00
81	16	17	00	83	11	15	00	81	11	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMUNIACIÓN CELULAR SA - COMCEL SA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.360,43  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.353,06  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	11	18	00	81	11	15	00	81	11	16	00
81	16	15	00	80	10	16	00	43	21	15	00

81   16   18   00	81   11   22   00	82   12   15   00
81   11   23   00	81   11   20   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPOTIC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.372,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81   11   18   00	81   16   15   00	80   10   16   00
81   16   17   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SONDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.660,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81   11   15   00	81   11   16   00	81   11   18   00
81   16   15   00	80   10   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SONDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.780,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 14 de 35

\* \* \* \* \*

81   11   15   00	81   11   16   00	81   11   17   00
=====	=====	=====
81   11   18   00	80   10   16   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 856,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
43   22   26   00	81   11   23   00	81   11   18   00
=====	=====	=====
81   11   22   00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SONDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.267,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
43   21   15   00	43   23   30   00	43   23   23   00
=====	=====	=====
43   22   25   00	81   11   22   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 115,67  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 23 | 30 | 00 | | 43 | 23 | 23 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 384,53  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 21 | 22 | 00 | | 43 | 23 | 30 | 00 | | 43 | 23 | 23 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 22 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.807,21  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 22 | 00 | | 81 | 11 | 23 | 00 | | 81 | 16 | 17 | 00 |
=====
| 83 | 11 | 15 | 00 | | 82 | 12 | 15 | 00 | | 81 | 16 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 20 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDEAM- INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGIA Y  
ESTUDIOS AMBIENTALES  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.881,23  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285

PAGINA: 15 de 35

\* \* \* \* \*

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   20   18   00	43   20   19   00	43   20   20   00
43   21   15   00	43   21   22   00	43   22   26   00
43   23   28   00	43   23   29   00	81   11   23   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 854,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   20   18   00	43   20   19   00	43   20   20   00
43   21   15   00	43   21   22   00	43   23   28   00
43   23   29   00	81   11   23   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.414,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   20   18   00	43   20   19   00	43   20   20   00
43   21   15   00	43   21   22   00	43   22   26   00
43   23   28   00	43   23   29   00	81   11   23   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENCOSUD COLOMBIA S.A  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.664,45  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	12	15	00	81	11	24	00	81	10	17	00
81	11	18	00	80	10	16	00	81	11	23	00
44	10	31	00	44	10	30	00	44	10	22	00
44	10	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49.022,32  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
44	10	30	00	44	10	31	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	24	00	81	11	25	00
82	12	15	00	81	11	18	00	81	16	17	00
80	10	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPEPETROL SA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38.893,50  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
44	10	30	00	44	10	31	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	24	00	81	11	25	00
82	12	15	00	81	11	18	00	81	16	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 16 de 35

\* \* \* \* \*

=====  
| 80 | 10 | 16 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 139.322,86  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
44   10   30   00	44   10   31   00	81   11   22   00
81   11   23   00	81   11   24   00	81   11   25   00
82   12   15   00	81   11   18   00	81   16   17   00
80   10   16   00	43   21   15   00	42   21   21   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.196,32  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   21   15   00	43   21   16   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SEGUROS CONFIANZA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.579,16  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y







CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 17 de 35

\* \* \* \* \*

| 43 | 21 | 22 | 00 | | 81 | 11 | 19 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AVANTEL S.A.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.297,35  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|  
=====  
| 43 | 22 | 25 | 00 | | 43 | 22 | 26 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PEDRO DOMEQ COLOMBIA S.A.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,45  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== |Segm|Fami|Clas|Prod|  
=====  
| 43 | 23 | 30 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 296,88  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|  
=====  
| 44 | 10 | 15 | 00 | | 44 | 10 | 17 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.349,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 21 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.418,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 21 | 15 | 00 | | 43 | 21 | 19 | 00 | | 43 | 21 | 21 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 18 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.871,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 21 | 15 | 00 | | 43 | 21 | 21 | 00 | | 43 | 23 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO FUERZA AÉREA COLOMBIANA - FAC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.810,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 19 de 35

\* \* \* \* \*

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   21   15   00	43   23   15   00	39   12   10   00
81   11   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INGEFIN LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.485,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   21   15   00	43   23   15   00	81   11   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.975,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   21   15   00	43   21   21   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18.969,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	21	15	00	43	23	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.616,71  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	21	15	00	43	23	15	00	81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.893,05  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	21	15	00	43	21	21	00	81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO D.C  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.223,11  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	21	15	00	43	23	15	00	39	12	10	00
81	11	22	00	81	11	23	00	81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596FOC

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285

PAGINA: 18 de 35

\* \* \* \* \*

```

=====
| 43 | 21 | 15 | 00 | | 43 | 23 | 15 | 00 | | 43 | 21 | 21 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 10 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.934,16  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 21 | 15 | 00 | | 43 | 21 | 21 | 00 | | 43 | 23 | 34 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA PREVISORA S.A.  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.911,25  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 21 | 15 | 00 | | 43 | 21 | 19 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 23 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO  
 ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.164,21  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 21 | 15 | 00 | | 43 | 21 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CATASTRO DISTRITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.142,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 21 | 15 | 00 | | 43 | 23 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 22 | 00 | | 81 | 11 | 23 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.555,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 21 | 15 | 00 | | 43 | 21 | 21 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ - ETB

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.394,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 21 | 15 | 00 | | 43 | 23 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23.287,15



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 21 de 35

\* \* \* \* \*

81   11   18   00	81   11   22   00	81   11   23   00
80   10   16   00	81   16   17   00	83   11   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MANUELITA CORPORATIVA S.A  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.167,19  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
81   11   20   00	81   11   24   00	81   11   25   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ESTADÍSTICA -  
 DANE  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.220,59  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
81   11   18   00	81   11   23   00	81   11   22   00
80   10   15   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EPM TELECOMUNICACIONES ESP S.A  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.919,76  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====



Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	11	15	00	80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.722,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	23	15	00	43	23	24	00	81	11	15	00
81	11	18	00	80	10	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELMEX COLOMBIA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 322,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	23	16	00	81	11	15	00	43	23	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EPSA - EMPRESA DE ENERGIA DEL PACÍFICO S.A E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 70,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
43	22	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HELM BANK

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 682,24



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 20 de 35

\* \* \* \* \*

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.735,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (Segm, Fami, Clas, Prod) and their values for different contract items.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.114,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (Segm, Fami, Clas, Prod) and their values for different contract items.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - ISS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.991,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (Segm, Fami, Clas, Prod) and their values for different contract items.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CERRO MATOSO S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.407,16  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	11	22	00	81	11	23	00	81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.788,43  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	12	15	00	81	11	24	00	81	10	17	00
81	11	18	00	80	10	16	00	81	11	23	00
44	10	31	00	44	10	30	00	44	10	17	00
43	21	21	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.418,63  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	11	18	00	81	11	22	00	81	11	23	00
80	10	16	00	81	16	17	00	83	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS WYETH INC.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.408,48  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 23 de 35

\* \* \* \* \*

```

|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 23 | 30 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ISAGEN S.A E.S.P  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.595,66  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 21 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A -  
 SOFASA S.A  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.106,43  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 82 | 12 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 24 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 18 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 23 | 00 |
=====
| 44 | 10 | 31 | 00 | | 44 | 10 | 30 | 00 | | 44 | 10 | 22 | 00 |
=====
| 44 | 10 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: VALOREM

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 189,52  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	22	25	00	81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	15	00	81	11	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISIÓN S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.168,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	21	15	00	43	21	22	00	43	20	18	00
43	22	26	00	43	23	30	00	43	23	27	00
81	11	22	00	81	11	23	00	81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HELM BANK

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 261,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	23	32	00	81	11	22	00	81	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMUNICAN S.A E INVERSIONES CROMOS S.A - EL  
ESPECTADOR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.850,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	21	15	00	43	23	30	00	43	23	27	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285

PAGINA: 22 de 35

\* \* \* \* \*

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	22	25	00	81	11	22	00	81	11	23	00
43	23	32	00	81	10	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS S.A - MICHELIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.437,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	23	15	00	81	11	22	00	81	11	15	00
81	11	18	00	43	23	24	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.121,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	20	18	00	43	21	15	00	43	21	17	00
43	21	22	00	43	23	15	00	43	23	16	00
43	23	23	00	43	23	24	00	43	23	26	00
43	23	37	00	80	10	16	00	81	11	15	00

```

| 81 | 11 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 17 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 22 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DAVIVIENDA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 336,35  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 23 | 32 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEFONICA DATA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 325,47  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 23 | 30 | 00 | | 43 | 23 | 27 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE MEDELLIN  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 821,92  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 23 | 22 | 00 | | 43 | 23 | 23 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARACOL TELEVISIÓN S.A  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 309,80  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285

PAGINA: 24 de 35

\* \* \* \* \*

```

=====
| 43 | 21 | 22 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 | | 81 | 11 | 23 | 00 |
=====
| 81 | 16 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 15 | 00 | | 43 | 20 | 18 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIAS HACEB S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.035,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 44 | 10 | 17 | 00 | | 44 | 10 | 30 | 00 | | 44 | 10 | 31 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 23 | 00 | | 81 | 11 | 24 | 00 | | 81 | 16 | 18 | 00 |
=====
| 82 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE OCCIDENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.118,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 23 | 22 | 00 | | 43 | 23 | 23 | 00 | | 43 | 23 | 24 | 00 |
=====
| 43 | 23 | 37 | 00 | | 81 | 11 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 20 | 00 | | 43 | 23 | 15 | 00 | | 81 | 16 | 15 | 00 |
=====

```



```

| 83 | 11 | 22 | 00 | | 43 | 22 | 26 | 00 | | 43 | 20 | 18 | 00 |
=====
| 43 | 21 | 22 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FERRERO LADM  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 300,71  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 20 | 18 | 00 | | 43 | 20 | 20 | 00 | | 43 | 21 | 15 | 00 |
=====
| 43 | 22 | 26 | 00 | | 43 | 23 | 15 | 00 | | 43 | 23 | 30 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 | | 81 | 11 | 23 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARACOL TELEVISIÓN S.A.  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.463,68  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 20 | 18 | 00 | | 43 | 20 | 20 | 00 | | 43 | 21 | 15 | 00 |
=====
| 43 | 22 | 26 | 00 | | 43 | 23 | 30 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 22 | 00 | | 81 | 11 | 23 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: REDEBAN MULTICOLOR  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.352,45  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 44 | 10 | 17 | 00 | | 44 | 10 | 22 | 00 | | 44 | 10 | 30 | 00 |
=====
| 44 | 10 | 31 | 00 | | 81 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 |
=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 25 de 35

\* \* \* \* \*

81   11   18   00	81   11   23   00	81   11   24   00
=====	=====	=====
82   12   15   00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: RED COLOMBIA S.A (FUSIÓN)  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: BAVARIA S.A.  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.542,42  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

Segm Fami Clas Prod
=====
43   23   30   00
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: J.P. MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S.A.  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 835,02  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
43   22   25   00	81   11   23   00	43   22   26   00
=====	=====	=====
81   11   18   00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 542,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|   |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 20 | 18 | 00 |   | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37.825,25  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|   |Segm|Fami|Clas|Prod|   |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 81 | 11 | 18 | 00 |   | 81 | 11 | 17 | 00 |   | 81 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 22 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 834,64  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|   |Segm|Fami|Clas|Prod|   |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 22 | 25 | 00 |   | 43 | 23 | 32 | 00 |   | 43 | 22 | 26 | 00 |
=====
| 43 | 23 | 28 | 00 |   | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 210,81  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|   |Segm|Fami|Clas|Prod|   |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 81 | 11 | 18 | 00 |   | 81 | 11 | 22 | 00 |   | 81 | 11 | 23 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113  
CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 27 de 35

\* \* \* \* \*

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 591,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (Segm, Fami, Clas, Prod) and 6 rows of data.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.810,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (Segm, Fami, Clas, Prod) and 3 rows of data.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,07  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 23 | 15 | 00 | | 43 | 23 | 26 | 00 | | 43 | 23 | 30 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 22 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLOMBIA MOVIL S A E S P  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.285,93  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 23 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.269,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 43 | 23 | 15 | 00 | | 43 | 23 | 26 | 00 | | 43 | 23 | 30 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 22 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.806,02  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285

PAGINA: 26 de 35

\* \* \* \* \*

## PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.611,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	20	18	00	43	22	26	00	43	23	35	00
81	11	23	00	43	20	19	00	43	23	23	00
43	23	37	00	43	21	15	00	43	23	27	00
81	11	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114

CONTRATO CELEBRADO POR:

## PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	23	23	00	43	23	30	00	81	11	20	00
43	23	27	00	43	23	35	00	43	23	29	00
43	23	37	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115

CONTRATO CELEBRADO POR:

## PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.251,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   20   18   00	43   22   26   00	43   23   35   00
81   11   23   00	43   20   19   00	43   23   23   00
43   23   37   00	43   21   15   00	43   23   27   00
81   11   22   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 463,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80   10   15   00	81   11   18   00	72   15   16   00
80   10   16   00	81   11   20   00	43   23   24   00
81   16   15   00	81   11   22   00	43   22   26   00
43   20   18   00	43   21   22   00	43   23   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SANTA MARTA INTERNATIONAL TERMINAL COMPANY S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.316,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   21   15   00	81   11   20   00	81   11   23   00
43   20   22   00	43   21   22   00	43   23   15   00
43   20   18   00	43   20   19   00	43   22   16   00
43   22   26   00	43   20   20   00	43   23   32   00
43   21   18   00	81   11   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118  
CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285

PAGINA: 28 de 35

\* \* \* \* \*

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   23   15   00	43   23   23   00	43   23   24   00
43   23   26   00	80   10   16   00	81   11   15   00
81   11   16   00	81   11   17   00	81   11   22   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.526,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   22   15   00	43   22   26   00	43   23   28   00
43   22   17   00	81   16   15   00	43   23   29   00
43   23   32   00	81   10   17   00	81   11   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 102,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80   10   15   00	81   11   18   00	80   10   16   00
81   11   20   00	43   23   24   00	43   23   15   00
43   21   15   00	81   16   15   00	83   11   22   00
43   22   26   00	43   20   18   00	43   21   22   00



=====  
| 81 | 11 | 22 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE OCCIDENTE  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.066,44  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  Segm Fami Clas Prod  =====	=====  Segm Fami Clas Prod  =====	=====  Segm Fami Clas Prod  =====
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   24   00
43   23   37   00	81   11   15   00	81   11   22   00
80   10   15   00	81   11   18   00	80   10   16   00
81   11   20   00	43   23   15   00	81   16   15   00
83   11   22   00	43   22   26   00	43   20   18   00
43   21   22   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EDATEL S.A.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.514,99  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  Segm Fami Clas Prod  =====	=====  Segm Fami Clas Prod  =====	=====  Segm Fami Clas Prod  =====
43   20   14   00	43   20   18   00	43   21   15   00
43   21   16   00	43   21   17   00	43   21   18   00
43   21   22   00	43   23   34   00	43   23   37   00
80   10   16   00	81   11   15   00	81   11   17   00
81   11   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.230,46



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285

PAGINA: 29 de 35

\* \* \* \* \*

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81   11   22   00	81   11   23   00	81   11   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.582,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81   11   15   00	81   11   22   00	81   11   23   00
43   20   18   00	43   20   19   00	43   20   20   00
43   21   15   00	43   21   22   00	43   22   26   00
43   23   28   00	43   23   29   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SODIMAC COLOMBIA S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 215,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   22   17   00	43   22   25   00	43   22   26   00
43   22   31   00	43   22   33   00	43   23   26   00
43   23   27   00	43   23   28   00	43   23   29   00

43   23   32   00	43   23   37   00	80   10   15   00
80   10   16   00	81   11   17   00	81   11   18   00
81   11   22   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EQUION ENERGIA LIMITED

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.788,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   22   25   00	43   23   15   00	43   23   16   00
43   23   23   00	43   23   26   00	80   10   15   00
80   10   16   00	81   11   15   00	81   11   17   00
81   11   18   00	81   11   22   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.253,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   23   15   00	43   23   16   00	43   23   23   00
43   23   26   00	80   10   15   00	80   10   16   00
81   11   15   00	81   11   17   00	81   11   18   00
81   11   22   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PRICO ALMACENAMIENTO 2016 - COMPUFACIL PRICELESS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 791,73



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285

PAGINA: 35 de 35

\* \* \* \* \*

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
 6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS  
 6201 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)  
 6209 OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS  
 4741 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/14  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00453934  
 ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: 055 DE 2015  
 FECHA INICIO: 2015/08/12  
 FECHA TERMINACION: 2015/09/26  
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 349.403.579,00  
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 81112200 Mantenimiento y soporte de software  
 83121600 Centros de información  
 43232300 Software de consultas y gestión de datos  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/09  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00543374  
 ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS n.º 006 de 2015  
 FECHA INICIO: 2015/02/18  
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 114.872.000,00  
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 150.396.001,00  
 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
 6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2016/04/26  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00561312  
 ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: MJD 000266 DE 2016  
 FECHA INICIO: 2016/04/11  
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 155.520.416,00  
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 155.520.416,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 81112200 Mantenimiento y soporte de software

81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas  
43201600 Componentes del chasis  
43222600 Equipo de servicio de red  
43222500 Equipo de seguridad de red  
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/05/18  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00565558  
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 038-DGSM-2017  
FECHA INICIO: 2017/12/18  
FECHA TERMINACION: 2017/12/31  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 80.000.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura  
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/01/22  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00621135

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 47,000

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.  
\*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285

PAGINA: 34 de 35

\* \* \* \* \*

NUMERO DEL CONTRATO: contrato de compraventa 086 de 2015  
 FECHA INICIO: 2015/10/07  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 112.722.881,00  
 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
 6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE  
 ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2015/10/07  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00538683  
 ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: 2016-0685  
 FECHA INICIO: 2016/03/01  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.537.808.171,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 43231500 Software funcional especifico de la empresa  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2016/06/21  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00568308  
 ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: CTO 225 DE 2016  
 FECHA INICIO: 2016/09/30  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 447.522.619,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 81111500 Ingeniería de software o hardware  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2016/10/12  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00577241  
 ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: 33642016  
 FECHA INICIO: 2016/10/18  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 6.888.000.000,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 81111500 Ingeniería de software o hardware  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2016/10/31  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00578402  
 ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS n.º 135 de  
 2016  
 FECHA INICIO: 2016/12/06  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 139.909.834,00  
 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
 6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE  
 ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2016/12/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00581275  
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 2-1817-2016  
FECHA INICIO: 2017/01/06  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 11.949.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
81111500 Ingeniería de software o hardware  
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/01/06  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00582875  
ENTIDAD CONTRATANTE: 899999055 - MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 590/16  
FECHA INICIO: 2016/12/02  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 575.449.814,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
81111500 Ingeniería de software o hardware  
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/03/17  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00587022  
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°064 DE 2017  
FECHA INICIO: 2017/05/02  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 349.848.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
43232300 Software de consultas y gestión de datos  
43231500 Software funcional específico de la empresa  
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/09/26  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00613559  
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 33372017  
FECHA INICIO: 2017/11/20  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.123.161.363,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
81111500 Ingeniería de software o hardware  
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/11/29  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00617981

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: DNP-385-10  
FECHA INICIO: 2010/06/01  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 119.799.056,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 119.799.056,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32509 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/08  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00365777  
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 318 de 2013  
FECHA INICIO: 2013/08/27  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 139.831.530,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 139.831.530,00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285

PAGINA: 33 de 35

\* \* \* \* \*

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/07/15  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00332308  
 ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN  
 MUNICIPIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)  
 NUMERO DEL CONTRATO: 4600028939  
 FECHA INICIO: 2010/11/12  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 31.800.000,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS  
 PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN  
 TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/06  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00348207  
 ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: 32212017  
 FECHA INICIO: 2017/05/11  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 20.000.000,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 81111500 Ingeniería de software o hardware  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2017/05/24  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00603292  
 ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS n.º 064 de  
 2017  
 FECHA INICIO: 2017/05/02  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 349.848.000,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 43232300 Software de consultas y gestión de datos  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2017/05/09  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00599541  
 ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: CTO-316-2011  
 FECHA INICIO: 2011/09/15  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.567.827,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 33303 SOFTWARE  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/09/16  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00377138  
 ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: 205  
 FECHA INICIO: 2011/11/29



VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 139.999.472,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
33303 SOFTWARE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/13  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00386747  
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 131  
FECHA INICIO: 2012/04/26  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 147.866.993,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32333 SERVICIOS FINANCIEROS PRESTADOS POR SOCIEDADES FIDUCIARIAS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/05/08  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00401155  
ENTIDAD CONTRATANTE: Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 31882011  
FECHA INICIO: 2011/06/01  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 19.107.469.779,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS  
33302 EQUIPOS DE COMUNICACIONES  
32520 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/07  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00365576  
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DGSM  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 031-DGSM-2014  
FECHA INICIO: 2014/08/11  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 96.467.741,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
81112200 Mantenimiento y soporte de software  
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/08/12  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00492986  
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 092-2015  
FECHA INICIO: 2015/07/21  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 265.206.088,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
43232300 Software de consultas y gestión de datos  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/08/13  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00534109  
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA  
COMPRA EFICIENTE  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CCE-134-AMP-2014  
FECHA INICIO: 2014/09/18  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
81112100 Servicios de internet  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/09/19  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00537459  
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285

PAGINA: 32 de 35

\* \* \* \* \*

QUE EL DIA 09 DEL MES DE JUNIO DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00567176 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE JUNIO DE 2016.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE JULIO DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00570600 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE JULIO DE 2016.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE AGOSTO DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00572588 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00573096 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00579111 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE FEBRERO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00585968 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE FEBRERO DE 2017.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00597970 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE AGOSTO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00611170 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE AGOSTO

DE 2017.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00624004 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE MARZO DE 2018.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00642104 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE MAYO DE 2018.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE JUNIO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00644481 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE JUNIO DE 2018.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE AGOSTO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00647527 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE AGOSTO DE 2018.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 841/17

FECHA DE ADJUDICACION: 2017/12/01

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 438.749.810,00

CLASIFICACION CONTRATO

81102300 Ingeniería aeronáutica

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622865

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 43FIP

FECHA INICIO: 2010/06/18

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 648.397.254,00

CLASIFICACION CONTRATO

32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL



**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285

PAGINA: 31 de 35

\* \* \* \* \*

QUE EL DIA 22 DEL MES DE MARZO DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00359414 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE MARZO DE 2011.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00382883 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE JUNIO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00406018 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE JUNIO DE 2012.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00422156 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00436034 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2013.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00483807 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00489372 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE JULIO DE 2014.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00495804 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE

SEPTIEMBRE DE 2014.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00503596 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00510964 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE MARZO DE 2015.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00520675 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE JUNIO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00528895 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE JUNIO DE 2015.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE JULIO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00530895 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE JULIO DE 2015.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00535794 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE ENERO DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00546717 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE ENERO DE 2016.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00549183 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE MARZO DE 2016.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00560854 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2016.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1873628596F0C

22 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:17:16

AA18736285 PAGINA: 30 de 35

\* \* \* \* \*

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of data: |Segm|Fami|Clas|Prod|, repeated three times. Rows contain numerical values for each field.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONDA DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RIOPAILA CASTILLA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.033,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of data: |Segm|Fami|Clas|Prod|, repeated three times. Rows contain numerical values for each field.

43   23   34   00	43   23   35   00	43   23   37   00
72   15   16   00	80   10   15   00	80   10   16   00
81   11   15   00	81   11   17   00	81   11   18   00
81   11   19   00	81   11   20   00	81   11   21   00
81   11   22   00	81   11   23   00	

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

\*\*\*

MATRIZ:

NOMBRE: SONDA DE COLOMBIA S.A.  
 IDENTIFICACION: 000008300016377  
 DOMICILIO: BOGOTA D.C.  
 SUBORDINADA:  
 NOMBRE: SONDA SERVICIOS SAS  
 IDENTIFICACION: 00009010390941  
 DOMICILIO: Bogotá DC

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*  
 CERTIFICA:

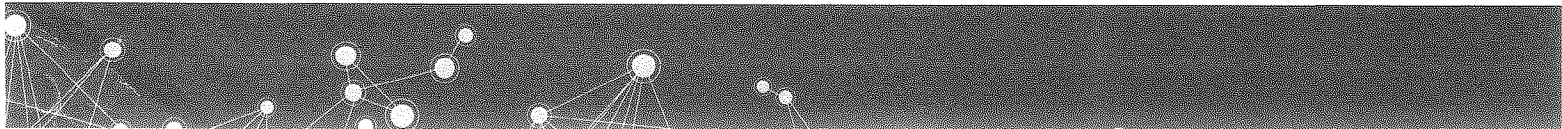
QUE EL DIA 13 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00301797 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00339897 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00344768 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010.



➤ PREMISAS JURÍDICAS





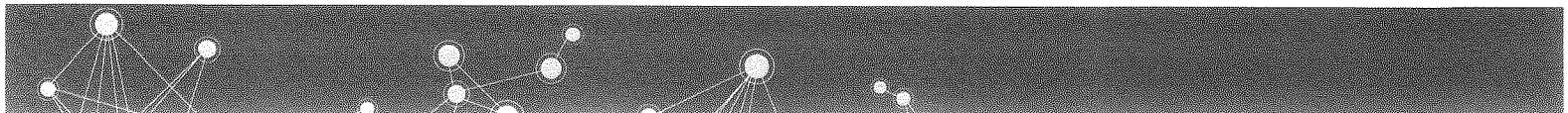




## PREMISAS JURÍDICAS

En caso de resultar favorecidos con la adjudicación es de nuestro interés negociar las siguientes estipulaciones para el documento que formalice la relación entre las partes, teniendo en cuenta que las tarifas ofertadas se encuentran relacionadas con dichas estipulaciones, por tanto el negocio jurídico que se perfeccione deberá tener en cuenta la negociación de las presentes estipulaciones, y en todo caso ser el resultado de la negociación y conciliación de las políticas corporativas de las partes que lo conformen.

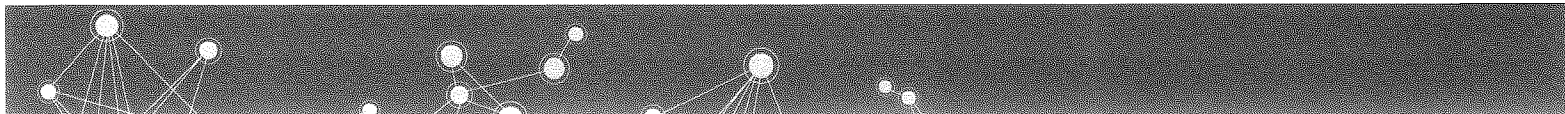
1. Para todos los efectos de esta oferta y del contrato que en razón de ella llegue a firmarse, la determinación de la satisfacción del cliente, del cumplimiento del contratista y de cualquier otra expresión que tenga este significado, se hará exclusivamente con base en los criterios de aceptación previamente acordados y en ningún caso por fuera de las estipulaciones expresamente contratadas.
2. SONDA DE COLOMBIA no otorga garantías implícitas diferentes a las expresamente establecidas en la oferta o en el posible contrato que se celebre. SONDA DE COLOMBIA específicamente no otorga las garantías implícitas de comercialización y conveniencia para ningún fin en particular. En consecuencia, siempre y cuando sea posible de acuerdo con la ley aplicable, queda excluida cualquier otra garantía que se encuentre prevista en las normas supletivas o de la naturaleza de este tipo de servicios. El cliente con la aceptación de esta oferta manifiesta de manera inequívoca, libre y espontánea que los servicios que adquiera en virtud de esta oferta, son para cubrir sus necesidades empresariales ligadas intrínsecamente a su actividad.
3. Excepción hecha del dolo o la culpa grave, en ningún caso SONDA DE COLOMBIA será responsable por daños o perjuicios indirectos o consecuenciales, ni por daños o perjuicios a terceros, ni por lucro cesante, ni por daños o pérdidas de información. SONDA DE COLOMBIA no garantiza la operación del servicio, el software o sus componentes de manera ininterrumpida o libre de error.
4. El Cliente se obliga a salvaguardar su información de conformidad con los estándares tecnológicos actuales, esto implica: realizar back-up de la información permanentemente, tener un sistema de antivirus y continuas actualizaciones, políticas de planes de contingencia, dado que el Cliente es el único responsable por la integridad de su información.
5. Las partes reconocen que el software y el hardware son herramientas que por su naturaleza están sujetos a fallas, ya sea en su propio funcionamiento o en sus programas. Por tanto, independientemente de los servicios contratados, el cliente deberá tomar todas las medidas preventivas a su alcance, con el fin de evitar que las fallas le causen cualquier tipo de daño o perjuicio, ya sea a él mismo o a terceros. Por esta razón, el cliente deberá preocuparse de disponer de las holguras y respaldos necesarios para la ejecución de sus procesos, establecer los métodos y diseños adecuados que le permitan verificar el resultado de los mismos, generar medidas que impidan accesos no autorizados, alteraciones, robos o destrucciones de información, medios fraudulentos o mecanismos no permitidos que puedan producirse debido a una vulnerabilidad ya sea en el hardware o software, mantener actualizadas las versiones de los programas e incorporar las recomendaciones de los fabricantes/proveedores necesarios para que los sistemas operen correctamente y con las mitigaciones de riesgo instaladas.







6. El cliente reconoce y acepta que Sonda no es responsable de ningún retraso temporal, corte o interrupción del servicio si está cumpliendo las condiciones del contrato y el retraso, corte o interrupción del servicio se debe a una causa de fuerza mayor u otra causa que esté más allá de un control razonable (incluyendo cualquier problema electrónico, mecánico, de comunicaciones o por falla de algún tercero). Sonda no será responsable por los daños o perjuicios que puedan experimentar el cliente o terceros por el uso y funcionamiento o no funcionamiento del Sistema, producto de fallas propias de cualquier sistema en producción.
7. Para la adecuada protección de la información confidencial entregada entre las partes en virtud del presente negocio, será necesaria su rotulación o identificación como Información Confidencial. Las obligaciones de confidencialidad permanecerán por durante la ejecución del proceso de selección o del contrato, en caso de llegarse a perfeccionar, y un año más.
8. En caso de terminación anticipada del contrato por decisión unilateral no justificada por parte del Cliente, éste queda obligado a pagar a SONDA el valor total de los servicios y/o bienes contratados.





## OFERTA ITALTEL SPA OP9848 - Invitación a presentar oferta ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**Administración Colombia** <Administracion.colombia@italtel.com>  
Para: "mediosdigitales@unal.edu.co" <mediosdigitales@unal.edu.co>  
Cc: Pulido Franco Jorge Ernesto <Jorge.Pulido@italtel.com>

22 de agosto de 2018, 16:47

Buenas tardes señores Universidad Nacional:

Nos permitimos enviar la oferta No.9848 para el proceso DNTIC 0626-18 para LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL.

En espera de sus comentarios,

Cordialmente;

Andrea Patarroyo

Area Comercial

Bogotá D.C., Colombia

Calle 73 No 7-78 Piso 5

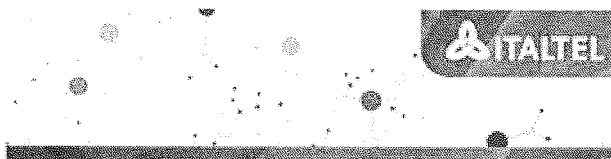
PBX: (571) 489-1700 Ext 1718

Directo: (571) 489-1718

Celular: (57) 3174405723

Propuesta Italtel

-La carta de presentación de la oferta debe estar en el formato de la universidad



**De:** Medios Digitales Unimedios <mediosdigitales@unal.edu.co>

**Fecha:** viernes, 3 de agosto de 2018, 16:39

**Para:** "colombia@ikusi.com" <colombia@ikusi.com>, Pulido Franco Jorge Ernesto <Jorge.Pulido@italtel.com>, info co <infoco@italtel.it>, "sandra.diaz@la.logicalis.com" <sandra.diaz@la.logicalis.com>, "info@la.logicalis.com" <info@la.logicalis.com>, "eduardo.rojas@sonda.com" <eduardo.rojas@sonda.com>, "cesar.laguna@ikusi.com" <cesar.laguna@ikusi.com>, "german.agundez@ikusi.com" <german.agundez@ikusi.com>

**CC:** Jaime Lesmes Fonseca <jlesmesf@unal.edu.co>, Martha Lucia Chaves Munoz <mlchavez@unal.edu.co>

**Asunto:** Invitación a presentar oferta ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE

# ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CU...

Bogotá D.C. 03 de agosto 2018

Señores:

**DAXA IKUSI COLOMBIA**

**ITALTEL**

**LOGICALIS**

**SONDA DE COLOMBIA S.A**

Buenos tardes para *Todos*,

La Unidad de Medios de Comunicación Unimedios de la Universidad Nacional de Colombia invita por medio del presente a enviar la correspondiente oferta para la "ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL." , para lo cual tiene el gusto de invitarles. Es importante leer cuidadosa y detenidamente los documentos adjuntos y anexos de la invitación,

Para concursar se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación que son los siguientes:

## **CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA**

1. Fecha de elaboración.
2. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e.
3. Plazo de ejecución o de entrega.
4. Forma de pago.
5. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA.
6. Valor unitario del IVA, sin centavos (si aplica.)
7. Vr. Total de la oferta (antes y después de IVA).
8. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros.
9. Validez de la oferta.

## **Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar:**

1. Fotocopia cédula ciudadanía del oferente.
2. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
3. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN con los datos actualizados.
4. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
5. Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal.
6. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV)

**Visita Técnica:**

En desarrollo de la invitación se requiere la citación a los proveedores interesados en ofertar, el asistir a la visita técnica que se llevará a cabo el día martes 14 de agosto de 2018 de 9:00 am. a 11:00 am. Punto de encuentro para realizar la visita Carrera 30 # 45 03 Edificio 608 Centro de Computo, Campus Universidad Nacional de Colombia (La asistencia a la visita es habilitante para continuar con el proceso).

**EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.**

**Fecha de cierre de la invitación**

Miércoles 22 de agosto del 2018

**Radicación de la Oferta**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: [mediosdigitales@unal.edu.co](mailto:mediosdigitales@unal.edu.co); o radicados físicamente en la Oficina No. 212 del Edificio Uriel Gutierrez ubicado en la Cra 45 # 26 - 85 de Bogotá.

En caso de requerir mayor información, puede comunicarse con la OMD al teléfono 3165000 ext. 18280 o al correo electrónico: [mediosdigitales@unal.edu.co](mailto:mediosdigitales@unal.edu.co)

Adjuntamos Certificado de disponibilidad presupuestal.

Cordialmente,

**MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ**

Jefe

Oficina Medios Digitales – Unimedios

Tel.: (57-1) 3165000 Ext. 18280

Universidad Nacional de Colombia

Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Universidad Nacional de Colombia ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.



*Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.  
Cuidar el medioambiente es responsabilidad de TODOS.*

Internet Email Confidentiality Footer \*\* La presente comunicazione, con le informazioni in essa contenute e ogni documento o file allegato, e' rivolta unicamente alla/e persona/e cui e' indirizzata ed alle altre da questa autorizzata/e a riceverla. Se non siete i destinatari/autorizzati siete avvisati che qualsiasi azione, copia, comunicazione, divulgazione o simili basate sul contenuto di tali informazioni e' vietata e potrebbe essere contro la legge vigente (ad es. art. 616 C.P., D.Lgs n. 196/2003 Codice Privacy, Regolamento Europeo n. 679/2016/GDPR). Se avete ricevuto questa comunicazione per errore, vi preghiamo di darne immediata notizia al mittente e di distruggere il messaggio originale e ogni file allegato senza farne copia alcuna o riprodurne in alcun modo il contenuto. Al link seguente e' disponibile l'informativa Privacy: <http://www.italtel.com/it/about/privacy/> \*\* This e-mail and its attachments are intended for the addressee(s) only and are confidential and/or may contain legally privileged information. If you have received this message by mistake or are not one of the addressees above, you may take no action based on it, and you may not copy or show it to anyone; please reply to this e-mail and point out the error which has occurred. Click here to read your privacy notice: <http://www.italtel.com/it/about/privacy/>

---

 **OFERTA ITALTEL 9848 - UNIVERSIDAD NACIONAL DNTIC 0626-18.pdf**  
2769K

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Bogotá, Agosto 22 de 2018

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES VICERRECTORÍA  
GENERAL**

**GUSTAVO ADOLFO PEREZ ZAPATARA - DIRECTOR  
PROCESO DNTIC-0626-18**

Ciudad

**Referencia: Invitación a presentar oferta para LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL - PROCESO DNTIC-0626-18**

El suscrito [ITALTEL SPA], de acuerdo con las especificaciones que se estipulan en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribir el contrato en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

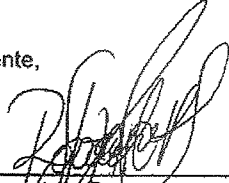
1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones o de los términos de la invitación, y aceptamos los requisitos en ellos exigidos.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido:  
Adenda No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
Adenda No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
5. Que hemos recibido los siguientes informes de respuestas a observaciones (si los hubo) y aceptamos su contenido:  
Informe de respuestas a observaciones, de fecha \_\_\_\_\_
6. Que me comprometo a cumplir con el objeto, las obligaciones específicas y las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación, por el plazo de Cuarenta y Cinco (45) días, contados a partir del cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del respectivo contrato.
7. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados por la Universidad.





8. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
9. Que la persona natural aquí firmante o la sociedad a la que represento no ha sido multada ni sancionada, dentro de los tres años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación. (Obligatorio para contratos)
10. Que la vigencia de nuestra oferta es de 90 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
11. Que la siguiente oferta consta de [0076] folios debidamente numerados.

Cordialmente,



Firma Oferente o Representante Legal

Nombre del Representante Legal: RAFAEL PRADO SOARES

Cédula de Extranjería del Representante Legal No. 6903.542 de Bogotá

Nombre o Razón Social del oferente: ITALTEL SPA

NIT del oferente: 860.068.070-9

Dirección: Calle 73 No.7-78 Piso 5

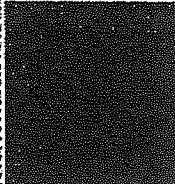
Ciudad: Bogotá

Teléfono: 4891718

Correo Electrónico: rafael.soares@italtel.com

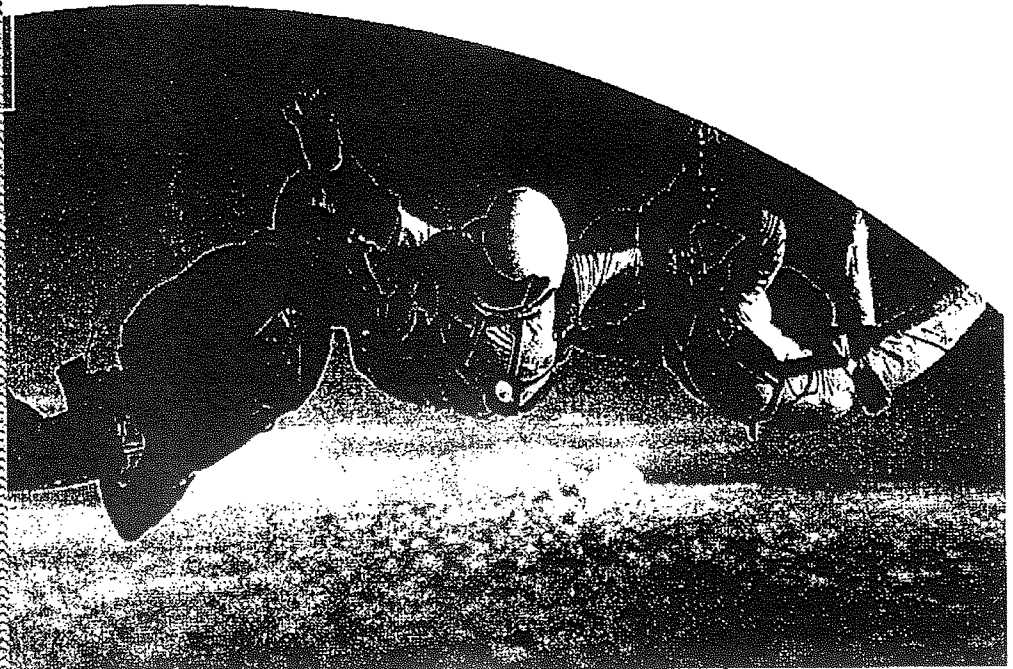
***NOTA:*** Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación





ITL-COL-2018-9848

Adquisición Solución Almacenamiento  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA





 	<b>OFERTA:</b>	ITL-COL-2018-9848
	<b>FECHA:</b>	22 DE AGOSTO DE 2018

Bogotá, 22 de agosto de 2018.

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA**  
**INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES VICERRECTORÍA**  
**GENERAL**  
**GUSTAVO ADOLFO PEREZ ZAPATARA - DIRECTOR**  
**PROCESO DNTIC-0626-18**  
 Bogotá D.C

Referencia: Invitación a presentar oferta para LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARÁCTER NACIONAL - PROCESO DNTIC-0626-18

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el pliego de condiciones, invitación mencionada en el asunto ITALTEL SPA, afirma, ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS y presentamos las siguientes especificaciones adicionales:

Datos del Oferente

Fecha de elaboración: 22 de agosto de 2018

Nombre o Razón Social: ITALTEL SPA

NIT.860.068.070-9,

Régimen Común

Dirección: Calle 73 No.7-75 Piso 5 - Bogotá

Teléfono: 4891700 Ext. 1718

Plazo de ejecución o de entrega: 45 días

Forma de pago: 30 días fecha factura

Nombre y correo Account Manager: Jorge Pulido  
 (Jorge.pulido@italtel.com)

Condiciones comerciales:

**Validez de la oferta:** tiene una validez de Noventa (90) días calendario.

**Lugar y tiempo de entrega:** Esta se establece para entrega de los equipos,





 	<b>OFERTA:</b>	<b>ITL-COL-2018-9848</b>
	<b>FECHA:</b>	<b>22 DE AGOSTO DE 2018</b>

directamente en las oficinas del cliente en Bogotá a los cuarenta y cinco (45) días máximo.

### 1. Anexo 2. Tabla Propuesta Económica

Item	Número de parte	Descripción	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	DS2246-R5	Bandeja DS2246	1	\$ -	\$ -
2	X800-42U-R6	Power Cable,In-Cabinet,C13-C14	2	\$ -	\$ -
3	DS2246-12X1.8TB-Q5-R6	DSK SHUF,12x1.8TB,10K,5G,Q5	1	\$ 44.127.000	\$ 44.127.000
4	OS-ONTAP1-CAP2-0P-Q5	OS Enable,Per-0.1TB,ONTAP,Perf-Stor,0P,Q5	216	\$ 153.000	\$ 33.048.000
5	X-02659-00	Rail Kit,4-Post,Rnd/Sq-Hole,Adj,24-32	1	\$ 342.000	\$ 342.000
6	X6558-R6	Cable,SAS Cntrl-Shelf/Shelf-Shelf/HA,2m	4	\$ 249.000	\$ 996.000
7	X6560-R6	Cable,Ethernet,0.5m RJ45 CAT6	1	\$ 12.000	\$ 12.000
8	X6561-R6	Cable,Ethernet,2m RJ45 CAT6	2	\$ 15.000	\$ 30.000
9	CS-02-NOINSTALL-4HR-VA	SupportEdge Premium 4hr Onsite, w/o Install,VA	1	\$ 2.760.000	\$ 2.760.000
10	X426A-R6	DSK DRV, 1,8TB, 10K, DS2246, 2552/2240-2	2	\$ 5.256.000	\$ 10.512.000
11	UCSB-B200-M4-U	UCS B200 M4 w/o CPU, mem, drive bays, HDD, mezz (UPG)	1	\$ 3.954.000	\$ 3.954.000
12	CON-SSCAP-B200MAU	MSOLN SUPP 24X7X40S UCS B200 M4 1 año	1	\$ 855.000	\$ 855.000
13	UCS-CPU-ES2697E	2.30 GHz E5-2697 v4/145W 18C/45MB Cache/DDR4 2400MHz	2	\$ 11.202.000	\$ 22.404.000
14	UCS-MR-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PCA-19200/dual rank/x4/1.2v	8	\$ 2.964.000	\$ 23.712.000
15	UCSB-MLOM-40G-03	Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers	1	\$ 1.884.000	\$ 1.884.000
16	CUIC-PHY-SERV-U	Cisco UCS Director Resource Lic - One physical Server node	1	\$ 9.426.000	\$ 9.426.000
17	CON-ECMUS-CUICSERV	MSOLN SUPP SWSS Cisco UCS Director Resource Lic - One física 1 año	1	\$ 1.842.000	\$ 1.842.000
18	CUIC-TERM	Acceptance of Cisco UCS Director License Terms	1	\$ -	\$ -
19	UCSB-LSTOR-BK	FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays	2	\$ -	\$ -
20	UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	1	\$ -	\$ -
21	UCSB-HS-EP-M4-R	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Rear)	1	\$ -	\$ -
22	UCSB-HS-EP-M4-F	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Front)	1	\$ -	\$ -
23	C1UCS-OPT-OUT	Cisco ONE Data Center Compute Opt Out Option	1	\$ -	\$ -
24	UCSB-MLOM-PT-01	Cisco UCS Port Expander Card (mezz) for VIC	1	\$ 756.000	\$ 756.000
25	V56-OEPL-A	Academic VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor	2	\$ 8.055.000	\$ 16.110.000
25	V56-OEPL-P-SSS-A	Academic Production Support/Subscription VMware vSphere 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 year.	2	\$ 3.735.000	\$ 7.470.000
1	Servicio de implementación		1	\$ 10.929.000	\$ 10.929.000
				<b>Sub Total</b>	<b>\$ 191.169.000</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$ 36.322.110</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 227.491.110</b>

Garantías: Un (1) año.





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918145063335C1

10 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:31:49

0918145063

PAGINA: 1 de 6

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
 "EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/  
 \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ITALTEL S P A  
N.I.T. : 860068070-9  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00281052 DEL 16 DE ENERO DE 1987

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018  
ACTIVO TOTAL : 19,407,901,000  
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 73 NO. 7 - 78 P 5 ED CL 73  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : aleyda.rodriguez @italtel.com  
DIRECCION COMERCIAL : CL 73 NO. 7 - 78 P 5 ED CL 73  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL COMERCIAL : aleyda.rodriguez @italtel.com

CERTIFICA:

ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL: E.P. NO. 4203 NOTARIA 31 DE BOGO-

Constanza del P. Har...  
Trujillo



TA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.986, INSCRITA EL 16 DE ENERO DE 1.987 BAJO EL NO. 6370 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZARON COPIAS AUTENTICAS DE LA FUNDACION DE LA SOCIEDAD "ITALTEL SOCIEDAD ITALIANA TELECOMUNICAZIONI S.P.A. DOMICILIADA EN MILAN DE SUS ESTATUTOS Y DE LA RESOLUCION QUE ACORDO EL ESTABLECIMIENTO EN COLOMBIA DE UNA SUCURSAL.

## CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 327 NOTARIA 35 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 14 DE FEBRERO DE 1.996, INSCRITA EL 16 DE FEBRERO DE 1.996, BAJO EL NO. 69198 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZO DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE CAMBIO EL NOMBRE DE LA PRINCIPAL Y DE LA SUCURSAL DE: ITALTEL SOCIETA ITALIANA TELECOMUNICAZIONI S.P.A. POR EL DE: ITALTEL STET AND SIEMENS COMPANY S.P.A.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 937 DEL 10 DE ABRIL DE 1.996 DE LA NOTARIA 35 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 1.996 BAJO EL NO. 69.998 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZO DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE MODICO EL NOMBRE DE LA CASA PRINCIPAL Y LA SUCURSAL DE : ITALTEL A STET AND SIEMENS COMPANY S.P.A., POR EL DE: ITALTEL S.P.A.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1472 DE LA NOTARIA 32 DEL BOGOTA D.C. DEL 28 DE ABRIL DE 2010, INSCRITA EL 06 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NO. 187002 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZARON LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES EN VIRTUD DE UNA FUSIÓN LA CASA PRINCIPAL (ITALTEL S.P.A.) FUE ABSORBIDA POR LA SOCIEDAD ITALTEL ACQUISITION S.P.A., REFORMANDO SUS ESTATUTOS Y OPERANDO BAJO EL NOMBRE DE: ITALTEL S.P.A.

## CERTIFICA:

## REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1179	6-IV-1.987	31 BOGOTA	10-IV-1.987 NO. 6.813
4543	19-X -1.987	31 BOGOTA	28-X- 1.987 NO. 7.734
3700	11-VIII-1.988	31 BOGOTA	1-IX- 1.988 NO. 9.454
6434	27- XI -1.989	31 BOGOTA	17-I- 1.990 NO.12.754
193	31- I-1.996	35 STAFE BTA	7-II-1.996 NO.69.051
327	14- II-1.996	35 STAFE BTA	16-II-1.996 NO.69.198
937	10- IV -1996	35 STAFE BTA	12- IV -1996 NO.69.998

## CERTIFICA:

## REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1472	2010/04/28	NOTARIA 32	2010/05/06	00187002
2163	2011/10/18	NOTARIA 16	2011/10/21	00204085

## CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026

## CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SUCURSAL TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL VENDER, SUMINISTRAR, INSTALAR, PROBAR, DAR MANTENIMIENTO Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EQUIPOS DE CONMUTACION Y TRANSMISION ASI COMO CUAL QUIER OTRO EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES, INCLUYENDO FIBRA OPTICA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO Y CON REFERENCIA A SU ACTIVIDAD EN COLOMBIA LA SUCURSAL PODRA, POR CUENTA PROPIA, EN NOMBRE DE TERCE - ROS O CON PARTICIPACION DE ELLOS, COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR, A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUE - BLES; TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO A INTERES; GRAVAR EN CUAL - QUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDO LOS PRI MERS O HIPOTECAR LOS SEGUNDS; GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR,





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918145063335C1

10 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:31:49

0918145063

PAGINA: 2 de 6

\* \* \* \* \*

PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO, CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL; LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON TODA CLASE DE PERSONAS YA SEAN DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO; Y EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN CIVILES, COMERCIALES O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE EN COLOMBIA Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL.-

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6190 (OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES)

CERTIFICA:

CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL: \$4,000,000.00

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2142 DE NOTARIA 8 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 12 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00274801 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRADO SOARES RAFAEL	C.E. 00000000690542

CERTIFICA:

FACULTADES DEL APODERADO: CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CONTRATOS DISPOSITIVOS Y ADMINISTRATIVOS QUE INTERESEN A LA SOCIEDAD PARA FIRMAR PAGARES, LETRAS Y DEMAS DOCUMENTOS; REPRESENTARLA ANTE TODAS LAS PERSONAS Y ENTIDADES PRIVADAS Y PUBLICAS TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE EN TODOS LOS ACTOS, GESTIONES, PROCESOS Y ACTUACIONES QUE INTERESEN A LA SOCIEDAD CON AMPLIAS FACULTADES PARA HACER PETICIONES, PRESENTAR Y CONTESTAR DEMANDAS, DESIGNAR APODERADOS PARA CASOS ESPECIFICOS Y REVOCARLOS, ASI COMO PARA RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR Y, EN GENERAL, LLEVAR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CONFORME AL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 472 DEL CODIGO DE COMERCIO COLOMBIANO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0097 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE ENERO DE 2017 INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NO. 00266127 DEL LIBRO VI, COMPARECIO PIERO SANTANTONIO IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 548.720 DE BOGOTA D.C. EN SU CONDICION DE PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD ITALTEL SPA SUCURSAL COLOMBIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A ALEYDA RODRIGUEZ GUERRERO IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 51.827.121 DE BOGOTA







CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918145063335C1

10 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:31:49

0918145063 PAGINA: 3 de 6

\* \* \* \* \*

MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$2.052.108.500.00), MONTO QUE SE REVISARA Y AJUSTARA ANUALMENTE. 7) SUSCRIBIR DEMANDAS DE APROBACIÓN Y APROBACIÓN LIBRE DE PORTE PARA LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN TEMPORAL EXPEDIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN FAVOR DE LA SOCIEDAD, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$2.052.108.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 8) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ENTES PÚBLICOS, ORGANISMO INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$2.052.108.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 9) EFECTUAR COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES Y TODO LO NECESARIO O REQUERIDO POR LA LEY O POR EL REGLAMENTO. MÁS GENERALMENTE PREPARAR Y REALIZAR TODO LO NECESARIO PARA EL PLENO RESPETO DE LA LEY Y DE LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS EN MATERIA, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$2.052.108.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 10) RESOLVER, CEDER Y ADQUIRIR POR CESIÓN, CONTRATOS DE LEASING Y DE ALQUILER INMOBILIARIO, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$2.052.108.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 11) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ORGANIZACIONES DE CATEGORÍA, LAS REPRESENTACIONES SINDICALES Y LAS ASOCIACIONES DE LOS TRABAJADORES, COMPONER TAMBIÉN DE FORMA TRANSITORIA CONFLICTOS SINDICALES, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$473.563.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 12) REALIZAR ANTE LAS OFICINAS ADUANERAS, FERROCARRILES, CORREOS, CUALQUIER OPERACIÓN DE EXPEDICIÓN, DESPACHO Y RETIRO DE MERCANCÍAS, VALORES, PLIEGOS, PAQUETES, BIENES, CARTAS TAMBIÉN CERTIFICADAS Y DE VALOR DECLARADO, PRESENTANDO RECLAMACIONES Y RECURSOS POR CUALQUIER MOTIVO O CAUSA, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$473.563.500.00) MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 13) REPRESENTAR ACTIVA O PASIVAMENTE A LA SOCIEDAD EN JUICIO CON TODO PODER NECESARIO; PRESENTAR DEMANDAS JUDICIALES MEDIANTE ACTOS DE CITACIÓN, INSTANCIAS, RECURSOS, OPOSICIONES EN JUICIO; PROPONER DEMANDAS RECONVENCIONALES, EFECTUAR CITACIÓN DE TERCEROS TAMBIÉN POR ORDEN DEL JUEZ; INSTAURAR Y ABANDONAR JUICIO TAMBIÉN CAUTELAR Y DE EJECUCIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA Y ANTE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, Y, ADEMÁS, EN JUICIO Y EN LOS PROCEDIMIENTOS DE QUIEBRA, DE TODO ORDEN Y GRADO Y, EN GENERAL, CUALQUIER JURISDICCIÓN TAMBIÉN EN SEDE SUPRANACIONAL; Oponerse a los mismos; EL TODO SUSCRIBIENDO LOS RELATIVOS ACTOS, EFECTUANDO LAS RELATIVAS DISCUSIONES Y CONSTITUYENDO



VÁLIDA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD TAMBIÉN A EFECTOS DE LA DEFINICIÓN DE LOS RELATIVOS CONFLICTOS, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$473.563.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 14) PERSONARSE EN NOMBRE Y POR CUENTA DE LA SOCIEDAD, EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ANTE CUALQUIER JUEZ EN CUALQUIER CASO COMPETENTE POR ORDEN, GRADO, MATERIA, VALOR O TERRITORIO, Y EN TODO ESTADO Y GRADO TAMBIÉN CAUTELAR Y DE URGENCIA, IMPUGNACIÓN O EJECUCIÓN QUE PUEDAN SER PROMOVIDOS POR LA SOCIEDAD O EN CONTRA DE LA MISMA; ASIMISMO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN RELATIVOS A LAS SUSODICHAS MATERIAS, TANTO EN SEDE JUDICIAL, COMO EXTRAJUDICIAL; Y EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE. CON EL OBJETO DE EJERCER DICHO PODER, SE LE CONFIERE AL APODERADO TODO MÁS AMPLIO PODER PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES QUE FUERAN ÚTILES Y NECESARIOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, INCLUSIVE EL PODER DE CONCILIAR O TRANSIGIR LA CONTROVERSIA, EL TODO CON PROMESA YA DESDE AHORA DE RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$473.563.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 15) COMPARECER, EN CONFORMIDAD CON LA LEY, EN NOMBRE Y POR CUENTA DE LA SOCIEDAD, EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ANTE CUALQUIER JUEZ EN CUALQUIER CASO COMPETENTE POR ORDEN, GRADO, MATERIA, VALOR O TERRITORIO, Y EN CUALQUIER ESTADO Y GRADO TAMBIÉN CAUTELARES Y DE URGENCIA, IMPUGNACIÓN O EJECUCIÓN QUE PODRÁN SER PROMOVIDOS POR LA SOCIEDAD O EN CONTRA DE LA MISMA POR CUESTIONES ATINENTES A LAS RELACIONES DE TRABAJO SUBORDINADO O AUTÓNOMO O DE AGENCIA Y ADEMÁS POR CUESTIONES EN MATERIA DE CONTRIBUCIÓN PARA LOS SEGUROS OBLIGATORIOS Y/O FACULTATIVOS INTEGRATIVOS O COMPLEMENTARIOS DE LAS MISMAS, Y ADEMÁS POR CUESTIONES EN MATERIA DE DERECHOS SINDICALES O DE RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LOS TRABAJADORES, Y EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE RELATIVOS A LAS MISMAS (MATERIAS, EN LOS CUALES LA SOCIEDAD DE CUALQUIER MANERA PUEDA SER PARTE, PREVISTOS POR LAS LEYES CITADAS POR LOS CONTRATOS COLECTIVOS APLICABLES. CON EL OBJETO DE EJERCER DICHO PODER, SE LE CONFIERE AL APODERADO TODO MÁS AMPLIO PODER PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES QUE FUERAN ÚTILES Y NECESARIOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS ANTEDICHOS PROCEDIMIENTOS, INCLUSIVE EL PODER DE CONCILIAR O TRANSIGIR LA CONTROVERSIA, EL TODO CON PROMESA YA DESDE AHORA DE RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$473.563.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 16) NOMBRAR Y REVOCAR APODERADOS Y LETRADOS EN TODO Y CUALESQUIERA PROCEDIMIENTO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL; TRANSIGIR LITIGIOS Y NOMBRAR ÁRBITROS Y CUMPLIR TODOS LOS ACTOS INHERENTES Y CONSIGUIENTES, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$473.563.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 17) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ENTES PÚBLICOS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$473.563.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 18) REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS, EXONERANDO A LOS CONSERVADORES DE TODA RESPONSABILIDAD, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918145063335C1

10 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:31:49

0918145063 PAGINA: 4 de 6

\* \* \* \* \*

COLOMBIANOS (\$473.563.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 19) SUSCRIBIR SOLICITUDES DE NOTICIAS, INFORMACIONES, ACLARACIONES, DOCUMENTOS, CERTIFICADOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES A LAS CÁMARAS MERCANTILES, BOLSAS, MINISTERIOS Y OTROS ENTES Y OFICINAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, CONCERNIENTES A COMETIDOS A CARGO DE LA SOCIEDAD POR LEYES O REGLAMENTOS, TRANSMISIONES DE DOCUMENTOS, DATOS Y NOTICIAS Y LA CORRESPONDENCIA DE CUALQUIER TIPO, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$473.563.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 20) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y REALIZAR ANTE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LAS EMPRESAS DEL ESTADO, ENTES Y OFICINAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN GENERAL TODO ACTO Y OPERACIONES NECESARIOS PARA OBTENER CONCESIONES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, ESTIPULAR, SUSCRIBIR PLIEGOS DE CONDICIONES, CONVENCIONES, ACTOS DE SOMETIMIENTO Y CUALQUIER ACTO PREPARATORIO PARA LOS SUSODICHOS PROCEDIMIENTOS, EFECTUAR TODOS LOS , TRÁMITES RELATIVOS, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$473.563.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 21) EFECTUAR COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES Y TODO LO NECESARIO O REQUERIDO POR LA LEY O POR EL REGLAMENTO. MÁS GENERALMENTE PREPARAR Y REALIZAR TODO LO NECESARIO PARA EL PLENO RESPETO DE LA LEY Y DE LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS EN MATERIA, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$473.563.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ I Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 22) ESTIPULAR, MODIFICAR, RESOLVER ANTE CUALQUIER BANCO E INSTITUTO DE CRÉDITO INCLUSIVE EL INSTITUTO DE EMISIÓN Y ANTE LA ADMINISTRACIÓN POSTAL, CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$9.471.270.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 23) ESTIPULAR, MODIFICAR, RESOLVER CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO Y CUALQUIER TIPO DE CRÉDITO BANCARIO, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$2.525.672.000.00), MONTO QUE SE REVISARA Y AJUSTARA ANUALMENTE. 24) REQUERIR, NEGOCIAR, ESTIPULAR CON LOS INSTITUTOS BANCARIOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS LA EXPEDICIÓN POR PARTE DE LOS MISMOS DE DEPÓSITOS DE CAUCIÓN Y/O DE GARANTÍAS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN A LICITACIONES Y/O COMO GARANTÍA DE LA BUENA EJECUCIÓN DE CONTRATOS O COMPROMISOS EN GENERAL Y ANTICIPACIONES SOBRE CONTRATOS, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$2.525.672.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 25) EFECTUAR OPERACIONES A CRÉDITO Y DE DEUDA EN CUENTAS CORRIENTES DE LA SOCIEDAD ANTE INSTITUTOS DE CRÉDITO Y OFICINAS POSTALES; EMITIR,



REQUERIR LA EMISIÓN DE CHEQUES BANCARIOS Y CIRCULARES, GIRAR Y COBRAR CHEQUES BANCARIOS Y CIRCULARES, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$3.157.090.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 26) FINIQUITAR, PROTESTAR, ENDOSAR POR DESCUENTO, CESIÓN DE COBRO EFECTOS CAMBIARIOS, EMITIR LIBRANZAS CON RELACIÓN A CONTRATOS Y PEDIDOS DE SUMINISTRO. SOLICITAR LA EMISIÓN; ACEPTAR, ENDOSAR POR CESIÓN Y COMO GARANTÍA TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE MERCANCÍA, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$2.525.672.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 27) EFECTUAR Y RETIRAR DEPÓSITOS POR CUALQUIER MOTIVO Y EN CUALQUIER CAJA PÚBLICA Y PRIVADA, DE IMPORTES, VALORES Y TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$2.525.672.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 28) REALIZAR ANTE LAS OFICINAS ADUANERAS, FERROCARRILES, CORREOS, CUALQUIER OPERACIÓN DE EXPEDICIÓN, DESPACHO Y RETIRO DE MERCANCÍAS, VALORES, PLIEGOS, PAQUETES, BIENES, CARTAS TAMBIÉN CERTIFICADAS Y DE VALOR DECLARADO, PRESENTANDO RECLAMACIONES Y RECURSOS POR CUALQUIER MOTIVO O CAUSA, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$9.471.270.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 29) SUSCRIBIR Y RETIRAR APROBACIONES BANCARIAS RELATIVAS A OPERACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN; FIRMAR Y PONER VISTOS BUENOS EN FACTURAS, CERTIFICADOS DE CIRCULACIÓN, SOLICITUDES Y DECLARACIONES NECESARIAS PARA LAS ANTEDICHAS OPERACIONES, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$9.471.270.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 30) SUSCRIBIR DEMANDAS DE APROBACIÓN Y APROBACIÓN LIBRE DE PORTE PARA LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN TEMPORAL EXPEDIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN FAVOR DE LA SOCIEDAD, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$9.471.270.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 31) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ENTES PÚBLICOS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$9.471.270.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 32) COBRAR Y FINIQUITAR CRÉDITOS, MANDATOS, INCLUSIVE LOS MANDATOS RELATIVOS A LAS TESORERÍAS DEL ESTADO Y CUALQUIER CAJA O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O PRIVADA, CHEQUES, BONOS DEL TESORO, GIROS INCLUSIVE GIROS POSTALES Y TELEGRÁFICOS, TÍTULOS DE CRÉDITO DE CUALQUIER TIPO Y POR CUALQUIER MOTIVACIÓN EMITIDOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD Y CUALQUIER IMPORTE DEBIDO A LA SOCIEDAD POR LAS OFICINAS FISCALES, LAS OFICINAS POSTALES, Y EN GENERAL POR CUALQUIER OFICINA PÚBLICA O PRIVADA Y EXONERAR A LAS PARTES PAGADORAS DE TODA RESPONSABILIDAD EMITIENDO RECIBOS Y FINIQUITOS, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$9.471.270.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. - 33) SUSCRIBIR EN NOMBRE Y POR CUENTA DE LA SOCIEDAD LAS DECLARACIONES, LAS CERTIFICACIONES Y LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA POR LA NORMATIVA FISCAL, Y ASIMISMO TODO OTRO ACTO QUE PUEDA TENER RELEVANCIA FISCAL, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$9.471.270.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y







CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918145063335C1

10 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:31:49

0918145063

PAGINA: 5 de 6

\* \* \* \* \*

AJUSTARÁ ANUALMENTE. 34) SUSCRIBIR SOLICITUDES DE NOTICIAS, INFORMACIONES, ACLARACIONES, DOCUMENTOS, CERTIFICADOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES A LAS CÁMARAS MERCANTILES, BOLSAS, MINISTERIOS Y OTROS ENTES Y OFICINAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, CONCERNIENTES A COMETIDOS A CARGO DE LA SOCIEDAD POR LEYES O REGLAMENTOS, TRANSMISIONES DE DOCUMENTOS, DATOS Y NOTICIAS Y LA CORRESPONDENCIA DE CUALQUIER TIPO, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$9.471.270.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 35) PROCEDER A LA REVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CUENTAS Y PARTIDAS ACTIVAS Y PASIVAS; TRANSIGIR CUALQUIER CUESTIÓN EN LA CUAL LA SOCIEDAD PUEDA TENER INTERÉS, CEDER CRÉDITOS, CONSTITUIR PRENDA SOBRE BIENES MUEBLES, INCLUSIVE CRÉDITOS, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$15.785.450.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 36) EFECTUAR COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES Y TODO LO NECESARIO O REQUERIDO POR LA LEY O POR EL REGLAMENTO. MÁS GENERALMENTE PREPARAR Y REALIZAR TODO LO NECESARIO PARA EL PLENO RESPETO DE LA LEY Y DE LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS EN MATERIA, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$9.471.270.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 37) ESTIPULAR, POR CUENTA DE LA SOCIEDAD, CON ENTES PÚBLICOS Y CON PRIVADOS, CON TODAS LAS CLÁUSULAS OPORTUNAS INCLUSIVE LA COMPROMISORIA, MODIFICAR, RESOLVER, CEDER Y ADQUIRIR POR CESIÓN CONTRATOS DE VENTA DE BIENES MUEBLES, TAMBIÉN INSCRIPTOS EN REGISTROS PÚBLICOS, DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ACABADOS, RESERVAS, MAQUINARIAS Y GÉNEROS ATINENTES A LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA SOCIEDAD, Y, ADEMÁS, ESTIPULAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A TRESIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS COLOMBIANOS (\$315.709.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 38) NO RELACIONADOS CON PEDIDOS COMERCIALES: ESTIPULAR, POR CUENTA DE LA SOCIEDAD, CON ENTES PÚBLICOS Y CON PRIVADOS, CON TODAS LAS CLÁUSULAS OPORTUNAS INCLUSIVE LA COMPROMISORIA, MODIFICAR, RESOLVER, CEDER Y ADQUIRIR POR CESIÓN: CONTRATOS DE COMPRA DE BIENES MUEBLES, TAMBIÉN INSCRIPTOS EN REGISTROS PÚBLICOS, MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ACABADOS, RESERVAS, MARINARIAS Y GÉNEROS ATINENTES A LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA SOCIEDAD, Y, ADEMÁS, ESTIPULAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS; CONTRATOS DE LICITACIÓN, ALQUILER, TRANSPORTE, SEGURO, COMODATO, ABASTECIMIENTO, OBRA, SUMINISTRO; CONTRATOS DE MEDIACIÓN, COMISIÓN MANDATO, EXPEDICIÓN, AGENCIA, DEPÓSITO CONCESIÓN DE VENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A TRESIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS COLOMBIANOS (\$315.709.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE.- 39) ESTIPULAR POR CUENTA DE LA



SOCIEDAD, CON TODAS LAS CLÁUSULAS OPORTUNAS, INCLUSIVE LA COMPROMISORIA, MODIFICAR, CONTRATOS DE LOCACIÓN DE TODO TIPO, INCLUSIVE LA LOCACIÓN FINANCIERA Y DE ALQUILER, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS COLOMBIANOS (\$315.709.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 40) REALIZAR ANTE LAS OFICINAS ADUANERAS, FERROCARRILES, CORREOS, CUALQUIER OPERACIÓN DE EXPEDICIÓN, DESPACHO Y RETIRO DE MERCANCÍAS, VALORES, PLIEGOS, PAQUETES, BIENES, CARTAS TAMBIÉN CERTIFICADAS Y DE VALOR DECLARADO, PRESENTANDO RECLAMACIONES Y RECURSOS POR CUALQUIER MOTIVO O CAUSA, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS COLOMBIANOS (\$315.709.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 41) REPRESENTAR Á LA SOCIEDAD ANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ENTES PÚBLICOS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS COLOMBIANOS (\$315.709.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 42) PRESENTAR DENUNCIAS, INFORMES, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS COLOMBIANOS (\$315.709.000.00) MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 43) EFECTUAR COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES Y TODO LO NECESARIO O REQUERIDO POR LA LEY O POR EL REGLAMENTO. MÁS GENERALMENTE PREPARAR Y REALIZAR TODO LO NECESARIO PARA EL PLENO RESPETO DE LA LEY Y DE LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS EN MATERIA, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS COLOMBIANOS (\$315.709.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 44) RESOLVER, CEDER Y ADQUIRIR POR CESIÓN, CONTRATOS DE LEASING Y DE ALQUILER INMOBILIARIO, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS COLOMBIANOS (\$315.709.000.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. DO: EL PRESENTE PODER TENDRÁ DURACIÓN DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

## CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL 21 DE OCTUBRE DE 1999, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00091471 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LAS SIGLAS PRICEWATERHOUSECOOPERS O PWC	N.I.T. 000008600020626

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 00205965 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
GUZMAN MURILLO IVAN FERNANDO	C.C. 000000002231809

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sinum DE REVISOR FISCAL DEL 2 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00270622 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
ACOSTA ORTEGON SANDRA INES	C.C. 000000052419172

## CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. EX-07613 DEL 15 DE MAYO DE 1987 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EL



D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ITALTEL SPA SUCURSAL COLOMBIA EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) ESTIPULAR, POR CUENTA DE LA SOCIEDAD, CON ENTES PÚBLICOS Y CON PRIVADOS, CON TODAS LAS CLÁUSULAS OPORTUNAS INCLUSIVE LA COMPROMISORIA, MODIFICAR, RESOLVER, CEDER Y ADQUIRIR POR CESIÓN CONTRATOS DE VENTA DE BIENES MUEBLES, TAMBIÉN INSCRITOS EN REGISTROS PÚBLICOS, DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ACABADOS, RESERVAS, MAQUINARIAS Y GÉNEROS ATINENTES A LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA SOCIEDAD, Y, ADEMÁS, ESTIPULAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$2.052.108.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. - 2) CON RELACIÓN A PEDIDOS COMERCIALES: ESTIPULAR, POR CUENTA DE LA SOCIEDAD, CON ENTES PÚBLICOS Y CON PRIVADOS; CON TODAS LAS CLÁUSULAS OPORTUNAS INCLUSIVE LA COMPROMISORIA, MODIFICAR, RESOLVER, CEDER Y ADQUIRIR POR CESIÓN: CONTRATOS DE COMPRA DE BIENES MUEBLES, TAMBIÉN INSCRITOS EN REGISTROS PÚBLICOS, MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ACABADOS, RESERVAS, MAQUINARIAS Y GÉNEROS ATINENTES A LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA SOCIEDAD, Y, ADEMÁS, ESTIPULAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS; CONTRATOS DE LICITACIÓN, ALQUILER, TRANSPORTE, SEGURO, COMODATO, ABASTECIMIENTO, OBRA; SUMINISTRO; CONTRATOS DE MEDIACIÓN; COMISIÓN, MANDATO, EXPEDICIÓN, AGENCIA, DEPÓSITO CONCESIÓN DE VENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$2.052.108.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 3) NO RELACIONADOS CON PEDIDOS COMERCIALES: ESTIPULAR, POR CUENTA DE LA SOCIEDAD: CON ENTES PÚBLICOS Y CON PRIVADOS, CON TODAS LAS CLÁUSULAS OPORTUNAS INCLUSIVE LA COMPROMISORIA, MODIFICAR, RESOLVER, CEDER Y ADQUIRIR POR CESIÓN: CONTRATOS DE COMPRA DE BIENES MUEBLES, TAMBIÉN INSCRITOS EN REGISTROS PÚBLICOS, MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ACABADOS, RESERVAS, MAQUINARIAS Y GÉNEROS ATINENTES A LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA SOCIEDAD, Y, ADEMÁS, ESTIPULAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS; CONTRATOS DE LICITACIÓN, ALQUILER, TRANSPORTE, SEGURO, COMODATO, ABASTECIMIENTO, OBRA, SUMINISTRO; ,CONTRATOS DE MEDIACIÓN, COMISIÓN MANDATO, EXPEDICIÓN, AGENCIA, DEPÓSITO CONCESIÓN DE VENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$2.052.108.500.00). MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 4) ESTIPULAR POR CUENTA DE LA SOCIEDAD, CON TODAS LAS CLÁUSULAS OPORTUNAS, INCLUSIVE LA COMPROMISORIA, MODIFICAR, CONTRATOS DE LOCACIÓN DE TODO TIPO, INCLUSIVE LA LOCACIÓN FINANCIERA Y DE ALQUILER, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$2.052.108.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 5) REALIZAR ANTE LAS OFICINAS ADUANERAS, FERROCARRILES, CORREOS, CUALQUIER OPERACIÓN DE EXPEDICIÓN, DESPACHO Y RETIRO DE MERCANCÍAS, VALORES, PLIEGOS, PAQUETES, BIENES, CARTAS TAMBIÉN CERTIFICADAS Y DE VALOR DECLARADO, PRESENTANDO, RECLAMACIONES Y RECURSOS POR CUALQUIER MOTIVO O CAUSA, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$2.052.108.500.00), MONTO QUE SE REVISARÁ Y AJUSTARÁ ANUALMENTE. 6) SUSCRIBIR Y RETIRAR APROBACIONES BANCARIAS RELATIVAS A OPERACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN; FIRMAR Y PONER VISTOS BUENOS EN FACTURAS, CERTIFICADOS DE CIRCULACIÓN, SOLICITUDES Y DECLARACIONES NECESARIAS PARA LAS ANTEDICHAS OPERACIONES, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL CINCUENTA Y DOS





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918145063335C1

10 DE AGOSTO DE 2018 HORA 12:31:49

0918145063 PAGINA: 6 de 6  
\*\*\*\*\*

25 DE MAYO DE 1987, BAJO EL NO. 6958 DEL LIBRO VI, SE CONCEDIO -  
PERMISO DE FINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD .-

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*





CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Constantino P. A.', written in a cursive style.





### *Informe del revisor fiscal*

A los señores Miembros del Consejo de Administración de  
La Casa Principal de Italtel S.p.A.

16 de marzo de 2018

He auditado los estados financieros adjuntos de Italtel S.p.A. Sucursal Colombia, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de la Sucursal y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

#### *Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros*

La gerencia es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y por las políticas de control interno que la gerencia consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

#### *Responsabilidad del revisor fiscal*

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.





*A los señores Miembros del Consejo de Administración  
de la Casa Principal de Italtel S.p.A.*

*16 de marzo de 2018*

### *Opinión*

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Italtel S.p.A. Sucursal Colombia al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

### *Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

La gerencia también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Sucursal durante el año 2017 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo de administración de Casa Matriz.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de la Sucursal se llevan y se conservan debidamente.
- c) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2017 la Sucursal no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.





*A los señores Miembros del Consejo de Administración  
de la Casa Principal de Italtel S.p.A.*

*16 de marzo de 2018*

**Otros asuntos**

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sucursal se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones del Consejo de Administración de la Casa Matriz y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emité un informe separado de fecha 16 de marzo de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Iván Fernando Guzmán M.", written over a horizontal line.

Iván Fernando Guzmán M.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 128961-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.





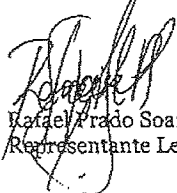
**Certificación del representante legal y contador de Italtel S.p.A.  
Sucursal en Colombia**

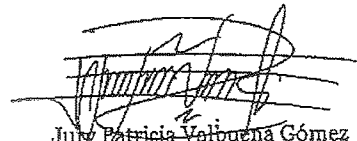
A los señores Miembros del Consejo de Administración de  
La Casa Principal de Italtel S.p.A.

16 de marzo de 2018

Los suscritos representante legal y contador de la Sucursal el Colombia de Italtel S.p.A. Sucursal en Colombia, certificamos que los estados financieros de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Sucursal, durante los años terminados en 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Sucursal han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

  
Rafael Prado Soares  
Representante Legal

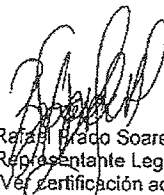
  
July Patricia Valbuena Gómez  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 181.343-T

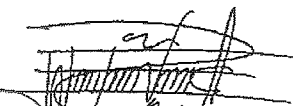



ITALTEL S.p.A. SUCURSAL COLOMBIA  
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre	
		2017	2016
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	1,368,247	3,737,414
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	10,408,876	6,840,391
Inventarios	8	4,821,086	3,146,849
Activos por impuestos corrientes		1,438,734	2,379,937
Otros activos financieros		27,185	229,491
<b>Total activo corriente</b>		<b>18,065,128</b>	<b>16,334,082</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Planta y equipo	10	209,460	294,615
Activos intangibles distintos de la plusvalía	11	29,129	50,225
Activos por impuestos diferidos	12	1,104,184	1,708,332
<b>Total activo no corriente</b>		<b>1,342,773</b>	<b>2,053,172</b>
<b>Total activo</b>		<b>19,407,901</b>	<b>18,387,254</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Beneficios a los empleados	15	416,407	196,146
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	8,105,377	6,665,229
Pasivos por impuestos corrientes		1,229,831	1,773,591
Otros pasivos financieros corrientes	14	1,973,549	2,033,145
Otros pasivos no financieros corrientes	16	1,555,439	2,877,918
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>13,280,603</b>	<b>13,546,029</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Otros pasivos financieros no corrientes	14	2,239,471	28,977
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>2,239,471</b>	<b>28,977</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>15,520,074</b>	<b>13,575,006</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital asignado		4,000	4,000
Inversión Suplementaria al Capital Asignado		2,681,527	2,681,527
Ganancias acumuladas		1,202,300	2,126,721
<b>Total del patrimonio</b>	17	<b>3,887,827</b>	<b>4,812,248</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<b>19,407,901</b>	<b>18,387,254</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Rafael Prado Soares  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Joryl Patricia Valbueha Gómez  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 181.343 -T  
 (Ver certificación adjunta)

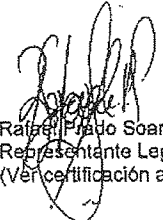
  
 Iván Fernando Guzmán M.  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 128.961-T  
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.  
 (Ver informe adjunto)



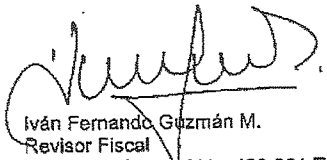
ITALTEL S.p.A. SUCURSAL COLOMBIA  
 ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre	
		2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias	18	23,919,187	27,941,128
Costo de ventas	19	(18,944,358)	(22,601,453)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>4,974,829</b>	<b>5,339,675</b>
Gastos de administración	20	(2,781,185)	(4,147,981)
Gastos de ventas		(2,645,852)	(2,799,759)
Otros ingresos	21	1,201,230	2,571,375
Otros gastos	21	(741,182)	(1,972,653)
<b>Utilidad / (Pérdida) operacional</b>		<b>7,840</b>	<b>(1,009,343)</b>
Ingresos financieros	22	-	48,706
Costos financieros	22	(271,120)	(217,481)
<b>Pérdida antes de impuestos</b>		<b>(263,280)</b>	<b>(1,178,118)</b>
Impuesto sobre la renta, neto		(661,141)	(163,933)
<b>Pérdida neta de resultados integrales</b>		<b>(924,421)</b>	<b>(1,342,051)</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Rafael Prado Soares  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Jury Patricia Valbuena Gómez  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 181.343 -T  
 (Ver certificación adjunta)

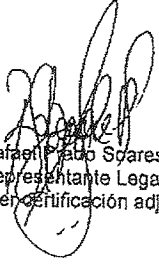
  
 Iván Fernando Guzmán M.  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 128.961-T  
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.  
 (Ver informe adjunto)

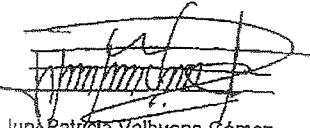


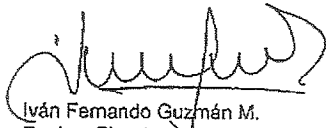
ITALTEL S.p.A. SUCURSAL COLOMBIA  
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital social	Inversión suplementaria	Utilidad del período	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2015	4,000	2,681,527	4,341,770	7,027,297
Utilidad neta	-	-	(1,342,051)	(1,342,051)
Resultado Acumulado	-	-	(873,000)	(873,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	4,000	2,681,527	2,126,719	4,812,246
Pérdida neta	-	-	(924,421)	(924,421)
Resultado Acumulado	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	4,000	2,681,527	1,202,298	3,887,825

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Rafael Prádo Soares  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Jany Patricia Valbuena Gómez  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 181.343 -T  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Iván Fernando Guzmán M.  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 128.961-T  
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.  
 (Ver informe adjunto)

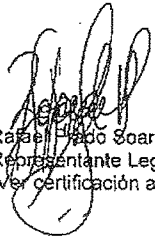


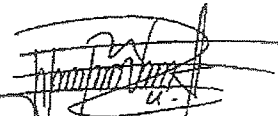


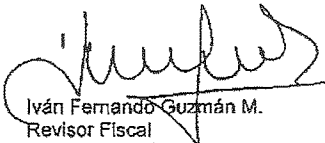
ITALTEL S.p.A. SUCURSAL COLOMBIA  
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre	
	2017	2016
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Pérdida neta del año	(924,421)	(1,342,051)
Ajuste para conciliar la (pérdida) ganancia neta del año con el efectivo usado en las actividades de operación:		
Movimiento neto de impuestos diferidos	604,148	108,860
Provisión impuesto de renta	41,427	183,933
Depreciación de planta y equipo	85,155	111,136
Pérdida en retiro de planta y equipo	-	(32,399)
Amortizaciones de intangibles	21,096	18,914
Cambios en el capital de trabajo		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(3,568,485)	11,024,866
Inventarios	(1,674,237)	2,834,350
Activos por impuestos corriente	940,203	(634,225)
Otros activos financieros	202,306	361,927
Otros activos no financieros	-	46,762
Cuentas por pagar	1,440,148	(8,841,679)
Pasivos beneficios empleados	220,261	(248,812)
Pasivo por impuesto corriente	(585,187)	(1,780,144)
Otros pasivos no financieros	(1,322,479)	327,891
<b>Efectivo neto (usado) provisto por las operaciones</b>	<b>(4,520,065)</b>	<b>2,121,349</b>
<b>Intereses pagos</b>	<b>(271,120)</b>	<b>(217,481)</b>
<b>Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de Operación</b>	<b>(4,791,185)</b>	<b>1,903,868</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Adiciones planta y equipos	-	(7,882)
Intangibles	-	(20,459)
<b>Efectivo generado en actividades de inversiones</b>	<b>-</b>	<b>(28,341)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Pasivos financieros	2,422,018	(1,332,635)
Distribución de dividendos	-	(873,000)
<b>Efectivo generado en actividades de financiación</b>	<b>2,422,018</b>	<b>(2,205,635)</b>
<b>Efectivo neto utilizado</b>	<b>(2,369,167)</b>	<b>(330,108)</b>
<b>Efectivo al comienzo del año</b>	<b>3,737,414</b>	<b>4,067,522</b>
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>1,368,247</b>	<b>3,737,414</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Rafael Pardo Soares  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Jory Patricia Valbuena Gómez  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 181.343 -T  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Iván Fernando Guzmán M.  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 128.961-T  
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.  
 (Ver informe adjunto)





***Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva de Casa Matriz y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Sucursal***

A los señores Miembros del Consejo de Administración de  
La Casa Principal de Italtel S.p.A.

16 de marzo de 2018

***Descripción del asunto principal***

En desarrollo de mis funciones de revisor Fiscal de Italtel S.p.A. Sucursal Colombia y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a los Miembros del Consejo de Administración de la Casa Principal de Italtel S.p.A. si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 en la Sucursal hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Sucursal de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Sucursal, las actas de Junta Directiva y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Sucursal consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

***Responsabilidad de la Administración***

La Administración de la Sucursal es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración de la Casa Principal de Italtel S.p.A.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Sucursal se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.





*A los señores Miembros del Consejo de Administración  
de la Casa Principal de Italtel S.p.A.*

*16 de marzo de 2018*

### ***Responsabilidad del revisor fiscal***

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Sucursal se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo de Administración de la Casa Principal de Italtel S.p.A. y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Sucursal para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Sucursal de los estatutos y las órdenes o instrucciones del Consejo de Administración de la Casa Principal de Italtel S.p.A. y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sucursal o de terceros que estén en poder de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Sucursal, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

### ***Procedimientos de aseguramiento realizados***

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Sucursal son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Sucursal. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Sucursal son adecuados.





*A los señores Miembros del Consejo de Administración  
de la Casa Principal de Italtel S.p.A.*

*16 de marzo de 2018*

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Sucursal, actas Juntas Directivas, reuniones de directorio y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Sucursal de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por los Miembros del Consejo de Administración de la Casa Principal de Italtel Sp.A.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Sucursal durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Sucursal, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.

Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Sucursal y operan de manera efectiva

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

#### *Limitaciones inherentes*

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

#### *Concepto*

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto durante el año 2017, los actos de los administradores de la Sucursal se ajustan a los estatutos y a la órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sucursal de terceros que están en su poder.







*A los señores Miembros del Consejo de Administración  
de la Casa Principal de Italtel S.p.A.*

*16 de marzo de 2018*

Este informe se emite con destino a los señores Miembros del Consejo de Administración de la Casa Principal de Italtel S.p.A. de Italtel S.p.A. Sucursal Colombia para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Iván Fernando Guzmán M.", is written over a horizontal line.

Iván Fernando Guzmán M.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 128961-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.



## 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Sucursal en Colombia de Italtel S.p.A. (en adelante la "Sucursal") fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 27 de noviembre de 1986 en la notaría 35 mediante escritura pública 327. Su objeto social es la importación, instalación y suministro de toda clase de equipos de telecomunicaciones y equipos relacionados con la electrónica y la electrotécnica, adicionalmente realizar la construcción y adaptación de redes de telecomunicaciones y de los equipos y elementos necesarios para las mismas.

La duración establecida es hasta el 27 de noviembre del 2026 y su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá.

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros de la Sucursal se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

### 2.1. Transacciones en moneda extranjera

#### a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sucursal se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal donde ésta se desempeña ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sucursal.

#### b) Transacciones y saldos

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que se generan en la liquidación de las transacciones de moneda extranjera y en la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se registran en el estado de resultados.

### 2.2. Efectivos y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y los depósitos de libre disponibilidad en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en el estado de situación financiera.

### 2.3. Instrumentos financieros

#### Modelo de negocio

La sucursal aplica juicios significativos en la determinación del modelo de negocio para la gestión y clasificación de sus activos financieros dentro de dos categorías de medición: a valor razonable o a costo amortizado. Los activos financieros clasificados al costo amortizado pueden ser vendidos sólo en limitadas circunstancias, y de forma infrecuente e inmaterial.

#### 2.3.1. Activos financieros

La Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición: los que se miden al valor razonable y los que se miden al costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es un instrumento de deuda o de patrimonio.



ITALTEL S.P.A. SUCURSAL COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto por las tasas de cambio)

**Instrumento de deuda**

**(a) Activos financieros al costo amortizado**

La Sucursal clasifica un instrumento de deuda teniendo en cuenta su modelo de negocio. Por lo tanto, un instrumento de deuda es medido al "costo amortizado" sólo si se cumplen los siguientes dos criterios:

- 1) El objetivo de la Sucursal es mantener el instrumento de deuda para obtener los flujos de efectivo de este, y;
- 2) Los términos contractuales del instrumento otorgan fechas específicas para la recepción de dichos flujos de efectivo los cuales comprenden únicamente los pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

**(b) Activos Financieros al Valor razonable**

Cuando alguno de los dos criterios indicados en el numeral a) anterior no se cumpla, el instrumento de deuda se clasifica como medido al "valor razonable con cambios en resultados".

Se podrá realizar una reclasificación de los instrumentos de deuda únicamente cuando el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros de la Sucursal cambie.

**Instrumentos de patrimonio**

Todos los instrumentos de renta variable se miden a su valor razonable. Los instrumentos de patrimonio que son mantenidos para negociar son reconocidos a su valor razonable con cambios en resultados. Para los otros instrumentos de patrimonio, la Sucursal puede realizar una elección irrevocable en su reconocimiento inicial, de registrar los cambios en el valor razonable del instrumento en otros resultados integrales en el patrimonio, en lugar de los resultados del período.

**2.3.2. Reconocimiento y medición**

Las compras y ventas de los activos financieros son registradas en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual la Sucursal se compromete a adquirir o vender el activo.

Los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más (únicamente para los activos financieros medidos al costo amortizado) los costos de transacción incurridos en la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de los activos financieros que son medidos a su valor razonable se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

Las ganancias o pérdidas de los instrumentos de deuda que son valorados posteriormente a su valor razonable son reconocidos en los resultados y se presentan en el estado de resultados dentro de "otras (pérdidas) / ganancias - neto" en el período en que se producen.

Las ganancias o pérdidas de los instrumentos de deuda que son valorados posteriormente a su costo amortizado se reconocen en los resultados del período en el momento en que el activo financiero es dado de baja o deteriorado y a través del proceso de causación utilizando el método de interés efectivo.

Los instrumentos de patrimonio de la Sucursal son medidos posteriormente a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas generadas por la medición del valor razonable de los instrumentos de deuda que la gerencia eligió presentar en el otro resultado integral no pueden ser trasladadas posteriormente a los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos por los instrumentos de patrimonio se registran en los resultados, siempre y cuando estos representen un retorno de la inversión.

**2.3.3. Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados mostrando su monto neto únicamente cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos y la gerencia tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**2.3.4. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo. Se reconocen por su valor razonable, es decir al precio de la transacción.



El plazo para el recaudo de las cuentas comerciales esta entre 90 y 120 días, dicho plazo es acorde con el mercado en el que opera la Sucursal por lo cual, no hay financiación implícita en estas cuentas. Se clasifican dentro de los activos corrientes.

Para los saldos con vencimientos mayores a 90 y 120 días se evalúa la existencia de indicios de deterioro es decir identificar si hay montos que no se pueden recuperar. Cuando existe un deterioro esta es reconocido inmediatamente en el resultado del período.

#### 2.3.5. Deterioro de activos financieros

Activos medidos al costo amortizado

Al cierre de cada período se evalúa la existencia de evidencia objetiva del deterioro en el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros que son medidos al costo amortizado.

Existe un deterioro cuando hay uno o más eventos que suceden después del reconocimiento inicial del activo y el evento de pérdida tiene un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros a recibir estimados del activo financiero o grupo de activos financieros. Adicionalmente dicho deterioro puede calcularse de manera confiable. El deterioro se registra en una cuenta correctora, y cuando se da de baja en cuenta el activo financiero este afecta directamente el activo financiero. Al 31 de diciembre de 2017 no existían activos financieros deteriorados.

#### 2.3.6. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la Sucursal para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Sucursal o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción en la fecha en la cual se originan, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros de la Sucursal incluyen obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

#### 2.3.7. Obligaciones financieras

Inicialmente se reconocen a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se miden a su costo amortizado; la diferencia entre los montos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor al momento de la redención se reconoce en el estado de resultados durante el período de la obligación utilizando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida en que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se diferencian hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por un tiempo mayor a 12 meses contados desde la fecha del balance.

#### 2.3.8. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por los bienes o servicios adquiridos de los proveedores durante el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Inicialmente las cuentas por pagar comerciales se reconocen a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado empleando el método de interés efectivo.





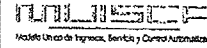
***Italtel S.p.A. Sucursal Colombia***  
*Estados financieros*

*31 de diciembre de 2017*





Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador



001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14468693985



(415)7707212489984(8020) 0000014468693985

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 6 0 0 6 8 0 7 0

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico



Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 2 2 3 1 8 0 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional: 1 2 8 9 6 1 T
128. Primer apellido GUZMAN	129. Segundo apellido MURILLO	130. Primer nombre IVAN	131. Otros nombres FERNANDO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 0 2 0 6 2	133. DV 6	134. Sociedad o firma designada: PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 1 2 6			

136. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	137. Número de identificación: 1 0 2 0 7 2 8 9 2 0	138. DV	139. Número de tarjeta profesional: 1 5 7 0 7 1 T
140. Primer apellido ACERO	141. Segundo apellido COCA	142. Primer nombre LUISA	143. Otros nombres FERNANDA
144. Número de Identificación Tributaria (NIT): 145. DV			
146. Sociedad o firma designada:			
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 1 0 7 1 9			

148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	149. Número de identificación: 1 0 2 0 7 3 9 4 5 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional: 1 8 1 3 4 3 T
152. Primer apellido VALBUENA	153. Segundo apellido GOMEZ	154. Primer nombre JURY	155. Otros nombres PATRICIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT): 157. DV			
158. Sociedad o firma designada:			
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 8 0 1			

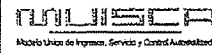
DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.





Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14468693985



(415)7707212489984(8020)0000014468693985

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 6 8 0 7 0 - 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico (31)

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2017-01-11
100. Tipo de documento: Cédula de extranjería	101. Número de identificación: 690542
104. Primer apellido PRADO	105. Segundo apellido SOARES
106. Primer nombre RAFAEL	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2015-11-12
100. Tipo de documento: Cédula de extranjería	101. Número de identificación: 548720
104. Primer apellido SANTANTONIO	105. Segundo apellido
106. Primer nombre PIERO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación: APOD. GENERAL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2017-02-20
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 51827121
104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido GUÉRRERO
106. Primer nombre ALEYDA	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.





Formulario del Registro Único Tributario



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario

14468693985



(415)77072124689984(8020) 000001446869398 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):  
8 6 0 0 6 8 0 7 0

6. DV  
9

12. Dirección seccional  
Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico  
31

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza:  2  
65. Fondos:   
68. Sin personería jurídica:

63. Formas asociativas:   
66. Cooperativas:   
69. Otras organizaciones no clasificadas:

64. Entidades o Institutos de Derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados:   
67. Seguridades y organismos extranjeros:   
70. Beneficio:  1 0  
 1 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 5	0 4
72. Número:	4 2 0 3	0
73. Fecha:	1 9 8 6 1 1 2 7	2 0 1 5 1 1 2 1
74. Número de Notaría:	3 1	
75. Entidad de registro:	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	1 9 8 7 0 1 1 6	2 0 1 5 1 2 3 0
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 2 8 1 0 5 2	0 0 2 8 1 0 5 2
78. Departamento:	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	4
Vigencia:		
80. Desde:	1 9 8 6 1 1 2 7	
81. Hasta:	2 0 2 6 1 1 2 7	

Composición del Capital

82. Nacional:  0 %  
83. Nacional público:  0 %  
84. Nacional privado:  0 %  
85. Extranjera:  1 0 0 %  
86. Extranjera pública:  0 %  
87. Extranjera privada:  1 0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:  
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	7 1	2 0 1 2 1 2 2 8	
2	7 9	2 0 1 6 0 6 2 4	
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica:   
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:  
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:  
96. DV:

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior


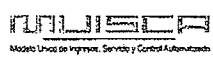


171. País:

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP





		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				<b>001</b>																																												
2. Concepto: <input type="text" value="02"/> Actualización Espacio reservado para la DIAN 				4. Número de formulario: 14468693985  (415)7707212489984(8020) 000001446869398 5																																														
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 6 8 0 7 0		6. DV: 9	12. Dirección seccional: Impuestos de Grandes Contribuyentes		14. Buzón electrónico: (31)																																													
<b>IDENTIFICACIÓN</b>																																																		
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: <input type="text" value="1"/>	26. Número de Identificación: <input type="text" value="1111111111"/>		27. Fecha expedición: <input type="text" value=""/>																																													
Lugar de expedición		28. País: <input type="text" value=""/>	29. Departamento: <input type="text" value=""/>		30. Ciudad/Municipio: <input type="text" value=""/>																																													
31. Primer apellido		32. Segundo apellido	33. Primer nombre		34. Otros nombres																																													
35. Razón social: ITALTEL S P A																																																		
36. Nombre comercial: 37. Sigla:																																																		
<b>UBICACIÓN</b>																																																		
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.		<input type="text" value="001"/>																																												
41. Dirección principal: CL 73 7 78 P 5																																																		
42. Correo electrónico: aleyda.rodriguez@italtel.com		43. Código postal:		44. Teléfono 1: 4 8 9 1 7 6 2		45. Teléfono 2: 4 8 9 1 7 9 0																																												
<b>CLASIFICACION</b>																																																		
<b>Actividad económica</b>				<b>Ocupación</b>																																														
46. Código: 6 1 9 0		47. Fecha inicio actividad: 1 9 8 6 1 1 2 7		48. Código: <input type="text" value=""/>		49. Fecha inicio actividad: <input type="text" value=""/>																																												
				50. Código: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>		51. Código: <input type="text" value=""/>																																												
						52. Número establecimientos: <input type="text" value=""/>																																												
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>																																																		
53. Código: 3 5 8 9 1 0 1 1 4 1 8 2 6 7 1 3 4 0 3 6 1 5 4 2																																																		
03- Impuesto al patrimonio		18- Precios de transferencia		42- Obligado a llevar contabilidad																																														
05- Implo. renta y compl. régimen ordinario		26- Declaración individual precios de tran																																																
08- Retención timbre nacional		07- Retención en la fuente a título de rant																																																
09- Retención en la fuente en el impuesto		13- Gran contribuyente																																																
10- Obligado aduanero		40- Impuesto a la Riqueza																																																
11- Ventas régimen común		36- Establecimiento Permanente																																																
14- Informante de exogena		15- Autorretenedor																																																
<b>Obligados aduaneros</b>					<b>Exportadores</b>																																													
54. Código: <table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>0</td><td>3</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	3	2	2	3						11	12	13	14	15	16	17	18	19	20											55. Forma: <input type="text" value="3"/>			56. Tipo: <input type="text" value="3"/>		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																									
0	3	2	2	3																																														
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																									
					Servicio:																																													
					57. Modo: <input type="text" value="4"/>																																													
					58. CPC: <input type="text" value="84"/>																																													
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación																																																		
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>																																																		
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: <input type="text" value=""/> <input type="text" value="0"/>		61. Fecha: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/>																																														
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponda exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  984. Nombre: PRADO SOARES RAFAEL 985. Cargo: Representante legal Certificado																																														





## *Informe del Revisor Fiscal*

A la Administración de la Sucursal en Colombia de Italtel S P A.

9 de agosto de 2018

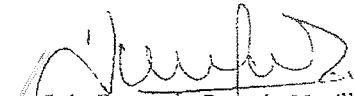
En mi calidad de Revisor Fiscal de la Sucursal en Colombia de Italtel S P A., identificado con Nit.860.068.070-9, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Sucursal por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), al 31 de julio de 2018. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Sucursal como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Sucursal al 31 de julio de 2018.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Sucursal.

Con base el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente al 31 de julio de 2018, informo que a la fecha del presente informe, la Sucursal se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Este informe se expide en Bogotá, por solicitud de la Administración de la Sucursal para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni distribuido a otros terceros.

  
Iván Fernando Guzmán Murillo  
Revisor fiscal  
Tarjeta profesional No.128961-T



ITALTEL S.P.A. SUCURSAL COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 31 DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto por las tasas de cambio)

#### 2.4. Inventarios

Los inventarios se valoran por el menor valor entre su costo y su valor neto de realización. Se componen de materiales y servicios necesarios para la ejecución de contratos. Su valor se determina por el método del costo promedio, e incluye los costos de los equipos, mano de obra directa, otros costos directos y servicios contratados y directamente relacionados con la ejecución de los contratos. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

#### 2.5. Plantas y equipos

Las plantas y equipos de la Sucursal comprenden muebles y enseres, equipo de cómputo y comunicación y equipos de transporte, los cuales se expresan a su costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro reconocida.

El costo histórico incluye los gastos directamente relacionados con la adquisición o montaje de los elementos. El costo también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados.

El costo de las reparaciones y el mantenimiento de las plantas y equipo se registran en el estado de resultados durante el período en que se incurran.

La depreciación es calculada por medio del método de línea recta. Las vidas útiles económicas estimadas por cada categoría son las siguientes:

Categoría	Rango (años)
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipos de cómputo	3
Otros equipos de cómputo y equipos de comunicación	5
Flota y equipo de transporte	5

El importe en libros de la planta y equipo se reduce inmediatamente a su valor recuperable cuando su valor en libros es mayor que su importe recuperable estimado.

Las propiedades, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan recibir beneficios económicos futuros a través de su uso.

La ganancia o pérdida surgida de la venta o de la baja de una propiedad, planta y equipo es igual a la diferencia entre el ingreso por la venta y el valor en libros del activo, dicho valor se reconoce en el estado de resultados dentro de "otras ganancias / (pérdidas) - neto".

#### 2.6. Activos Intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida que son adquiridos de forma separada (licencias, programas de computador) son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa. Las vidas útiles estimadas para las licencias y el software van hasta el término de la licencia o el programa adquirido. Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

Un activo intangible se da de baja en el momento de su disposición, o cuando no se esperan recibir beneficios económicos futuros a través de su uso o disposición.



## 2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos no financieros que son sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que exista algún suceso que indique que el importe en libros del activo puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor si el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa al cierre de cada período presentado.

## 2.8. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones otorgadas por la Sucursal a sus empleados a cambio de la prestación de servicios por parte de estos.

La Sucursal otorga los siguientes beneficios:

### a. Beneficios a corto plazo

Corresponde a los pagos requeridos por las normas laborales colombianas respecto a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones y aportes parafiscales que se cancelan en un período menor a los 12 meses siguientes del período presentado. Estos beneficios se registran directamente al gasto en el estado de resultados en el momento en que se incurran.

### b. Beneficios post - Empleo

Son los beneficios pagados por la Sucursal a sus empleados en el momento de su retiro. Conforme a la normatividad colombiana estos beneficios se refieren a las pensiones de jubilación.

La Sucursal realiza los pagos de las pensiones de sus empleados a los fondos de pensión privados y público. Una vez la Sucursal realiza los aportes no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportes adicionales (plan de aportaciones definidas).

Este beneficio se reconoce en el estado de resultados en el momento en que el empleado presta sus servicios (causación).

## 2.9. Provisiones

La sucursal reconoce provisiones cuando existe una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación de arrendamientos. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos esperados para el pago de la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión surgido en el paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

## 2.10. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido.

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trate de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.





ITALTEL S.P.A. SUCURSAL COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 31 DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto por las tasas de cambio)

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sucursal, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de una plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida en que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

#### 2.11. Impuesto a la riqueza

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, con la que creó el impuesto a la riqueza el cual debe ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$1,000,000 al 1 de enero de 2015, el 1 de enero de 2016 y el 1 de enero de 2017. Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La sucursal no se acogió a tal excepción y registró el impuesto a la riqueza con cargo a resultados. El valor cargado fue de \$13,249 en el 2017.

#### 2.12. Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan los valores a cobrar por los bienes y o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La Sucursal reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se pueda medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Sucursal, tal como se describe a continuación:

##### 2.12.1. Venta de bienes

La Sucursal vende equipos de telecomunicaciones. La venta de estos bienes se reconoce cuando se realiza la entrega de estos a los clientes, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y este haya aceptado la recepción del bien conforme a lo estipulado en el contrato de venta, o que la Sucursal tenga evidencia objetiva de que todos los criterios de aceptación se han cumplido. El valor de la venta se registra neto de cualquier descuento otorgado.

No se consideran impactos de financiación en el reconocimiento de las ventas teniendo en cuenta que las mismas se realizan con un plazo de crédito de máximo 120 días, lo cual es consistente con la práctica del mercado.

##### 2.12.2. Prestación de servicios

Los ingresos correspondientes a la prestación de servicios de mantenimiento y asistencia técnica se reconocen en el momento en que el servicio es prestado. Los ingresos relativos a los contratos de instalación de obras y ejecución de proyectos se reconocen en el periodo contable en que se presta el servicio con base al estado de realización del contrato (método del porcentaje de terminación) al cierre del periodo presentado.

Con el método del porcentaje de terminación se comparan los ingresos del contrato con los costos incurridos en la obtención del grado de realización encontrado al cierre, con lo que se revelará el importe de los ingresos, los costos y las ganancias que pueden ser atribuidas a la porción del contrato ejecutado. A través de este método se puede obtener información sobre el avance del contrato y el rendimiento de este al cierre del periodo. Los costos del contrato se van reconociendo en el resultado del periodo en que se ejecutan los trabajos relacionados con éste.



Todo exceso en los costos esperados de un contrato, sobre los ingresos derivados del mismo, se reconocen como un gasto inmediatamente.

Los costos relacionados con la actividad futura del contrato se registran como activos (inventarios de contratos en ejecución) siempre y cuando estos sean recuperables en el futuro.

### 2.13. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando se transfiere sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el periodo del contrato de arrendamiento.

Los contratos de arrendamientos que se clasifican como financieros se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por el menor entre el valor razonable del bien recibido en arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente se incluye en el estado de situación financiera como una obligación financiera. Cada pago de un arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un periodo de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

Las plantas y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de la vida útil estimada en la política de propiedades, planta y equipo para este tipo de activos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable de que se obtendrá la propiedad del activo arrendado al final del arrendamiento, los activos se deprecian sobre el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Cuando la Sucursal arrienda activos bajo un régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

## 3. CAMBIOS NORMATIVOS

### 3.1. Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2018 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

Los Decretos 2496 de diciembre de 2015, 2131 de diciembre de 2016 y 2170 de diciembre de 2017 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2014 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen en o más adelante del 1 de enero de 2018, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de estas nuevas normas e interpretaciones realizada por la Sucursal aparece a continuación.

#### NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 aborda la clasificación, medición y desreconocimiento de activos y pasivos financieros, introduce nuevas reglas para contabilidad de cobertura y un nuevo modelo de deterioro para activos financieros.

No habrá impacto en la contabilización de pasivos financieros de la Sucursal, ya que los nuevos requerimientos afectan únicamente a la contabilización de pasivos financieros que son designados a valor razonable con cambios en resultados, y la Sucursal no posee este tipo de pasivos. Las normas de desreconocimiento se transfirieron de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, y no se han cambiado.

Las nuevas normas de contabilidad de coberturas alinearán la contabilización de instrumentos de cobertura más cerca con las prácticas de gestión de riesgos de la Sucursal, de acuerdo con lo cual un mayor número de relaciones de cobertura podrán ser elegibles para la contabilidad de cobertura. La Sucursal confirmó que sus actuales relaciones de cobertura continuarán como coberturas después de la adopción de la nueva NIIF 9.



ITALTEL S.P.A. SUCURSAL COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 31 DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto por las tasas de cambio)

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de provisiones por deterioro basadas en las pérdidas crediticias esperadas en lugar de solamente las pérdidas crediticias incurridas, como es el caso de la NIC 39.

La nueva norma también introduce requerimientos de revelación ampliada y cambios en la presentación. Se espera que estos cambien la naturaleza y el alcance de las revelaciones de la Sucursal sobre sus instrumentos financieros, particularmente en el año de la adopción de la nueva norma (2018). La Sucursal aplicará las nuevas normas de manera retrospectiva a partir del 1 de enero de 2018, con los recursos prácticos permitidos según la norma. La información comparativa de 2017 no se re-expresará.

#### NIIF 15 Ingresos provenientes de Contratos con Clientes

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 15 que reemplazará a la NIC 18 que abarca los contratos para bienes y servicios, la NIC 11 que abarca los contratos de construcción, la CINIIF 13 que abarca los programas de fidelización de clientes, la CINIIF 15 que abarca los acuerdos para la construcción de inmuebles, la CINIIF 18 que abarca las transferencias de activos provenientes de los clientes, y la SIC 31 que abarca los ingresos ordinarios transacciones de trueque que implican servicios de publicidad.

El objetivo de la NIIF 15 es brindar un modelo único e integral de reconocimiento de ingresos para todos los contratos con clientes, y mejorar la comparabilidad dentro de las industrias, entre industrias y entre mercados de capital.

La nueva norma se basa en el principio de transferencia de control de un bien o servicio a un cliente para establecer el reconocimiento de un ingreso.

La NIIF 15 es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2018, permitiendo un enfoque retrospectivo completo o retrospectivo modificado para su adopción.

La Sucursal ha completado una revisión inicial de los potenciales impactos de la adopción de NIIF 15 en sus estados financieros, y ha identificado que no habrá un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los ingresos de la Sucursal.

La Sucursal pretende adoptar la norma utilizando el enfoque retrospectivo modificado, lo cual significa que el impacto acumulativo de la adopción será reconocido en las utilidades retenidas a partir del 1 de enero de 2018, y que la información financiera comparativa no se re-expresará.

#### NIIF 16 Arrendamientos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.



3.2. Nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.
- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.
- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.
- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).
- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

La Sucursal no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.





ITALTEL S.P.A. SUCURSAL COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 31 DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto por las tasas de cambio)

#### 4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

##### 4.1. Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Sucursal la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Sucursal ajusta sus estrategias de manejo de riesgos a los programas que a nivel mundial han sido establecidos por la Casa Matriz del Grupo para minimizar los efectos adversos en la posición financiera del Grupo. La Gerencia en Colombia no usa derivados para cubrir estos riesgos.

El departamento central de tesorería del Grupo tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la dirección general. La tesorería del Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con la gerencia de la Sucursal. El director general proporciona por escrito los principios y las políticas para la administración general de riesgos y para la inversión de los excedentes de liquidez.

##### 4.2. Riesgos financieros

###### 4.2.1. Riesgo de tasa de cambio

La Sucursal importa y comercializa equipos de telecomunicaciones del exterior por lo cual está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición del peso colombiano respecto del dólar. El riesgo de tasa de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras y los activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. El área financiera de la Sucursal controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en dólares y minimiza el riesgo balanceando activos y pasivos entre sí.

La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2017 fue de \$2.984,00 (31 de diciembre de 2016: \$3,000.71 por USD1. La Sucursal tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos:

	31 de diciembre			
	2017		2016	
	USD	Equivalente en miles de pesos colombianos	USD	Equivalente en miles de pesos colombianos
Activos corrientes	2,693,990	8,038,866	1,166,239	3,499,546
Pasivos corrientes	1,607,288	4,796,148	1,106,956	3,321,654
Posición activa neta	4,301,278	12,835,014	2,273,195	6,821,200

###### 4.2.2. Riesgo de precios

La Sucursal no está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, dado que los mismos están fijados en la propuesta aceptada por el cliente. La Sucursal compra a su proveedor solo cuando el cliente acepta la propuesta de proyecto y emite la orden de compra correspondiente y el proveedor mantiene dicho precio.

###### 4.2.3. Riesgo de tasa de interés

La Sucursal usa recursos de los bancos en Colombia para financiar el capital de trabajo con operaciones a 90 días. El cambio en la tasa no tendrá otros impactos y se registra en los gastos financieros de la operación.



#### 4.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes, que incluyen los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y las transacciones comprometidas. Respecto de los bancos e instituciones financieras, sólo se realizan operaciones con instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A', según standard and poors, por una agencia de calificación de riesgo reconocida dentro del mercado, para operaciones a largo plazo. Se usan calificaciones independientes de los clientes en la medida que éstas estén disponibles. Si no existen calificaciones de riesgo independientes el gerente comercial (en conjunto con el departamento de cuentas por cobrar de la Casa Matriz) evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. El uso de los límites de crédito se monitorea con regularidad. No se excedieron los límites de crédito durante el período de reporte y la gerencia no espera que la Sucursal incurra en pérdida alguna por el desempeño de sus contrapartes.

#### 4.4. Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo disponible, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios y transacciones, la tesorería de la Sucursal mantiene flexibilidad en el financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito anuales con los bancos principales del país.

La gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Sucursal sobre la base de los flujos de efectivo esperados. La política de administración de liquidez del Grupo contempla: i) efectuar proyecciones de los flujos de efectivo en las principales monedas y considera el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; ii) monitoreo de indicadores de liquidez del balance general; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda, todo lo anterior con base en la política del grupo.

Las siguientes tablas siguientes analizan los pasivos financieros de la Sucursal por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha del balance general hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Los saldos que vencen en 12 meses o menos son equivalentes a sus valores en libros puesto que el impacto del descuento no es significativo.

Al 31 de diciembre de 2017

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años
Otros pasivos financieros	4,213,021	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8,422,218	-	-
Total	12,635,239	-	-

Al 31 de diciembre de 2016

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años
Otros pasivos financieros	2,033,145	28,977	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	6,708,594	-	-
Total	8,741,739	28,997	-

#### 4.5. Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sucursal al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Sucursal de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital. El patrimonio de la Sucursal se detalla en la Nota 17.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sucursal puede ajustar el valor de las utilidades remesables a su casa matriz, solicitar inversiones suplementarias a esta y, vender activos para reducir sus pasivos.



## 5. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CON EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La gerencia de la Sucursal hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Sucursal en la preparación de los estados financieros:

### 5.1. Impuesto sobre la renta

La Sucursal está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. El juicio significativo es requerido en la determinación de las provisiones para el impuesto. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Sucursal evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Sucursal. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Sucursal evalúa la recuperación de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

### 5.2. Deterioro de cuentas por cobrar

La Sucursal revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Sucursal realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes.

### 5.3. Vidas útiles y valores residuales de plantas y equipos

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las plantas y equipos está sujeta a la estimación de la administración de la Sucursal respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Sucursal revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

### 5.4. Provisiones

La Sucursal realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.



## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos del efectivo y los equivalentes de efectivo se detallan de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Bancos nacionales	1,322,292	1,340,253
Inversiones	24,054	1,265,313
Bancos extranjeros	18,156	1,118,848
Caja	3,200	3,200
Cuentas de Ahorro	545	9,800
	<u>1,388,247</u>	<u>3,737,414</u>

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y de equivalentes de efectivo excepto por las inversiones.

## 7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Clientes	9,858,285	6,840,391
Clientes pendientes de facturación	430,966	-
Deudores varios	116,037	-
Incapacidades	3,588	-
	<u>10,408,876</u>	<u>6,840,391</u>

Todas las cuentas por cobrar corrientes tienen compromiso de pago en el transcurso del primer año desde la fecha de balance.

Al 31 de diciembre de 2017, había cuentas por cobrar de clientes por valor de \$9.858.285 (2016 - \$6.840.391) las cuales muestran la siguiente antigüedad:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Corriente		
1 a 30 días	9,255,194	6,687,798
31 a 90 días	242,053	60,029
Más de 90 días	361,038	92,564
Total	<u>9,858,285</u>	<u>6,840,391</u>

Al 31 de diciembre de 2017 hay \$279.689 (2016 -- 69.745) de cuentas por cobrar vencidas la antigüedad se encuentra asociada a la política de instrumentos financieros indicada en la nota 2 la cual corresponde a partidas superiores a 120 días, se hizo un análisis de deterioro de estas y se evidencio que estos montos son recuperables.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 no hay provisión por deterioro del valor de las cuentas a cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar, por lo cual no hay movimiento en esta cuenta.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el valor en libros para cada clase de cuenta por cobrar mencionada anteriormente. La Sucursal no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.





ITALTEL S.P.A. SUCURSAL COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 31 DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto por las tasas de cambio)

El valor en libros de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar está denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Peso colombiano	1,819,541	3,187,506
Dólar de los Estados Unidos de América (1)	8,038,744	3,706,441
<b>Total</b>	<b>9,858,285</b>	<b>6,893,947</b>

(1) El saldo de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 ascendía a USD\$2,693.96 (2016 - USD\$1,235.19).

## 8. INVENTARIO

El detalle de los inventarios comprende:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Contratos en ejecución	2,742,887	2,210,507
Inventario en tránsito	1,335,577	709,997
Equipos	742,822	226,345
<b>Total</b>	<b>4,821,086</b>	<b>3,146,849</b>

No se evidencia deterioro en los inventarios ya que este se compra solo cuando el cliente emite la orden de compra y normalmente se despacha dentro de un mes de su llegada al almacén de la Sucursal.

Los repuestos se refieren a materiales que la Sucursal compra en exceso respecto a la orden del cliente para poder atender de forma rápida algunas urgencias que puedan surgir durante la ejecución del contrato. Se trata de piezas estándares las cuales pueden ser utilizadas por diferentes aplicaciones.

## 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 9.1. Instrumentos financieros por categoría

	31 de diciembre	
	2017	2016
<b>Activos en balance</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10,408,876	6,840,391
Efectivo y equivalente de efectivo	1,368,247	3,737,414
Otros activos financieros	27,187	229,491
<b>Total</b>	<b>11,804,310</b>	<b>10,807,296</b>

	31 de diciembre	
	2017	2016
<b>Pasivos en balance</b>		
Obligaciones financieras (excluye arrendamientos financieros)	4,184,214	2,013,675
Arrendamientos financieros	28,807	48,447
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8,422,218	6,708,594
<b>Total</b>	<b>12,635,239</b>	<b>8,770,716</b>

### 9.2. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se evalúa en función de la historia de la cartera que se demuestra muy sólida. Al igual el efectivo y equivalente de efectivo se componen de cuentas corrientes en bancos que tienen una calificación crediticia de AAA (BRC1+) Calificación otorgada a emisiones con alta certeza de pago, según standard and poors.



ITALTEL S.P.A. SUCURSAL COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto por las tasas de cambio)

0050

10. Plantas y equipos

La sucursal dentro del movimiento de plantas y equipos durante los años terminados en esas fechas, tomando en cuenta su uso o desgaste (depreciaciones) ha sido el siguiente

	Muebles y enseres	Equipos de procesamiento de datos y comunicación	Autos camionetas y camperos	Total
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2016</b>				
Saldo al comienzo del año	197,067	167,227	1,176	365,470
Adiciones	-	7,882	-	7,882
Retiros	-	(4,070)	(49,690)	(53,760)
Trasladados	(39,044)	(9,048)	4,140	34,137
Cargo de depreciación	(63,389)	(42,431)	(5,316)	(111,137)
Retiro de depreciación	-	2,333	49,690	52,023
<b>Saldo al final del año</b>	<b>172,722</b>	<b>121,893</b>	<b>-</b>	<b>294,615</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>				
Costo	568,845	410,763	115,000	1,094,608
Depreciación acumulada	(396,123)	(288,870)	(115,000)	(799,993)
<b>Costo neto</b>	<b>172,722</b>	<b>121,893</b>	<b>-</b>	<b>294,615</b>
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2017</b>				
Saldo al comienzo del año	172,722	121,893	-	294,615
Cargo de depreciación	(36,518)	(48,637)	-	(85,155)
Saldo al final del año	136,204	73,256	-	209,460
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>				
Costo	568,845	410,763	115,000	1,094,608
Depreciación acumulada	(432,641)	(337,507)	(115,000)	(885,148)
<b>Costo neto</b>	<b>136,204</b>	<b>73,256</b>	<b>-</b>	<b>209,460</b>



ITALTEL S.P.A. SUCURSAL COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto por las tasas de cambio)

Los rubros de equipos de procesamiento de datos incluyen activos que se encuentran bajo contratos de arrendamiento financiero son:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Costo	90,963	90,963
Depreciación Acumulada	(68,313)	(50,192)
	<u>22,650</u>	<u>40,771</u>

Al 31 de diciembre 2017, la Sucursal cuenta con un arrendamiento financieros de equipos del contrato 18076372 realizado con el Banco de Occidente el cual cuenta con un vencimiento de 5 años.

Durante los años 2017 y 2016, la Sucursal no capitalizó costos por intereses.

Ningún activo de la Sucursal ha sido otorgado como garantía de pasivos.

#### 11. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento de intangibles y sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

	Licencias
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2016</b>	
Saldo al comienzo del año	48,680
Traslados	20,459
Cargo de amortización	(18,914)
Saldo al final del año	<u>50,225</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	
Costo	83,245
Amortización acumulada	(33,020)
Costo neto	<u>50,225</u>
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2017</b>	
Saldo al comienzo del año	50,225
Cargo de amortización	(21,096)
Saldo al final del año	<u>29,129</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	
Costo	83,245
Amortización acumulada	(54,116)
Costo neto	<u>29,129</u>

No se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos intangibles.

Los gastos por amortización fueron cargados en los gastos de administración y ventas.



## 12. IMPUESTO DIFERIDO

El impuesto diferido está compuesto por:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Impuestos diferidos activos	1,281,469	1,708,332
Impuestos diferidos pasivo	(177,285)	-
<b>Impuestos diferidos activos, neto</b>	<b>1,104,184</b>	<b>1,708,332</b>

Los activos por impuestos diferidos fueron calculados considerando las tasas aplicables a la fecha de amortización según la normatividad fiscal aplicable a la Sucursal.

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Saldos al 1 de enero	1,708,332	1,817,212
Cargo (crédito) a los resultados integrales	(604,148)	(108,880)
<b>Saldo al 31 de diciembre (31 diciembre)</b>	<b>1,104,184</b>	<b>1,708,332</b>

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Sucursal ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.

## 13. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Proveedores	7,903,764	8,389,208
Partes relacionadas	201,386	275,746
Otras cuentas por pagar	227	275
	<b>8,105,377</b>	<b>8,665,229</b>

## 14. DEUDA FINANCIERA

El siguiente es el detalle de la deuda financiera:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Corriente		
Deuda con bancos	1,946,396	2,013,675
Arrendamientos financieros	22,565	19,470
Tarjeta de crédito corporativa	4,588	-
	<b>1,973,549</b>	<b>2,033,145</b>





ITALTEL S.P.A. SUCURSAL COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 31 DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto por las tasas de cambio)

	31 de diciembre	
	2017	2016
No corriente		
Arrendamientos financieros	2,239,471	28,977
	<u>2,239,471</u>	<u>28,977</u>
Total deuda financiera	<u>4,213,020</u>	<u>2,062,122</u>

Las deudas con entidades de crédito vencen en 90 días. La Sucursal solo necesita cubrir el capital de trabajo y recurre a operaciones trimestrales. La tasa oscila entre el 10% y el 11% dependiendo del monto de la operación y del banco.

La exposición de los recursos ajenos de la Sucursal a las variaciones en los tipos de interés y a las fechas contractuales en que se revisan sus precios a las fechas de cierre de balance es la "deuda con bancos". La tasa se fija por cada operación y puede variar solo para nuevas operaciones. La Sucursal tiene un cupo de duración anual, el cual tiene que ser renovado cada año.

El total de las obligaciones financieras son en pesos colombianos.

El valor en libros de los recursos ajenos corrientes es aproximado a su valor razonable ya que son de corto plazo.

#### 15. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como salarios, vacaciones, primas legales y extralegales, cesantías e intereses sobre cesantías.

El siguiente es el detalle de los saldos de cuentas por pagar por beneficios a empleados a corto plazo y por planes de aportaciones definidas a los fondos de pensión privados y público:

	31 de diciembre	
	2017	2016
<b>Beneficios a corto plazo</b>		
Vacaciones	87,005	102,071
Cesantías	26,250	26,351
Salarios	24,632	11,560
Intereses sobre cesantías	3,103	2,911
Aportes voluntarios		9,890
Bonos	275,417	43,363
	<u>416,407</u>	<u>196,146</u>
<b>Cargos a resultados</b>		
	31 de diciembre	
	2017	2016
Vacaciones	103,372	114,125
Cesantías	37,073	37,734
Intereses sobre cesantías	3,935	3,647
Prima de servicios	35,494	37,513
Bonificaciones	249,277	137,997
	<u>429,151</u>	<u>331,016</u>

#### 16. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de otros pasivos no financieros corrientes es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Ingresos recibidos por anticipado	1,555,439	2,877,918
	<u>1,555,439</u>	<u>2,877,918</u>



## 17. PATRIMONIO

El Patrimonio de la Sucursal está compuesto así:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Capital emitido	4,000	4,000
Inversión suplementaria	2,681,527	2,681,527
Utilidades (perdidas) acumuladas	1,202,300	2,126,721
<b>Total patrimonio</b>	<b>3,887,827</b>	<b>4,812,248</b>

## 18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios comprenden:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Enterprise	17,026,577	4,242,774
Services Provider	6,892,610	22,842,595
Gobierno	-	855,759
<b>Total</b>	<b>23,919,187</b>	<b>27,941,128</b>

## 19. COSTO DE VENTAS

El detalle del costo de venta comprende:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Materiales	11,252,816	13,614,845
Servicios	7,174,129	8,443,986
Otros	517,413	542,622
<b>Total</b>	<b>18,944,358</b>	<b>22,601,453</b>

## 20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración comprenden:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Personal	862,717	826,884
Servicios	848,842	2,071,825
Arrendamientos	405,974	324,261
Honorarios	169,694	273,745
Gastos de Viaje	124,039	168,937
Depreciaciones y amortizaciones	106,252	130,050
Otros	100,908	136,056
Seguros	75,564	86,482
Papelaria y Aseo	29,018	48,673
Contribuciones y afiliaciones	25,357	34,702
Impuestos	15,182	20,122
Mantenimiento y reparaciones	13,454	21,709
Gastos legales	4,184	4,535
<b>Total</b>	<b>2,781,185</b>	<b>4,147,981</b>



ITALTEL S.P.A. SUCURSAL COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 31 DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto por las tasas de cambio)

21. OTROS GASTOS (INGRESOS), NETO

Los otros gastos y otros ingresos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2017	2016
<b>Otros Ingresos</b>		
Contribuciones CISCO	540,688	1,368,871
Italtel Spa	293,828	-
Diferencia en cambio	290,767	1,099,509
Otros	75,947	102,995
	<u>1,201,230</u>	<u>2,571,375</u>
<b>Otros Gastos</b>		
Diferencia en cambio	(213,470)	(1,527,008)
Comisiones	(167,624)	(25,325)
Impuestos asumidos	(127,547)	-
Gastos bancarios	(126,740)	(193,974)
Costos de ejercicios anteriores	(95,171)	-
Multas y sanciones	-	(192,490)
Otros	(11,630)	(33,858)
	<u>(741,182)</u>	<u>(1,972,653)</u>
	<u>460,048</u>	<u>598,722</u>

22. (INGRESOS) / GASTOS FINANCIEROS, NETO

Los gastos financieros comprenden:

	31 de diciembre	
	2017	2016
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses	-	48,706
	-	48,706
<b>Gastos financieros</b>		
Intereses sobre préstamo	(271,120)	(217,481)
	<u>(271,120)</u>	<u>(217,481)</u>
	<u>(271,120)</u>	<u>(168,775)</u>

23. PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Impuesto sobre la renta corriente	41,427	101,204
Impuesto a la riqueza	13,249	-
Ajuste de periodos anteriores	2,317	(46,151)
Impuesto diferido neto del periodo	604,148	108,880
	<u>661,141</u>	<u>163,933</u>



El impuesto sobre la renta de la Sucursal difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	121,845	297,658
Tasa de impuesto de renta vigente	34%	34%
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Sucursal	41,427	101,204
Efectos impositivos de:		
Ingresos no gravables		
Gastos no deducibles		
Provisión para impuesto sobre la renta	41,427	101,204

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 40% para el 2017 y 39% para el año 2016. El incremento en la tarifa de impuesto sobre la renta aplicable a la Sucursal se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana.

Los impuestos diferidos que se espera revertir a partir del año 2018 se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada período (37% para 2018 y 33% para 2019 en adelante) para la Sucursal se aplicó 33% debido a que no hubo base gravable superior a los \$800 millones de pesos por tanto no había base para calcular el 4% de sobretasa.

#### 24. IMPUESTO A LA RIQUEZA

La sucursal está sujeta al impuesto a la riqueza por los años 2015 al 2017 por la Ley 1739 de 2014, liquidados sobre su patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2015, 2016 y 2018, mayores o iguales a mil millones de pesos (\$1.000.000) menos las exclusiones expresamente previstas en la norma tributaria. El impuesto a la riqueza tiene tarifas progresivas dependiendo del monto del patrimonio y las tarifas oscilan entre el 0,20% y 1,15% en el año 2015, 0,15% y 1% en el año 2016 y 0,05% y 0,40% en el año 2017. Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017 la Sucursal pagó impuestos por este concepto por valor de \$13.249 (2016 - \$35.787) el cual se registró en el estado de resultados.

#### 25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Grupo está controlado por ITALTEL S.p.A. (constituida en Italia). La Sucursal es poseída en su totalidad por ITALTEL S.p.A. (sociedad incorporada en Italia) quien es una subsidiaria del Grupo.

Las siguientes transacciones fueron efectuadas durante el año con partes relacionadas:

Adquisición de servicios

	31 de diciembre	
	2017	2016
Casa Matriz	202,021	938,482
Vinculadas	910,589	104,315
	1,112,610	1,042,797

Los bienes y servicios se compran a la entidad controlada y/o vinculada por el personal de la alta dirección en términos y condiciones de mercado normales. Los servicios de gestión normalmente se negocian con la casa matriz en función del costo más un margen que oscila entre el 5% y el 8%.

Saldos al cierre derivados de la venta y compra de bienes y servicios.





ITALTEL S.P.A. SUCURSAL COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 31 DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto por las tasas de cambio)

Saldos de cuentas por pagar a partes relacionadas

	31 de diciembre	
	2017	2016
Casa Matriz	202,021	118,592
Vinculadas		157,153
	<u>202,021</u>	<u>275,745</u>

Las cuentas por pagar a empresas vinculadas surgen principalmente de las transacciones de compra y vencen a 90/120 días después de la fecha de compra. Las cuentas por pagar no devengan intereses.

Remuneración del personal clave de la dirección

El personal clave de la dirección está constituido por los representantes legales de la Sucursal. La remuneración causada del período de los miembros de la alta dirección en concepto de servicios laborales prestados se muestra en la siguiente tabla:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Salarios y otras prestaciones a corto plazo a los empleados	593,541	413,735
Indemnizaciones por cese	17,996	4,051
Bonificaciones	275,417	230,161
Aportes parafiscales	135,844	30,123
Total	<u>1,022,797</u>	<u>678,070</u>

26. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal no cuenta con procesos judiciales con probabilidad de pérdida.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal atendía procesos judiciales en contra, se valoraron las pretensiones de los procesos con base en análisis y conceptos de los abogados encargados y se determinó que existe una contingencia por procesos laborales por \$600 millones de pesos colombianos. Al ser contingencias remotas no se constituyeron provisiones.

27. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores que hayan incurrido entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de presentación de los estados financieros que pudieran afectar significativamente los resultados y el patrimonio de la Sucursal.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 Cedula de Ciudadania

NUMERO **2.231.809**


**GUZMAN MURILLO**

APELLIDOS  
**IVAN FERNANDO**

NOMBRES

*IVAN FERNANDO GUZMAN MURILLO*

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-1981**

**SANTA ISABEL**  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

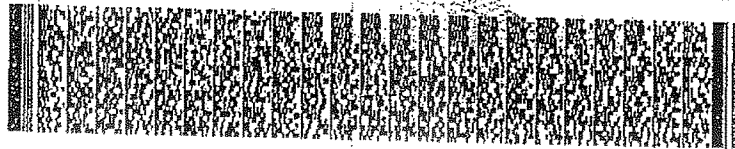
**M**

SEXO

**15-JUN-1999 IBAGUE**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00072862-M-0002231809-20080918

0003435185A 1

6390001894



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
- TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**128961-T**

IVAN FERNANDO  
GUZMAN MURILLO  
C.C. 2231808  
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 19/10/2007  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



PRESIDENTE

LUIS ALONSO COOPERARRE RODRIGUEZ 138690



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Junta Central de Contadores  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO

143270-T

SARAH ANNE  
ACOSTA OCHOA

RESOLUCIÓN INS-CTC-000011000  
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA DE EMISIÓN: 12/25/09




LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

FIENNA DEL TITULAR: 67070

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.







República de Colombia  
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

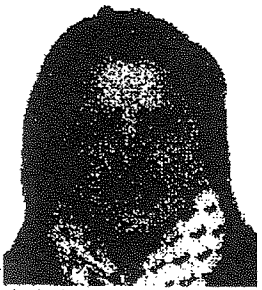
**181343-T**

JURY PATRICIA  
 VALBOENA GOMEZ  
 C.C. 1020762457

RESOLUCION INSCRIPCION 433      FECHA 22/08/2013  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA GRANCOLOMBIANA

PRESIDENTE


*Luis Eduardo Forero Vargas*  
**LUIS EDUARDO FORERO VARGAS**      197614



110081

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idbqj.com



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
 NUMERO 1.020.739.457  
 VALBUENA GOMEZ  
 APELLIDOS  
 JURY PATRICIA  
 NOMBRES





INDICE DERECHOS

FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1989

ZIQAQUIRA  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G. S. RH

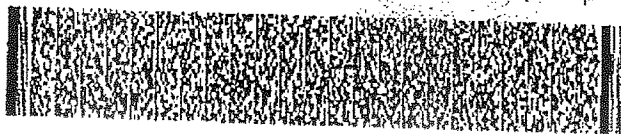
F

SEXO

27-FEB-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL  
MANTENIMIENTO



P-1500101-47 (S) 35-P-1020739457-20070420

03789071000 02 228306421





# Cisco Channel Partner Program

Gold Certified Partner

Awarded to  
ITALTEL SPA  
CANSAC  
valid until April 29, 2019



Validate this certificate at:  
[cisco.com/go/partnerlocator](http://cisco.com/go/partnerlocator)

Cisco Partner Ecosystem Programs  
Global Partner Organization





### Credential Verification Report

Esteban Espana - CSC012197002

This Publish Credential Verification Report for [esteban.espana@taltel.com](mailto:esteban.espana@taltel.com), prepared on 06/13/2018, is available for viewing until 06/27/2018.

- Logout
- Home
  - Personal Information
  - Update Personal Info
  - History
  - Supporting Requirements
  - Candidate Agreement
- Certifications
  - Certification Progress
  - Certification Fulfillment
  - Publish Credentials
- Certification Self Study
  - Cisco Learning Network
- Downloads
  - Get Logos
- Help
  - Contact Us

#### Candidate Information



Name: Esteban Espana  
 Mailing Address: Calle 23a # 58-40  
 City: Bogota  
 State/Province:  
 Postal Code:  
 Primary Email Address: [esteban.espana@taltel.com](mailto:esteban.espana@taltel.com)

#### Personal Note From Candidate

#### certificaciones

Credentials	Status	Certified	Expires
<b>General Certifications</b>			
<b>Associate</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>CCNA Collaboration               <ul style="list-style-type: none"> <li>Jan 25, 2016 <i>Certified</i></li> <li>Jul 29, 2016 <i>Recertified</i></li> <li>Jan 31, 2017 <i>Recertified</i></li> <li>Mar 13, 2017 <i>Recertified</i></li> <li>Apr 26, 2017 <i>Recertified</i></li> <li>Aug 29, 2017 <i>Recertified</i></li> </ul> </li> <li>CCNA Routing and Switching               <ul style="list-style-type: none"> <li>Dec 19, 2012 <i>Certified</i></li> <li>Jan 29, 2013 <i>Recertified</i></li> <li>Jan 25, 2016 <i>Recertified</i></li> <li>Jul 29, 2016 <i>Recertified</i></li> <li>Jan 31, 2017 <i>Recertified</i></li> <li>Mar 13, 2017 <i>Recertified</i></li> <li>Apr 26, 2017 <i>Recertified</i></li> <li>Aug 29, 2017 <i>Recertified</i></li> </ul> </li> </ul>	Certified	Jan 25, 2016	Aug 29, 2020
<ul style="list-style-type: none"> <li>CCNP Collaboration               <ul style="list-style-type: none"> <li>Apr 26, 2017 <i>Certified</i></li> <li>Aug 29, 2017 <i>Recertified</i></li> </ul> </li> </ul>	Certified	Apr 26, 2017	Aug 29, 2020
<b>Specializations</b>			
<b>Collaboration Certifications</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cisco Video Network Specialist               <ul style="list-style-type: none"> <li>Jan 25, 2016 <i>Certified</i></li> <li>Aug 29, 2017 <i>Recertified</i></li> </ul> </li> </ul>	Certified	Jan 25, 2016	Aug 29, 2019
<b>Channels Representative</b>			
<b>Field Engineer Representative</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cisco Collaboration Field Engineer Representative 1               <ul style="list-style-type: none"> <li>Apr 26, 2017 <i>Certified</i></li> <li>Aug 29, 2017 <i>Recertified</i></li> </ul> </li> </ul>	Certified	Apr 26, 2017	Apr 26, 2022
<b>Systems Engineer Representative</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Express Collaboration Systems Engineer Representative               <ul style="list-style-type: none"> <li>Jan 29, 2013 <i>Certified</i></li> <li>Jan 25, 2016 <i>Recertified</i></li> <li>Jul 29, 2016 <i>Recertified</i></li> <li>Jan 31, 2017 <i>Recertified</i></li> <li>Mar 13, 2017 <i>Recertified</i></li> <li>Apr 26, 2017 <i>Recertified</i></li> <li>Aug 29, 2017 <i>Recertified</i></li> </ul> </li> <li>Express Collaboration Systems Engineer Representative v2               <ul style="list-style-type: none"> <li>Jan 29, 2013 <i>Certified</i></li> <li>Jan 25, 2016 <i>Recertified</i></li> <li>Jul 29, 2016 <i>Recertified</i></li> <li>Jan 31, 2017 <i>Recertified</i></li> <li>Mar 13, 2017 <i>Recertified</i></li> <li>Apr 26, 2017 <i>Recertified</i></li> <li>Aug 29, 2017 <i>Recertified</i></li> </ul> </li> </ul>	Certified	Jan 29, 2013	Aug 29, 2022
<b>Other Representative</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cisco Video Network Representative               <ul style="list-style-type: none"> <li>Jan 25, 2016 <i>Certified</i></li> <li>Jul 29, 2016 <i>Recertified</i></li> <li>Jan 31, 2017 <i>Recertified</i></li> <li>Mar 13, 2017 <i>Recertified</i></li> <li>Apr 26, 2017 <i>Recertified</i></li> <li>Aug 29, 2017 <i>Recertified</i></li> </ul> </li> </ul>	Certified	Jan 25, 2016	Aug 29, 2022







This is to certify that

**Seida Lorena Prieto Nieto**

Has achieved the

**ITIL® Foundation Certificate  
in IT Service Management**

Effective from  
25 October 2017

Certificate number  
6119494.20708160

Candidate Number  
6119494

Peter Hepworth, CEO, AXELOS

drs. Bernd W.E. Taselaar, CEO, EXIN

This certificate remains the property of the issuing Examination Institute and shall be returned immediately upon request.



AXELOS, the AXELOS logo, the AXELOS swirl logo, ITIL, PRINCE2, PRINCE2 AGILE, MSP, MoP, MoB and MoV are registered trade marks of AXELOS Limited. RESILIA is a trade mark of AXELOS Limited.



13/7/2018

Credential Verification Report



## Credential Verification Report

Emanuel Gouveia - CSC010152303

This Publish Credential Verification Report for emanuel.gouveia@talatel.com, prepared on 07/13/2018, is available for viewing until 07/27/2018.

### Candidate Information

Name Emanuel Gouveia  
 Mailing Address Calle 7 # 39-215  
 Ofic 406  
 City Medellin  
 State/Province  
 Postal Code 0000  
 Primary Email Address emanuel.gouveia@talatel.com  
 Alternative Email Address egouveiaf@gmail.com

### Personal Note From Candidate

FYI

General Certifications	Status	Effective	Expiration
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Associate</li> <li>CCNA Routing and Switching</li> </ul>	Certified	Oct 17, 2017	Feb 18, 2021
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Associate</li> <li>CCNA Routing and Switching</li> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>Status</li> <li>Effective</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certified</li> <li>Certified</li> <li>Expired</li> <li>Certified</li> <li>Certified</li> <li>Certified</li> <li>Certified</li> <li>Certified</li> <li>Certified</li> <li>Certified</li> <li>Certified</li> <li>Certified</li> <li>Certified</li> <li>Certified</li> <li>Certified</li> <li>Certified</li> <li>Certified</li> <li>Certified</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Feb 19, 2018</li> <li>Oct 17, 2017</li> <li>Apr 07, 2017</li> <li>Apr 07, 2014</li> <li>Jul 13, 2012</li> <li>May 30, 2011</li> <li>Apr 06, 2011</li> <li>Mar 21, 2011</li> <li>Feb 23, 2011</li> <li>Feb 26, 2008</li> <li>Dec 17, 2007</li> <li>Oct 02, 2007</li> <li>Apr 07, 2005</li> <li>Dec 17, 2004</li> <li>Dec 18, 2001</li> <li>Oct 04, 2000</li> </ul>	



13/7/2018

Credential Verification Report

CCNA Security		Certified	Oct 17, 2017	Feb 19, 2018
Status	Effective			
Certified	Feb 19, 2018			
Certified	Oct 17, 2017			
In Progress	May 30, 2017			
No Status	Apr 03, 2017			
In Progress	Apr 07, 2014			
In Progress	Jul 12, 2012			
In Progress	May 30, 2011			
In Progress	Apr 06, 2011			
In Progress	Mar 21, 2011			
In Progress	Feb 23, 2011			
In Progress	Feb 25, 2008			
In Progress	Dec 17, 2007			
In Progress	Oct 02, 2007			
In Progress	Apr 07, 2005			
In Progress	Dec 17, 2004			
In Progress	Dec 18, 2001			
In Progress	Oct 04, 2000			

Systems Engineer Representative		Certified	Feb 22, 2016	Feb 22, 2021
Status	Effective			
Certified	Feb 22, 2016			
No Status	Oct 26, 2014			
No Status	Sep 09, 2014			
No Status	Apr 07, 2014			
No Status	May 06, 2013			
No Status	Jul 14, 2012			
No Status	Oct 19, 2011			
No Status	Mar 24, 2011			
No Status	Jan 28, 2011			
No Status	Oct 04, 2007			
No Status	Apr 07, 2005			
No Status	Dec 17, 2004			
No Status	Oct 04, 2000			

4011 Recognition		Certified	Dec 17, 2007
Status	Effective		
Certified	Feb 19, 2018		
Certified	Oct 17, 2017		
Certified	Dec 17, 2007		

4013 Recognition		Certified	Dec 17, 2007
Status	Effective		
Certified	Dec 17, 2007		





## Credential Verification Report

Leonardo Andres Espinel Gonzalez - CSCO11552533

This Publish Credential Verification Report for leonardo.espinel@taltel-consultant.com, prepared on 06/13/2018, is available for viewing until 06/27/2018.

**Logout**

Logout

**Home**

- Personal Information
- Update Personal Info
- History
- Supporting Requirements
- Candidate Agreement

**Certifications**

- Certification Progress
- Certification Fulfillment
- Publish Credentials

**Certification Self Study**

Cisco Learning Network

**Downloads**

Get Logos

**Help**

Contact Us

**Candidate Information**



**Name** Leonardo Andres Espinel Gonzalez  
**Mailing Address** Calle 73 # 7 - 78 plso 5  
**City** Bogota  
**State/Province**  
**Postal Code** 123456  
**Primary Email Address** lespinel930@gmail.com  
**Alternative Email Address** leonardo.espinel@taltel-consultant.com

**Personal Note From Candidate**

**Certificaciones activas**

**Credentials**

**General Certifications**

**Associate**

**CCDA**

May 3, 2013 *Certified*  
 May 25, 2013 *Recertified*  
 Apr 29, 2016 *Recertified*  
 Jul 26, 2016 *Recertified*  
 Aug 1, 2016 *Recertified*  
 Aug 12, 2016 *Recertified*  
 Sep 2, 2016 *Recertified*  
 Sep 22, 2016 *Recertified*  
 Aug 28, 2017 *Recertified*  
 Feb 20, 2018 *Recertified*  
 Mar 6, 2018 *Recertified*

**Status** Certified **Expires**

Certified May 3, 2013 Mar 6, 2021

**CCNA Collaboration**

Aug 12, 2016 *Certified*  
 Sep 2, 2016 *Recertified*  
 Sep 22, 2016 *Recertified*  
 Aug 28, 2017 *Recertified*  
 Feb 20, 2018 *Recertified*  
 Mar 6, 2018 *Recertified*

Certified Aug 12, 2016 Mar 6, 2021

**CCNA Data Center**

Certified Mar 5, 2018 Mar 6, 2021

**CCNA Routing and Switching**

Jan 21, 2009 *Certified*  
 Dec 19, 2009 *Recertified*  
 Jun 26, 2010 *Recertified*  
 Oct 2, 2010 *Recertified*  
 Dec 17, 2010 *Recertified*  
 Jan 17, 2011 *Recertified*  
 Feb 18, 2011 *Recertified*  
 May 19, 2012 *Recertified*  
 Aug 9, 2012 *Recertified*  
 Sep 21, 2012 *Recertified*  
 May 3, 2013 *Recertified*  
 May 25, 2013 *Recertified*  
 Apr 29, 2016 *Recertified*  
 Jul 26, 2016 *Recertified*  
 Aug 1, 2016 *Recertified*  
 Aug 12, 2016 *Recertified*  
 Sep 2, 2016 *Recertified*  
 Sep 22, 2016 *Recertified*  
 Aug 28, 2017 *Recertified*  
 Feb 20, 2018 *Recertified*  
 Mar 6, 2018 *Recertified*

Certified Jan 21, 2009 Mar 6, 2021

**Professional**

**CCDP**

May 25, 2013 *Certified*  
 Apr 29, 2016 *Recertified*  
 Jul 26, 2016 *Recertified*  
 Sep 2, 2016 *Recertified*  
 Sep 22, 2016 *Recertified*  
 Aug 28, 2017 *Recertified*

Certified May 25, 2013 Aug 28, 2020

**CCNP Collaboration**

Sep 22, 2016 *Certified*  
 Aug 28, 2017 *Recertified*

Certified Sep 22, 2016 Aug 28, 2020

**CCNP Routing and Switching**

Sep 21, 2012 *Certified*  
 May 23, 2013 *Recertified*  
 Apr 29, 2016 *Recertified*  
 Jul 26, 2016 *Recertified*  
 Sep 2, 2016 *Recertified*  
 Sep 22, 2016 *Recertified*  
 Aug 28, 2017 *Recertified*

Certified Sep 21, 2012 Aug 28, 2020





13/6/2018

## Credential Verification Report

**Specializations****Collaboration Certifications**

■ Cisco Video Network Specialist	Certified	Aug 12, 2016	Aug 28, 2019
Aug 12, 2016	Certified		
Aug 28, 2017	Recertified		

**Channels Representative****Field Engineer Representative**

■ Cisco Collaboration Field Engineer Representative 1	Certified	Jan 25, 2016	Jan 25, 2021
Jan 25, 2016	Certified		
Aug 28, 2017	Recertified		

**Systems Engineer Representative**

■ Express Collaboration Systems Engineer Representative	Certified	May 19, 2012	Mar 6, 2023
May 19, 2012	Certified		
Aug 1, 2016	Recertified		
Aug 12, 2016	Recertified		
Sep 2, 2016	Recertified		
Sep 22, 2016	Recertified		
Aug 28, 2017	Recertified		
Feb 20, 2018	Recertified		
Mar 6, 2018	Recertified		
■ Express Collaboration Systems Engineer Representative v2	Certified	May 3, 2013	Mar 6, 2023
May 3, 2013	Certified		
Aug 1, 2016	Recertified		
Aug 12, 2016	Recertified		
Sep 2, 2016	Recertified		
Sep 22, 2016	Recertified		
Aug 28, 2017	Recertified		
Feb 20, 2018	Recertified		
Mar 6, 2018	Recertified		

**Other Representative**

■ Cisco IP Contact Center Express Representative	Certified	Apr 1, 2016	Apr 1, 2021
■ Cisco Video Network Representative	Certified	Aug 12, 2016	Mar 6, 2023
Aug 12, 2016	Certified		
Sep 2, 2016	Recertified		
Sep 22, 2016	Recertified		
Aug 28, 2017	Recertified		
Feb 20, 2018	Recertified		
Mar 6, 2018	Recertified		





### Credential Verification Report

Mauricio Martinez Moreno - CSC011130439

*This Publish Credential Verification Report for mauricio.martinez@italtel.com, prepared on 07/13/2018, is available for viewing until 07/27/2018.*

#### Candidate Information

Name: Mauricio Martinez Moreno  
Mailing Address: CALLE 7 # 39 - 215  
EDIFICIO BBVA  
OFICINA 406  
City: MEDELLIN  
State/Province:  
Postal Code: 05001000  
Primary Email Address: mauricio.martinez@italtel.com  
Alternative Email Address: mauriciomm@hotmail.com

#### Personal Note From Candidate

	Status	Effective	Expiration
<b>General Certifications</b>			
<b>Associate</b>			
CCDA	Certified	Jun 18, 2008	Mar 21, 2020
CCNA Routing and Switching	Certified	Nov 20, 2006	Mar 21, 2020
CCNA Wireless	Certified	Mar 21, 2017	Mar 21, 2020
<b>Professional</b>			
CCDP	Certified	Sep 24, 2008	Jul 13, 2018
CCNP Routing and Switching	Certified	Aug 11, 2008	Jul 13, 2018
<b>Channels Representative</b>			





**Credential Verification Report**  
 Nestor Ruiz Rubiano - CSC012583900

This Publish Credential Verification Report for nestorruizr@gmail.com, prepared on 06/13/2018, is available for viewing until 06/27/2018.

**Candidate Information**

Name: Nestor Ruiz Rubiano  
 Mailing Address: carrera 58C 134A-51 INT3 APARTAMENTO 504  
 City: Bogota  
 State/Province:  
 Postal Code: 110011  
 Primary Email Address: nestor.ruiz@italtal.com  
 Alternative Email Address: nestorruizr@gmail.com

**Personal Note From Candidate**

**credenciales 2018**

Credentials	Status	Certified	Expires
<b>General Certifications</b>			
<b>Associate</b>			
■ CCNA Data Center	Certified	Mar 2, 2017	Mar 23, 2020
■ CCNA Routing and Switching	Certified	Apr 4, 2014	Mar 23, 2020
Apr 4, 2014 <i>Certified</i> Sep 16, 2014 <i>Recertified</i> Nov 13, 2014 <i>Recertified</i> Dec 17, 2014 <i>Recertified</i> Feb 6, 2015 <i>Recertified</i> Jul 31, 2015 <i>Recertified</i> Apr 13, 2016 <i>Recertified</i> Aug 22, 2016 <i>Recertified</i> Nov 5, 2016 <i>Recertified</i> Feb 16, 2017 <i>Recertified</i> Mar 2, 2017 <i>Recertified</i>			
<b>Professional</b>			
■ CCNP Data Center	Certified	Mar 2, 2017	Mar 23, 2020
■ CCNP Routing and Switching	Certified	Dec 17, 2014	Mar 23, 2020
Dec 17, 2014 <i>Certified</i> Jul 31, 2015 <i>Recertified</i> Apr 13, 2016 <i>Recertified</i> Aug 22, 2016 <i>Recertified</i> Nov 5, 2016 <i>Recertified</i> Feb 16, 2017 <i>Recertified</i>			
<b>Expert</b>			
■ CCIE Certification - Data Center	Certified	Mar 23, 2016	Mar 23, 2020
<b>Specializations</b>			
<b>Data Center Certifications</b>			
■ Cisco Data Center Unified Computing Support Specialist	Certified	Nov 5, 2016	Mar 23, 2020
Nov 5, 2016 <i>Certified</i> Feb 16, 2017 <i>Recertified</i>			
■ Cisco Data Center Unified Fabric Support Specialist	Certified	Apr 13, 2016	Mar 23, 2020
Apr 13, 2016 <i>Certified</i> Feb 16, 2017 <i>Recertified</i>			
<b>Channels Representative</b>			
<b>Field Engineer Representative</b>			
■ Unified Computing Technology Field Engineer Representative	Certified	Aug 22, 2015	Aug 22, 2021





CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	
REFERENCIA A FAVOR DE:	ITALTEL SPA
NIT	860.068.070-9
CONTRATO No.	4220000224 - Acta 15
CONTRATANTE	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
NIT	900.092.385-9
OBJETO	Suministro de bienes y servicios Cisco para las Plataformas de UNE que actualmente cuentan con estos equipos y las premisas de los clientes
ALCANCE:	Suministro de equipos Nexus 5548, 5500, 7010, 7000 y 7010
FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
5/16/2013	6/30/2013
VALOR DEL CONTRATO	<b>USD 697.454,8</b>
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN FIRMA	<b>Arturo Leon Perez Naranjo</b>
DATOS DE CONTACTO	Teléfono: Teléfono: 57 (4) - 5155017
	DIRECCION: Cra. 16 No. 11 A Sur 100 - Piso 2
	Email: arturo.perez@une.com.co
CALIFICACION	
FECHA	Se expide a solicitud del interesado, 12-febrero-2014
FIRMA	







## EL SECRETARIO SECCIONAL

## CERTIFICA

La Universidad Libre Seccional Cali, identificada con Nit: 860.013.798-5, celebró un contrato de compra e instalación de equipos activos con la empresa ITALTEL SPA, Identificada con Nit: 860.068.070-9, contrato para la compra e instalación de equipos activos para las sedes Santa Isabel y Valle del Lili.

No. Contrato	Fecha	Objeto del Contrato	Valor
111	Del 16 de agosto de 2017 al 03 de octubre de 2017	Compra e instalación de equipos activos que constituyen una solución de Red Lan y Wireless Lan, licenciamiento y soporte para las sedes Santa Isabel y Valle del Lili de la Universidad libre seccional Cali.	\$2.885.553.409
Cláusula adicional N.01	Del 04 de octubre de 2017 al 22 de marzo de 2018	Compra e instalación de equipos activos que constituyen una solución de Red Lan y Wireless Lan, licenciamiento y soporte para las sedes Santa Isabel y Valle del Lili de la Universidad libre seccional Cali.	N/A

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

  
OMAR BEDOYA LOAIZA  
Secretario Seccional



CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

REFERENCIA A FAVOR DE:	ITALTEL SPA
NIT	860.068.070-9
CONTRATO No.	0118-00382
CONTRATANTE	SERVIENTREGA S.A.
NIT	860.512.330-3
OBJETO	Proyecto de suministro, instalación, configuración y soporte de switches para el Data Center (Networking)
VALOR	COP \$ 2.160.000.000
FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2021
A la fecha el proyecto ha presentado excelente comportamiento de suministro, instalación, configuración y soporte de switches para el Data Center (Networking)	
Nivel de Satisfacción: 5	
DATOS DE CONTACTO	
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN FIRMA	JUAN LEONARDO CELEITA Facilitador Infraestructura
DATOS DE CONTACTO	TELEFONO: 7700380 EXT 110175 correo: <a href="mailto:juan.celeita@servientrega.com">juan.celeita@servientrega.com</a>
FIRMA	
FECHA DE ELABORACIÓN	Junio 26/2018





Medellín, junio 26 de 2018

A quien interese:

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. con NIT 900092385-9 certifica que suscribió el siguiente contrato con la empresa ITALTEL S.P.A identificada con NIT: 860.068.070-9.

N° Contrato	Objeto	F. Suscripción y Terminación.	Valor ejecutado sin IVA
4220001091	Suministro de bienes y servicios de TIC, así como de bienes y servicios conexos y complementarios, requeridos para proveer soluciones empresariales y de consumo interno de UNE EPM TELCO S.A	F.I 05/03/2015 F.F 31/12/2019	\$ 32.229.308.455 COP

\*La calificación del proveedor en el Segundo trimestre del presente año fue del 90%

La presente certificación se expide por solicitud del proveedor a los (26) días del mes de junio de 2018. Para verificación de la misma comunicarse al (4) 515 79 98.

Para constancia firman,

*Gloria Arias*


GLORIA MILENA ARIAS HENAO  
Administradora del contrato









	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Código: U-FT-12.002.005 Versión: 4.0
	<b>FORMATO: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO</b>	Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

No. 205 - 1005  
Bogotá D.C., 04 de octubre de 2018

Señor(es)  
**SONDA DE COLOMBIA S.A.**  
Atte. Sr. Eduardo Rojas Solano  
Gerente de Producto  
Tels. 6466565  
Correo-e [eduardo.rojas@sonda.com](mailto:eduardo.rojas@sonda.com)  
Bogotá

Referencia: Comunicación asignación

ODC No.	35
ODS No.	
CON No.	

de 

2018
------

  
Año

Respetado(a) Señor(a):

La Universidad Nacional de Colombia le ha asignado la contratación de la referencia. Por lo anterior, le solicito acercarse en un término no mayor a cinco (5) días, a la Unidad Financiera y Administrativa - Unimedios, ubicada en el Edificio Uriel Gutiérrez Primer Piso Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo, con el fin de suscribirlo.

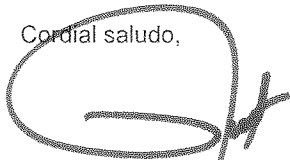
En caso de requerirse constitución de garantías, estos documentos deberán entregarse en ésta Oficina dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del documento para su revisión y aprobación. Las fechas de inicio de la vigencia de cada amparo no deberán ser anteriores a la fecha de expedición de la póliza, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la orden contractual o contrato.

En el caso de personas naturales que pretendan ser contratadas mediante una orden contractual o contrato de prestación de servicios, deberán aportar adicionalmente el soporte de afiliación a riesgos laborales cuya fecha de inicio de cobertura debe ser como mínimo del día hábil anterior a la fecha de inicio estipulada en la orden contractual o contrato.

**EN EL EVENTO DE NO CUMPLIR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CELEBRAR LA ORDEN CONTRACTUAL CON EL SEGUNDO OFERENTE HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

Nota: Si requiere autorizar a una persona para retirar el documento contractual original para firma, deberá presentar una autorización, incluyendo nombre y No. de cédula del autorizado, firmada por el Representante Legal. En todos los casos, el documento original firmado deberá ser devuelto en ésta Oficina.

Cordial saludo,



\_\_\_\_\_  
**JAIME LESMES FONSECA**  
Jefe de Contratación  
Unidad Financiera y Administrativa - Unimedios

EDWIN SANCHEZ

Anexo: 230 folios

Copia: Oficina de Medios Digitales



**DATOS ENVÍO**

**NOMBRE:** SONDA DE COLOMBIA S.A  
**DIRECCION:** AV CR 45 118 68  
**CIUDAD:** BOGOTA-BOGOTA

# SEGURO DE CUMPLIMIENTO

## CERTIFICADO DE SEGURO

**Póliza N°:** 1522123677301  
**Certificado:** 0 N°: 001  
**Fecha de Expedición:** 08/10/2018

### DATOS DEL TOMADOR

**NOMBRE:** SONDA DE COLOMBIA S.A  
**IDENTIFICACIÓN:** 830001637-7  
**TELÉFONO:** 6466565  
**DIRECCIÓN:** AV CR 45 118 68  
**CIUDAD:** BOGOTA

**OBSERVACIONES:** Poliza De Cumplimiento Mon Oct 08  
 14:07:09 Gmt-05:00 2018.CERTIFICADO DE SEGURO

<b>VIGENCIA DEL SEGURO</b>	<b>DESDE</b> 09/10/2018 <small>Día Mes Año</small>	<b>HASTA</b> 21/12/2019 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	A las 24 horas
<b>VIGENCIA DEL CERTIFICADO</b>	<b>DESDE</b> 09/10/2018 <small>Día Mes Año</small>	<b>HASTA</b> 21/12/2019 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	A las 24 horas

### ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899999063-3

### BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899999063-3

### DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS		100%

### DATOS DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO PARTICULARES

## OBJETO DEL CONTRATO

### OBJETO

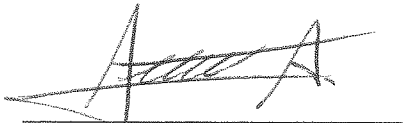
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO REFERENTE A ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA NO 35 REFERENTE A ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE ALMACENAMIENTO PARA LA INTEGRACION CON LA SOLUCION DE SERVIDORES QUE SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL DE LA SEDE BOGOTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL INSTALACION SOPORTE Y PUESTA EN MARCHA PARA EL PROYECTO CONSOLIDACION DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACION DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CARACTER NACIONAL

\*\*\*\*\*

NOTA LA VIGENCIA DEL AMPARO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO ES DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA


\*\*\*\*\*

FIRMA TOMADOR



NOMBRE:

CEDULA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNIMEDIOS  JAIME LESMES FONSECA JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO  <b>APROBADO</b>  Octubre 09 de 2018
---

# AMPAROS

09/10/2018-21/06/2019  
09/10/2018-21/12/2019

COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	09/10/2018	21/06/2019	\$ 45,384,779	\$ 38,065
BUEN FUNCIONAMIENTO	21/12/2018	21/12/2019	\$ 45,384,779	\$ 54,462
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 92,527</b>

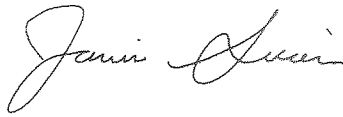
Código de Clausulado que aplica: 30/04/2018-1327-P-05-CU-000000000019-001D. Consulte este clausulado en la página [www.segurosbolivar.com](http://www.segurosbolivar.com)

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: [contacto@segurosbolivar.com](mailto:contacto@segurosbolivar.com).
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

## \$ VALORES A PAGAR


VALOR DE LA PRIMA:	\$ 92,527
IVA PRIMA:	\$ 17,580
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 110,107</b>



Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.



	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.007
	FORMATO: COMUNICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO	Versión: 5.0
		Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

**MEMORANDO/ OFICIO No. (205 - 1005)**

**Para:** Dr(a) / Profesor(a) / Sr(a). MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ  
 Jefe de Oficina  
 Oficina de Medios Digitales  
 Correo-e mlchavesm@unal.edu.co

**Fecha:** 9 de octubre de 2018

**Referencia:** Comunicación de legalización de orden contractual o contrato

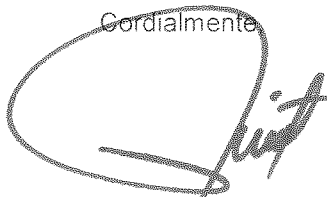
De manera atenta, le informo que se ha(n) elaborado y legalizado la(s) siguiente(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s):

ODC/ODS/CON	EMPRESA (Código QUIPU)	Contratista	Fecha Legalización	Fecha de Inicio
ODC-35 de 2018	1011	SONDA DE COLOMBIA S.A.	9/octubre/18	09/octubre/18

Por lo anterior, usted ha sido designado como interventor(a)/supervisor(a) de la(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s) relacionados anteriormente, y para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución deberá tener en cuenta las obligaciones estipuladas en los artículos 92 a 94 del Manual de Convenios y Contratos y las demás establecidas en la invitación a presentar oferta, el pliego de condiciones, la propuesta y la(s) orden(es) contractual o contrato(s).

Adicionalmente, para el caso de órdenes contractuales de prestación de servicios suscritas con personas naturales, deberá verificar el cumplimiento por parte del contratista del correcto pago de sus aportes el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riegos Laborales, en los términos de Ley.

Cordialmente



**JAIME LESMES FONSECA**  
 Jefe de contratación  
 Unidad Financiera y Administrativa - Unimedios

Anexo: 230 folios  
 Copia: SONDA DE COLOMBIA S.A.

9-10-2018  
 Martha Lucia Chaves Muñoz





FORMATO LISTA DE CHEQUEO ORDEN CONTRACTUAL - PERSONA JURÍDICA

(Formato para uso exclusivo del Área Contratación o quien haga sus veces)

SOLICITUD No.	37	FECHA SOLICITUD	01	10	2018
NOMBRE DEPENDENCIA O PROYECTO SOLICITANTE: <b>Medios Digitales</b>					
Tenga en cuenta lo siguiente: En los campos j, k y l del literal A, diligencie la fecha de consulta siguiendo la secuencia día, mes, año					
<b>A. REQUISITOS PARA SOLICITUD Y ELABORACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL:</b>					
	MINIMA	MEJOR	SUPERIOR		UBICACIÓN DOCUMENTO (Elegir una opción marcando una X, solo cuando sea aplicable)
a Autorizaciones previas, según normatividad vigente en la Universidad	SI NR	SI NR	SI NR	SI NR	Física
b Directrices técnicas previas, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI NR	SI NR	SI NR	SI NR	Física
c Estudio de mercado, con sus anexos (Los anexos podrán aportarse en medio digital)	NR		NR		Física
d Preliquidación Oficina Comercio Exterior (Para toda adquisición de bienes o servicios en el exterior)	SI NR	SI NR	SI NR	SI NR	Física Digital
e Formato Solicitud de orden contractual, con la justificación de su pertinencia institucional, firmado por solicitante e interventor(a)/supervisor(a)	SI	SI	SI	SI	Física
f Formato Invitación escrita a presentar oferta (mínimo 1 para órdenes menores, y mínimo 3 para órdenes superiores) (1)	NR	SI NR	SI NR	SI NR	Física Digital
g Concepto técnico, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI NR	SI NR	SI NR	SI NR	Física
h Informe de Evaluación de Oferta(s) escrita(s) recibida(s), firmado por los responsables	SI NR	SI NR	SI NR	SI NR	Física
i Certificado de Disponibilidad Presupuestal	SI	SI	SI	SI	Física
j ¿El oferente seleccionado y su(s) representante(s) legal(es) tienen responsabilidades fiscales con el Estado? (Consulta en www.contratacion.gov.co, Link "Certificado de antecedentes fiscales") (2) (3)	SI	SI	SI	SI	No Aplica
k ¿El oferente seleccionado y su(s) representante(s) legal(es) presentan alguna sanción o inhabilidad en el SIRI para contratar con la Universidad? (Consulta en www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html, Link "Consultar antecedentes") (3)	SI	SI	SI	SI	No Aplica
l ¿E(Los) representante(s) legal(es) del oferente seleccionado tienen antecedentes judiciales? (Consulta en www.policia.gov.co, Link "Consulta antecedentes judiciales") (3)	SI	SI	SI	SI	No Aplica
<b>B. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL, CON PERSONA JURÍDICA DOMICILIADA EN COLOMBIA:</b>					
	MINIMA	MEJOR	SUPERIOR		UBICACIÓN DOCUMENTO (Elegir una opción marcando una X, solo cuando sea aplicable)
a Oferta(s) escrita(s)	SI	SI	SI	SI	Física Digital
b Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente.	NR	NR	SI NR	SI NR	Física Digital
c Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días calendario	SI	SI	SI	SI	Física Digital
d Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano social respectivo al Representante Legal, cuando exista limitación de cuantía, según lo estipulado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	SI NR	SI NR	SI NR	SI NR	Física Digital
e Copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal	SI	SI	SI	SI	Física Digital
f Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada (4)	SI	SI	SI	SI	Física Digital
g Copia del Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el Representante Legal, en la que conste que se encuentran a paz y salvo, según lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, con expedición inferior a 30 días calendario	SI	SI	SI	SI	Física Digital
h Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	SI NR	SI NR	SI NR	SI NR	Física Digital
i Certificado expedido por el fabricante o la casa matriz, con vigencia inferior a noventa (90) días, en el que conste que el oferente del bien o servicio, es representante único o distribuidor autorizado en el país, según sea el caso.	SI NR	SI NR	SI NR	SI NR	Física Digital
j Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).	SI NR	SI NR	SI NR	SI NR	Física Digital
k Formato Creación y Actualización de Terceros, diligenciado y firmado (5)	SI NR	SI NR	SI NR	SI NR	Física Digital
<b>Notas:</b> (1) El uso del formato no será obligatorio para oferentes extranjeros sin representación en Colombia. No obstante, si debe existir una invitación escrita. (2) Las personas con responsabilidades fiscales no podrán celebrar órdenes contractuales con la Universidad (Art. 60, Ley 610 de agosto 18 de 2000), a menos que demuestren el pago de sus obligaciones antes del plazo establecido para el perfeccionamiento de la orden contractual. (3) Cuando NO sea posible la consulta en la página Web, se requerirá al aspirante a contratar, la presentación física del certificado expedido por la entidad competente. (4) La actividad económica inscrita en el RUT debe ser acorde al objeto general y actividades principales de la contratación requerida. (5) Exigible solo para contrataciones nuevas o para aquellos ya creados que requieran actualizar su información personal o tributaria.					
<b>C. DOCUMENTOS PARA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA, SIN REPRESENTANTE COMERCIAL O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN COLOMBIA:</b>					
	MINIMA	MEJOR	SUPERIOR		UBICACIÓN DOCUMENTO (Elegir una opción marcando una X, solo cuando sea aplicable)
a Oferta o Factura Pro forma escrita, que cumpla con los requisitos mínimos exigidos para una negociación internacional (moneda de negociación, términos INCOTERMS, forma de pago, plazo de entrega).	SI	SI	SI	SI	Física Digital
b Catálogos del bien ofertado o descripción detallada del bien en español (Solo para compra de bienes)	SI NR	SI NR	SI NR	SI NR	Física Digital
c Para el trámite de la licencia de importación de bienes, si son reactivos, anexar fichas técnicas y No. de CAS.	SI NR	SI NR	SI NR	SI NR	Física Digital
d En caso de ser un proveedor nuevo en la Universidad, anexar documento(s) legible(s) que acrediten su existencia legal en su país de origen. (No obligatorio para Universidades e Instituciones internacionales de reconocimiento mundial)	SI NR	SI NR	SI NR	SI NR	Física Digital
e Si el proveedor seleccionado ha sido contratado anteriormente por la Universidad, será válido que el solicitante presente una relación escrita que incluya el número de la orden contractual, año de elaboración y la dependencia o proyecto para el cual fue contratado. No será necesario anexar copias de las órdenes contractuales.	SI NR	SI NR	SI NR	SI NR	Física Digital
f Certificación reciente expedida por la casa matriz, en el que conste que la empresa extranjera no tiene representación comercial o distribuidor autorizado en el país, expedidos con antelación máxima de noventa (90) días a la solicitud de la orden contractual.	SI NR	SI NR	SI NR	SI NR	Física Digital
g (No obligatorio para Universidades e Instituciones internacionales de reconocimiento mundial, y los servicios cuyo objeto sean edición y publicación de artículos en revistas internacionales, traducciones, correcciones de estilo e inscripciones a cursos internacionales)	SI NR	SI NR	SI NR	SI NR	Física Digital
h Información bancaria para giro al exterior	SI	SI	SI	SI	Física Digital
<b>Nota:</b> Para adquisición de bienes o servicios con proveedores extranjeros que tengan sucursal, representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia, se deberá cumplir con los requisitos establecidos en los literales A y B del presente formato.					
Verificado por:	Jorge Luis Arce Arce				
Fecha:	01 10 2018				
<b>D. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:</b>					
	MINIMA	MEJOR	SUPERIOR		UBICACIÓN DOCUMENTO (Elegir una opción marcando una X, solo cuando sea aplicable)
1 Comunicación escrita de asignación de la orden contractual al oferente seleccionado (No aplica para persona jurídica sin sucursal, representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia)	N/A	SI NR	SI X NR	SI X NR	Física Digital
2 Garantía aprobada (No obligatoria para persona jurídica sin sucursal, representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia)	SI NR	SI NR	SI X NR	SI X NR	Física Digital
3 Comunicación escrita de legalización de orden contractual al supervisor o interventor, con copia al contratista			SI X NR	SI X NR	Física Digital
Verificado por:	Yenifer Gómez				
Fecha:	9 10 2018				

